

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE  
RESULTADOS**  
(Ley 951 del 31 de marzo de 2005)

**HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.**

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

**Valle del Cauca**

**EMILCE ARÉVALO GARCÍA**

**Diciembre de 2023**

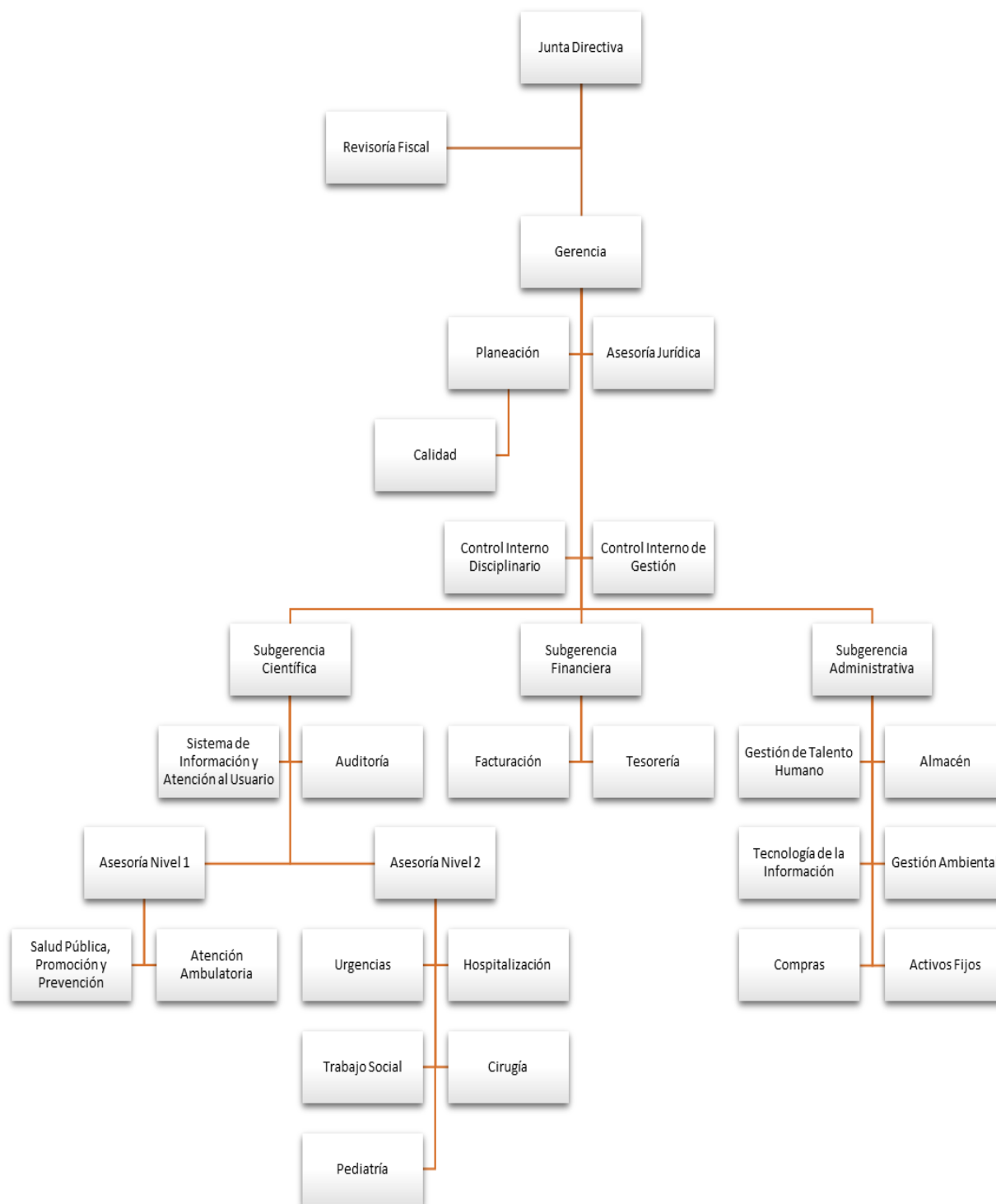
## DATOS GENERALES

- A. Nombre Funcionario Responsable que Entrega: Emilce Arévalo García
- B. Cargo: Gerente
- C. Entidad (Razón Social): Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
- D. Ciudad y Fecha: Palmira, 29 de diciembre de 2023
- E. Fecha de Inicio de la Gestión: 4 de mayo de 2020
- F. Condición de la Presentación: Retiro
- G. Fecha de Retiro: 6 de diciembre de 2023

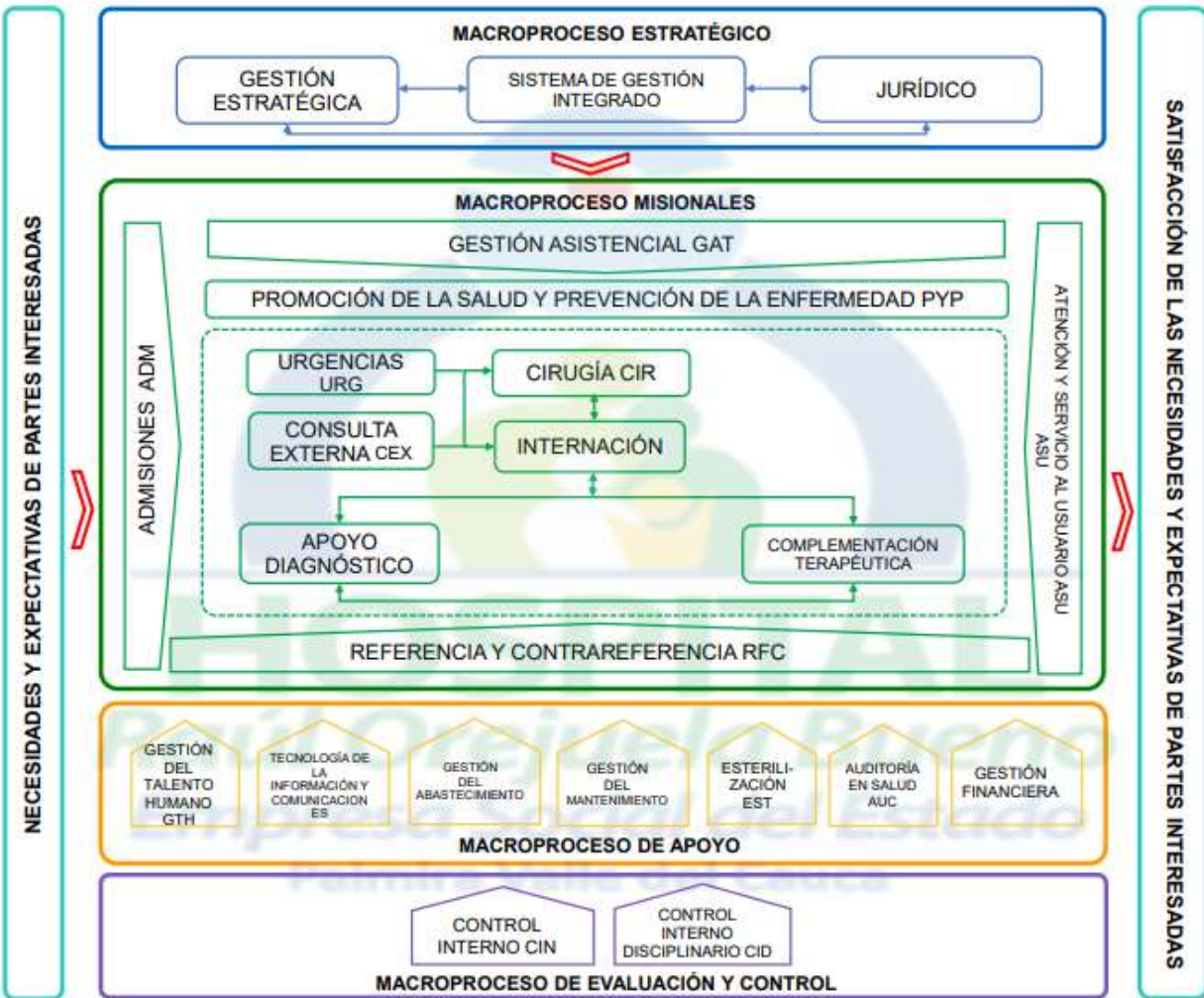
## EQUIPO DE TRABAJO

<p><b>Subgerentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administrativo, José Luis Quintero Santos</li><li>• Científico, Blanca Liliana Fernández Orozco</li><li>• Financiero, Carlos Ramos Angulo</li></ul> <p><b>Jefes de Oficina Asesora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jurídica, Magnolia Vásquez Muñoz</li><li>• Planeación, Steven Zapata Forero</li><li>• Control Interno, Luisa Fernanda Arismendi Muñoz</li></ul> <p><b>Asesorías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel 1, Sandra Milena Delgado Echeverri</li><li>• Nivel 2, Diana Fernanda Palacio Castañeda</li></ul> <p><b>Jefes de Oficina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Talento Humano, Mónica María Urquiza Cabrera</li><li>• Calidad, Paola Andrea García Ortiz.</li><li>• Control Disciplinario, Andrés Felipe Rayo Rodríguez</li></ul>	<p><b>Líderes de Programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Urgencias, Juan Pablo Salamanca Quintero (E).</li><li>• Hospitalización, Juan Pablo Salamanca Quintero.</li><li>• Cirugía, Diana Isabel Trochez.</li><li>• Pediatría, Ingrid Lorena Rojas Girón.</li><li>• Salud Pública-Promoción y Prevención, María Ximena Lenis Bejarano</li><li>• Trabajo Social, Leidy Vivian Portilla Quiroga.</li><li>• Ambulatoria, Diana Carolina Rojas Echavarría.</li><li>• Sistema de Información y Atención al Usuario, María Fernanda Bejarano Murillo.</li><li>• Auditor Nivel 1, Mónica Lucía Niño Contreras</li><li>• Auditor Nivel 2, César Augusto Perafán Saavedra</li><li>• Tecnologías y Técnicas de la Información, Dora Isaura López Serna</li><li>• Gestión Ambiental, Leidy Marcela Meléndez Meléndez</li><li>• Activos Fijos, Jainober Salazar García.</li><li>• Compras, Sandra Vanezza Pineda Rosasco</li><li>• Almacenista General, Luz Marina Marmolejo Alcalde</li><li>• Facturación, Deiby Ortiz Solarte</li><li>• Tesorero, Paulo César Cruz Varela</li></ul>
---	---

# ESTRUCTURA ORGÁNICA



## MAPA DE PROCESOS



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2. PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO” .....	17
2.1. INFORME DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA ELABORAR EL INFORME DE RESULTADOS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. ANÁLISIS SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.....	105
5. ANÁLISIS VARIACIÓN ACTIVOS FIJOS. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	127
6. ANÁLISIS VARIACIÓN FINANCIERA .....	141
7. ANÁLISIS VARIACIÓN ESTRUCTURA DE PLANTA DE PERSONAL.....	154
8. ANÁLISIS CONTRATACIÓN REALIZADA .....	166
9. ANÁLISIS CONTINGENCIAS, SENTENCIAS, DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURÍDICAS .....	170
10. PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES .....	176
11. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	185
12. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIAS.....	285
13. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS .....	289
14. SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS, CLAVES DE INGRESO A SISTEMAS Y APLICATIVOS EN LOS QUE SE DEBA REPORTAR INFORMACIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
15. COMITÉS Y/O JUNTAS A LAS QUE PERTENECE Y EN LOS QUE ES RESPONSABLE 293	
16. INFORMES A CARGO .....	296
17. TEMAS SOBRE LOS CUALES DEBEN DARSE PRIORIDAD A CORTO PLAZO PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL SERVICIO RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS CON TEMAS ADMINISTRATIVOS Y/O LOGÍSTICOS.....	300
18. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El Hospital Raúl Orejuela Bueno es la Empresa Social del Estado del Municipio de Palmira, que presta sus servicios primarios y complementarios a la comunidad Palmirana y a la comunidad de los servicios circunvecinos de su área de influencia (El Cerrito, Florida, Pradera, Candelaria).

Durante estos tres años y siete meses, el Hospital Raúl Orejuela Bueno ha garantizado la prestación de servicios de salud primarios y complementarios a la población, implementando el modelo de atención con base en las RIAS, fortaleció el portafolio de servicios con las especialidades médicas requeridas para dar respuesta al perfil epidemiológico de la población y paso de ofertar 993 a 2.217 tecnologías en salud (cups); logró la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 y logró ser reconocido por el Ministerio de Salud y de Educación como escenario de práctica para la formación de talento humano en salud, así como mejoró la infraestructura física y tecnológica de 23 puestos y centros de salud de la zona urbana y rural (66%), y logró excelentes resultados financieros que se presentan a continuación con corte a noviembre de 2023:

- i. **La E.S.E pasó de haber sido calificada en Riesgo Fiscal y Financiero ALTO en el año 2019, a SIN RIESGO durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido del 2023.**
- ii. **El Hospital incrementó la producción de servicios, en virtud de lo cual, los reconocimientos por la venta de servicios de salud producidos aumentaron en 91%** con respecto a los resultados alcanzados al mismo corte, pasando de \$38.301 millones de pesos reconocidos en 2020 a \$73.105 millones de pesos reconocidos en la vigencia 2023.
- iii. **La E.S.E incrementó el recaudo total en 45%** al pasar de \$40.597 millones de pesos recaudados a noviembre de 2020, a \$58.909 millones de pesos a noviembre de 2023.
- iv. **El Hospital a septiembre de 2023, mejoró su producción de servicios de salud en 84%** con 2.948.037 UVR producidas respecto a las 1.598.068 UVR producidas al mismo corte de 2020.
- v. **El Hospital incrementó su eficiencia técnica en el 60%**, al disminuir el costo de cada UVR producida pasando de \$27.015 pesos por UVR en el mes de noviembre de 2020, a \$16.142 pesos en noviembre de 2023.
- vi. **La E.S.E, comprometida con la política de racionalidad y optimización del gasto exigida en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional logró disminuir en 20%** la ejecución del gasto respecto a los reconocimientos por venta de servicios de salud, entre las vigencias 2020 y 2023; al pasar del 98% en 2020 al 78% en la vigencia 2023.
- vii. **La E.S.E. alcanzó y mantuvo superávit fiscal de la operación total respecto a los reconocimientos como resultado del ejercicio. A noviembre de 2023, el superávit es**

**de \$21.902 millones de pesos aumentando 2 veces** respecto al mismo corte de 2020, cuando el superávit se registró en \$7.336 millones de pesos.

- viii. **Se alcanzó y mantuvo superávit fiscal de la operación corriente respecto a reconocimientos. A noviembre de 2023 el superávit es de \$13.943 millones de pesos** que comparado con el obtenido a noviembre de 2020 por valor de \$898 millones de pesos representa un crecimiento de 15 veces.
- ix. **El Hospital con corte a noviembre de 2023, ha pagado el 98% de los pasivos de vigencias anteriores**, toda vez que de los \$7.945'952.907 registrados al cierre del 2022 e incorporados en el presupuesto de la actual vigencia como cuentas por pagar; la E.S.E. con corte a 30 de noviembre ha pagado \$7.756'011.428
- x. **En relación con la operación corriente con corte a noviembre de 2023, la E.S.E ha pagado el 94% de las obligaciones causadas**, toda vez que ha girado \$55.361 millones de los \$59.161 millones de pesos causados.
  - a. En el marco del giro de las obligaciones de la operación corriente, esta Gerencia ha honrado la política impartida por la H. Junta Directiva, de priorizar siempre y al máximo posible, el pago del talento humano. Al respecto, el 30 de noviembre de 2023, la ESE realizó el pago de **(i)** la nómina de los servidores públicos de las plantas fija, temporal, y trabajadores oficiales del mes de noviembre/23, y **(ii)** los honorarios de los colaboradores asistenciales y administrativos causadas al mes de noviembre/23, estando al día en nuestras obligaciones para con ellos.
  - b. En relación con el pago de los médicos especialistas de nuestro Hospital, el 30 de noviembre se realizó el pago de los honorarios contabilizados hasta el mes de octubre de 2023.
- xi. **Los pasivos presupuestales disminuyeron en 47% respecto a noviembre de 2020**, toda vez que se estima que noviembre de 2023 cerrará con cuentas por pagar cercanas a \$3.799 millones de pesos cuya edad es menor a 45 días; cifra que es \$4.222 millones de pesos menor que los pasivos presupuestales registrados a noviembre de 2020 por valor de \$8.027 millones de pesos.
- xii. Es preciso aclarar que, a pesar de los buenos resultados financieros obtenidos arriba descritos, en razón al no pago oportuno ni completo de los servicios de salud prestados a los usuarios de las EPS, EAPB y demás ERP; estas, con corte a septiembre adeudan al Hospital \$55.563 millones de pesos, de los cuales \$ 13.163 millones corresponden a las deudas impagas por las EPS en liquidación, liquidadas o declaradas en insolvencia. Los restantes \$42.400 millones corresponden a la deuda de las EPS y EAPB que continúan en operación, de estos las cuentas por cobrar de la operación corriente 2023 corresponden a \$21.948 millones de pesos.
- xiii. El principal responsable de la cartera es Emssanar en intervención que adeuda en total la



suma de \$25.854 millones de pesos, de los cuales \$15.713 millones corresponden a servicios prestados durante la actual vigencia 2023. El segundo mayor deudor es la Gobernación del Valle del Cauca / secretaria Departamental de Salud, que por atención de urgencias a migrantes de países fronterizos adeuda al Hospital en total \$3.934 millones de pesos.

Los resultados asistenciales y financieros han demostrado que el Hospital Raúl Orejuela Bueno, es una E.S.E. viable que ha llevado a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa de Mejoramiento Institucional suscrito ante la Supersalud, alcanzando los factores clave de éxito del proceso de saneamiento financiero que son: **(i)** el aumento de los ingresos por venta de servicios de salud, **(ii)** el aumento del recaudo, **(iii)** la optimización y racionalización del gasto, **(iv)** el aumento de la eficiencia técnica, y **(v)** la disminución de los pasivos tanto en edad como en valor.

El presente documento presenta la gestión y resultados de la Administración que inició el 4 de mayo de 2020, y hasta el 6 de diciembre de 2023, con los logros alcanzados al cierre de la presente vigencia.

Presenta las principales apuestas de desarrollo y de gestión institucional, que fueron plasmados en el documento Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 “Te Queremos Sano”; también presenta las iniciativas presentadas ante la Administración Municipal. Secretaría de Salud, en el marco del mejoramiento de infraestructura física y tecnológica del Hospital.

También, el análisis de la prestación de servicios de salud, que incluye la caracterización de la población, el portafolio de servicios, los contratos de prestación de servicios de salud, las metas de producción para la presente vigencia con su respectivo análisis de indicadores y producción, la capacidad instalada, el análisis del contexto interno y externo.

Posteriormente, presenta el análisis de la situación financiera y presupuestal con corte al 30 de noviembre de 2023; el análisis de activos fijos; el análisis de la variación financiera; el análisis de la variación de la estructura de la planta de personal; el análisis de la contratación realizada; el análisis de contingencias, sentencias, demandas, juicios y deudas jurídicas; el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría Municipal de Palmira; el Programa de Mejoramiento Institucional -PMI-; las Tablas de Retención Documental; y los temas sobre los cuales deben darse Prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio, relacionados con temas administrativos y/o logísticos.

## **1.1. LOGROS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023**

Durante el período 2020-2023, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. ha obtenido los siguientes logros:

- Fueron mejorados 23 de los 35 centros y puestos de salud urbanos y rurales (66%). Se terminó la adecuación del Centro de salud de la Emilia en todas sus fases. En la sede san Vicente se mejoró la infraestructura física y tecnológica en el servicios de urgencias, se adecuó el cuarto piso para el servicio de hospitalización con 17 nuevas camas en la capacidad hospitalaria complementaria, se modernizó la infraestructura física y tecnológica de la sala de partos, se instaló una nueva bomba de vacío, se mejoró el servicio transversal de esterilización con la compra de una nueva autoclave de 150 litros, se amplió la capacidad del tanque de Oxígeno hospitalario, y se adecuó y modernizó el servicio farmacéutico. La ESE dispuso de equipos de cómputo para los equipos extramurales en salud con el fin de optimizar los registros clínicos de los servicios de salud en los centros y puestos urbanos en donde se garantizó conectividad, para realizar los registros clínicos en software institucional.
- Se logro que el sistema de Información Hospitalaria RFAST opere en línea y en tiempo real con el 100% de sus módulos lo cual aporta a la E.S.E. información confiable para la planeación, el monitoreo y seguimiento a la gestión para la toma de decisiones asertiva y oportuna. Se puso al funcionamiento de la ESE TICS para optimizar sus procesos:
- El software alfresco, de gestión de calidad que funciona como repositorio de documentos que permiten el control documental.
- La herramienta suite para la gestión asistencial que en síntesis es un conjunto de aplicaciones modulares con énfasis en la minería de datos, para generar cualquier tipo de informes personalizados por medio de automatización de consultas, la gestión y análisis de grandes volúmenes de datos que debido a su envergadura no pueden ser tratados de manera convencional y la generación de Interfaces que permiten que la ESE pueda acceder a información de otros sistemas como la de reporte de laboratorios clínicos e imágenes diagnosticas lo cual favorece la integralidad de los servicios.
- El software de gestión del proceso de referencia y contrarreferencia.
- La E.S.E. modernizo la página web incluyendo módulos de servicio a la comunidad y cumpliendo con los parámetros exigidos por la normatividad vigente.
- La E.S.E. implementó el Plan Integral de Gestión Ambiental -PIGA-. Hace parte de la red de Hospitales verdes y como producto de la gestiona ambiental logro dos importantes reconocimientos, en primer lugar, el premio al liderazgo en la reducción de la huella ambiental en agua en el año 2020 y en 2022 el reconocimiento al compromiso en el monitoreo de la huella ambiental en residuos y energía.
- El E.S.E. implemento el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo siendo favorablemente evaluado por las ARL.

- La E.S.E. no solo implemento el Plan Hospitalario de Emergencias y lo mantuvo actualizado, sino que lo puso a prueba logrando mantener la capacidad operativa de la E.S.E. sin cerrar servicios o colapsarse en ningún momento de este periodo, incluso ante momentos de tanto riesgo como el paro nacional y la pandemia por COVID 19.
- En 2023 la E.S.E. fue certificada por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud como escenario de practica para la formación de talento humano en Salud y cuenta con convenios docencia servicio con instituciones de educación superior de gran relevancia como son la Universidad Santiago de Cali, la universidad ICESI, la universidad del Valle, la universidad Pontificia Bolivariana, la Fundación Universitaria San Martin, la Escuela Nacional del Deporte, la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, la Universidad Antonio Nariño, Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad Antonio José Camacho, Universidad Libre y Universidad Javeriana. De igual forma tienen convenio docencia servicios con instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano como el Centro Nacional de capacitación laboral, el Instituto técnico de ciencias de la salud, el instituto de capacitación nuestra señora de Fátima, el centro de capacitación ocupacional porvenir, el centro de asistencias técnicas empresariales en salud y el centro de capacitación CENCAC entre otros.
- La E.S.E. construyo la política y el programa de seguridad del paciente e inicio su implementación, la cual se ha mantenido de manera consistente aportando de manera positiva al mantenimiento de la certificación del SGC ISO 9001:2015 el cual fue recertificado en noviembre de 2023 por el ICONTEC
- Mejoramos la capacidad instalada de equipos multidisciplinarios pasando de 2 equipos extramurales en zona rural en 2019, a 14 equipos en 2023 así: 5 Equipos extramurales, más 3 equipos multidisciplinarios en territorio, mas 6 equipos de vacunación extramural lo que permite programar actividades asistenciales con mayor frecuencia en centros y puestos de salud para la población de las comunas urbanas y rurales en el marco de la estrategia de APS y la implementación de RIAS.
- Crecimos la capacidad instalada de médicos generales programados para los servicios primarios pasando de 24 a 36 lo que permitió pasar de hacer 27.280 usuarios que accedieron a consulta de primera vez de medicina general en 2019 a 44.331 en 2019.
- El portafolio de servicios primarios y complementarios creció al pasar de 993 a 2217 CUPS para la ESE mejorando en integralidad de la atención con la mejora de los indicadores de remisión de usuarios. El equipo humano asignado al servicio de urgencias se ha ajustado en la medida de la demanda, esto ha permitido estar muy cerca de la meta de oportunidad de atención para los pacientes clasificados en triage 2, indicador que cuando ha tenido desviaciones ha sido en mínima proporción. Se cuenta con médicos especialistas en cirugía general, anestesiología, ginecoobstetricia y pediatría las 24 horas del día los siete días de la semana. El servicio de urgencias ha

mantenido servicios 24 horas siete días a la semana durante todos los años sin tener que incurrir en cierre por colapso

- El portafolio de servicios primarios y complementarios creció al pasar de 993 a 2217 CUPS para la ESE mejorando en integralidad de la atención con la mejora de los indicadores de remisión de usuarios. El equipo humano asignado al servicio de urgencias, hospitalización adultos pediátrica y ginecobstetricia ha permitido cumplir las metas asistenciales, las cuales cuando han tenido desviaciones han sido en mínima proporción y se han intervenido a tiempo. La integralidad de los servicios complementarios se desarrolla gracias a que a ESE ha logrado tener 54 médicos especialistas en ginecólogos, cirujanos generales, ortopedistas, anestesiólogos, médicos familiares, cardiólogos, psiquiatras, dermatólogas, médico internista, otorrinolaringólogo y urólogos.
- Con una inversión total de 900 millones de pesos la ESE logró construir el nuevo servicio gineco obstétrico con 6 camas de observación, cuatro camas de trabajo de partos y dos salas de atención de partos, recibiendo habilitación del servicio por parte de la Autoridad Sanitaria Departamental en el año 2022. Fortaleció el servicio aumentando su capacidad instalada a dos ginecoobstetras en el día y uno en la noche con cobertura los 7 días de la semana consolidándose con un Hospital líder en la prestación de servicios de salud materno perinatales a los servicios de urgencias, hospitalización y procedimientos de ginecoobstetricia; todo lo cual ha permitido mejorar la calidad del servicio. La mortalidad materna se ha logrado mantener en cero.
- El portafolio de servicios primarios y complementarios creció al pasar de 993 a 2217 CUPS para la ESE mejorando en integralidad de la atención con la mejora de los indicadores de remisión de usuarios. El equipo humano asignado al servicio de urgencias, hospitalización, adultos pediátrica, quirófanos y ginecobstetricia ha permitido cumplir las metas asistenciales, las cuales cuando han tenido desviaciones han sido en mínima proporción y se han intervenido a tiempo. La integralidad de los servicios complementarios se desarrolla gracias a que a ESE ha logrado tener 54 médicos especialistas en ginecólogos, cirujanos generales, ortopedistas, anestesiólogos, médicos familiares, cardiólogos, psiquiatras, dermatólogas, médico internista, otorrinolaringólogo y urólogos.
- La E.S.E. cuenta con un laboratorio clínico propio que presta servicios de salud 24 horas del día 7 días de la semana y un laboratorio clínico de mediana complejidad aliado contratado mediante la modalidad de concesión que permite realizar todos los laboratorios clínicos de mediana y alta complejidad que el laboratorio de la ESE no esté en capacidad de procesar. De esta manera la ESE tiene un servicio de apoyo diagnóstico fortalecido con excelentes condiciones de calidad que garantiza la integralidad de servicios complementarios al tener la capacidad de procesar pruebas de Hematología, Química clínica, Hormonas, Electrolitos, Microbiología, Inmunología, Parasitología, Microscopia, Pruebas especiales y coagulación entre otras. Por otra parte,

el laboratorio clínico aliado por concesión funciona como laboratorio clínico de respaldo ante situaciones en las que la demanda de servicios supere la capacidad operativa del laboratorio propio del Hospital como ocurrió durante la pandemia por COVID 19 en relación a la lectura de pruebas rápidas.

- Nuestros usuarios reconocen el trabajo que realizamos y nos impulsan permanentemente a ser mejores. La proporción de usuarios satisfechos con los servicios recibidos se ha mantenido por encima del 90% en el periodo 2021 a 2023 y la proporción de usuarios que recomendarían los servicios de salud prestados por el hospital paso de 86% en 2020 a 93% en 2023. El proceso de encuesta miento y el tamaño de la muestra aportan confiabilidad a nuestros resultados. No obstante, somos conscientes que siempre hay más cosas por hacer y siempre podrán hacerse de mejor manera.
- Se instauraron y mantuvieron jornadas de descentralización del servicio de atención a la comunidad de nuestro Hospital, en las cuales se realiza afiliación transaccional SAT, se brinda orientación e información a los usuarios sobre los servicios de la E.S.E, se gestionan autorizaciones de servicios ante las EPS, se canalizan peticiones, quejas y reclamos d ellos usuarios, se realizan encuestas de satisfacción, se socializan los derechos y deberes de los usuarios en el marco del SGSSS y se brinda a las poblaciones especiales atención con enfoque diferencial.
- La E.S.E. ha realizado rendición de cuentas a la comunidad entendiéndola como un proceso continuo en diferentes espacios como las mesas de la liga de la salud del Municipio, el consejo territorial de seguridad social en salud, las reuniones de la unidad de acción Vallecaucana, la participación en las sesiones citadas por el honorable Concejo Municipal de Palmira y las diferentes mesas convocadas por Entes de Control. Además de ello, cada año se ha desarrollado una gran sesión plenario de rendición de cuentas a la comunidad, transmitida en vivo en redes sociales y con la participación de las partes interesadas, implementando todo el proceso que para este fin está definido en la normatividad legal vigente.
- La ESE logro racionalizar el gasto, limitando los gastos administrativos a solo el 16% del total de gastos de la ESE, y priorizando los gastos de operación comercial que son los directamente asociados a la prestación del servicio. Así se registra un compromiso con la austeridad administrativa. En el mismo sentido la ESE en 2023 con corte a septiembre logro disminuir en 0.5% la proporción de los gastos de operación comercial y gasto generales respecto a la vigencia 2022, medido este indicador como la proporción del gasto sobre el valor de la venta de servicios de salud. Una de las estrategias que contribuyeron a lograr este objetivo es que se implementaron mecanismos de compras eficientes (compras conjuntas, compras electrónicas), para lograr mayor costo-beneficio para la institución. Estas últimas particularmente con la adquisición de medicamentos y adquisición de combustible.

- La ESE logro optimizar el proceso de compras acercándose cada vez a las adquisiciones de bienes en la magnitud necesaria para garantizar la operación de la ESE y por periodos de máximo tres meses, de esta manera logro manteniendo rotación del inventario menor a 30 días y garantizando las cantidades de bienes necesarios la operación del hospital, aportando así a la eficiencia en el uso de los recursos.
- La E.S.E. logro actualizar y avaluar todos los activos fijos de su propiedad y concilió los saldos registrados en los estados financieros, este avance es de fundamental importancia en la confiabilidad de la información financiera en relación a ser la fuente primaria de la realidad institucional.
- Con corte a septiembre de 2023, los reconocimientos por venta de servicios de salud del Hospital, se duplicaron en relación al mismo corte de 2019, al pasar de 32 mil a 60 mil millones de pesos como producto de varias medidas implementadas que incluyeron, el crecimiento del portafolio de servicio de 993 a 2227 cups, el incremento de la venta de servicios de salud al régimen contributivo y de excepción, además del crecimiento de la población contratada con las EPS del régimen subsidiado que históricamente han sido los principales clientes de la ESE. Factor clave del éxito ha sido la incursión en nuevas modalidades de contratación prospectiva con grandes EPS, la construcción de tarifas de venta de servicios con base en los costos institucionales y hacer exigible la aplicación de los incrementos tarifarias establecidos por el Gobierno Nacional para el caso de la cápita.
- La E.S.E. logro disminuir de 7 meses a 1 solo mes el tiempo que transcurre entre la generación de las facturas y su radicación ante la EPS - EAPB o ERP a través de mecanismos de seguimiento y control continuo por el líder del proceso y seguimiento gerencial en comité de sostenibilidad contable, estrategia que contribuye al fortalecimiento de los ingresos.
- La E.S.E. logro el objetivo de disminuir la glosa definitiva a las facturas de prestación de servicios de salud en el periodo transcurrido al pasar de 2,4% en diciembre 31 de 2019 a 0,3 % a diciembre de 2022 y 0.03% con corte a septiembre de 2023.
- La E.S.E. ha logrado aumentar en 74% el recaudo total de los servicios de salud vendidos a EPS EAPB y demás ERP al pasar del \$27.783 mil millones recaudados en 2019 a \$48.340 millones de pesos con corte a septiembre ambas vigencias. Este resultado se obtiene a partir del mejoramiento de los procesos asistenciales, la elaboración de facturas de calidad, la disminución de tiempos de radicación, la contundencia en la respuesta a objeciones y glosas y finalmente la implementación de las estrategias de recaudo que incluyen permanente conciliación y depuración de saldos, asistencia a mesas de circular 030, e incluso conciliaciones extrajudiciales en derecho ante la superintendencia Nacional de salud con suscripción de acuerdos de pago con las EPS. A pesar de estos mejores resultados de recaudo, la cartera que las EPS, EAPB y demás ERP tienen por servicios prestados a sus usuarios sigue siendo

significativa y los principales deudores del Hospital son Emssanar en Intervención, La Gobernación del valle del Cauca, la ADRES, Nueva EPS, Asmetsalud en Intervención y Coosalud.

- La E.S.E. ha logrado aumentar en 24% el recaudo de la recuperación de cartera de vigencias anteriores por los servicios de salud vendidos a EPS EAPB y demás ERP al pasar del \$7.516 millones recaudados en 2019 a \$9.326 millones de pesos recaudados en 2023 con corte a septiembre. A pesar de estos mejores resultados de recaudo, la cartera de servicios prestados en vigencias anteriores sigue siendo significativa y los principales deudores del Hospital son Emssanar en Intervención, La Gobernación del valle del Cauca y la ADRES.
- La construcción de tarifas de venta de servicios de salud con base en los costos institucionales ha sido uno de los factores claves de éxito en el incremento de los reconocimientos por venta de servicios de salud del Hospital, que con corte a septiembre de 2023 se duplicaron en relación al mismo corte de 2019, pasando de 32 mil a 60 mil millones de pesos como producto de varias medidas implementadas que incluyeron, además el crecimiento del portafolio de servicio de 993 a 2227 cups, el incremento de la venta de servicios de salud al régimen contributivo y de excepción, el crecimiento de la población contratada con las EPS del régimen subsidiado que históricamente han sido los principales clientes de la ESE y la incursión en nuevas modalidades de contratación de servicios de salud por modalidad prospectiva.
- La E.S.E. HROB al recibir la responsabilidad de prestar servicios de salud complementarios en el Municipio de Palmira en el momento en que fue liquidado el Hospital san Vicente, formalizo mediante contratos de concesión alianzas estratégicas que le permitieron prestar servicios de salud complementarios que contribuyen a la integralidad de servicios de salud a la comunidad, toda vez que en su momento no tenía los recursos propios que le permitieron hacer las grandes inversiones que implica desarrollar estos servicios. En virtud de lo anterior la E.S.E cuenta con cinco servicios de salud en alianza estrategia de concesión para la realización de imágenes diagnosticas radiografías, ecografías y mamografías que aporta al hospital rentabilidad del 35% del valor facturado a las EPS, el servicio de tomografías axiales computarizadas, aporta al al hospital rentabilidad del 30% del valor facturado a las EPS, el servicio de laboratorio clínico de mediana complejidad aporta al hospital rentabilidad del 45% del valor facturado a las EPS y el servicio de realización de endoscopias de vías digestivas altas y bajo aporta al hospital rentabilidad del 35% del valor facturado a las EPS. Finalmente, la ESE también concesiono de manera histórica el servicio de alimentación que se suministra a los pacientes internados, este aporta rentabilidad del 4% del valor facturado por la Concesionaria a la E.S.E
- El Modelo integrado de planeación y gestión se ha implementado de manera continua, a partir de la evaluación realizada por el DAFP fue necesario construir un gran plan de mejoramiento que incluyo 304 acciones de mejora las cuales tienen significativo nivel de

gestión. Las dimensiones en las que se ha logrado mejor desempeño con direccionamiento estratégico y planeación, control interno, información y comunicación y evaluación de resultados. Las dimensiones que deben fortalecerse con la dimensión de talento humano, y gestión del conocimiento y la innovación. Por otra parte, la ESE alcanzó el 96% de cumplimiento en el índice de transparencia y acceso a la información emitido por la Procuraduría general de la nación con corte a septiembre de 2023.

- La ESE ha logrado cumplir con la entrega de los reportes de los informes de ley en el tiempo estipulado.
- Con corte a noviembre de 2023, la ESE ha logrado dar cumplimiento del 98% de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento suscritas con los Entes de control en magnitud del 98%
- La E.S.E. logró actualizar las tablas de retención documental y en este momento cursa con el proceso de validación de las tablas por parte del Comité Departamental de Archivo. El “Plan de Sensibilización en el Adecuado Manejo de la Gestión Documental”, llegando a 176 funcionarios directamente y a 34 por medio electrónico, en total 210 funcionarios fueron capacitados en normas archivísticas y procedimientos institucionales de Gestión Documental.
- Para la vigencia 2023 se logra certificar A 17 servidores públicos y contratistas, en la Competencia Organización de Archivos de Gestión brindada por el SENA
- La E.S.E. cumple la normativa legal vigente en relación con la respuesta a peticiones, demandas, tutelas presentadas a la institución durante la vigencia. No se han materializado incidentes de desacato.
- A pesar de las dificultades en el flujo de recursos por el No pago oportuno ni completo de las EPS ERP y EAPB en el marco del SGSSS, la ESE ha priorizado el pago de salarios al personal de planta y el pago de honorarios a los colaboradores del hospital, toda vez que es talento humano es necesario para la prestación de servicios de salud a los usuarios. El pago se realiza con el recaudo del giro directo cerca del día 10 de cada mes para los servidores públicos y los contratistas y se ha mantenido al día. El pago de los honorarios de los médicos especialistas está pactado contractualmente a 60 días después de la causación. no obstante, la ESE ha hecho grandes esfuerzos para pagar dentro de los primeros 45 días de causada la obligación.
- La E.S.E. ha implementado el programa de capacitación del talento humano buscando beneficiar a los servidores públicos de la planta que no tienen los cursos que son exigidos como obligatorios por el Ministerio de salud y Protección social. Además, ha incluido otros cursos relevantes en el marco del programa de formación muchos de los cuales han sido dictados a costo cero para el hospital en el marco del Convenio que el



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ha suscrito con la Asociación de hospitales del valle ASOHOSVAL de la cual el HROB hace parte integral.

## **2. PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO”**

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. del Municipio de Palmira (Valle del Cauca) para el periodo 2020-2024, fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad el 30 de octubre de 2020, mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 17 de 2020.

Se identifica con la expresión “Te Queremos Sano”, la cual refleja la voluntad de trabajar por la salud de la comunidad beneficiaria de los servicios, de los servidores públicos, trabajadoras oficiales y colaboradores de la entidad y aunar esfuerzos para hacer del Hospital una entidad financieramente sana, teniendo en cuenta que esta ha sido catalogada como una entidad en alto riesgo financiero y se encuentra modificando el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano”, fue diseñado y construido de acuerdo con los principios, políticas, y directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, constituye el marco de las políticas, objetivos estrategias y líneas de acción orientadas a influir en las condiciones de vida de la población palmireña,

El gran desafío de cualquier entidad, en alinear toda una organización hacia el propósito de alcanzar un objetivo común, el cual se enmarca en su misión y visión institucional, dado que definen la razón de ser de la entidad y a donde espera estar en el futuro. Para que esto no sea sólo una intención, es preciso definir acciones, que permitan llevar a cabo lo que se espera; de allí la importancia de la planificación.

El Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano” es el producto del trabajo en equipo, de la consolidación y el análisis de la información financiera, asistencial y administrativa oficial del Hospital y de la valiosa participación de servidores públicos, trabajadores oficiales y colaboradores en general que han aportado información e ideas para optimizar la operación de la entidad, para la mejora continua y el fortalecimiento y desarrollo institucional.

Incluye necesidades sentidas, sugerencias, observaciones y recomendaciones aportadas por representantes de la comunidad, y de otras partes interesadas e incorpora los aspectos priorizados por la honorable junta directiva en las diferentes sesiones realizadas desde el inicio de esta administración para contribuir con el fortalecimiento, eficiencia, desarrollo y gestión del Hospital en el cumplimiento de su misión y en aporte a hacer de Palmira Un Territorio Saludable.

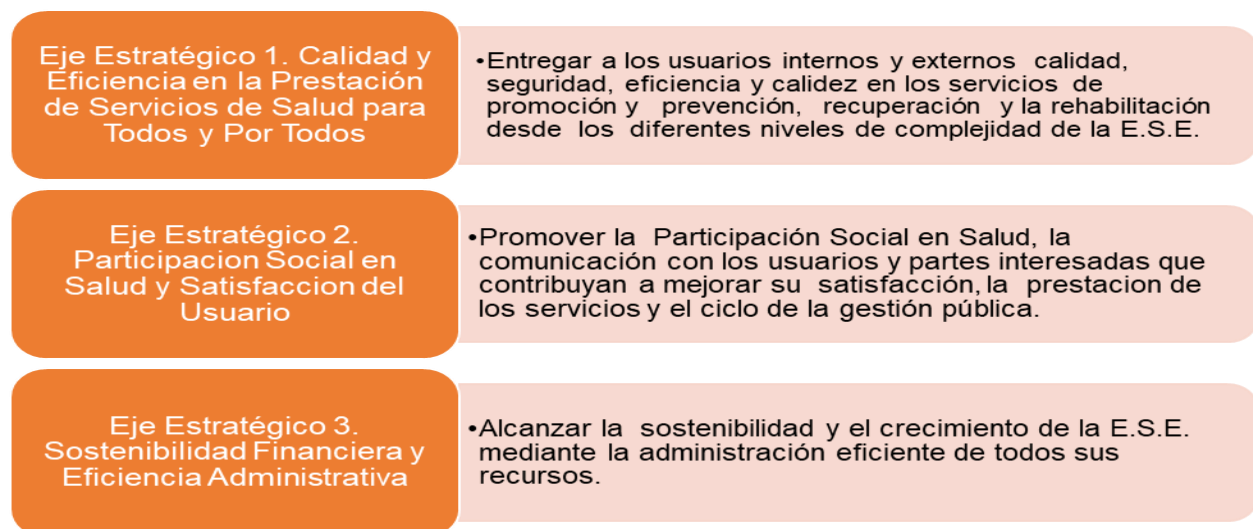
La información recopilada fue metodológicamente organizada y analizada, como insumo para la construcción colectiva del diagnóstico integral de la realidad hospitalaria en sus aspectos estratégicos, financieros, administrativos, misionales y conocer la percepción de los usuarios internos y externos, y de las partes interesadas con relación a la entidad.

El diagnóstico mancomunadamente construido, constituyó la base fundamental para la construcción de objetivos, ejes de intervención, estrategias, y productos a desarrollar por lograr la salud de los usuarios y la salud de la entidad, entendiendo que solo una entidad saludable puede mejorar sus estándares de calidad y permanecer en el tiempo cumpliendo su misión alcanzando niveles superiores de eficiencia en el marco de la mejora continua y la plena satisfacción de sus usuarios internos y externos.

El proceso de construcción de este Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano” respetó el principio de construir sobre lo construido, así como el convencimiento de que el resultado de una administración no corresponde al esfuerzo de una sola persona o de un equipo directivo, sino que involucra a todos sus actores, principios que cuales ratifica en este documento acompañados de la voluntad y el compromiso de plantear nuevos objetivos, nuevas estrategias, nuevas metas y nuevos indicadores los cuales consigna en este Plan de Desarrollo Institucional.

Con el fin de lograr el cumplimiento de la misión y visión del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2020-2024 se ejecuta a través de tres (3) ejes estratégicos con sus objetivos que expresan el compromiso de la administración, su equipo directivo, colaboradores y todas las partes interesadas frente al cumplimiento de las metas, demostrando eficiencia y calidad en la prestación de los servicios asistenciales.

En este sentido, los ejes estratégicos y sus objetivos se presentan a continuación:



Para alcanzar su propósito, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realiza su gestión alrededor

de estos tres (3) ejes y objetivos estratégicos, los cuales se articulan con las líneas del Plan de Desarrollo Municipal.

El seguimiento al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 “Te Queremos Sano”, se realiza de manera trimestral, y para las vigencias 2020, 2021, 2022, y con corte al 30 de septiembre de 2023, se entrega como Anexo No. 1.

Finalmente, es importante mencionar que el Plan de Desarrollo Institucional se encuentra alineado con la planeación estratégica territorial, nacional y mundial. Es decir, está alineado a los Planes de Desarrollo municipal, departamental y nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros referentes de planeación. Dicha Matriz de Alineación Estratégica hace parte integral del presente documento como Anexo No. 2.

## 2.1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EJECUTADOS POR EL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., durante el período 2020-2023, ha ejecutado recursos encaminados al mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad, como se presenta a continuación:

**Tabla No. 1 POAI 2020**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROBADO VIGENCIA 2020	EJECUTADO VIGENCIA 2020	% EJECUCION
Adquirir mobiliario clínico y otros elementos complementarios a la prestación de servicios de salud para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 54.369.891	\$ 54.369.891	100%
Adquirir mobiliario clínico y otros elementos complementarios a la prestación de servicios de salud para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 7.679.427	\$ 7.679.427	100%
Adquirir mobiliario clínico y otros elementos complementarios a la prestación de servicios de salud para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 2.528.155	\$ 2.528.155	100%
Adquirir mobiliario clínico y otros elementos complementarios a la prestación de servicios de salud para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 13.293.966	\$ 13.293.966	100%
Adquirir mobiliario clínico y otros elementos complementarios a la prestación de servicios de salud para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 32.824.960	\$ 32.824.960	100%
Adquirir equipos biomédicos, equipo industrial de uso hospitalario y otros equipos complementarios para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 203.921.000	\$ 203.921.000	100%
Adquirir equipos biomédicos, equipo industrial de uso hospitalario y otros equipos complementarios para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 9.740.000	\$ 9.740.000	100%

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>APROBADO VIGENCIA 2020</b>	<b>EJECUTADO VIGENCIA 2020</b>	<b>% EJECUCION</b>
Adquirir equipos biomédicos, equipo industrial de uso hospitalario y otros equipos complementarios para la implementación del Plan de Expansión Hospitalaria	\$ 3.141.600	\$ 3.141.600	100%
Realizar las adecuaciones físicas preliminares en el área de expansión hospitalaria	\$ 593.065.983	\$ 593.065.983	100%
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento, adecuación y remodelación del área de expansión hospitalaria en la sede principal San Vicente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	\$ 38.538.150	\$ 38.538.150	100%
Ejecutar actividades necesarias para construir la conexión eléctrica definitiva del C.S. La Emilia	\$ 74.889.613	\$ 74.889.613	100%
Adquirir desfibrilador manual Beneheart D3	\$ 22.470.000	\$ 22.470.000	100%
Adquirir electrobisturí Mega Power	\$ 51.765.000	\$ 51.765.000	100%
Adquirir doppler fetal ultrasonido para frecuencia cardíaca	\$ 3.999.990	\$ 3.999.990	100%
Adquirir electrocardiógrafo de 3 canales Beneheart R3	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	100%
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica al contrato cuyo objeto es "Adecuación de unas dependencias del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Laboratorio, corredores de cirugía y pasillos"	\$ 24.990.000	\$ 24.990.000	100%
<b>TOTAL POAI</b>	<b>\$ 1.145.217.735</b>	<b>\$ 1.145.217.735</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación HROB.

**Tabla No. 2 POAI 2021**

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>APROBADO VIGENCIA 2021</b>	<b>EJECUTADO VIGENCIA 2021</b>	<b>% EJECUCION</b>
Adquirir equipos para garantizar la integridad de la cadena de frío (refrigeradores horizontales para vacunas, termos, plantas eléctricas, aires acondicionados)	\$ 14.756.000	\$ 14.756.000	100%
Adquirir equipos para garantizar la integridad de la cadena de frío (refrigeradores horizontales para vacunas, termos, plantas eléctricas, aires acondicionados)	\$ 48.849.500	\$ 48.849.500	100%
Adquirir equipos para garantizar la integridad de la cadena de frío (refrigeradores horizontales para vacunas, termos, plantas eléctricas, aires acondicionados)	\$ 45.896.536	\$ 45.896.536	100%
Adquirir recursos tecnológicos relativos a equipos de cómputo, para garantizar el registro de información de la Población vacunada en el sistema de información nominal del PAI – PAIWEB	\$ 82.062.400	\$ 82.062.400	100%
Adquirir recursos tecnológicos relativos a equipos de cómputo, para garantizar el registro de información de la Población vacunada en el sistema de información nominal del PAI – PAIWEB	\$ 32.824.960	\$ 32.824.960	100%
Adquirir mobiliario clínico para garantizar la recepción, registro, atención y recuperación post vacunal de la población vacunada	\$ 243.452.521	\$ 243.452.521	100%
Realizar adecuaciones físicas básicas de los puestos de salud para apoyar la implementación y operación del Plan de Vacunación	\$ 49.462.703	\$ 49.462.703	100%

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>APROBADO VIGENCIA 2021</b>	<b>EJECUTADO VIGENCIA 2021</b>	<b>% EJECUCION</b>
Realizar adecuaciones físicas básicas de los puestos de salud para apoyar la implementación y operación del Plan de Vacunación	\$ 15.009.708	\$ 15.009.708	100%
Adquirir equipos tecnológicos (computadores con sus licencias), para el fortalecimiento de los programas de promoción y mantenimiento de la salud	\$ 41.031.200	\$ 41.031.200	100%
Adquirir equipos tecnológicos (computadores con sus licencias), para el fortalecimiento de los programas de promoción y mantenimiento de la salud	\$ 10.686.200	\$ 10.686.200	100%
Adquirir desfibrilador Beneheart D3 para los servicios asistenciales	\$ 17.120.000	\$ 17.120.000	100%
Adquirir centrífuga rototix 32A para los servicios asistenciales	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	100%
Adquirir colchones para camas hospitalarias, para los servicios asistenciales	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000	100%
Adquirir equipos biomédicos para la prestación del servicio ginecobstétrico	\$ 14.416.000	\$ 14.416.000	100%
Adecuar la infraestructura física básica del Puesto de Salud Caucaseco	\$ 36.337.900	\$ 36.337.900	100%
Adquirir equipamiento biomédico requeridos en la prestación del servicio.	\$ 118.000.000	\$ 118.000.000	100%
Adquirir mobiliario clínico requeridos en la prestación del servicio.	\$ 32.558.400	\$ 32.558.400	100%
Adquirir mobiliario clínico requeridos en la prestación del servicio.	\$ 54.405.740	\$ 54.405.740	100%
Adquirir otros elementos asistenciales requeridos en la prestación del servicio.	\$ 42.007.000	\$ 42.007.000	100%
Adquirir otros elementos asistenciales requeridos en la prestación del servicio.	\$ 12.744.900	\$ 12.744.900	100%
Obras civiles de la Etapa 2 del Bloque Dos y del Bloque Tres del Centro de Salud La Emilia del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., para mejorar las condiciones de prestación de servicios y lograr satisfacer a los usuarios.	\$ 134.000.000	\$ 134.000.000	100%
<b>TOTAL POAI</b>	<b>\$ 1.075.021.668</b>	<b>\$ 1.075.021.668</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación HROB.

**Tabla No. 3 POAI 2022**

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>APROBADO VIGENCIA 2022</b>	<b>EJECUTADO VIGENCIA 2022</b>	<b>% EJECUCION</b>
Mejoramiento físico de los puestos de salud Tenjo, Potrerillo y La Quisquina, de la comuna 16 de Palmira	\$ 347.136.454	\$ 347.136.454	100%
Mejoramiento físico de los puestos de salud Tenjo, Potrerillo y La Quisquina, de la comuna 16 de Palmira	\$ 12.854.737	\$ 12.854.737	100%
Adquisición de equipos biomédicos básicos para los puestos de salud Tenjo, Potrerillo y La Quisquina, de la comuna 16 de Palmira	\$ 16.862.300	\$ 16.862.300	100%
Mejoramiento de la infraestructura de las IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito (Puesto de Salud), Sesquicentenario (Centro de Salud), Tablones (Puesto de Salud) y Tienda Nueva (Puesto de Salud)	\$ 453.829.933	\$ 453.829.933	100%

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>APROBADO VIGENCIA 2022</b>	<b>EJECUTADO VIGENCIA 2022</b>	<b>% EJECUCION</b>
Mejoramiento de la infraestructura de las IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito (Puesto de Salud), Sesquicentenario (Centro de Salud), Tablones (Puesto de Salud) y Tienda Nueva (Puesto de Salud)	\$ 32.085.083	\$ 32.085.083	100%
Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de mejoramiento de la infraestructura de las IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito	\$ 36.306.395	\$ 36.306.395	100%
Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de mejoramiento de la infraestructura de las IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito	\$ 2.566.807	\$ 2.566.807	100%
Adquirir mobiliario para IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito	\$ 37.339.582	\$ 37.339.582	100%
Adquirir mobiliario para IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito	\$ 118.389.530	\$ 118.389.530	100%
Adquirir mobiliario para IPS: Amaime (Puesto de Salud), Bolo San Isidro (Puesto de Salud), Juanchito	\$ 33.262.880	\$ 33.262.880	100%
Adquirir mobiliario para el servicio de ginecobstetricia del HROB.	\$ 40.347.664	\$ 40.347.664	100%
Adquirir equipos de cómputo para el servicio de ginecobstetricia del HROB.	\$ 41.578.600	\$ 41.578.600	100%
Adquirir equipos biomédicos para el servicio de ginecobstetricia del HROB.	\$ 242.568.410	\$ 242.568.410	100%
Adquirir equipos biomédicos para el servicio de ginecobstetricia del HROB.	\$ 288.072.100	\$ 288.072.100	100%
Adquirir equipos biomédicos para el servicio de ginecobstetricia del HROB.	\$ 66.889.569	\$ 66.889.569	100%
<b>TOTAL POAI</b>	<b>\$ 1.770.090.044</b>	<b>\$ 1.770.090.044</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación HROB.

**Tabla No. 4 POAI 2023 (al 30 de noviembre)**

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>APROBADO VIGENCIA 2023</b>	<b>EJECUTADO VIGENCIA 2023 (30 de noviembre)</b>	<b>% EJECUCION</b>
Adquirir vehículo ambulancia de transporte asistencial básico	\$ 302.000.000	\$ 302.000.000	100%
Contrapartida convenio municipio Dotación de IPS	\$ 30.000.000	0	0
<b>TOTAL POAI</b>	<b>\$ 332.000.000</b>	<b>\$ 302.000.000</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación HROB.

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 3.

## **2.2. INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SECRETARÍA DE SALUD**

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. presentó a la Administración Municipal. Secretaría de Salud, iniciativas para continuar con el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de



la Entidad.

La Administración Municipal de Palmira, acogió las iniciativas presentadas y adelantó la contratación de las obras para la terminación del Centro de Salud La Emilia, así como su dotación:



También, la Administración Municipal adelantó la contratación de obras para el mejoramiento de los Puestos de Salud rurales:

Barrancas



La Acequia



La Dolores



La Herradura



Boyacá



Actualmente, el Municipio de Palmira se encuentra realizando, diseños y estudios en fase 3 para el mejoramiento de los Puestos de Salud que requieren intervenciones mayores:

- Centro de Salud Rozo
- Puesto de Salud Libertadores
- Puesto de Salud Zamorano
- Reforzamiento estructural del Bloque de Consulta Externa de la Sede San Vicente.

De las 36 IPS que tiene el HROB, doce (12) centros y puestos de salud no alcanzaron a ser mejorados en infraestructura física y tecnológica, por lo que se sugiere que sean priorizados para el período 2024-2028:



- CAB Comuna 1
- Puesto de Salud Bolo La Italia
- Puesto de Salud Combia
- Puesto de Salud Guanabanal
- Puesto de Salud La Buitrera
- Puesto de Salud La Nevera
- Puesto de Salud La Orlidia
- Puesto de Salud La Pampa
- Puesto de Salud La Torre
- Puesto de Salud Matapalo
- Puesto de Salud Municipal
- Puesto de Salud Obando



Con relación al CAB de la Comuna 1, es necesario mejorar su infraestructura física toda vez que fue construido entre los años 2015 y 2017 por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Palmira, siendo recibido a satisfacción por parte de esta dependencia. Sin embargo, éste no ha sido entregado formalmente al HROB, a pesar de estar a cargo de la Entidad y encontrarse habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS-.

El CAB de la Comuna 1 cuenta con problemas de cubierta, cielos y muros, lo que ha generado daños que han impedido continuar prestando la totalidad de los servicios. Actualmente se prestan los servicios de consulta médica general, enfermería, odontología y fisioterapia.



Adicionalmente, el HROB cuenta con una obsolescencia tecnológica, la cual fue evidenciada en el informe de avalúo técnico de bienes que se realizó en la presente vigencia, y que fue entregado en octubre de 2023 y el cual hace parte integral del presente informe, presentado en el acápite de Activos Fijos.

Finalmente, a continuación, se presenta un resumen del Plan Bienal de Inversiones para el período 2022-2023, de las iniciativas presentadas por el HROB ante la Secretaría Departamental de Salud y Ministerio de Protección Social:

**Tabla No. 5 Plan Bienal de Inversiones 2022-2023**

<b>Nombre sede</b>	<b>Código proyecto</b>	<b>Nombre proyecto</b>	<b>Tipo obra</b>
Centro de Salud San Pedro	121419	Adecuación Centro de Salud San Pedro, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Centro de Salud Sesquicentenario	121424	Adecuación Centro de Salud Sesquicentenario, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Municipal	121449	Adecuación Puesto de Salud Municipal, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Matapalo	121448	Adecuación Puesto de Salud Matapalo, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Torre	121447	Adecuación Puesto de Salud La Torre, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Palmaseca	121451	Adecuación Puesto de Salud Palmaseca, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Buitrera	121440	Adecuación Puesto de Salud La Buitrera, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Tienda Nueva	121420	Adecuación Puesto de Salud Tienda Nueva, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Tablones	121452	Adecuación Puesto de Salud Tablones, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Juanchito	121438	Adecuación Puesto de Salud Juanchito, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Bolo San Isidro	121429	Adecuación Puesto de Salud Bolo San Isidro, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Zamorano	121421	Adecuación Puesto de Salud Zamorano, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Centro de Salud Rozo	122617	Ampliación, Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Física del Centro de Salud de Rozo, Palmira (Valle del Cauca)	2.Ampliación
Puesto de Salud Obando	121450	Adecuación Puesto de Salud Obando, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Amaime	121425	Adecuación Puesto de Salud Amaime, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Barrancas	121427	Adecuación Puesto de Salud Barrancas, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Combia	121430	Adecuación Puesto de Salud Combia, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Acequia	121439	Adecuación Puesto de Salud La Acequia, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Nevera	121443	Adecuación Puesto de Salud La Nevera, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación

<b>Nombre sede</b>	<b>Código proyecto</b>	<b>Nombre proyecto</b>	<b>Tipo obra</b>
Puesto de Salud La Orlidia	121444	Adecuación Puesto de Salud La Orlidia, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Quisquina	121446	Adecuación Puesto de Salud La Quisquina, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Los Libertadores	121417	Adecuación Puesto de Salud Los Libertadores, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Potrerillo	121436	Adecuación Puesto de Salud Potrerillo, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Tenjo	121453	Adecuación Puesto de Salud Tenjo, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Herradura	121442	Adecuación Puesto de Salud La Herradura, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Pampa	121445	Adecuación Puesto de Salud La Pampa, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud La Dolores	121441	Adecuación Puesto de Salud la Dolores, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Guanabanal	121435	Adecuación Puesto de Salud Guanabanal, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Boyacá	121434	Adecuación Puesto de Salud Boyacá, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	121408	Remodelación Servicio de Consulta Externa Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122605	Reposición de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	1. Obra nueva
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122606	Reforzamiento Estructura y Mejoramiento Arquitectónico del Sector 1 Nivel 1 y Nivel 2 Sede San Vicente de Paúl	4. Refuerzo estructural
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122607	Reforzamiento Estructural y Mejoramiento Arquitectónico del Sector Nivel 1 y Nivel 2 de la Sede San Vicente de Paúl	4. Refuerzo estructural
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122608	Reforzamiento Estructural y Mejoramiento Arquitectónico del Sector Nivel 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sede San Vicente de Paúl	4. Refuerzo estructural
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122609	Reforzamiento Estructural y Mejoramiento Arquitectónico del Sector Nivel 1, 2, 3 y 4 Sede San Vicente de Paúl	4. Refuerzo estructural
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122610	Reforzamiento Estructural y Mejoramiento Arquitectónico del Área Oriental Sede San Vicente de Paúl	4. Refuerzo estructural
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122611	Reforzamiento Estructural y Mejoramiento Arquitectónico Área Occidental Sede San Vicente de Paúl	4. Refuerzo estructural
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122612	Dotación de Equipos Biomédicos Cirugía Ortopédica	

Nombre sede	Código proyecto	Nombre proyecto	Tipo obra
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122613	Dotación de Equipos Biomédicos Servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas	
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122614	Actualización del Sistema Eléctrico Hospitalario bajo las Normas RETIE, Norma 2050 Primera Actualización y Obras Anexas a las Redes Eléctricas del Hospital Raúl Orejuela Bueno Sede San Vicente de la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca	1.Obra nueva
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122615	Adecuación Física de la Sala de Gineco-Obstetricia de la Sede San Vicente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. de Palmira (Valle del Cauca)	3. Remodelación
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.- Sede San Vicente	122616	Dotación de la Sala de Gineco-Obstetricia de la Sede San Vicente, del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. de Palmira (Valle del Cauca)	
Puesto de Salud Bolo La Italia	121428	Adecuación Puesto de Salud Bolo La Italia, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
CAB Comuna I	121422	Adecuación Centro de Atención Básica CAB - Comuna 1, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Coronado	121432	Adecuación Puesto de Salud Coronado, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación
Puesto de Salud Guayabal	121437	Adecuación Puesto de Salud Guayabal, Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., Palmira	3. Remodelación

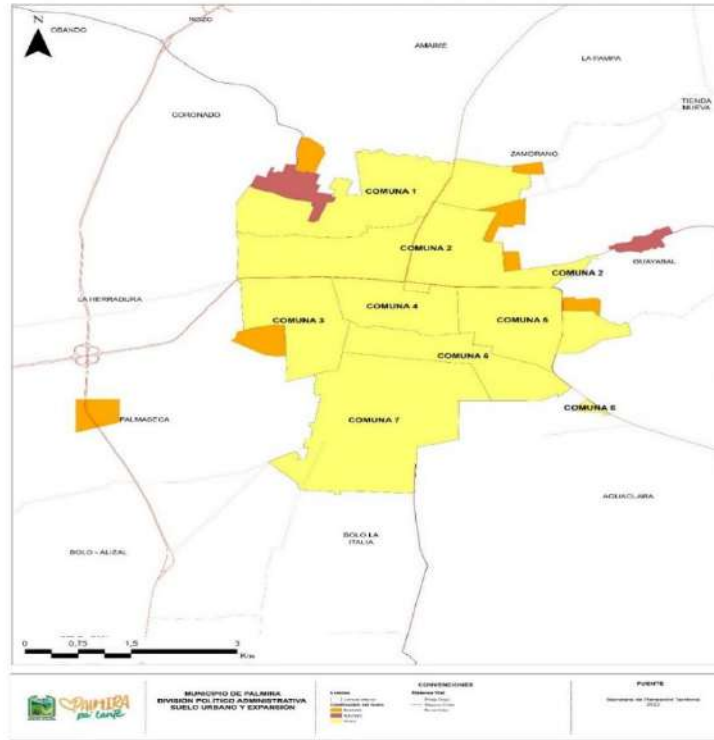
La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 4.

### 3. ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

#### 3.1. GENERALIDADES

El territorio de Palmira en su conjunto (zona plana y zona de ladera), corresponde a un sistema de asentamientos de distinto orden (de población, industriales e institucionales). La división político – administrativa en comunas del Municipio de Palmira está conformada por dos sistemas, uno urbano (barrios) y uno rural (corregimientos). El primero está estructurado por comunas, desde la No. 1 hasta la No. 7 y el segundo desde la No. 8 hasta la No. 16. (Modificado de: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

**Gráfico No. 1 Comunas Urbanas**



Fuente. POT

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E presta sus servicios en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, cuenta con la sede principal y 35 sedes anexas, 27 de ellas rurales, como se detalla a continuación:



- C.S. La Emilia
- C.S. Zamorano
- C.S. San Pedro
- C.S. Sesquicentenario
- P.S. Municipal
- P.S. Libertadores
- P.S. Coronado

**Gráfico No. 2. Puestos y centros de Salud área Urbana municipio de Palmira**



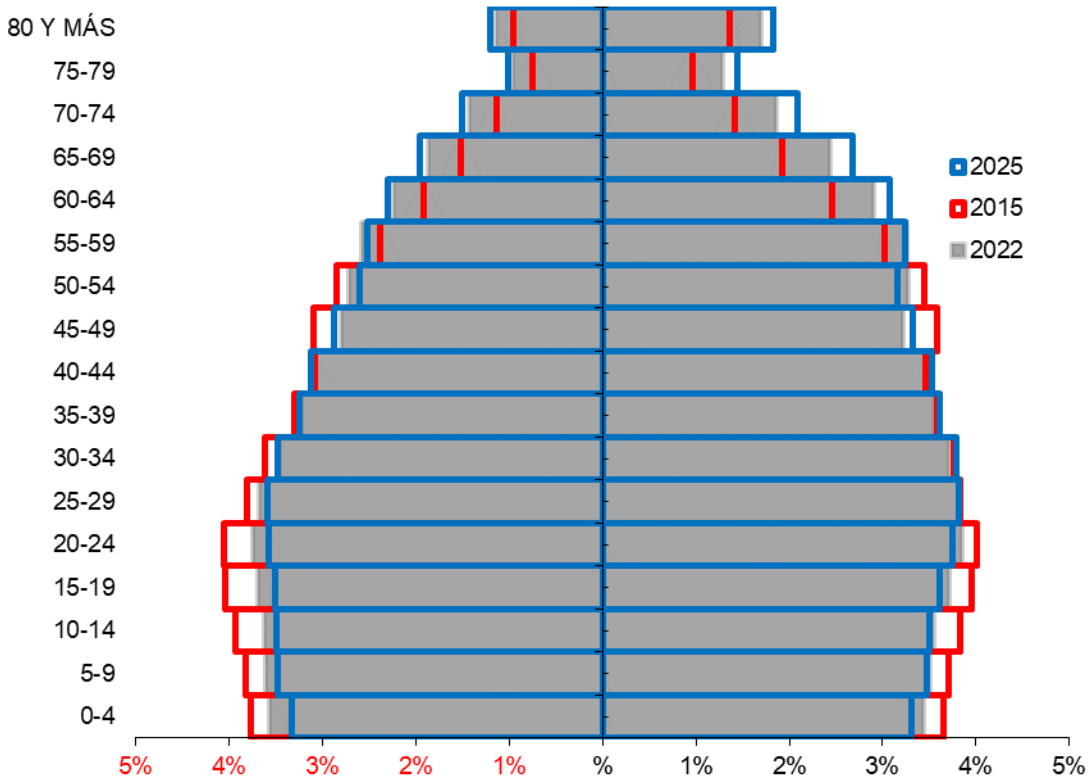
- P.S. La Acequia
- P.S. La Torre
- P.S. Matapalo
- P.S. Rozo
- P.S. Obando
- P.S. La Herradura
- P.S. Palmaseca
- P.S. Dolores
- P.S. Caucaseco,
- P.S. Guanabanal
- P.S. Juanchito
- P.S. Amalme
- P.S. Boyacá
- P.S. Tenjo
- P.S. Tablones
- P.S. La Pampa
- P.S. Tienda Nueva
- P.S. La Quisquina
- P.S. Potrerillo
- P.S. Barrancas
- P.S. La Nevera
- P.S. La Buitrera

**Gráfico No. 3. Corregimientos del Municipio de Palmira. Área rural puestos y centros de salud HROB.**

### **3.2. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**

Los Indicadores de estructura demográfica por grupos quinquenales de edad y la distribución por género se resumen en la pirámide poblacional donde se compara el año en curso respecto al año 2015. Según se observa en la pirámide ha pasado de ser expansiva a regresiva. Esto significa que hay un envejecimiento de la población efecto de la transición demográfica, donde hay disminución de la natalidad y el progresivo aumento de la esperanza de vida de las personas, aumentando el número de personas en edad joven y aumentando los grupos de edad más avanzadas.

**Gráfico No. 4 Pirámide poblacional del Municipio de Palmira 2015, 2022 y 2025.**



**Población por grupo de edad.**

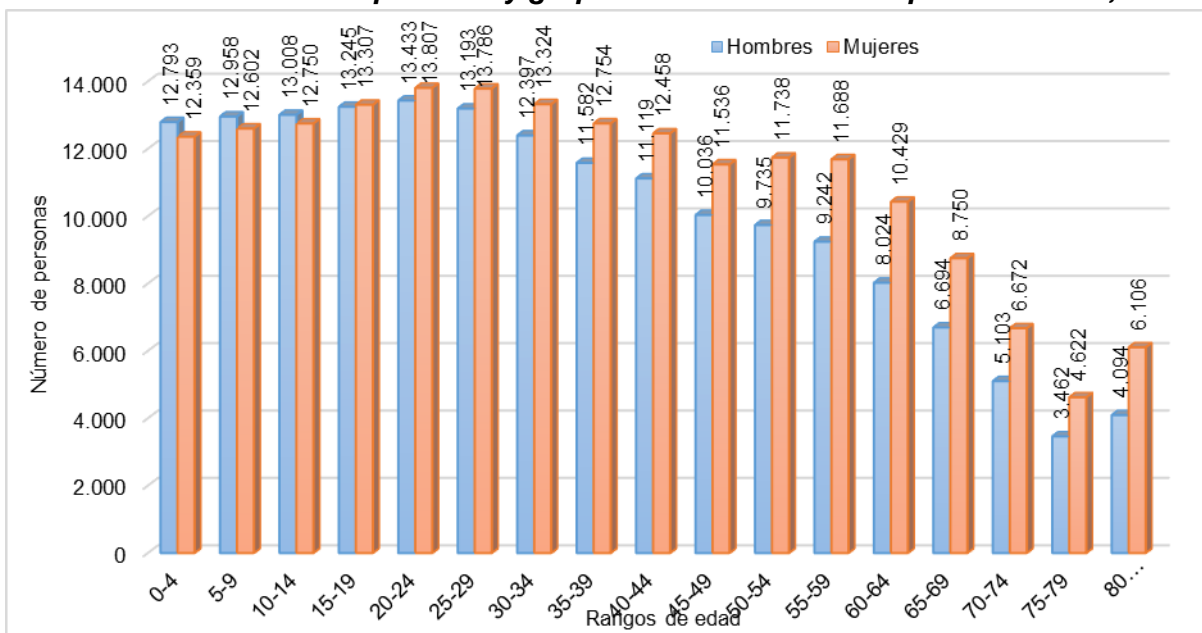
Los grupos etarios se distribuyen de acuerdo a los ciclos vitales, observándose en el municipio de Palmira un aumento significativo en la población en general de acuerdo a cada grupo entre los años 2015 y 2022. Se observa una reducción no significativa en la población joven (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez) entre los años 2022 y lo proyectado hacia el 2025. El mayor cambio en cuanto a la reducción se encontró en los grupos de edad adolescencia y juventud.

**Tabla No. 6 Proporción de la población por grupos de edad, Municipio de Palmira año 2018, 2022 y 2023**

Grupos de edad de interés	2018		2022		2023	
	Número Absoluto	Frecuencia relativa	Número Absoluto	Frecuencia relativa	Número Absoluto	Frecuencia relativa
0 a 5 años	31045	8,89%	30269	8,44%	30019	8,31%
6 a 11 años	31529	9,03%	30687	8,55%	30492	8,44%
12 a 17 años	32636	9,34%	31316	8,73%	31037	8,59%
18 a 28 años	59869	17,14%	59618	16,62%	59361	16,43%
29 a 59 años	139539	39,95%	142960	39,84%	144026	39,85%
60 años y más	54676	15,65%	63956	17,82%	66440	18,39%
Total	349294		358806		361375	

Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal, período 2018 - 20226, DANE

**Gráfico No. 5 Población por sexo y grupo de edad en el municipio de Palmira, 2022**



Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal, período 2018 - 20226, DANE

**Tabla No. 7 Indicadores demográficos del municipio de Palmira 2015, 2022 y 2025**

Índice Demográfico	Año		
	2015	2022	2025
Población total	342.079	358.806	366.437
Población Masculina	164.294	170.118	171.474
Población femenina	177.785	188.688	194.963
Relación hombres:mujer	92,41	90,16	88
Razón niños:mujer	28	28	26
Índice de infancia	23	21	21
Índice de juventud	24	23	22
Índice de vejez	10	13	14
Índice de envejecimiento	44	60	67
Índice demográfico de dependencia	48,67	51,50	52,17
Índice de dependencia infantil	33,76	32,29	31,28
Índice de dependencia mayores	14,92	19,21	20,88
Índice de Friz	111,70	108,21	102,62

Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal, período 2005 - 2017 y 2018 - 20226, DANE



**Tabla No. 8 Interpretación de otros indicadores de estructura demográfica del municipio de Palmira, 2015, 2022 y 2025**

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 92 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2022 por cada 90 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2015 por cada 28 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2022 por cada 28 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2015 de 100 personas, 23 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 21 personas
Índice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 10 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 13 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 44 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 60 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 49 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 52 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2015, 34 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2022 fue de 32 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2015, 15 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2022 fue de 19 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: Proyecciones de población a nivel municipal, período 2005 - 2017 y 2018 - 20226, DANE

### 3.3. POBLACIÓN DE USUARIOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E. DE LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO – 2023

Para la vigencia 2023 se evidencia según base de datos entregadas por las diferentes empresas administradoras de planes de beneficios la siguiente población diferenciada por curso de vida:

**Tabla No. 9 Población asignada contratos capitación vigencia 2023**

CICLO VITAL	EMSSANAR	NUEVA EPS	COOSALUD	COMPENSAR	TOTAL POBLACION POR CICLO
PRIMERA INFANCIA 0 a 5 años	5113	647	115	43	5918
INFANCIA 6 A 11 años	6207	608	146	96	7057

CICLO VITAL	EMSSANAR	NUEVA EPS	COOSALUD	COMPENSAR	TOTAL POBLACION POR CICLO
ADOLESCENCIA 12 A 18 años	7902	592	167	104	8765
JUVENTUD 19 A 28 años	13956	2294	266	126	16642
ADULTEZ 29 A 59 AÑOS	40398	3922	566	294	45180
PERSONA MAYOR 60 años y mas	18013	1013	94	17	19137
<b>TOTAL</b>	<b>91589</b>	<b>9076</b>	<b>1354</b>	<b>680</b>	<b>102699</b>

Fuente: Planeación Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2023

Se encuentran asignados un total de 102.699 usuarios de los cuales el 89% de la población pertenece a la EAPB Emssanar, el 9% a Nueva EPS y el 2% se encuentra distribuido en Compensar y Coosalud.

Cuando se analiza la distribución por ciclo de vida se encuentra que el ciclo de vida de Adultez representa el 44% del total de la población asignada.

### 3.4. PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD

El HROB presta servicios en el componente primario y complementario de atención estos servicios se encuentran distribuidos a lo largo del municipio de Palmira en los diferentes centros y puestos de salud los cuales se distribuyen en una red de instituciones prestadoras de servicios de salud en las comunas urbanas y rurales de la siguiente manera:

#### COMUNAS URBANAS

- Comuna 1-2:** CAB Comuna I, Puesto de Salud Zamorano, Puesto de Salud Coronado.
- Comuna 3-4:** Puesto de Salud La Emilia, Sede San Vicente de Paúl.
- Comuna 5:** Puesto de Salud San Pedro, Puesto de Salud Libertadores.
- Comuna 6:** Puesto de Salud Municipal.
- Comuna 7:** Puesto de Salud Sesquicentenario.

#### COMUNAS RURALES

- Comuna 8:** Centro de Salud Rozo, Puesto de Salud La Acequia, Puesto de Salud La Torre
- Comuna 9:** Puesto de Salud Matapalo, Puesto de Salud Obando, Puesto de Salud Palmaseca
- Comuna 10:** Puesto de Salud Caucaseco, Puesto de Salud Guanabanal, Puesto de Salud La Dolores, Puesto de Salud Juanchito
- Comuna 11:** Puesto de Salud Bolo La Italia, Puesto de Salud Bolo San Isidro.
- Comuna 12:** Puesto de Salud Amaime, Puesto de Salud La Pampa, Puesto de Salud

Boyacá.

**Comuna 13:** Puesto de Salud Tienda Nueva, Puesto de Salud Tablones, Puesto de Salud Guayabal, Puesto de Salud Barrancas.

**Comuna 14- 15:** Puesto de Salud Combia.

**Comuna 16:** Puesto de Salud Potrerillo, Puesto de Salud Caluce, Puesto de Salud Tenjo

Los servicios de salud se encuentran habilitados ante la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca en donde en el componente primario se prestan los siguientes servicios distribuidos en el área urbana y rural así:

### COMUNAS URBANAS

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
7652003029	57	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno	Calle 36 No. 39-75 La Emilia	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				312	Enfermería
				325	Medicina Familiar
				328	Medicina General
				334	Odontología General
				344	Psicología
				420	Vacunación

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
7652003029	36	Puesto de Salud Los Libertadores	Calle 27 # 22-05	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				334	Odontología General
				328	Medicina General
				312	Enfermería

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
7652003029	02	Centro de Salud San Pedro	Calle 36 # 11-44	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				312	Enfermería
				328	Medicina General
				420	Vacunación
				344	Psicología
				334	Odontología General

<b>Código Habilitación</b>	<b>Numero Sede</b>	<b>Sede Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Serv. Código</b>	<b>Servicio Habilitado</b>
7652003029	22	Puesto de Salud Zamorano	Carrera 31 Diagonal 58	712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				334	Odontología General
				328	Medicina General
				312	Enfermería

<b>Código Habilitación</b>	<b>Numero Sede</b>	<b>Sede Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Serv. Código</b>	<b>Servicio Habilitado</b>
7652003029	04	Puesto de Salud Municipal	Carrera 3E # 31-45	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				334	Odontología General
				328	Medicina General
				312	Enfermería

<b>Código Habilitación</b>	<b>Numero Sede</b>	<b>Sede Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Serv. Código</b>	<b>Servicio Habilitado</b>
7652003029	03	Centro de Salud Sesquicentenario	Calle 11 # 25N-86	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				334	Odontología General
				328	Medicina General
				312	Enfermería

<b>Código Habilitación</b>	<b>Numero Sede</b>	<b>Sede Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Serv. Código</b>	<b>Servicio Habilitado</b>
7652003029	55	Puesto de Salud Coronado	Carrera 60 a No. 38 20	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				420	Vacunación
				334	Odontología General
				312	Enfermería

<b>Código Habilitación</b>	<b>Numero Sede</b>	<b>Sede Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Serv. Código</b>	<b>Servicio Habilitado</b>
7652003029	51	CAB Comuna I	Lote Calle 57 Carrera 44 y 45	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				739	Fisioterapia
				312	Enfermería
				328	Medicina General

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
				334	Odontología General
				344	Psicología
				420	Vacunación

### ZONA RURAL (21 PUESTOS Y CENTROS DE SALUD)

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
7652003029	25	Puesto de Salud Amaime, Obando, Matapalo, La Torre, La Pampa, Juanchito, Tienda Nueva, Palmaseca, La Buitera, Potrerillo, Bolo La Italia, Bolo San Isidro, Caucaseco, Guayabal, La Orlidia, Tablones, La Nevera, La Quisquina, Tenjo, Combia, Guanabanal	Amaime	712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				312	Enfermería
				328	Medicina General
				334	Odontología General

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
7652003029	23	Centro de Salud Rozo	Rozo	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				1103	Transporte Asistencial Básico
				344	Psicología
				334	Odontología General
				328	Medicina General
				312	Enfermería

### COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE ATENCION

Código Habilitación	Numero Sede	Sede Nombre	Dirección	Serv. Código	Servicio Habilitado
7652003029	49	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E – Sede San Vicente	Carrera 29 No. 39-51	749	Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas
				746	Gestión Pre-Transfusional
				744	Imágenes Diagnosticas - Ionizantes
				742	Diagnóstico Vascular
				740	Fonoaudiología y/o Terapia del Lenguaje
				739	Fisioterapia
				748	Radiología Odontológica
				729	Terapia Respiratoria
				714	Servicio Farmacéutico

<b>Código Habilitación</b>	<b>Numero Sede</b>	<b>Sede Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Serv. Código</b>	<b>Servicio Habilitado</b>
				712	Toma de Muestras de Laboratorio Clínico
				706	Laboratorio Clínico
				745	Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes
				1102	Urgencias
				1104	Transporte Asistencial Medicalizado
				1103	Transporte Asistencial Básico
				1101	Atención del Parto
				301	Anestesia
				302	Cardiología
				304	Cirugía General
				308	Dermatología
				312	Enfermería
				316	Gastroenterología
				320	Ginecobstetricia
				325	Medicina Familiar
				328	Medicina General
				329	Medicina Interna
				334	Odontología General
				335	Oftalmología
				339	Ortopedia y/o Traumatología
				340	Otorrinolaringología
				342	Pediatría
				344	Psicología
				345	Psiquiatría
				355	Urología
				420	Vacunación
				130	Hospitalización Pediátrica
				129	Hospitalización Adultos
				233	Cirugía Dermatológica
				231	Cirugía de la Mano
				215	Cirugía Urológica
				212	Cirugía Pediátrica
				209	Cirugía Otorrinolaringología
				208	Cirugía Oftalmológica
				207	Cirugía Ortopédica
				204	Cirugía Ginecológica
				203	Cirugía General

### 3.5. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

EPS	CONTRATO	MODALIDAD	RÉGIMEN	POBLACIÓN CONTRATADA	TARIFA PACTADA	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
EMSSANAR	115-2CS220007	CAPITA	SUBSIDIADO	91.499	22.722	01/12/2022 A 31/05/2023	Otro Sí firmado con prórroga de tiempo hasta 31/12/2023
EMSSANAR	115-2PS220002	PGP	SUBSIDIADO	91.499	20.785	01/12/2022 A 31/05/2023	Otro Sí firmado con prórroga de tiempo hasta 31/12/2023
EMSSANAR	115-2EC230001	EVENTO	CONTRIBUTIVO	N/A	PROPIAS	01/11/2023 A 31/05/2024	En proceso de Legalización
EMSSANAR	115-2ES230001	EVENTO	SUBSIDIADO	N/A	PROPIAS	01/11/2023 A 31/05/2024	En proceso de Legalización
NUEVA EPS	02-02-03-0028-2023	CAPITA	SUBSIDIADO	2.404	22.121	01/01/2023 A 31/12/2024	En ejecución
NUEVA EPS	GRSO-0299-23	PGP	SUBSIDIADO	13.651	25.302	01/06/2023 A 31/12/2023	Acta de negociación
NUEVA EPS	02-01-03-0062-2023	EVENTO	SUBSIDIADO	N/A	SOAT -23,74%	01/01/2023 A 31/12/2023	En ejecución
COOSALUD	SSVA2023CP1P00026961	CAPITA PYP	SUBSIDIADO	1.456	15.205	01/01/2023 A 31/12/2023	En ejecución
COOSALUD	SSVA2023CR1T00026962	CAPITA RS	SUBSIDIADO	1.456	17.673	01/01/2023 A 31/12/2023	En ejecución
COOSALUD		EVENTO	SUBSIDIADO	N/A	SOAT -20%		Prórroga automática
COOSALUD		EVENTO	CONTRIBUTIVO	N/A	SOAT -20%		Prórroga automática
ASMET SALUD	VALL-297-S19	EVENTO	SUBSIDIADO	N/A	SOAT -20%	1/09/2019	Prórroga automática
ASMET SALUD	VALL-298-C19	EVENTO	CONTRIBUTIVO	N/A	SOAT -20%	1/09/2019	Prórroga automática
COMPENSAR	CSS017-2021	CAPITA	SUBSIDIADO	832	23.666	1/01/2021	Prórroga automática
COMPENSAR		EVENTO	SUBSIDIADO	N/A	SOAT -20%	1/01/2021	Prórroga automática
COMPENSAR		EVENTO	CONTRIBUTIVO	N/A	SOAT -20%	1/01/2021	Prórroga automática
POLICIA NACIONAL	66-5-20163-23	EVENTO	REGI. ESPECIAL	N/A	PROPIAS	01/08/2023 A 30/04/2024	En ejecución
SALUD INTEGRAL	EV-023-2023	EVENTO	ATENCION PPL	N/A	SOAT -15%	01/06/2023 A 31/12/2023	ACUERDO VOLUNTADES
SANITAS EPS	ICLOCU0058	EVENTO	SUB Y CONT	N/A	SOAT -20%	01/07/2023 A 30/06/2024	En ejecución
SANITAS EPS	ICLOCU0058	PAQUETE PARTOS	SUB Y CONT	N/A	PROPIAS	01/07/2023 A 30/06/2024	En ejecución
COMFENALCO	CMSSV-359	EVENTO	SUB Y CONT	N/A	SOAT -20%	21/06/2021	Prórroga automática
SALUD TOTAL	M-GINT-F003	EVENTO	SUB Y CONT	N/A	SOAT -20%	1/08/2022	Prórroga automática
SOS EPS	SOS-REG-004-2021 OTRO SI	EVENTO	SUB Y CONT	N/A	SOAT -20%	1/03/2020	ACUERDO VOLUNTADES
COSMITET	765202023-0496	EVENTO	REGI. ESPECIAL	N/A	SOAT -18%	1/08/2023	PROMESA DE CONTRATO

- ✓ Dentro de los contratos más representativos para el HROB se encuentran los contratos de CÁPITA Emssanar, PGP Emssanar, CÁPITA Nueva EPS y PGP Nueva EPS.
- ✓ El HROB ha logrado diversificar su portafolio, mejorar su oferta y ajustar sus tarifas; lo que conlleva a suscribir contratos de prestación de servicios de salud con las diferentes EAPB del Régimen Subsidiado, Contributivo y otros Regímenes Especiales.

### 3.6. METAS DE PRODUCCIÓN CUADRO DE MANDO INDICADORES 2193/04

Código	Concepto	Meta Anual	Meta Mensual
338	Dosis de biológico aplicadas	55.201	4.600

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Meta Mensual</b>
<b>339</b>	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	168.935	14.078
<b>903</b>	Otros controles de enfermería de P y P (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	812	68
<b>340</b>	Citologías cervicovaginales tomadas	495	41
<b>342</b>	Consultas de medicina general electivas realizadas	207.293	17.274
<b>343</b>	Consultas de medicina general urgentes realizadas	45.033	3.753
<b>344</b>	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	30.465	2.539
<b>750</b>	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	29.374	2.448
<b>430</b>	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	5.577	465
<b>346</b>	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	106.102	8.842
<b>751</b>	Número de sesiones de odontología realizadas	82.760	6.897
<b>429</b>	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	35.013	2.918
<b>347</b>	Sellantes aplicados	12.460	1.038
<b>348</b>	Superficies obturadas (cualquier material)	15.045	1.254
<b>349</b>	Exodoncias (cualquier tipo)	2.075	173
<b>351</b>	Partos vaginales	951	79
<b>352</b>	Partos por cesárea	394	33
<b>354</b>	Total de egresos	7.731	644
<b>355</b>	Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2.927	244
<b>356</b>	Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	774	65
<b>357</b>	Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	4.030	336
<b>752</b>	Egresos salud mental		0
<b>358</b>	Pacientes en Observación	5.052	421
<b>673</b>	Pacientes en Cuidados Intermedios		0
<b>359</b>	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos		0
<b>360</b>	Total de días estancia de los egresos	34.411	2.868
<b>361</b>	Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	6.965	580
<b>362</b>	Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	5.260	438
<b>363</b>	Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	22.186	1.849
<b>753</b>	Días estancia de los egresos salud mental		0
<b>364</b>	Días estancia Cuidados Intermedios		0
<b>365</b>	Días estancia Cuidados Intensivos		0
<b>366</b>	Total de días cama ocupados	34.755	2.896
<b>367</b>	Total de días cama disponibles	52.560	4.380
<b>369</b>	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	7.581	632
<b>370</b>	Cirugías grupos 2-6	2.621	218
<b>371</b>	Cirugías grupos 7-10	3.732	311

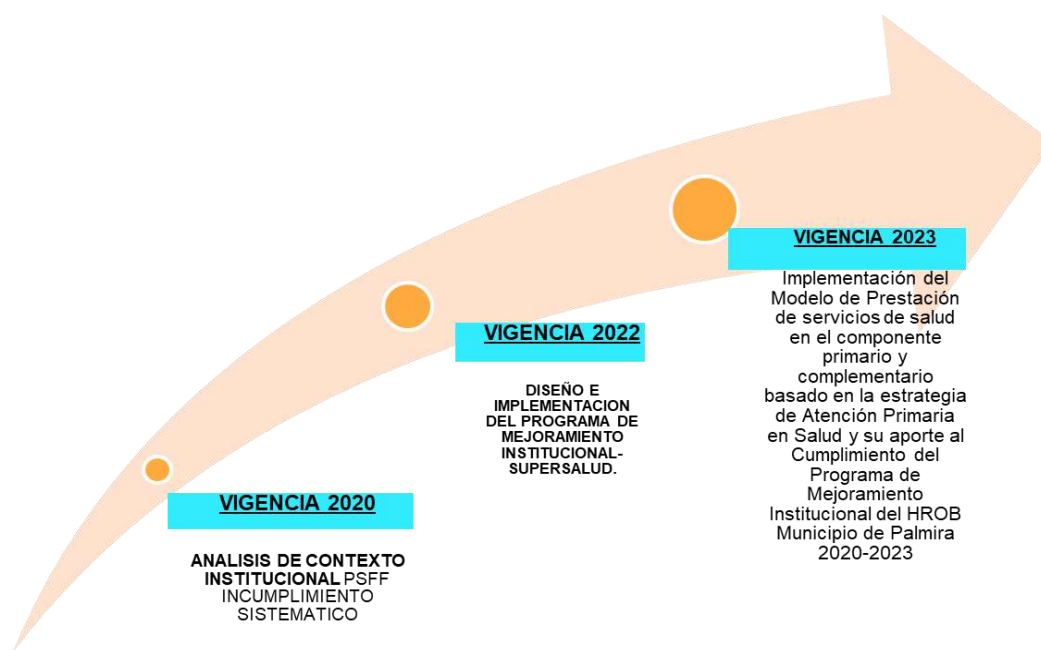


<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Meta Mensual</b>
<b>372</b>	Cirugías grupos 11-13	1.061	88
<b>373</b>	Cirugías grupos 20-23	167	14
<b>375</b>	Exámenes de laboratorio	298.975	24.915
<b>376</b>	Número de imágenes diagnósticas tomadas	45.393	3.783
<b>433</b>	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	2.310	193
<b>432</b>	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	15.883	1.324
<b>431</b>	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)		0
<b>904</b>	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-		0
<b>905</b>	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-		0

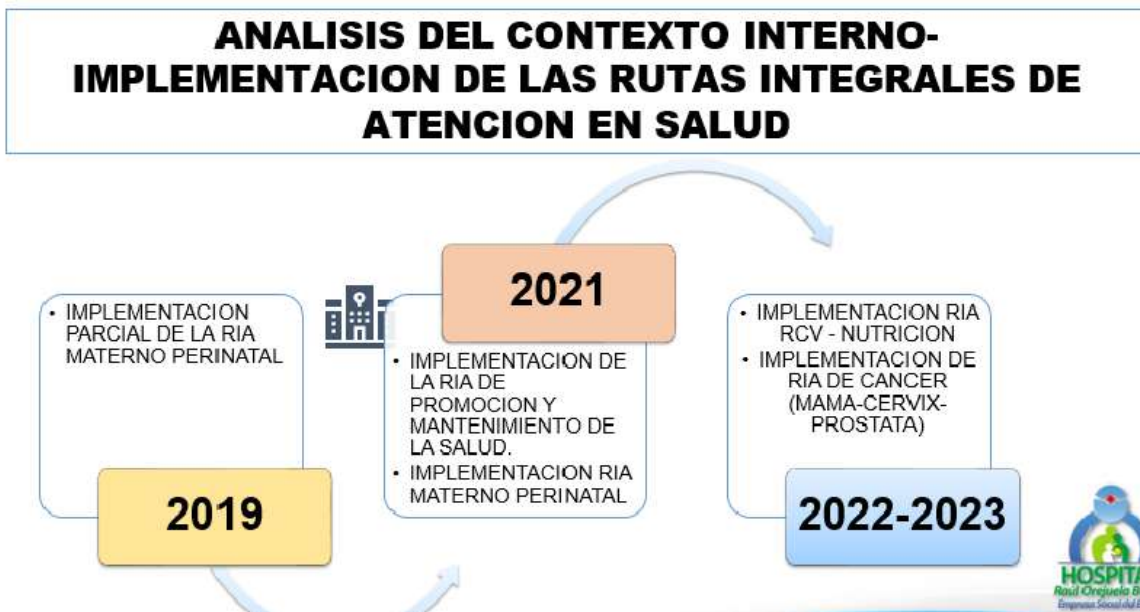
### 3.7. CAPACIDAD INSTALADA

<b>Recurso</b>	<b>Cantidad</b>
<i>Camas de hospitalización</i>	90
<i>Camas de observación</i>	26
<i>Consultorios de consulta externa</i>	102
<i>Consultorios en el servicio de urgencias</i>	5
<i>Salas de quirófanos</i>	4
<i>Mesas de partos</i>	1
<i>Número de unidades de odontología</i>	17

### 3.8. ANALISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO



### 3.8.1. Progresividad en la Implementación de las Rutas Integrales de Atención



### 3.9. ANÁLISIS INDICADORES DE LA TABLA DE MANDO INTEGRAL

La siguiente información se presenta con corte al 30 de noviembre de 2023, en la medida que los seguimientos a los indicadores se realizan de manera trimestral:

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Dosis de biológico aplicadas	3202	1885	1952	1634	2249	2204	1907	2140	1819	2009	2270	<b>23271</b>
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	266	492	586	514	553	537	498	454	454	455	438	<b>5247</b>
Otros controles de enfermería de P y P (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	270	158	288	369	427	535	440	281	318	832	268	<b>4186</b>
Citologías cervicovaginales tomadas	347	560	666	486	538	500	340	407	506	521	426	<b>5297</b>
Consultas de medicina general electivas realizadas	6557	6760	9450	7734	8628	8645	8262	8573	9797	9860	9397	<b>93663</b>
Consultas de medicina general urgentes realizadas	3955	3757	4373	3888	4219	3794	3622	3878	3643	4440	4441	<b>44010</b>
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2574	3083	3544	3066	3659	3642	3599	4236	4538	4555	4314	<b>40810</b>
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	3081	2881	3289	3092	3487	2901	2880	3062	2682	2734	2663	<b>32752</b>
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	923	995	1166	985	1279	924	891	961	1042	988	999	<b>11153</b>
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	960	875	920	780	960	895	1099	1395	1796	1882	1616	<b>13178</b>
Número de sesiones de odontología realizadas	673	691	779	840	871	742	911	1194	1251	1327	1159	<b>10438</b>
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	338	288	302	288	296	263	309	400	357	405	311	<b>3557</b>

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Sellantes aplicados	586	2211	2634	2049	2428	1750	1012	1883	3162	2930	2200	<b>22845</b>
Superficies obturadas (cualquier material)	1312	1298	1334	1460	2067	1856	2293	2558	2752	3060	2929	<b>22919</b>
Exodoncias (cualquier tipo)	210	245	259	279	316	275	303	352	375	354	343	<b>3311</b>
Partos vaginales	66	65	79	78	84	97	77	70	72	60	65	<b>813</b>
Partos por cesárea	58	49	42	38	44	43	36	43	52	42	34	<b>481</b>
<b>Total de egresos</b>	<b>689</b>	<b>681</b>	<b>773</b>	<b>762</b>	<b>803</b>	<b>782</b>	<b>676</b>	<b>838</b>	<b>713</b>	<b>746</b>	<b>716</b>	<b>8179</b>
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	161	164	164	149	163	158	142	181	131	118	135	<b>1666</b>
Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	96	113	108	142	116	89	67	78	85	84	63	<b>1041</b>
Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	432	404	501	471	524	535	467	579	497	544	518	<b>5472</b>
Pacientes en Observación	286	256	266	234	206	195	215	255	209	255	258	<b>2635</b>
<b>Total de días estancia de los egresos</b>	<b>3170</b>	<b>3639</b>	<b>3866</b>	<b>3634</b>	<b>4033</b>	<b>3884</b>	<b>3187</b>	<b>4107</b>	<b>3434</b>	<b>3652</b>	<b>3061</b>	<b>39667</b>
Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	298	430	434	366	389	329	316	423	341	279	406	<b>4011</b>
Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	524	800	829	773	747	579	471	587	638	651	382	<b>6981</b>
Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	2348	2409	2603	2495	2897	2976	2400	3097	2455	2722	2273	<b>28675</b>
<b>Total de días cama ocupados</b>	<b>3205</b>	<b>3652</b>	<b>3880</b>	<b>3640</b>	<b>4047</b>	<b>3898</b>	<b>3199</b>	<b>4129</b>	<b>3447</b>	<b>3671</b>	<b>3074</b>	<b>39842</b>
<b>Total de días cama</b>	<b>2790</b>	<b>2520</b>	<b>2790</b>	<b>2700</b>	<b>2790</b>	<b>2700</b>	<b>2790</b>	<b>2790</b>	<b>2700</b>	<b>2790</b>	<b>2700</b>	<b>30060</b>

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
disponibles												
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	701	762	802	749	850	810	791	725	703	730	748	<b>8371</b>
Cirugías grupos 2-6	262	260	261	291	304	337	299	272	298	266	289	<b>3139</b>
Cirugías grupos 7-10	320	389	406	354	413	363	386	350	313	357	366	<b>4017</b>
Cirugías grupos 11-13	101	98	118	92	119	103	93	88	82	95	90	<b>1079</b>
Cirugías grupos 20-23	18	15	17	12	14	7	13	15	10	12	3	<b>136</b>
Exámenes de laboratorio	38435	40684	45030	42051	48173	44863	45757	49060	51184	54697	54658	<b>514592</b>
Número de imágenes diagnósticas tomadas	6088	6347	7290	6377	7244	6681	7029	7788	7394	7613	7363	<b>77214</b>
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	176	213	236	160	253	261	299	433	422	478	617	<b>3548</b>
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	1252	1908	1890	1435	1602	1119	2081	2164	2101	2323	2872	<b>20747</b>
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	16	30	30	22	37	24	45	65	<b>269</b>
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	9849	10802	10618	11434	12942	12566	11753	12600	<b>92564</b>
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	69	8	551	981	981	1859	1966	4756	<b>11171</b>

La Empresa Social del Estado del municipio de Palmira tiene suscritos contratos de capitación para la prestación de servicios a la población del régimen subsidiado en baja complejidad en donde se incluyen los servicios de consulta médica general, consulta de odontología, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas. La prestación de servicios en la baja complejidad durante los nueve meses de la vigencia 2023 presento el siguiente comportamiento:

### 3.9.1. Servicios Ambulatorios

SERVICIO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/ 23	% CUMP
Dosis de biológico aplicadas	3202	1885	1952	1634	2249	2204	1907	2140	1819	2009	2270	23271	50600	46
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	266	492	586	514	553	537	498	454	454	455	438	5247	154858	3,4
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	270	158	288	369	427	535	440	281	318	832	268	4186	748	560
Citologías cervicovaginales tomadas	347	560	666	486	538	500	340	407	506	521	426	5297	451	1174,5
Consultas de medicina general electivas realizadas	6557	6760	9450	7734	8628	8645	8262	8573	9797	9860	9397	93663	190014	49,3
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2574	3083	3544	3066	3659	3642	3599	4236	4538	4555	4314	40810	27929	146
Otras consultas electivas (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	923	995	1166	985	1279	924	891	961	1042	988	999	11153	5115	218,0

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

La producción presentada para la actividad de dosis de biológicos aplicadas reporta al final del periodo evaluado un total de 23.271 dosis aplicadas las cuales aportan un cumplimiento acumulado a la meta anual del 46%. Este fenómeno de bajo cumplimiento reportado se documentó como acción de mejora en los planes con las diferentes EAPB en donde se establecieron acciones administrativas con el fin de mejorar la calidad del dato y subsanar las diferencias reportadas entre el cruce a PAI WEB- FACTURACION Y REGISTROS DIARIOS DE VACUNACION, así como decisiones asistenciales con incremento de capacidad instalada pasando de 6 equipos a 12 equipos extramurales con el fin de dar cobertura a las metas establecidas para cada biológico trazador.

El servicio de consulta médica general atendió a 93.663 pacientes los cuales representan el 49% de la meta anual establecida, en el periodo analizado, la frecuencia de uso para este servicio fue de 1.44. Las consultas por medicina especializada se han atendido 40.810 consultas con un cumplimiento del 146% de la meta anual establecida. Las actividades prestadas por el equipo de enfermería corresponden a los controles de crecimiento y desarrollo y control prenatal, otros controles de enfermería y citologías cervicouterinas, estas actividades presentan cumplimiento acumulado de la meta anual del 3% del 560% y del 1174%; toda vez que se aumentó la capacidad instalada en la baja complejidad pasando de 5 enfermeras profesionales a 10 enfermeras profesionales las cuales realizan actividades en los diferentes centros y puestos de salud. La meta de controles prenatales presenta cumplimiento bajo a razón de que nuestras gestantes presentan alto riesgo psicosocial y en un 95% se categorizan como alto riesgo obstétrico requiriendo según lineamientos de la Guía de Práctica clínica de control prenatal consulta y seguimiento por medicina general y no por enfermería.

### 3.9.2. Servicio de Odontología

SERVICIO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	960	875	920	780	960	895	1099	1395	1796	1882	1616	<b>13178</b>	97262	14%
Número de sesiones de odontología realizadas	673	691	779	840	871	742	911	1194	1251	1327	1159	<b>10438</b>	75867	13,8
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	338	288	302	288	296	263	309	400	357	405	311	<b>3557</b>	32098	11%
Sellantes aplicados	586	2211	2634	2049	2428	1750	1012	1883	3162	2930	2200	<b>22845</b>	11418	200%
Superficies obturadas (cualquier material)	1312	1298	1334	1460	2067	1856	2293	2558	2752	3060	2929	<b>22919</b>	13794	166%
Exodoncias (cualquier tipo)	210	245	259	279	316	275	303	352	375	354	343	<b>3311</b>	1903	174%

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

De las actividades realizadas por odontología en el periodo el 96% corresponde a pacientes atendidos por primera vez lo cual es adecuado pues se está captando y se están prestando servicios de promoción y mantenimiento de la salud a más población, la frecuencia de uso reportada en el periodo fue de 1.04 consultas. Existen cumplimientos para las diferentes actividades reportadas que oscilan desde el 11% para la actividad de total de tratamientos terminados de odontología hasta del 200% para sellantes aplicados. El servicio presenta en promedio un cumplimiento acumulado de metas del 323% se continúa con el proceso de identificación y gestión de riesgo a través de la estrategia de atención primaria en las diferentes comunas urbanas y rurales del municipio.

### 3.9.3. Servicio de Urgencias

SERVICIO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
Consultas de medicina general urgentes realizadas	3955	3757	4373	3888	4219	3794	3622	3878	3643	4440	4441	<b>44010</b>	41283	106,61
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	3081	2881	3289	3092	3487	2901	2880	3062	2682	2734	2663	<b>32752</b>	27929	117,27
Pacientes en Observación	286	256	266	234	206	195	215	255	209	255	258	<b>2635</b>	4631	56,90

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004



El servicio de urgencias se encuentra habilitado en la sede San Vicente de Paul, actualmente presenta un total de consultas realizadas a corte del mes de noviembre de 41.283 con un cumplimiento de la meta anual del 106%. Es importante precisar que la demanda del servicio de urgencias está ligada a los perfiles de morbilidad que presenta el municipio. Las consultas de medicina especializada realizadas en el servicio de urgencias a fecha de corte del periodo analizado se han atendido 32.752 consultas con un cumplimiento del 117% de la meta anual establecida, este hallazgo es coherente con los perfiles de morbilidad en donde encontramos que de la población que más demanda servicios por urgencias son los mayores de 65 años con pluripatologías las cuales requieren la intervención de equipos complementarios que garantizan la integralidad de la atención basados en las GPC.

El servicio de observación presenta un comportamiento en donde en el periodo se han atendido 2.635 personas las cuales corresponde al 6,2% del total de personas atendidas en la urgencia. Esta actividad presenta un cumplimiento del 56,9% de la meta anual establecida y este sujeto a el perfil de morbilidad de la población que demanda servicios.

### 3.9.4. Servicios Hospitalarios

SERVICIO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
Total de egresos	689	681	773	762	803	782	676	838	713	746	716	<b>8179</b>	7084	115,5
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	161	164	164	149	163	158	142	181	131	118	135	<b>1666</b>	2684	62,1
Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	96	113	108	142	116	89	67	78	85	84	63	<b>1041</b>	715	145,6
Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	432	404	501	471	524	535	467	579	497	544	518	<b>5472</b>	3696	148,1

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

El servicio de hospitalización cuenta con 100 camas habilitadas en los diferentes servicios los cuales presenta un total de egresos en el periodo de 8.179 pacientes atendidos quienes representan el 115% de la meta anual establecida y el 18,5% del total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias. El cumplimiento del total de actividades programadas para los servicios hospitalarios presenta un cumplimiento acumulado promedio del 117% encontrándose en nivel óptimo de producción.



### 3.9.5. Servicios Quirúrgicos

SERVICIO	ENERO	FEB	MARZ	Abr	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	701	762	802	749	850	810	791	725	703	730	748	<b>8371</b>	6952	120,4
Cirugías grupos 2-6	262	260	261	291	304	337	299	272	298	266	289	<b>3139</b>	2398	130,9
Cirugías grupos 7-10	320	389	406	354	413	363	386	350	313	357	366	<b>4017</b>	3421	117,4
Cirugías grupos 11-13	101	98	118	92	119	103	93	88	82	95	90	<b>1079</b>	968	111,5
Cirugías grupos 20-23	18	15	17	12	14	7	13	15	10	12	3	<b>136</b>	154	88,3

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

El servicio de cirugía cuenta con cuatro quirófanos equipados y habilitados para la prestación de servicios de salud en la sede San Vicente de Paul a corte del mes de noviembre se presenta un total de 8.371 cirugías realizadas las cuales son el 120% de la meta anual establecida; el grupo quirúrgico de 2-6 es el que presenta mayor demanda con 3.139 cirugías realizadas y un cumplimiento del 131%.

El cumplimiento promedio de las actividades quirúrgicas por los diferentes grupos a corte del mes de noviembre es del 117%.

### 3.9.6. Servicios de Apoyo Diagnostico

SERVICIO	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
Exámenes de laboratorio	38435	40684	45030	42051	48173	44863	45757	49060	51184	54697	54658	<b>514592</b>	274065	187,8
Número de imágenes diagnósticas tomadas	6088	6347	7290	6377	7244	6681	7029	7788	7394	7613	7363	<b>77214</b>	41613	185,6

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

El servicio de apoyo diagnostico incluye las actividades de laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, este servicio presenta un cumplimiento acumulado al final del periodo superior al 100% siendo una de las unidades estratégicas que aporta mayor cumplimiento a las Unidades de Valor Relativo.

### 3.9.7. Servicio de Medio Ambiente

SERVICIO	ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	9849	10802	10618	11434	12942	12566	11753	12600	<b>92564</b>
Número de sesiones de talleres colectivos - PIC-	0	0	0	69	8	551	981	981	1859	1966	4756	<b>11171</b>

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

Estas actividades corresponden a las facturadas por la implementación del Plan de Intervenciones colectivas el cual para la vigencia 2023 se firmó en el mes de marzo con acta de inicio el día 10 de abril, adicionalmente este plan se está realizando centrado en la implementación de la estrategia de Atención primaria en salud con las intervenciones colectivas en los diferentes entornos en los micro territorios priorizados de las 8 comunas urbanas y en 5 comunas rurales. El cumplimiento de actividades a corte del mes de noviembre de talleres individuales es superior al 100% y de colectivos del 22%.

A continuación se presenta el cuadro detallado de seguimiento a la producción al mes de noviembre por servicios que permite establecer al nivel de cumplimiento, para cada una de las actividades de los diferentes ámbitos del servicio, variables que permiten identificar si se presentaron cambios en la producción o en el número de servicios programados, afectación de la capacidad instalada, o cambios contractuales o de la asignación de la población a atender que impacten la prestación de servicios:

#	SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
1	Dosis de biológico aplicadas	3202	1885	1952	1634	2249	2204	1907	2140	1819	2009	2270	<b>23271</b>	50600	46%
2	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	266	492	586	514	553	537	498	454	454	455	438	<b>5247</b>	154858	3%
3	Otros controles de enfermería de P y P (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	270	158	288	369	427	535	440	281	318	832	268	<b>4186</b>	748	560%
4	Citologías cervicovaginales tomadas	347	560	666	486	538	500	340	407	506	521	426	<b>5297</b>	451	1175%

#	SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
5	Consultas de medicina general electivas realizadas	6557	6760	9450	7734	8628	8645	8262	8573	9797	9860	9397	<b>93663</b>	190014	49%
6	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2574	3083	3544	3066	3659	3642	3599	4236	4538	4555	4314	<b>40810</b>	27929	146%
7	Otras consultas electivas (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	923	995	1166	985	1279	924	891	961	1042	988	999	<b>11153</b>	5115	218%
8	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	960	875	920	780	960	895	1099	1395	1796	1882	1616	<b>13178</b>	97262	14%
9	Número de sesiones de odontología realizadas	673	691	779	840	871	742	911	1194	1251	1327	1159	<b>10438</b>	75867	14%
10	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	338	288	302	288	296	263	309	400	357	405	311	<b>3557</b>	32098	11%
11	Sellantes aplicados	586	2211	2634	2049	2428	1750	1012	1883	3162	2930	2200	<b>22845</b>	11418	200%
12	Superficies obturadas (cualquier material)	1312	1298	1334	1460	2067	1856	2293	2558	2752	3060	2929	<b>22919</b>	13794	166%
13	Exodoncias (cualquier tipo)	210	245	259	279	316	275	303	352	375	354	343	<b>3311</b>	1903	174%
14	Partos vaginales	66	65	79	78	84	97	77	70	72	60	65	<b>813</b>	869	94%
15	Partos por cesárea	58	49	42	38	44	43	36	43	52	42	34	<b>481</b>	363	133%
16	Total de egresos	689	681	773	762	803	782	676	838	713	746	716	<b>8179</b>	7084	115%
17	Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	161	164	164	149	163	158	142	181	131	118	135	<b>1666</b>	2684	62%
18	Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	96	113	108	142	116	89	67	78	85	84	63	<b>1041</b>	715	146%

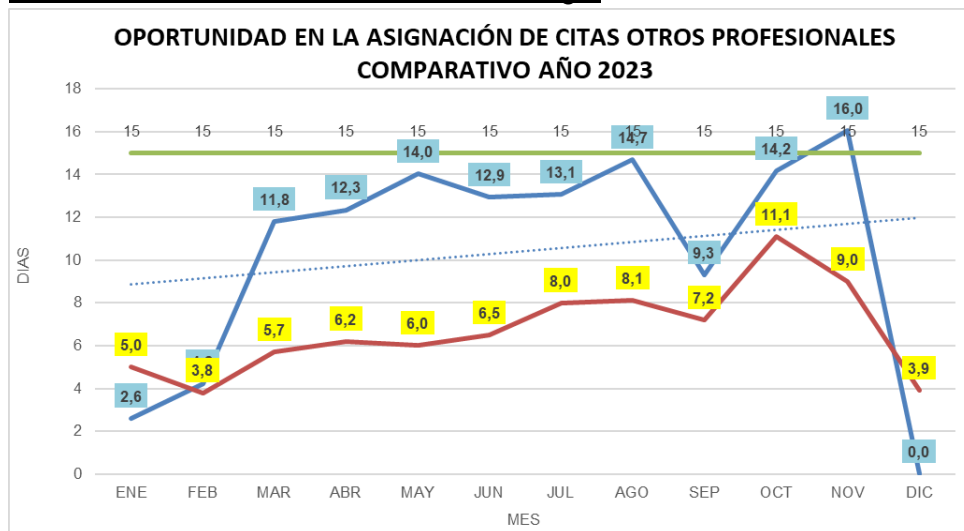
#	SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL	META A NOV/23	% CUMP
19	Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	432	404	501	471	524	535	467	579	497	544	518	<b>5472</b>	3696	148%
20	Consultas de medicina general urgentes realizadas	3955	3757	4373	3888	4219	3794	3622	3878	3643	4440	4441	<b>44010</b>	41283	107%
21	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	3081	2881	3289	3092	3487	2901	2880	3062	2682	2734	2663	<b>32752</b>	27929	117%
22	Pacientes en Observación	286	256	266	234	206	195	215	255	209	255	258	<b>2635</b>	4631	57%
23	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	701	762	802	749	850	810	791	725	703	730	748	<b>8371</b>	6952	120%
24	Cirugías grupos 2-6	262	260	261	291	304	337	299	272	298	266	289	<b>3139</b>	2398	131%
25	Cirugías grupos 7-10	320	389	406	354	413	363	386	350	313	357	366	<b>4017</b>	3421	117%
26	Cirugías grupos 11-13	101	98	118	92	119	103	93	88	82	95	90	<b>1079</b>	968	111%
27	Cirugías grupos 20-23	18	15	17	12	14	7	13	15	10	12	3	<b>136</b>	154	88%
28	Exámenes de laboratorio	38435	40684	45030	42051	48173	44863	45757	49060	51184	54697	54658	<b>514592</b>	274065	188%
29	Número de imágenes diagnósticas tomadas	6088	6347	7290	6377	7244	6681	7029	7788	7394	7613	7363	<b>77214</b>	41613	186%
30	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	176	213	236	160	253	261	299	433	422	478	617	<b>3548</b>	2123	167%
31	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	1252	1908	1890	1435	1602	1119	2081	2164	2101	2323	2872	<b>20747</b>	14564	142%
32	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	16	30	30	22	37	24	45	65	<b>269</b>	SD	100%
TOTAL ACTIVIDADES		74395	78587	89525	80875	92919	85936	86816	94750	98782	104817	102634	990036	1097569	90%

Fuente: Informe de producción Decreto 2193/2004

De las 32 actividades contempladas en la producción se establece una meta de producción anual de 1.433.089 y de 159.232 actividades MENSUALES en donde se presenta el siguiente cumplimiento: 26 Actividades fueron ejecutadas y reportan un cumplimiento superior al 70% o más, llegando incluso a ejecución física que supera la meta planteada, por otra parte 2 actividades fueron cumplidas con porcentajes de ejecución entre el 40% y el 70% y 4 actividades presenta cumplimiento inferior al 30% por razones ya explicadas.

### 3.10. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EL MONITOREO DE CALIDAD. RESOLUCIÓN 256 DE 2016

#### 3.10.1. C01- Oportunidad en la asignación de citas otras consultas con profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo.



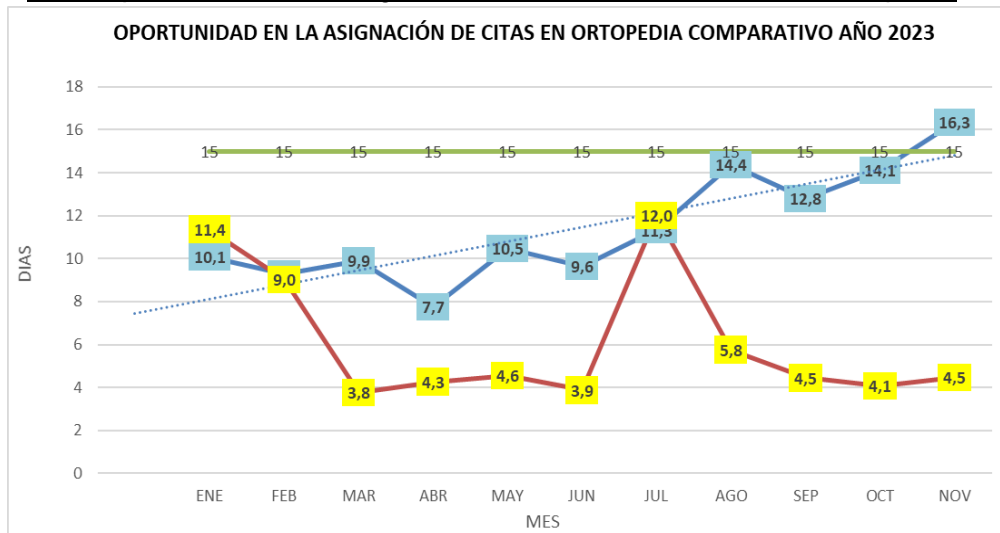
#### ESTRATEGIAS

1. Aumento en la capacidad instalada de psicología para la vigencia 2023 en 1344 horas (7 psicólogas 192H /mes) en comparación con la vigencia 2022 (4 psicólogas 192 h/mes).
2. Nombramiento en la planta temporal de funcionaria asignada a trabajo social 8 horas.

#### ANALISIS

La oportunidad de las citas con otros profesionales (Nutrición, Psicología y Trabajo Social), la meta establecida es de 15 días lo que se evidencia durante los 10 meses del año, cumpliendo con la meta establecida, solo en el mes de noviembre el indicador se reportó en 16 días esto debido al incremento en la demanda de citas de nutrición para dar cumplimiento a los grupos de riesgo de cardiovascular y nutrición. El promedio de oportunidad de otras consultas es de 11,4 días.

### 3.10.2. C02- Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Ortopedia



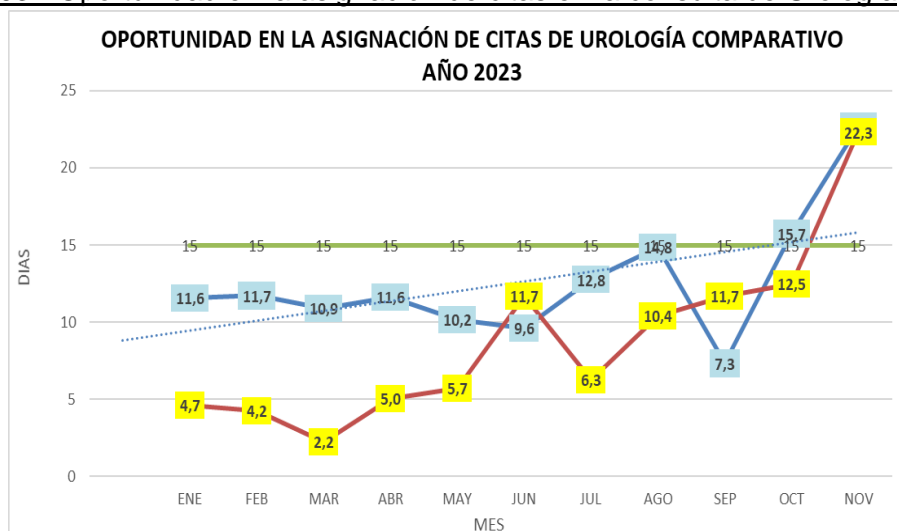
#### ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la vigencia 2022-2023 pasando de 99.000 usuarios capitados a 109.534 usuarios.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.

#### ANALISIS

Durante los primeros diez meses del año en curso se logra cumplir con la meta establecida del indicador la cual es de 15 días, se puede evidenciar un incremento en la demanda en el último trimestre de la vigencia con una oportunidad en la asignación de citas de urología de 22,3 días para el mes de noviembre. El promedio de la oportunidad de asignación de citas de ortopedia es de 11,6 días.

### 3.10.3. C03 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Urología



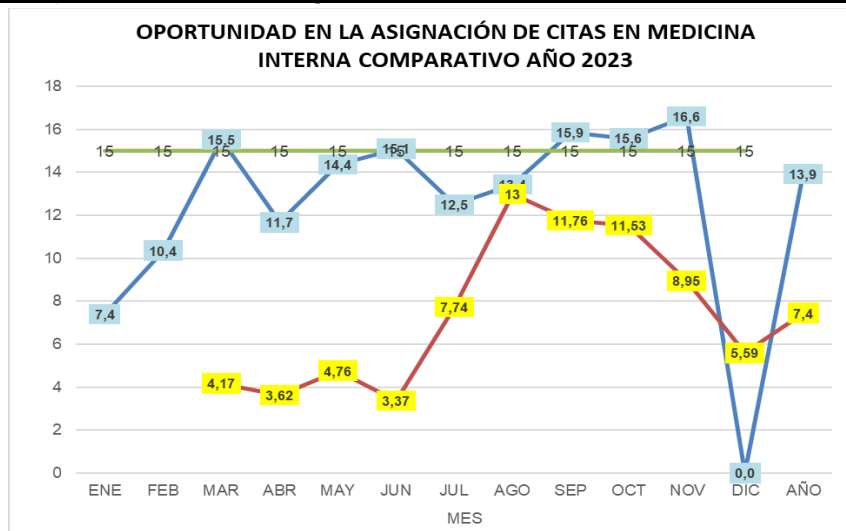
## ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

## ANALISIS

El indicador presenta cumplimiento durante los 10 primeros meses de la vigencia. Durante el mes noviembre se evidencia una oportunidad de agendamiento de 15,7 días, esto debido al incremento en la demanda de consulta de medicina especializada en el ámbito ambulatorio para la especialidad de urología y no se cuenta con el talento humano suficiente para la atención de lo asignado a la IPS, a pesar de adelantar procesos de selección de personal médico especializado en el municipio de Palmira. El promedio de oportunidad durante la vigencia se reportó en 11,6 días encontrándose dentro de la meta establecida del indicador.

### 3.10.4. C04 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Medicina Interna



## ESTRATEGIAS

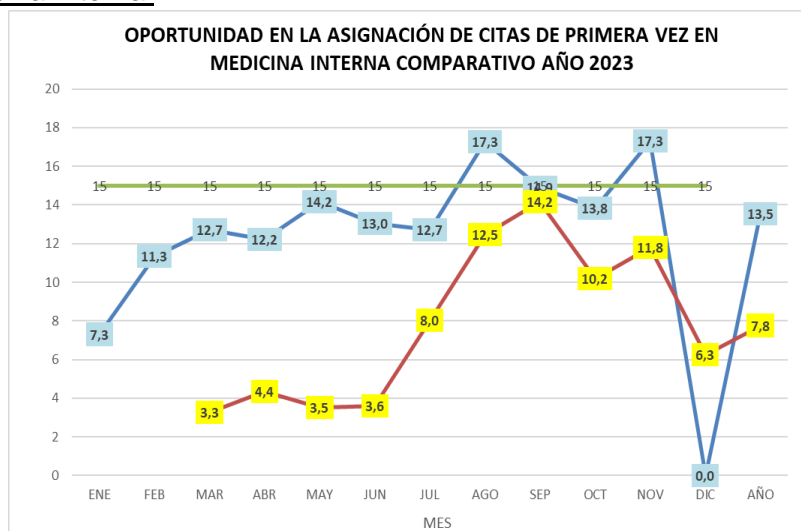
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.

- Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
- Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

## ANALISIS

La oportunidad en la asignación de citas de Medicina Interna durante el mes de septiembre es de 15,9 días sobre pasando la meta establecida, el promedio acumulado del tercer trimestre es de 13,9 días encontrándose dentro del indicador hasta el momento con el talento humano que se cuenta en la institución logramos darle cumplimiento a lo establecido.

### 3.10.5. C05 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de primera vez de Medicina Interna.



## ESTRATEGIAS

- Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la vigencia 2022-2023.
- Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
- Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
- Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

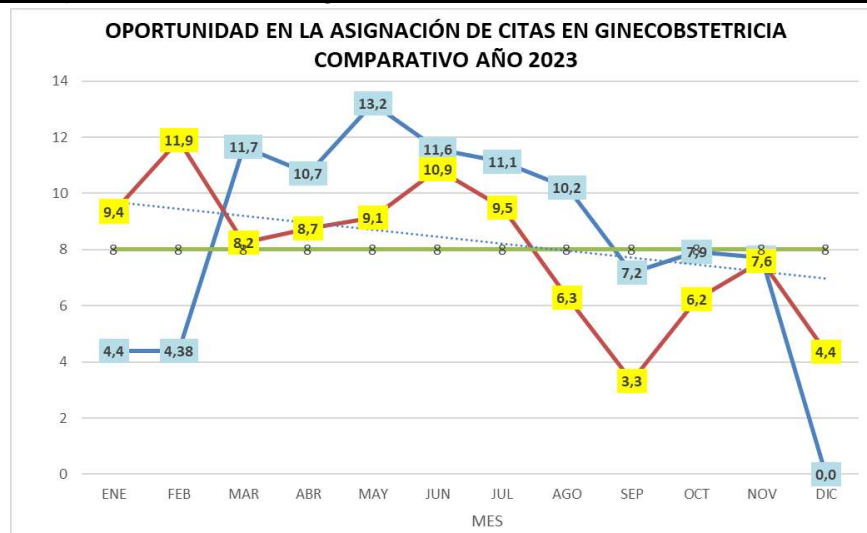
## ANALISIS

La oportunidad en la asignación de citas de primera vez por Medicina Interna es variable se



presenta un indicador de cumplimiento durante 9 meses de la vigencia con una oportunidad promedio de 13,3 días. Solamente durante los meses de agosto y noviembre el indicador se encuentra por fuera del margen del indicador. Esta variación en el mes de noviembre obedece al incremento a la demanda presentada desde la demanda inducida realizada desde los diferentes cursos de vida y los grupos de riesgo de las RIA de Riesgo Cardiovascular, Nutrición, materno perinatal.

### 3.10.6. C06 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Ginecoobstetricia.



## ESTRATEGIAS

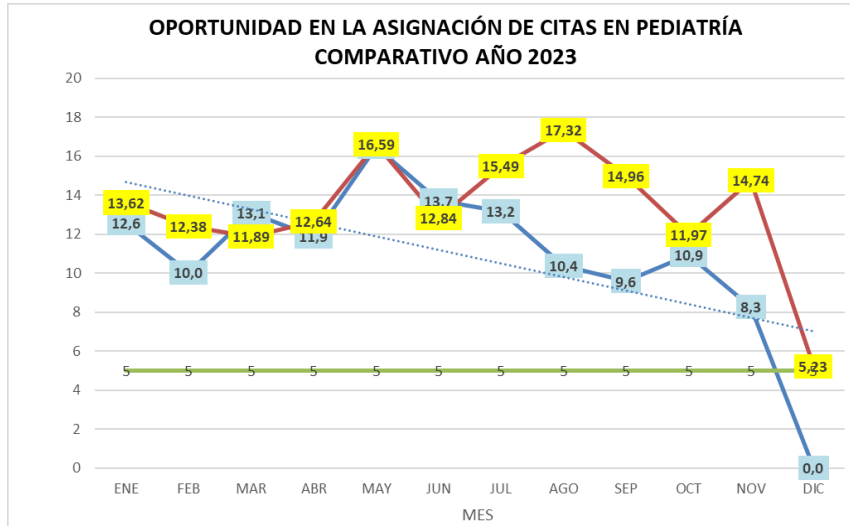
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes.

## ANALISIS

Durante los once meses de la vigencia 2023 se reporta el indicador de oportunidad en la asignación de citas de ginecoobstetricia dentro de meta de oportunidad menor a 15 días. Para el mes de noviembre se reporta la oportunidad en 7.7 días, El promedio de oportunidad de asignación de citas de ginecoobstetricia es reportado en 9.1 días.

En el momento contamos con el talento humano para la alta demanda de cada una de las EAPB.

### 3.10.7. C07 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Pediatría.



#### ESTRATEGIAS

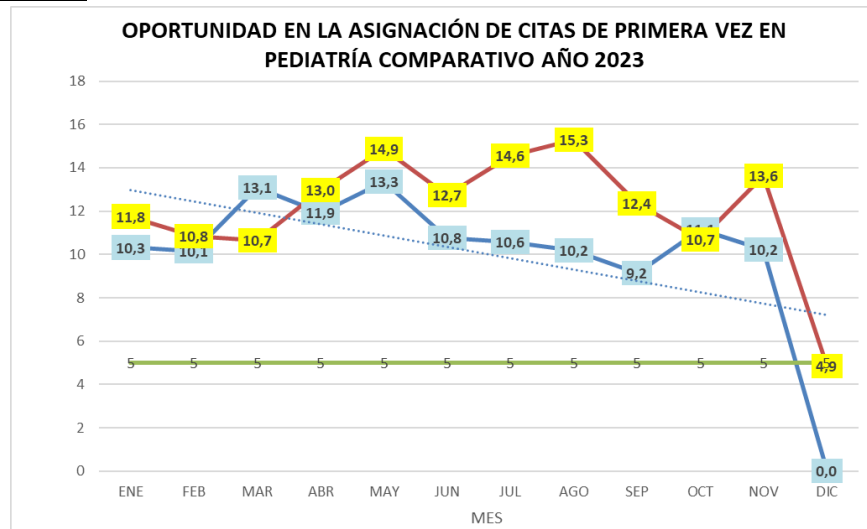
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada pediatría 120 horas/mes.

#### ANALISIS

Para la especialidad de pediatría continuamos con el incumplimiento de la meta establecida según la resolución 1552 de 2013 y 0256 de indicadores de calidad de experiencia de la atención, con una oportunidad promedio en la asignación de citas de 11,8 días, desde para el mes de septiembre y posterior a verificar que no se ha podido surtir las vacantes de medicina especializada en el municipio por no disponibilidad del talento humano, se implementó la estrategia de valoración con el médico familiar dando cumplimiento a criterios de resolución 3280 para el curso de vida de primer infancia e infancia con una disminución notoria en la

oportunidad de atención para la cita de control por pediatría. Las citas de primera vez siguen siendo priorizadas por el pediatra.

### 3.10.8. C08 - Oportunidad en la asignación de citas de primera vez en la consulta de Pediatría.



#### ESTRATEGIAS

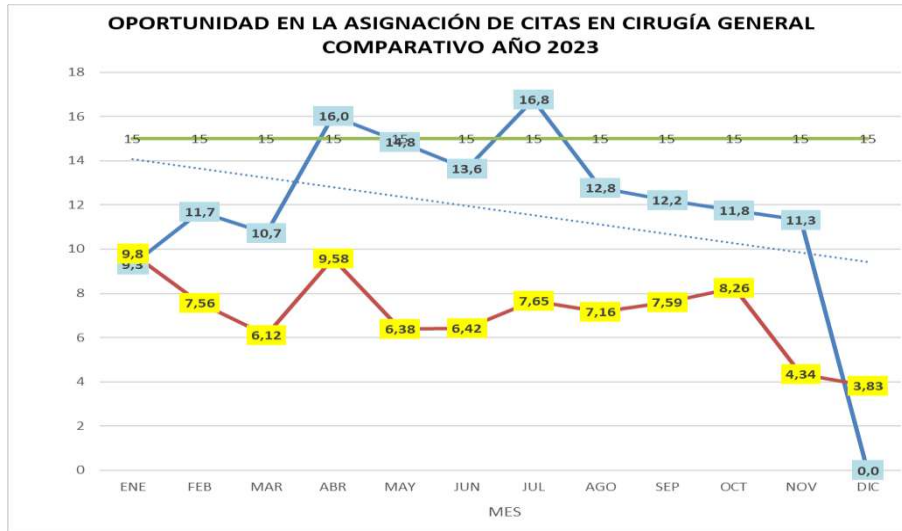
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada pediatría 120 horas/mes.

#### ANALISIS

Durante los once meses de la vigencia 2023 se encuentra un promedio de asignación de citas de primera vez de pediatría es de 11 días encontrándose por fuera del margen del indicador en donde la meta es de 5 días. Para el mes de septiembre se logra evidenciar una leve disminución en con 9,2 días, pero aun así no se logra cumplir con la meta establecida, a pesar de suscribirse plan de mejora para aumento de la capacidad en horas de especialistas hasta el momento y el talento humano no se encuentran disponible en el municipio de Palmira. Se espera para el mes de octubre y noviembre continuar con el proceso de selección de personal

médico especializado.

### 3.10.9. C09 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Cirugía General.



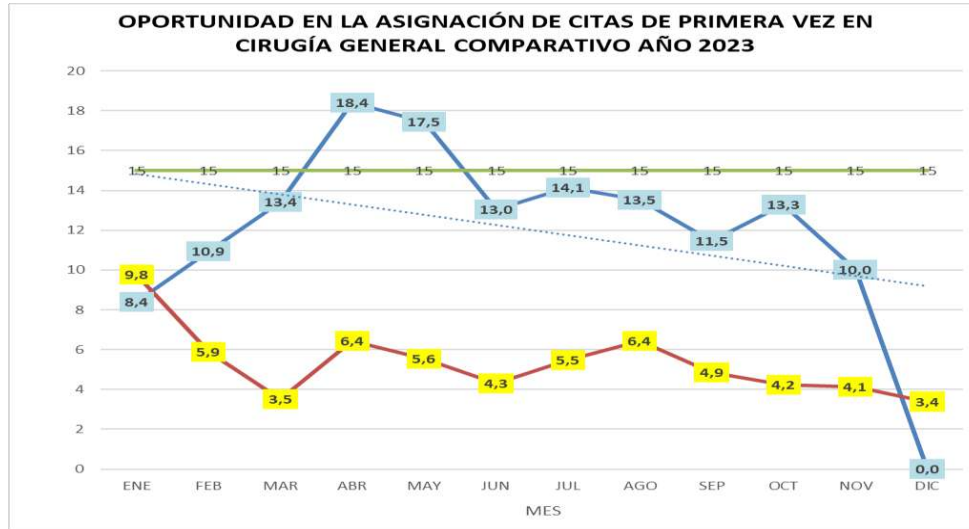
#### ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

#### ANALISIS

La oportunidad en la asignación de citas por cirugía de control durante la vigencia 2023 a corte del mes de noviembre es de 12,8 días encontrándose dentro de la meta establecida de 15 días, logrando cumplir con la meta establecida, donde hasta el momento con el talento humano que se cuenta en la institución logramos darle cumplimiento. Actualmente se cuenta con capacidad instalada suficiente para garantizar la demanda de actividades por esta especialidad.

3.10.10. C10 - Oportunidad en la asignación de citas de primera vez en la consulta de Cirugía General.



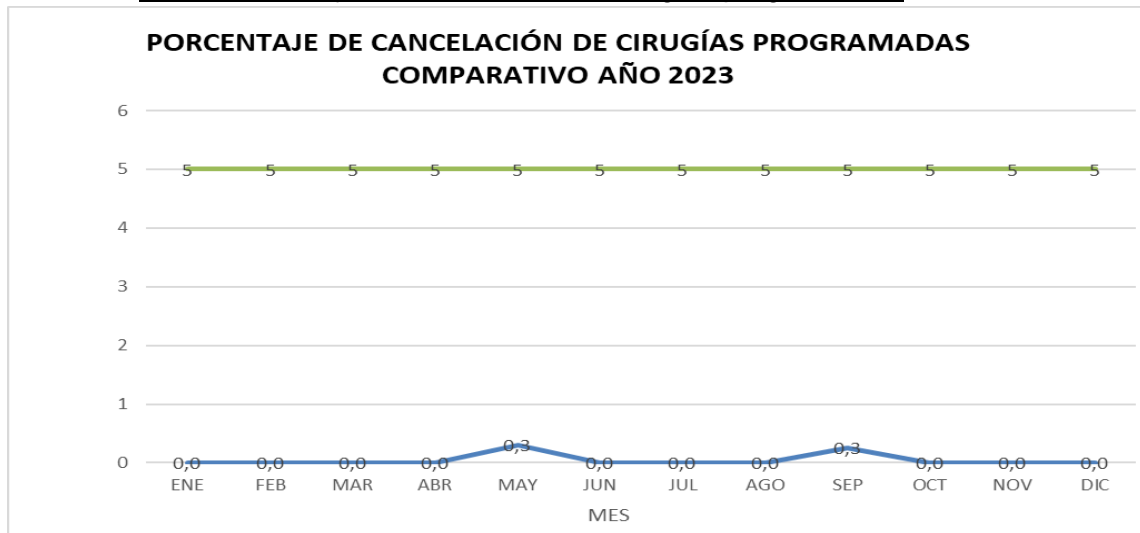
### ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

### ANALISIS

La oportunidad promedio en la asignación de citas por cirugía de primera vez durante la vigencia 2023 es de 13,1 días encontrándose dentro de la meta del indicador, logrando cumplir con la meta establecida, donde hasta el momento con el talento humano que se cuenta en la institución logramos darle cumplimiento en la capacidad instalada.

### 3.10.11. C11 - Porcentaje de cancelación de cirugías programadas.



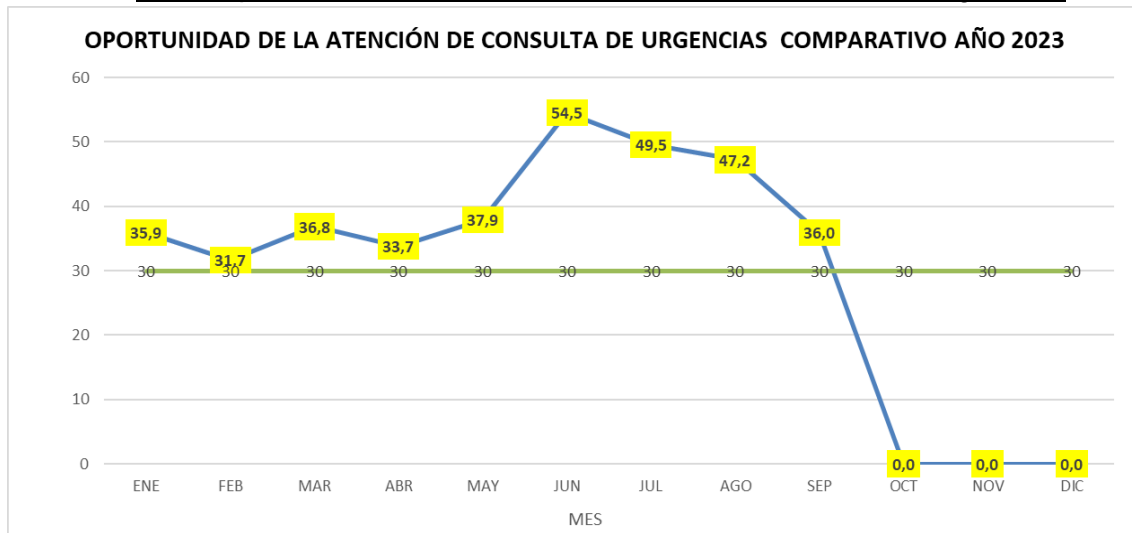
#### **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

#### **ANALISIS**

Al analizar el indicador de porcentaje de cancelación de cirugía programada se encuentra que durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizan 2.265 procedimientos de los diferentes grupos quirúrgicos, con reporte de cero casos que requirieran cancelación del procedimiento por causas atribuibles a la institución, Durante los tres primeros trimestres del 2023 se programaron en promedio 415 cirugías/mes, de las cuales se han cancelado 0,2 cirugías por causas atribuibles a la institución. Si bien se canceló un mayor número de cirugías programadas, la gran mayoría de ellas fue por causas propias de los pacientes lo cual permite el cumplimiento del indicador y de la meta establecida.

### 3.10.12. C12 - Oportunidad en la atención de consulta del servicio de urgencias.



#### **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Seguimiento a la suficiencia de la capacidad instalada en el servicio de urgencias de manera trimestral.
6. Aumento en la capacidad instalada en horas de médico general, enfermería y auxiliares de enfermería.

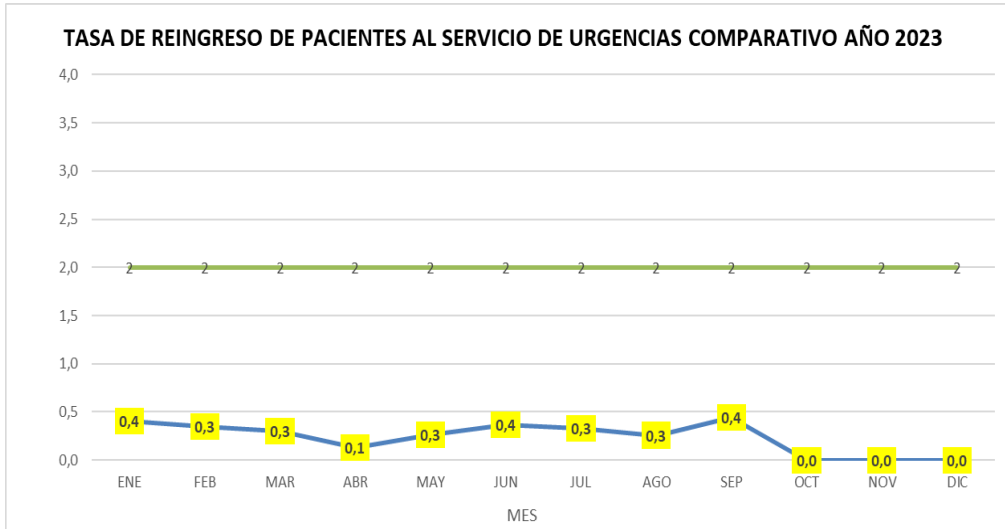
#### **ANALISIS**

La oportunidad de atención en el servicio de urgencias se reporta en promedio acumulado del primer trimestre de la vigencia 2023 en 30,3 minutos, encontrándose por fuera del indicador los meses de febrero y marzo del trimestre evaluado. Esto al incremento de casos de síndrome febril asociados a cuadro de dengue sin signos de alarma y con signos de alarma que desde la semana epidemiológica 8.

Se suscribe plan de mejoramiento que garantizo área de expansión para observación de paciente en 10 camillas y aumento en el talento humano en 4 médicos de 192 horas mes, 4

enfermeras profesionales y 4 auxiliares de enfermería. Para el tercer trimestre del 2023, este indicador se encuentra en 40,4. por encima de la meta de 30 minutos, se están adelantando diferentes estrategias, para mejorar este indicador en los próximos meses.

3.10.13. C13 - Tasa de reingreso de pacientes al servicio de urgencias.



**ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Seguimiento a la suficiencia de la capacidad instalada en el servicio de urgencias de manera trimestral.
6. Auditoria de adherencia a GPC de las primeras causas de morbilidad.
7. Seguimiento al reingreso como evento adverso a través del comité de seguridad del paciente.

**ANALISIS**

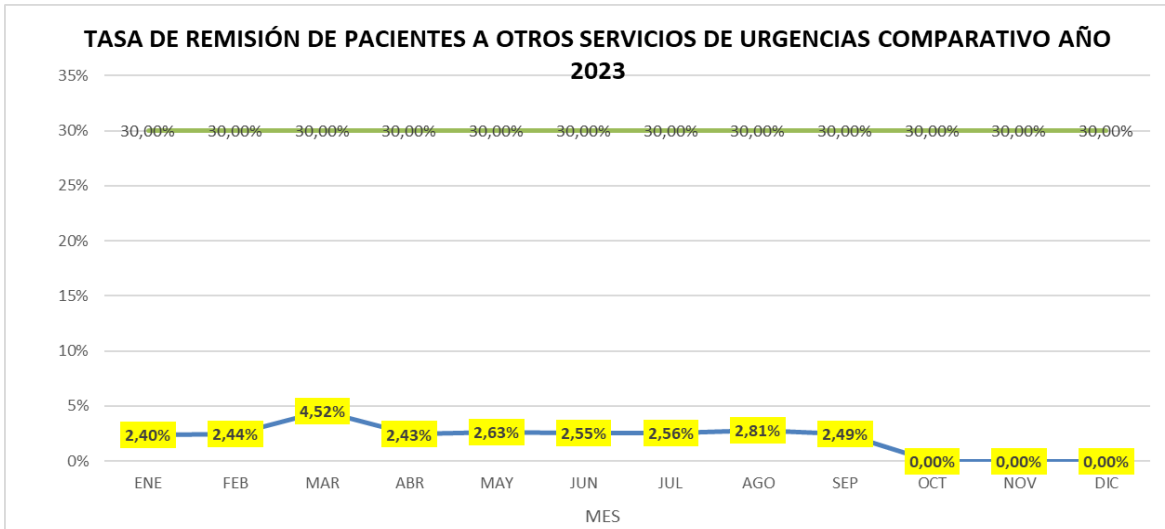
Al evaluar el número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en el HROB antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso, se encuentra que la tasa de reingreso se reporta



en 0,3 casos en promedio acumulado para el primer trimestre de la vigencia 2023. Encontrándose dentro de la meta establecida menor al 2% en 1000 egresos.

La tasa de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en la misma institución, menor a 72 horas por la misma causa, para el tercer trimestre está en 0,3, dentro de la meta establecida por la resolución 408. En promedio han reingresado 9 pacientes por mes, de los 3903 pacientes que se atienden en promedio en el servicio de urgencias.

#### 3.10.14. C14 - Tasa de remisión de pacientes a otros servicios de urgencias



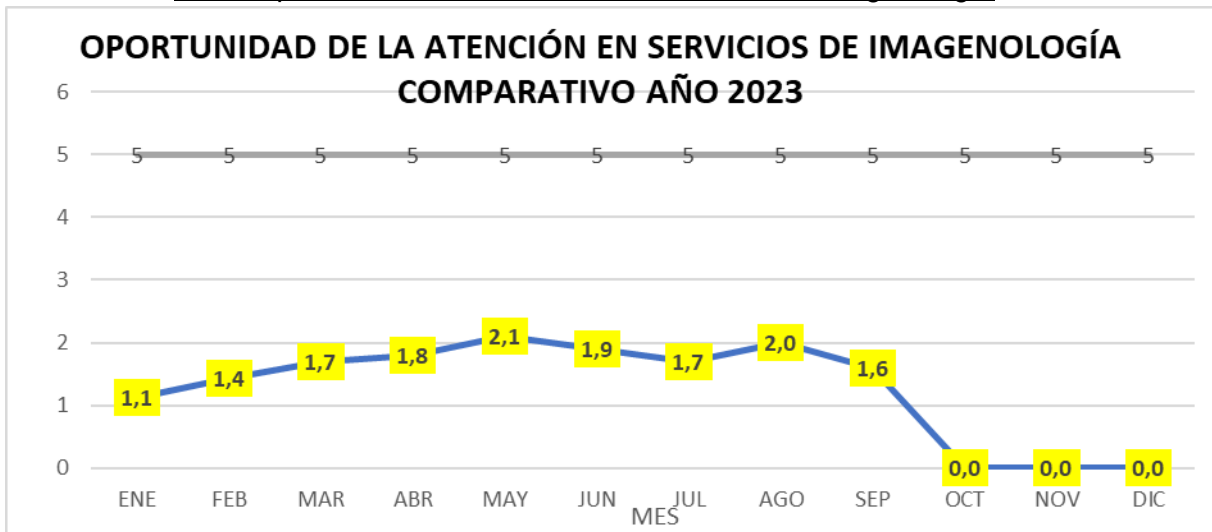
### ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Seguimiento a la suficiencia de la capacidad instalada en el servicio de urgencias de manera trimestral.
6. Auditoria de adherencia a GPC de las primeras causas de morbilidad.
7. Seguimiento a través del comité de referencia y contra referencia de los casos derivados a otras IPS.

## ANALISIS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se evalúa el No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores del total de usuarios atendidos en consulta de urgencias en el período encontrándose que en el acumulado del trimestre se reporta que el 3,08% de los casos atendido en el servicio de urgencias requirieron ser derivados a niveles de mayor complejidad, para el segundo trimestre el porcentaje de remisión fue de 2.54% promedio, al tercer trimestre, está en 2,76% en promedio, muy por debajo de la meta que es de 15%,siendo resolutivos en los casos que requirieron manejo en nuestra institución.

### 3.10.15. C15 - Oportunidad en la atención en servicios de imagenología



## ESTRATEGIAS

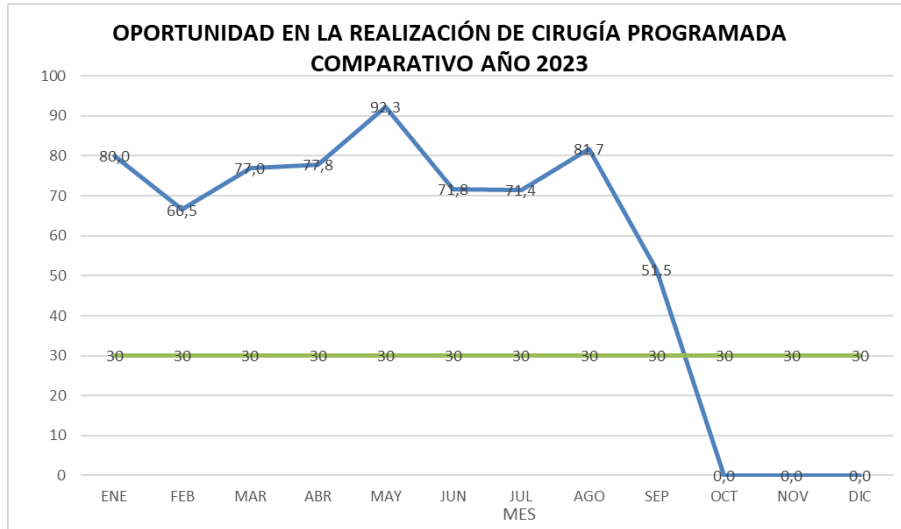
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

## ANALISIS

El indicador de oportunidad en la toma de imágenes durante el primer trimestre de la vigencia 2023 es reportado en acumulado al final del trimestre en 1,4 días, en el segundo trimestre la oportunidad reportada fue de 1,9 días La oportunidad de servicios imagenológicos con corte a septiembre se encuentra en 1.7 días. El indicador de oportunidad de la atención en servicios de

imagenología, se encuentra dentro de la meta de 5 días, toda vez que, el mayor número de ayudas imagenológicas se toman por el servicio de urgencias, donde se garantiza la toma menor a 24 horas.

### 3.10.16. C16 - Oportunidad en la realización de la cirugía programada



### ESTRATEGIAS

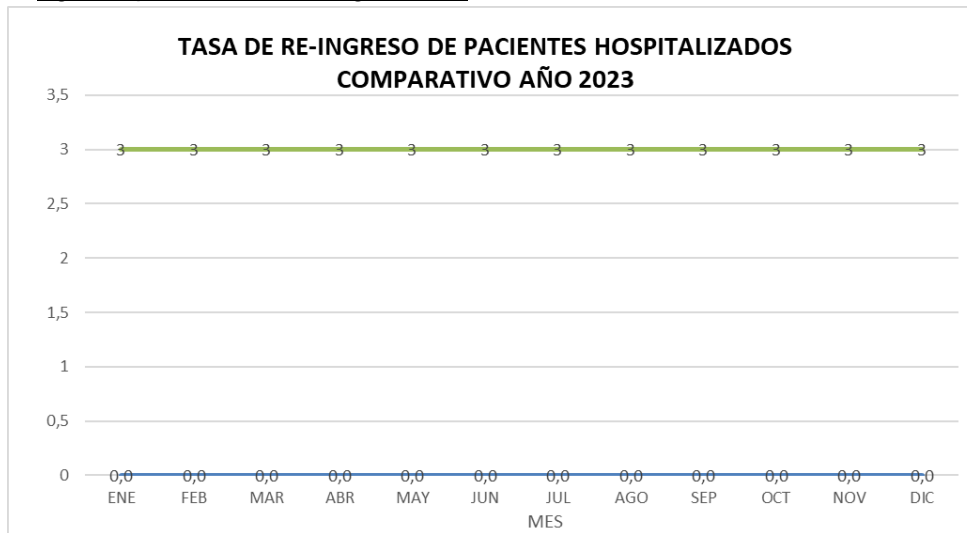
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Análisis de demanda insatisfecha de autorizaciones de cirugía.

### ANALISIS

Al evaluar la sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la cirugía programada y el momento en la cual es realizada la cirugía del total de cirugías programadas realizadas en el periodo encontramos que la oportunidad se reporta en 44,2 días en acumulado del primer trimestre, encontrándose por fuera de la meta del indicador. Es importante aclarar que a partir del mes de diciembre del 2022 se cambia el modelo de contratación de evento a modelo de pago global prospectivo con la EAPB Emssanar lo que represento asumir como carga inicial en el PGP las autorizaciones liberadas en los últimos 30 días afectándose el cumplimiento del indicador. Para el corte del tercer trimestre la sumatoria

total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la cirugía programada y el momento en la cual es realizada la cirugía en promedio fue de 31.997 días, y el promedio de las cirugías programadas realizadas fue de 430 cirugías, lo que deja el promedio del indicador para el trimestre en 68,2 días, muy por encima de la meta establecida. Es importante tener en cuenta que la ESE asumió la demanda insatisfecha de Emssanar al suscribir el contrato por modalidad PGP, lo cual generó una alta demanda en programación de procedimientos quirúrgicos. Para el mes de septiembre se dio prioridad a la programación de procedimientos ordenados en el 2023, por lo que el indicador se logró ajustar dentro de la meta. También se planteó como mejora el reporte del indicador se está tomando desde el ordenamiento del profesional, pero se evidencia un retraso desde que se emite la orden hasta que el usuario asiste a tramitar el ordenamiento quirúrgico.

3.10.17. C17 - Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados antes de 15 días de su egreso por el mismo diagnóstico.



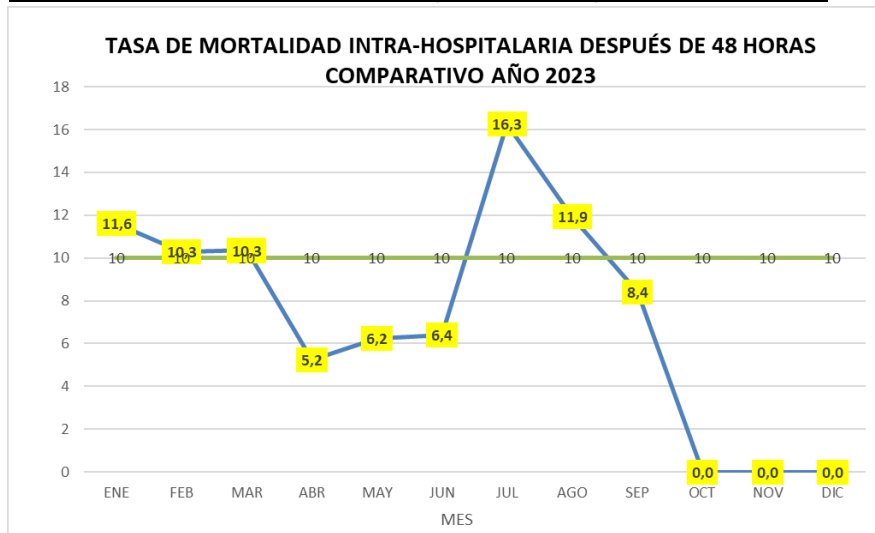
**ESTRATEGIAS**

1. Análisis de eventos adversos en comité de seguridad del paciente.
2. Seguimiento por base de datos de egresos del servicio de hospitalización de incidentes.

**ANALISIS**

La tasa de reingreso de pacientes hospitalizados antes de 15 días de su egreso por el mismo diagnóstico está en 0. Se están diseñando estrategias para garantizar los registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS; en los diferentes momentos de atención de los pacientes, con el fin de poder identificar los reingresos presentados en la institución.

### 3.10.18. C18 Tasa de mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas.



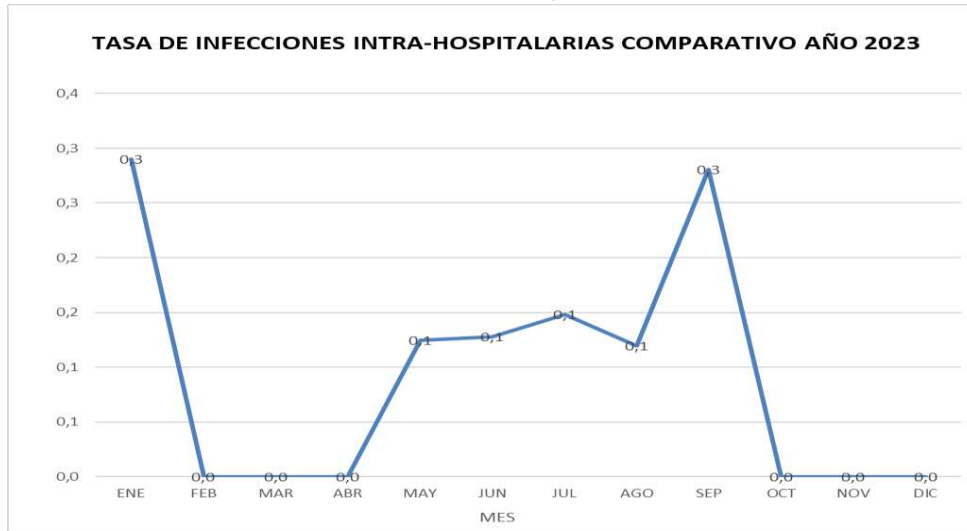
#### **ESTRATEGIAS**

Seguimiento a las defunciones presentadas en el periodo a través de comité de estadísticas vitales, técnico-científico y de vigilancia epidemiológica.

#### **ANALISIS**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 la tasa de mortalidad intrahospitalaria posterior a las 48 horas del ingreso se reporta en cero casos, a corte del tercer trimestre de 2023, se han presentado en promedio 7 muertes en pacientes hospitalizados que fallecen después de 48 horas del ingreso a hospitalización, de los 714 pacientes que en promedio se hospitalizan, lo cual permite dar cumplimiento al indicador de menor al 10% del total de pacientes atendidos. Para el segundo trimestre egresaron del servicio de hospitalización 2.347 pacientes de los cuales presentaron defunciones 14 pacientes en promedio, la tasa de mortalidad intrahospitalaria se encuentra en 6%. En el tercer trimestre, el indicador presentó un incremento en el mes de julio, pero al analizarlo, son pacientes adultos mayores con pluripatologías. El promedio acumulado de la tasa de mortalidad en el tercer trimestre es de 12,2%.

### 3.10.19. C19 - Tasa de Infecciones Intra – Hospitalarias.



#### **ESTRATEGIAS**

1. Seguimiento a los perfiles de resistencia bacteriana en el comité de infecciones.
2. Estrategias adelantadas desde seguridad del paciente en lavado de manos, aislamiento de pacientes y traslados seguro.

#### **ANALISIS**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 la tasa de infección intrahospitalaria posterior a las 48 horas del ingreso se reporta en cero casos, en donde de los 2.125 pacientes atendidos en el periodo en el servicio de hospitalización ninguno reporto síntomas sugestivos de infecciones nosocomiales; en 0,1 % para el tercer trimestre de la vigencia 2023, en el mes de septiembre se presentaron 2 pacientes con infección nosocomial, diagnosticados con neumonía nosocomial, con inicio de síntomas posterior a las 48 horas de ingreso, lo cual permite dar cumplimiento al indicador de menor al 1% del total de pacientes atendidos.

### 3.10.20. C20 - Proporción de Vigilancia de Eventos Adversos.



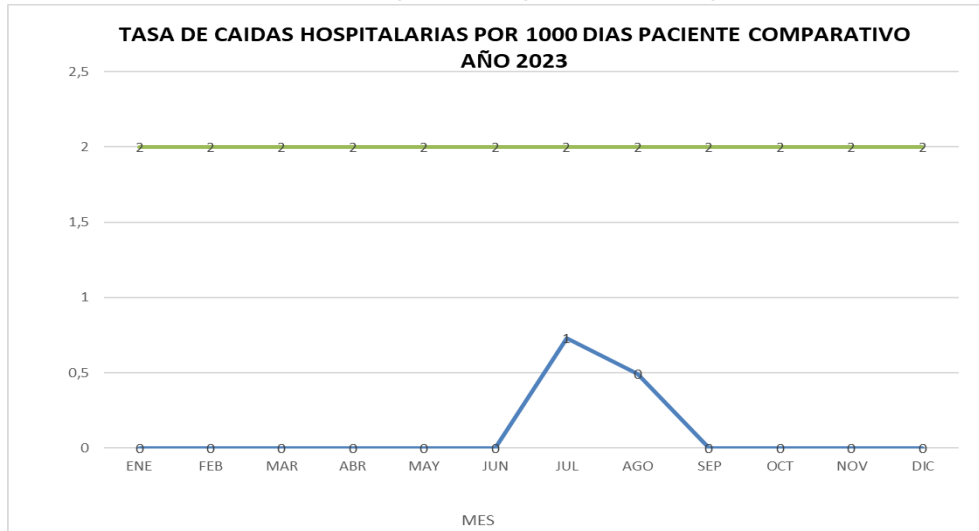
#### **ESTRATEGIAS**

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

#### **ANALISIS**

En el seguimiento realizado a los eventos adversos durante el primer trimestre de la vigencia 2023 a través del comité de seguridad del paciente se identifica que en el mes de enero el cumplimiento es del 100% para los 2 eventos reportados, igual comportamiento se reporta en el mes de febrero. En el mes de marzo se reportaron un total de 9 eventos de los cuales al finalizar el mes se estaba adelantando el plan de mejoramiento aun sin cierre por lo anterior no se reporta como gestionados al 100% a pesar de estarse adelantando implementación de barreras derivadas del análisis de los casos. Para el segundo trimestre se reportó un total de 15 eventos con 100% de gestión. El proceso de seguridad del paciente se vio impactado por la renuncia de la profesional líder en el mes de agosto. Durante los meses de septiembre no se presentó reporte ni en el mes de octubre, esto derivó un plan de mejoramiento institucional con la designación de la nueva líder de seguridad del paciente.

3.10.21. C21 - Tasa de caídas hospitalarias por 1000 días paciente.



**ESTRATEGIAS**

1. Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.
2. Implementación del paquete instruccional de caídas en los servicios hospitalarios.

**ANALISIS**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se reporta el indicador de tasa de caídas en el servicio de hospitalización en cero casos. La tasa de caídas hospitalarias por 1000 días paciente se encuentra en 0 hasta el tercer trimestre de la vigencia 2023, a la fecha no se han reportado caídas en pacientes hospitalizados. Para los meses de mayo, junio, julio y agosto se presentó una caída por cada mes, clasificada como evento adverso, por lo que se implementaron acciones de mejora, para evitar repetición de estos eventos. Cumpliendo con la meta establecida para el indicador durante el periodo evaluado

3.10.22. C22 - Tasa de caídas de pacientes en el servicio de urgencias.





## ESTRATEGIAS

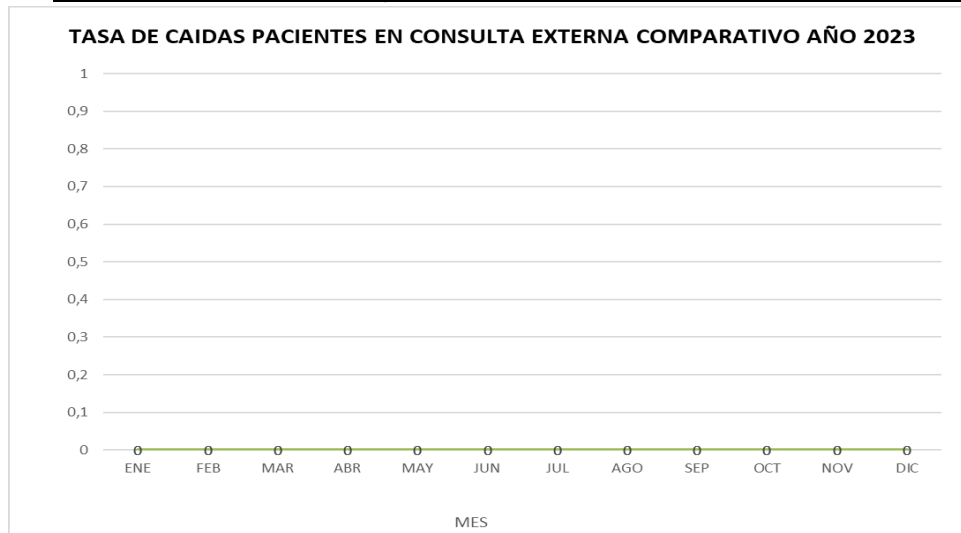
1. Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.
2. Implementación del paquete instruccional de caídas en el servicio de urgencias.

## ANALISIS

En el primer trimestre de la vigencia 2023 se reportó una caída en el servicio de urgencias en el mes de enero, los meses de febrero y de marzo no se reportaron eventos adversos de caída.

La tasa acumulada del periodo es de 0,2, encontrándose dentro de la meta del indicador. Debido al alto volumen de pacientes atendidos y al comportamiento dinámico del servicio, se ha reportado una caída por mes en los meses de enero, febrero, marzo, y julio, entre los 3903 pacientes que se atienden en promedio por mes. En los meses de enero y febrero, las caídas reportadas no generaron daño a los pacientes afectados, la caída reportada en el mes de marzo genero lesión en paciente que requirió dos puntos de sutura. El indicador de tasa de caídas en el servicio de urgencias en promedio a cortes del mes de septiembre se encuentra en 0,11 estando dentro del margen esperado del indicador.

### 3.10.23. C23 - Tasa de caídas de pacientes en el servicio de consulta externa.



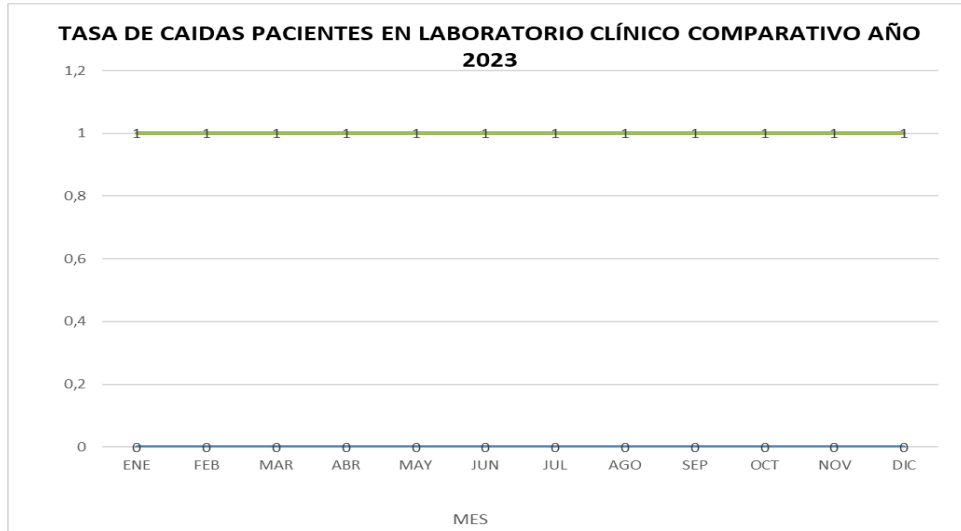
## ESTRATEGIAS

1. Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.
2. Implementación del paquete instruccional de caídas en el servicio de consulta externa.

## ANALISIS

El indicador de tasa de caídas en consulta externa durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se reporta en cero casos. Se continua con el seguimiento y la educación a los líderes de proceso y talento humano para sensibilización en el reporte de los eventos adversos en los diferentes servicios.

3.10.24. C24 - Tasa de caídas de pacientes en el servicio de Laboratorio Clínico.



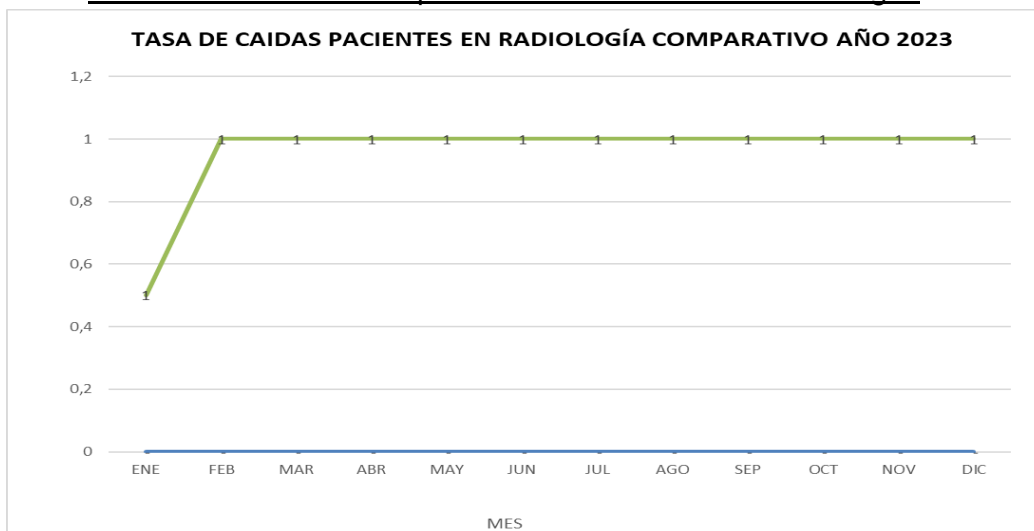
**ESTRATEGIAS**

1. Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.
2. Implementación del paquete instruccional de caídas en el servicio de laboratorio clínico.

**ANALISIS**

El indicador de tasa de caídas en laboratorio clínico durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se reporta en cero casos. Se continua con el seguimiento y la educación a los líderes de proceso y talento humano para sensibilización en el reporte de los eventos adversos en los diferentes servicios.

3.10.25. C25 - Tasa de caídas de pacientes en el servicio de Radiología.



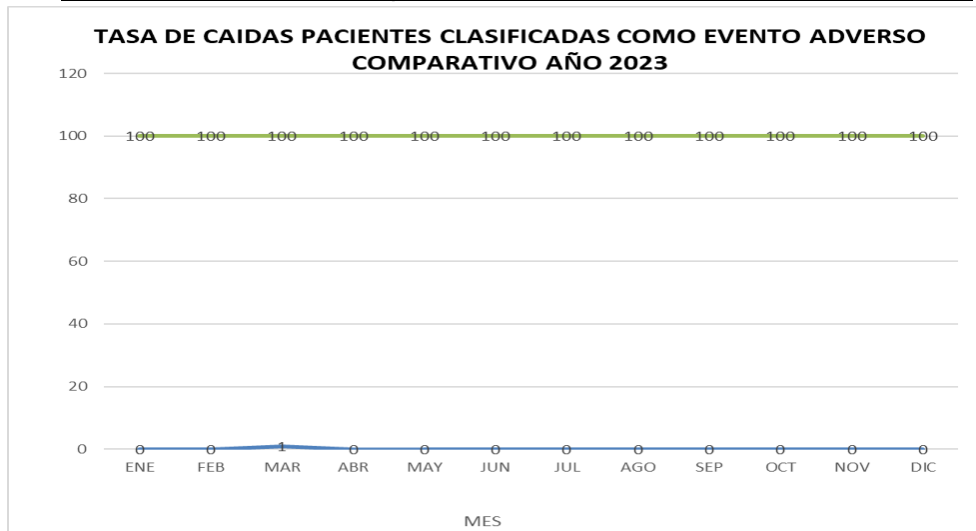
## ESTRATEGIAS

1. Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.
2. Implementación del paquete instruccional de caídas en el servicio de imagenología.

## ANALISIS

El indicador de tasa de caídas en radiología durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se reporta en cero casos. De los 6855 pacientes que se han atendido en promedio en el servicio de imagenología, con corte al mes de septiembre de la vigencia 2023, no se han reportado caídas en el servicio. Se continua con el seguimiento y la educación a los líderes de proceso y talento humano para sensibilización en el reporte de los eventos adversos en los diferentes servicios y seguimiento a las concesiones desde el proceso de supervisoría.

### 3.10.26. C26 - Tasa de caídas de pacientes clasificadas como evento adverso.



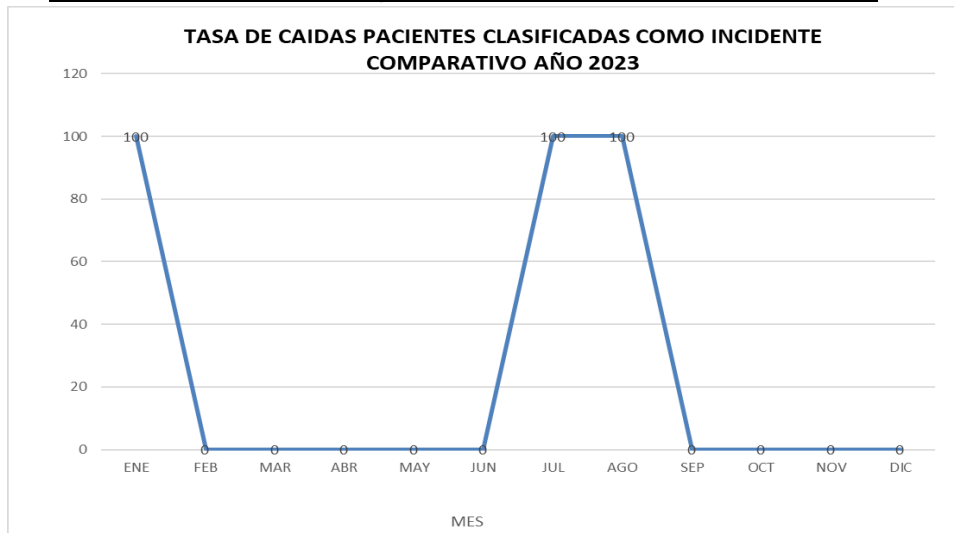
## ESTRATEGIAS

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

## ANALISIS

Del total de eventos e incidentes reportados durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se encuentra que posterior al análisis un incidente cumple con criterios de evento adverso. El 33% de los eventos adversos reportados fueron caídas en el periodo analizado. se continua con la implementación de los paquetes instruccionales para los diferentes tipos de eventos adversos. Los meses de septiembre y octubre se encuentran en ajuste y análisis por la nueva líder de seguridad del paciente.

3.10.27. C27 - Tasa de caídas de pacientes clasificadas como incidente.



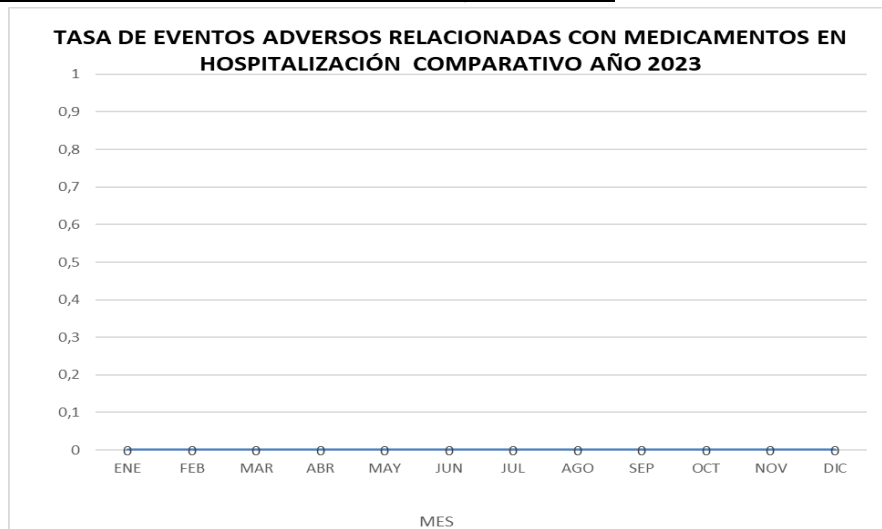
**ESTRATEGIAS**

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

**ANALISIS**

Del total de eventos adversos presentados en el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se encuentran reportados como caídas, al analizarlos en el comité de seguridad del paciente se encuentra que solo un caso corresponde a un incidente.

3.10.28. C28 - Tasa de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en el servicio de hospitalización.



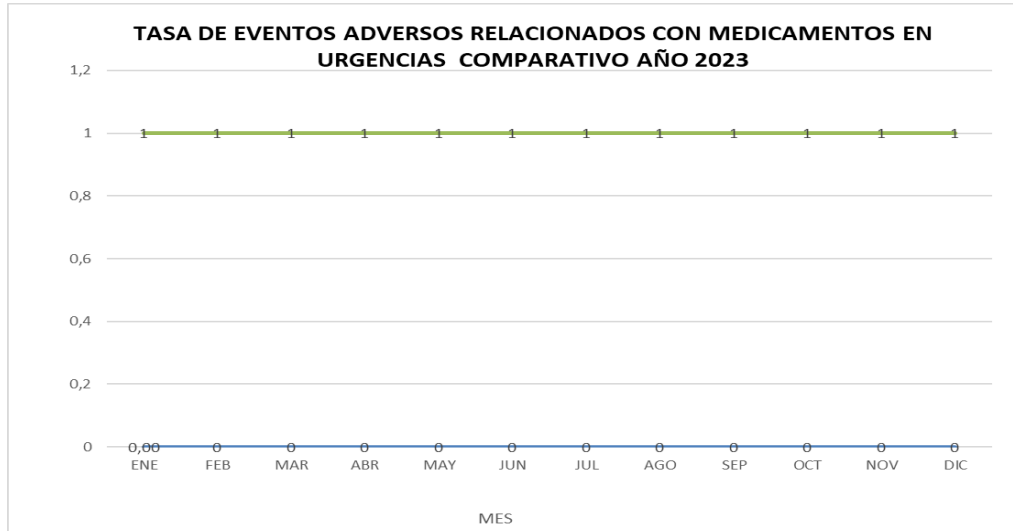
**ESTRATEGIAS**

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

## ANALISIS

Del total de eventos adversos presentados a corte del tercer trimestre de la vigencia 2023 reportados asociados a la administración de medicamentos en el servicio de hospitalización ninguno cumplía con criterio de caso, por lo tanto, la tasa es de cero casos.

### 3.10.29. C29 - Tasa de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en el servicio de urgencias.



## ESTRATEGIAS

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

## ANALISIS

De los 14 eventos adversos detectados en la vigencia 2023 y reportados como asociados a la administración de medicamentos en el servicio de urgencias posterior al análisis en el comité de seguridad del paciente solo uno cumplía con criterio de caso, por lo tanto, la tasa es de cero casos.

3.10.30. C30 - Tasa de pacientes que desarrollan úlceras de presión durante el periodo de hospitalización.



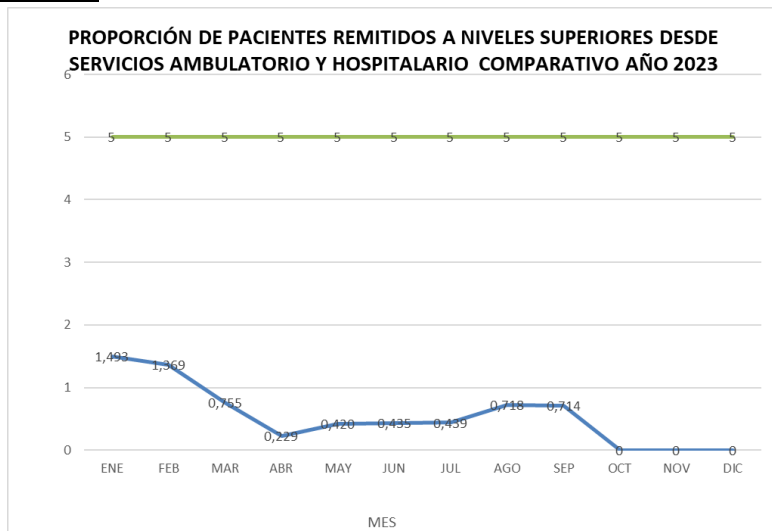
**ESTRATEGIAS**

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

**ANALISIS**

Al verificar en el comité de seguridad del paciente se encuentra de los 2.117 egresos del servicio de hospitalización ningún caso se reportó como evento adverso por ulcera por presión.

3.10.31. C31 - No. De pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario.



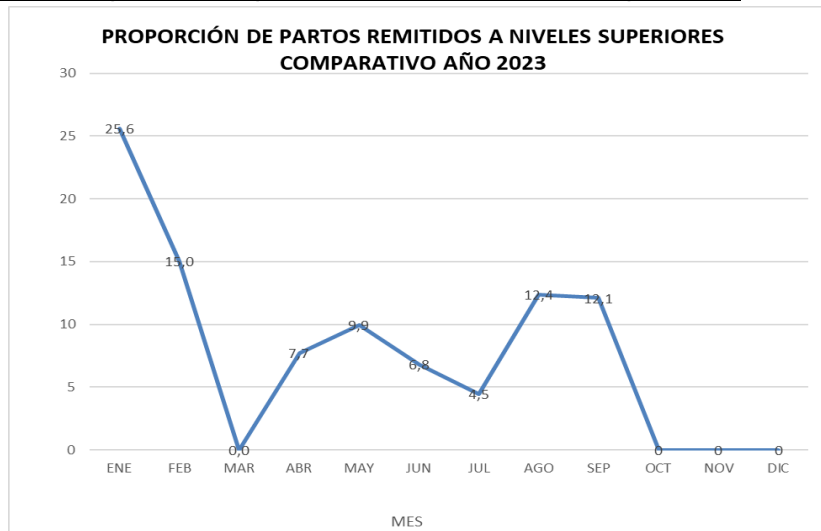
**ESTRATEGIAS**

Seguimiento de casos en el comité de referencia y contra referencia de manera mensual.

## ANALISIS

Cuando se analiza a corte del tercer trimestre el No. De pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario del total de personas atendidas por este ámbito de servicios se encuentra dentro de la meta, de los 768 pacientes remitidos de los 109.177 pacientes atendidos. Durante el tercer trimestre el promedio de paciente remitidos fue de 241. encontrándose dentro del margen aceptable del indicador.

### 3.10.32. C32 - Proporción de partos remitidos a niveles superiores.



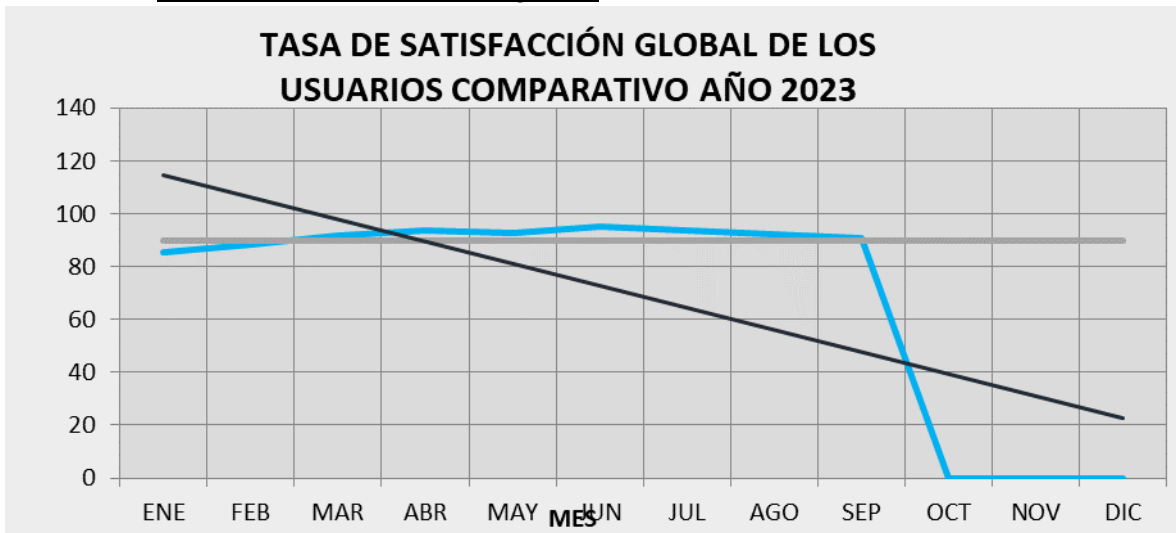
## ESTRATEGIAS

Seguimiento de casos en el comité de referencia y contra referencia de manera mensual.

## ANALISIS

Cuando se analiza en el primer trimestre el número de gestantes remitidas a niveles superiores desde servicio de ginecoobstetricia para atención de parto del total de mujeres atendidas por este ámbito se encuentra que de los 359 pacientes atendidos solo 53 personas requirieron manejo en un mayor nivel de complejidad; como unidades de Alto Riesgo obstétrico. A corte del tercer trimestre, el promedio de partos atendidos al mes fue de 121, de los cuales se remitieron 13 pacientes en promedio, con una tasa del 10%, dentro de la meta. Lo que demuestra resolutivez del servicio de ginecoobstetricia.

3.10.33. C33 - Tasa de satisfacción global.



**ESTRATEGIAS**

1. Seguimiento a PQRS de manera mensual.
2. Realización de encuestas de satisfacción en los diferentes servicios.

**ANALISIS**

El Número de usuarios que respondieron “muy buena” o “buena” a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS? Para el acumulado al 30 de septiembre de 2023 es del 91,6%, alcanzándose la meta establecida del indicador de 90%.

3.10.34. C34 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Ginecología.



**ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada



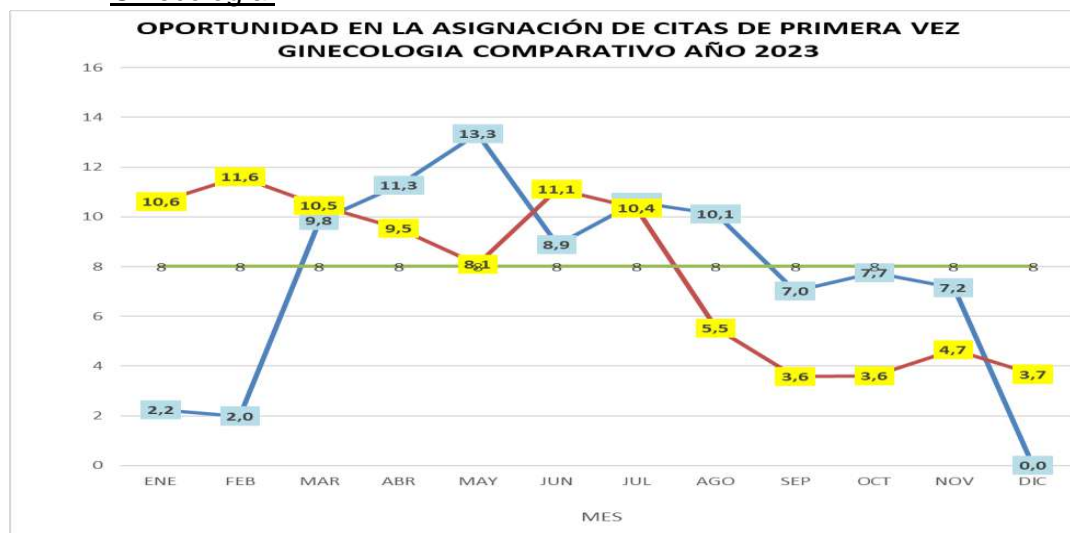
vigencia 2022-2023.

2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes

## ANALISIS

Durante la vigencia 2023 se cuenta con una capacidad instalada de 8 ginecólogos que realizan la prestación en consulta externa de la sede San Vicente de Paul la Emilia y San pedro. Al finalizar el mes de noviembre la oportunidad en la asignación de citas de ginecología promedio es de 12,2 días encontrándose por fuera de la meta establecida de 8 días. Se estableció plan de mejoramiento para incremento en el número de horas contratadas por esta especialidad para el mes de diciembre.

### 3.10.35. C35 - Oportunidad en la asignación de citas de primera vez en la consulta de Ginecología.



## ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de

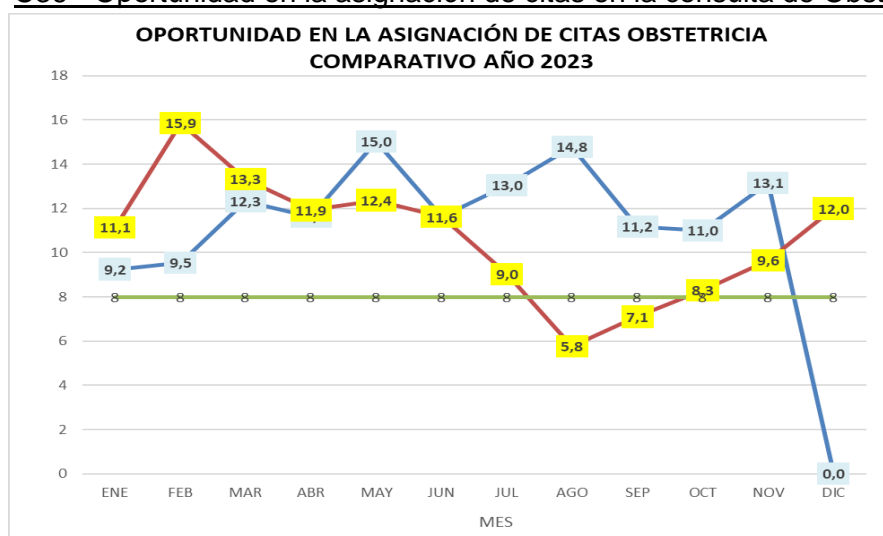
mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.

3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes

## ANALISIS

La oportunidad en la asignación de citas de primera vez de ginecología durante la vigencia 2023 promedio fue de 8,5 días en los meses de enero a agosto, sin encontrarse dentro de la meta del indicador de 8 días. Para el mes de septiembre y posterior al incremento de horas contratadas derivadas del plan de mejoramiento se presenta el indicador de oportunidad en la asignación de citas de primera vez por ginecología reportado en 7.3 días, encontrándose dentro de la meta establecida, cerrando al mes de noviembre en 7.7 días de oportunidad. Se continua con la misma capacidad instalada ajustada desde el mes de septiembre.

### 3.10.36. C36 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Obstetricia.



## ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite

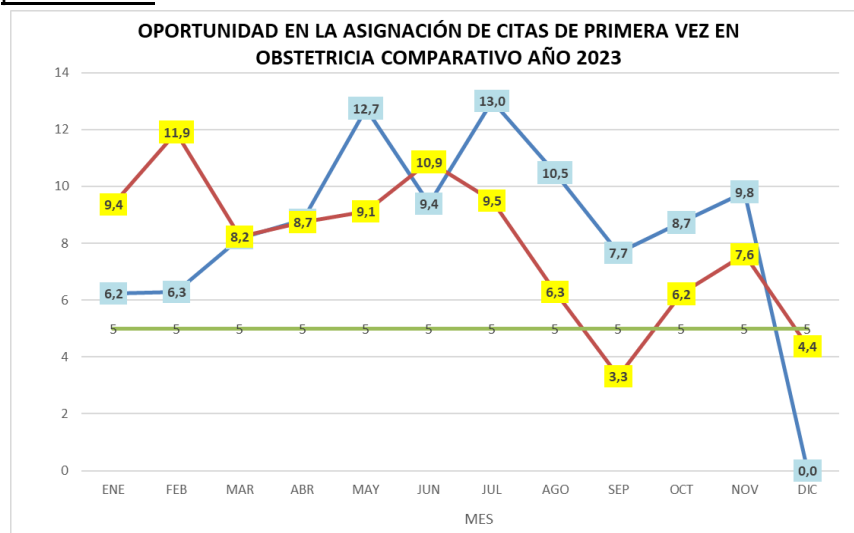
brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.

4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes

## ANALISIS

Durante la vigencia 2023 la oportunidad en la asignación de citas de obstetricia no se encuentra dentro de la meta establecida con un promedio en la asignación de 12 días, con una meta establecida de 8 días para este indicador. Para el mes de septiembre, se realizó la contratación de un especialista para aumentar las horas, pero aun así no se ha logrado cumplir con los 8 días estipulado por la norma, en espera que para el próximo mes evidenciar una mejora en la oportunidad de la asignación de citas.

### 3.10.37. C36 - Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de Obstetricia de primera vez



## ESTRATEGIAS

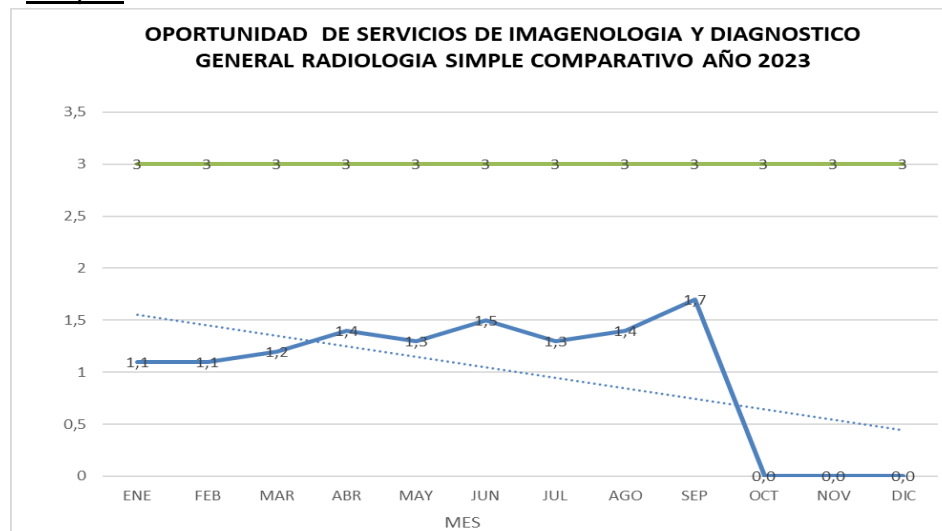
1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado eapb Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.

4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes

## ANALISIS

En la oportunidad en la asignación de citas por Obstetricia de primera vez se evidencia que en los últimos tres meses del año se evidencia un incumplimiento con la meta establecida en el momento de aproximadamente 8.7 días, es por esta razón que nos encontramos en contratación de una profesional quien iniciara las labores en el mes de diciembre para lograr cumplir con lo estipulado según la norma.

### 3.10.38. C38 - Oportunidad de servicios de imagenología y diagnóstico general Radiología Simple.



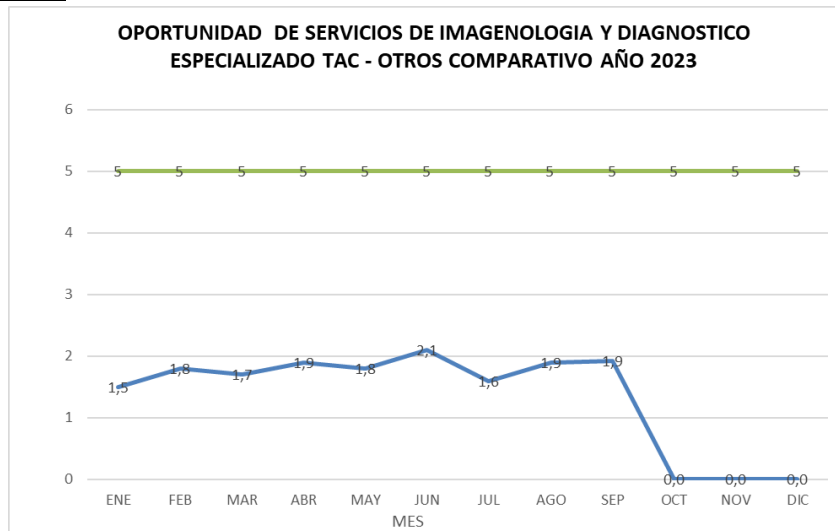
## ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

## ANALISIS

Durante los tres primeros meses de la vigencia 2023 se encuentra que al revisar la sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud del servicio primera vez o prioritaria imagenología Radiología Simple y el momento en el cual es prestado el servicio es de 1,2 días encontrándose dentro de la meta establecida. Para el tercer trimestre se encuentra en 1,3, dentro de la meta que es de 3 días.

### 3.10.39. C39 - Oportunidad de Servicios de Imagenología y Diagnóstico Especializado TAC y otros.



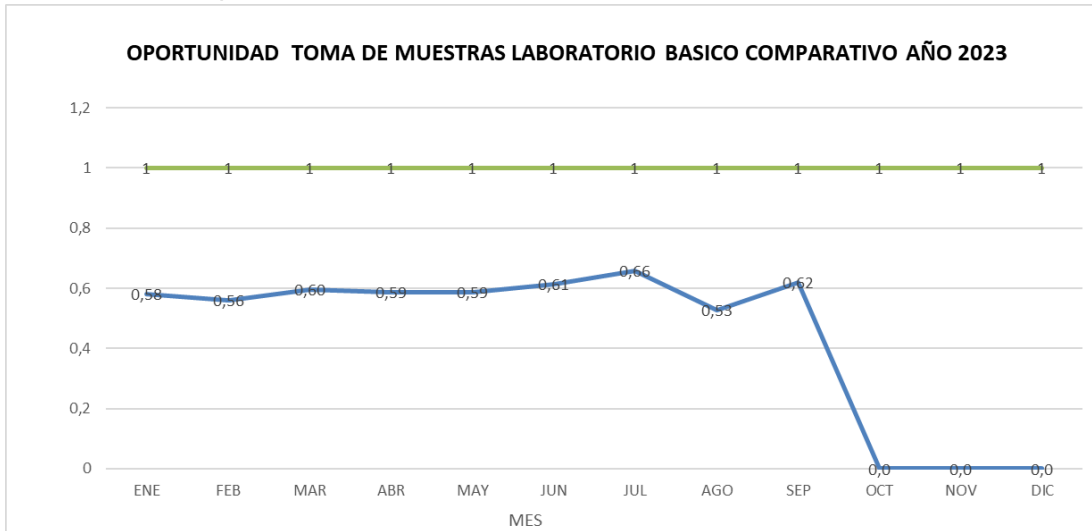
## ESTRATEGIAS

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.

## ANALISIS

La oportunidad de servicios de imagenología y diagnóstico especializado TAC, está dentro de la meta que es menor a 5 días. El indicador con corte a septiembre está en 1.9 días.

### 3.10.40. C40 - Oportunidad Toma de Muestras Laboratorio Básico.



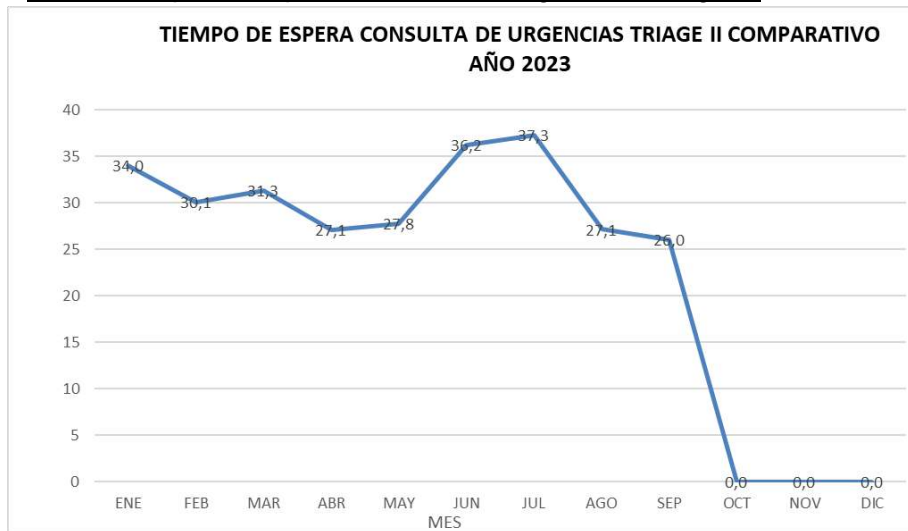
### **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada del laboratorio clínico con apertura de puntos de toma de muestras en tres puestos de salud urbano para un total de 7 puntos de toma y 3 en la zona rural

### **ANALISIS**

Cuando se analiza la oportunidad de toma de muestras de laboratorio clínico en el primer trimestre de la vigencia 2023 se encuentra que se presenta una oportunidad de 1 día encontrándose dentro de la meta establecida. A corte del tercer trimestre Se realiza facturación al día con un promedio desde ordenamiento, facturación hasta la toma de la muestra de 15 horas es decir 0.62 o sea, un (1) día.

### 3.10.41. C42 - Tiempo de espera consulta de urgencias Triage II.



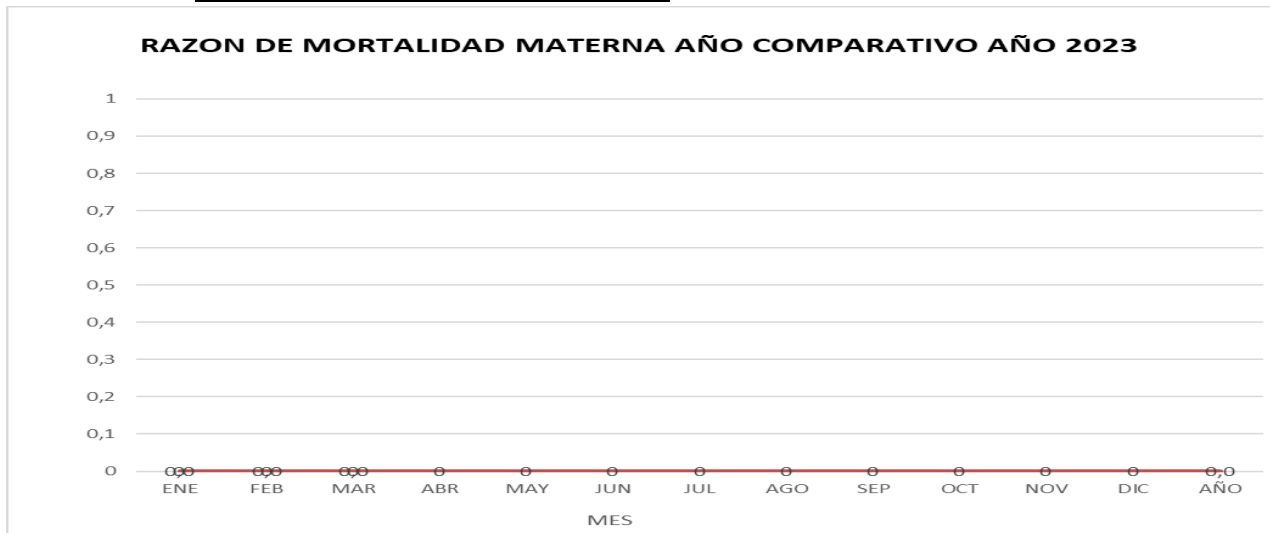
#### **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Seguimiento a la suficiencia de la capacidad instalada en el servicio de urgencias de manera trimestral.
6. Aumento en la capacidad instalada en horas de médico general, enfermería y auxiliares de enfermería.

#### **ANALISIS**

La oportunidad de atención en el servicio de urgencias se reporta en promedio acumulado del primer trimestre de la vigencia 2023 en 31,1 minutos, en el segundo trimestre en 30,4 encontrándose dentro del indicador, para el tercer trimestre el indicador se reportó a 30,1 posterior a los ajustes realizados en el servicio en cuanto a capacidad instalada, se espera la demanda de servicios del próximo mes con el fin de definir si se requiere un nuevo ajuste en la suficiencia del talento humano.

### 3.10.42. C43 - Razón de Mortalidad Materna.



#### **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementación de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes.
6. Seguimiento a las usuarias inasistentes a través de seguimiento telefónico o visita domiciliaria.
7. Captación temprana de gestantes desde revisión de pruebas de embarazo reportadas por el laboratorio clínico.

#### **ANALISIS**

Durante el primer trimestre se valida el número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (hasta 42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales la cual se encuentra en cero, esto debido a todas las estrategias adelantadas desde el seguimiento al riesgo de la gestante y la captación temprana de las mismas. En lo que va corrido de la



vigencia, con corte al mes de septiembre, se han atendido 117 partos en promedio por mes, y no se han presentado casos de mortalidad materna asociados.

### 3.10.43. C44 - Tasa de mortalidad en menores de 5 años



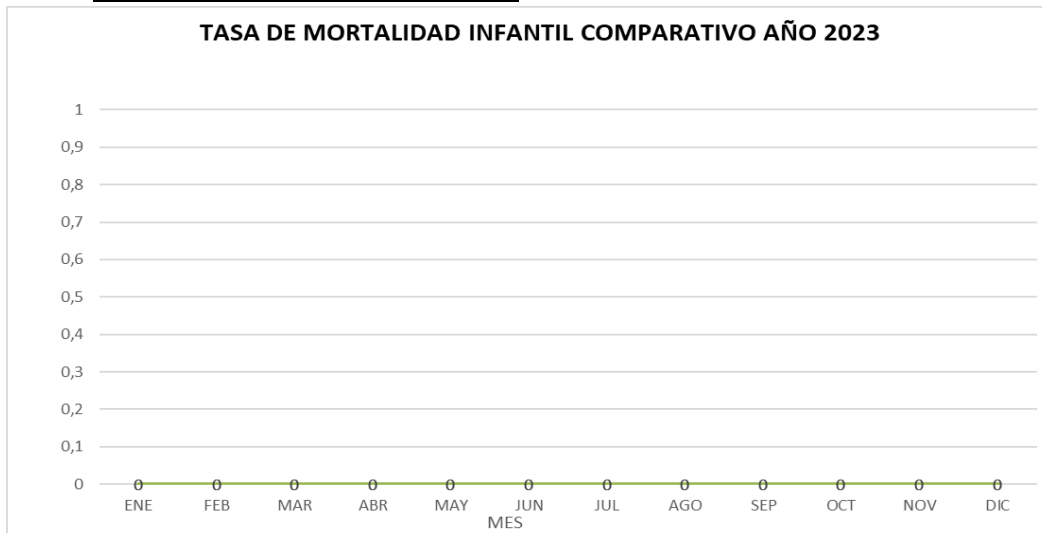
## **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementario de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes.
6. Seguimiento a los menores inasistentes a control de crecimiento y desarrollo través de seguimiento telefónico o visita domiciliaria.

## **ANALISIS**

De los 19.501 usuarios menores de 5 años que se evaluaron a corte del tercer trimestre de la vigencia 2023 no se reporta ningún caso de mortalidad en menor de 5 años, cumpliéndose con la meta establecida.

### 3.10.44. C45 - Tasa de mortalidad Infantil



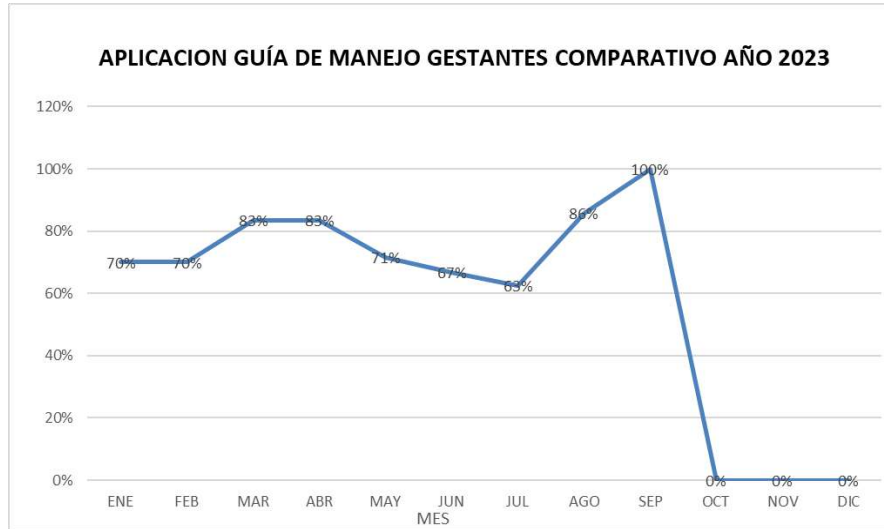
#### **ESTRATEGIAS**

1. Aumento de la población asignada al HROB en comparación de la población contratada vigencia 2022-2023.
2. Cambios de modelos de contratación de evento a modelos prospectivos con el fin de mejorar el recaudo que apalanque el aumento de la capacidad en horas de especialista.
3. Suscripción de contrato de PGP para el régimen subsidiado EAPB Emssanar que permite brindar integralidad en la prestación en el componente primario y complementario de atención.
4. Disminución de las barreras de acceso por no solicitud de autorización por cambio en modelo de contratación EAPB Emssanar.
5. Aumento de la capacidad instalada en horas de medicina especializada ginecoobstetricia 96 horas/mes.
6. Seguimiento a los menores inasistentes a control de crecimiento y desarrollo través de seguimiento telefónico o visita domiciliaria.

#### **ANALISIS**

El indicador de mortalidad infantil esta reportado en cero durante el primer trimestre de la vigencia 2023. De los 1190 menores de un año atendidos ninguno ha presentado defunciones.

3.10.45. C47 - Evaluación de aplicación guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes.



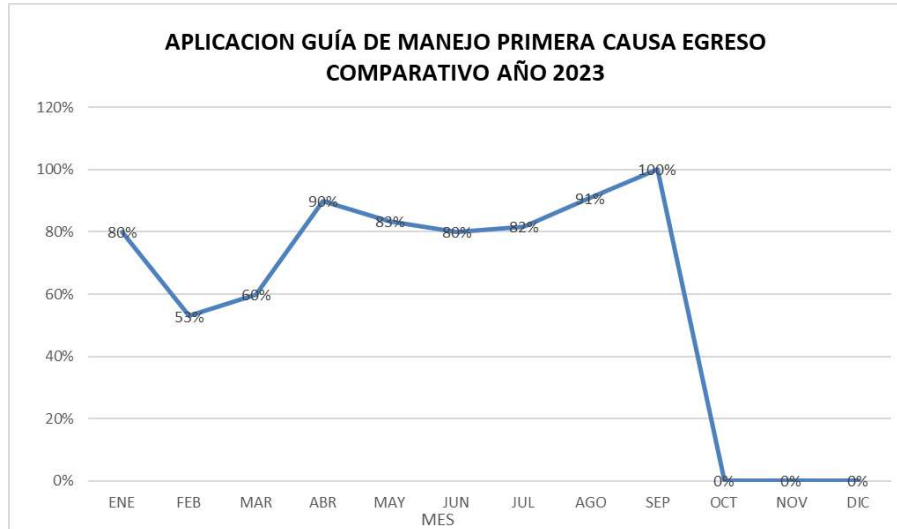
**ESTRATEGIAS**

Implementación de la auditoria de historias clínicas para medir nivel de adherencia a GPC de trastorno hipertensivo de la gestación y hemorragias del III trimestre.

**ANALISIS**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se auditaron 36 historias clínicas de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos de la gestación de las cuales en el mes de enero y febrero se presenta una adherencia a la GPC el 70% de las HC auditadas, en el mes de marzo el nivel de adherencia incremento al 83% objeto de las oportunidades de mejora implementadas y la retroalimentación a los profesionales. Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ha evaluado en promedio 8,8 historias clínicas por mes, la aplicación guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes, obteniendo un 83% en promedio de adherencia a las recomendaciones de la GPC en el trimestre.

3.10.46. C48 - Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.



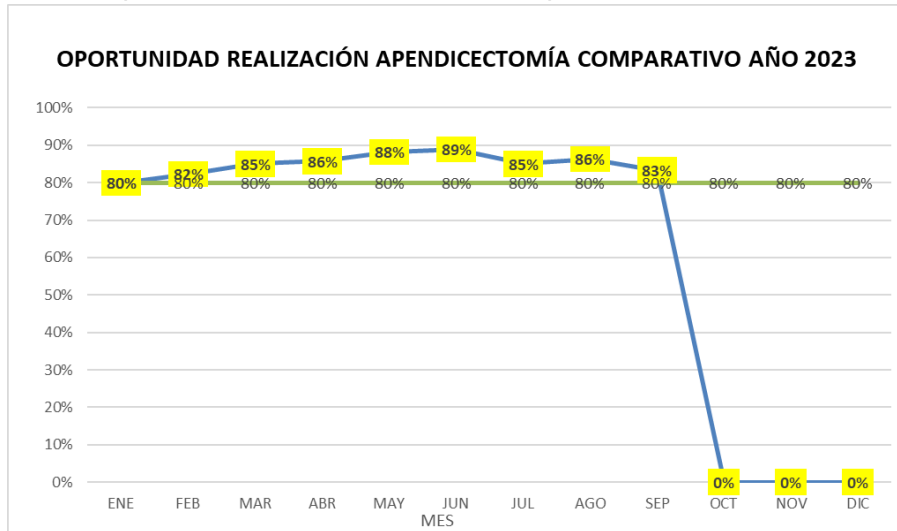
### ESTRATEGIAS

1. Implementación de la auditoria de historias clínicas para medir nivel de adherencia a GPC de causas de egreso.
2. Elaboración y normalización de los documentos para evaluación de adherencia a primeras causas de egreso por servicio.

### ANALISIS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se auditaron 62 historias clínicas de con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida siendo evaluada la guía de hipertensión arterial e Infección de vías urinarias y parto normal. En el mes de enero se presentó una adherencia del 80%, en el mes de febrero se presentó una adherencia del 53% y en el mes de marzo del 60% el promedio acumulado es del 66% en donde se encuentra que no se cumple con la meta establecida de adherencia en el 80%. En el segundo trimestre, se auditaron un total de 27 historias clínicas con una adherencia del 84% en promedio. Para el tercer trimestre hasta el mes de septiembre se han auditado en promedio 14 historias clínicas por mes de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia, encontrando que, en 11 de ellas, se han adherido a las guías de manejo adoptadas por la institución.

3.10.47. C49 - Oportunidad en la realización de apendicetomía



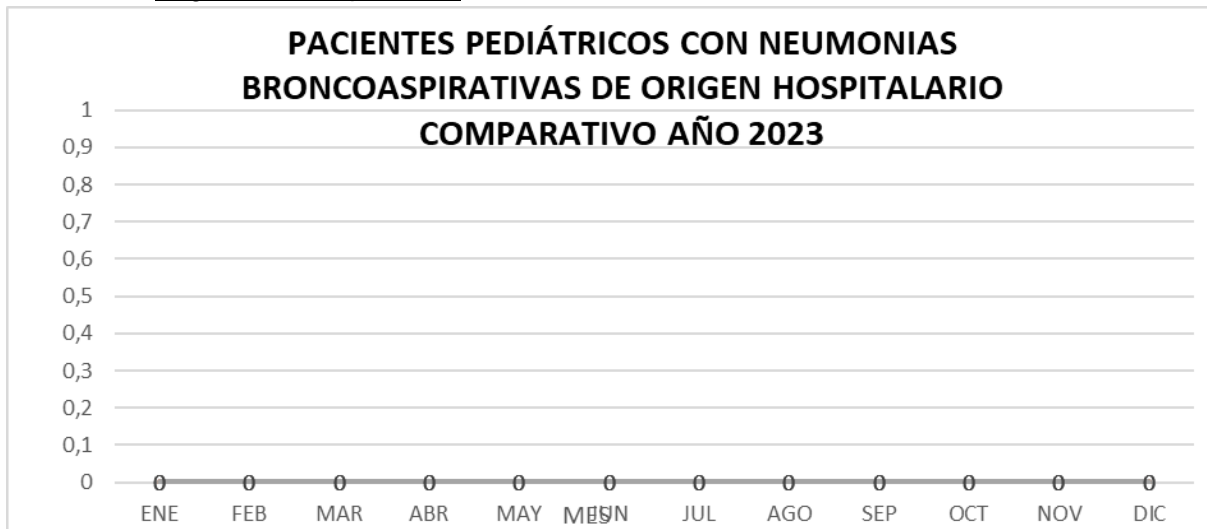
**ESTRATEGIAS**

1. Implementación de la auditoria de historias clínicas para medir nivel de adherencia a GPC de apendicitis aguda.
2. Elaboración y normalización de los documentos para evaluación de oportunidad de apendicetomía.

**ANALISIS**

De los 17,4 pacientes que en promedio se han atendido por mes con diagnóstico de apendicitis en lo que va corrido del tercer trimestre de la vigencia, 15 se han intervenido quirúrgicamente dentro de las 6 siguientes horas posterior a realizado el diagnóstico.

3.10.48. C50 - Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario.



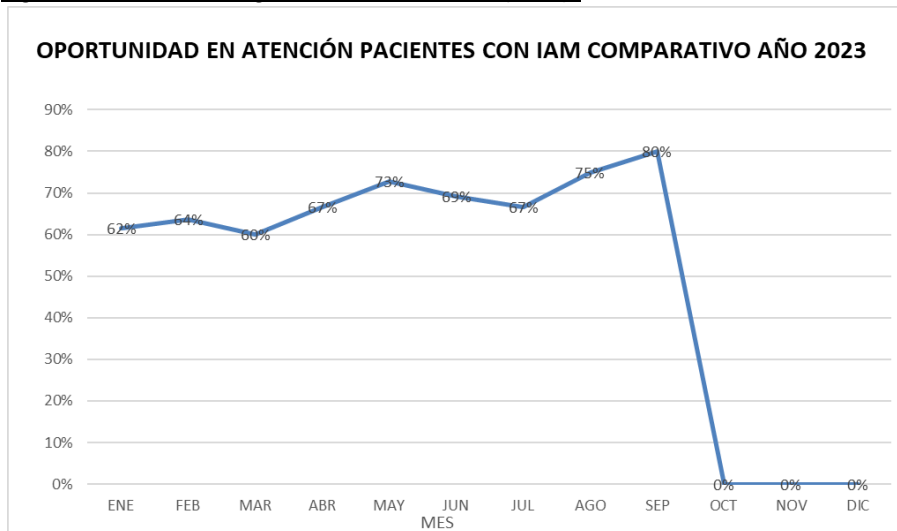
## ESTRATEGIAS

Seguimiento de casos en el comité de seguridad del paciente de manera mensual.

## ANALISIS

Hasta el tercer trimestre no se reportando eventos adversos derivados de sd broncoaspirativos en los usuarios atendido en la institución encontrándose el indicador dentro de la meta establecida.

### 3.10.49. C51 - Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de Infarto Agudo de miocardio (IAM).



## ESTRATEGIAS

1. Implementación de la auditoria de historias clínicas para medir nivel de adherencia a GPC de IAM.
2. Elaboración y normalización de los documentos para evaluación de adherencia a GPC de IAM.

## ANALISIS

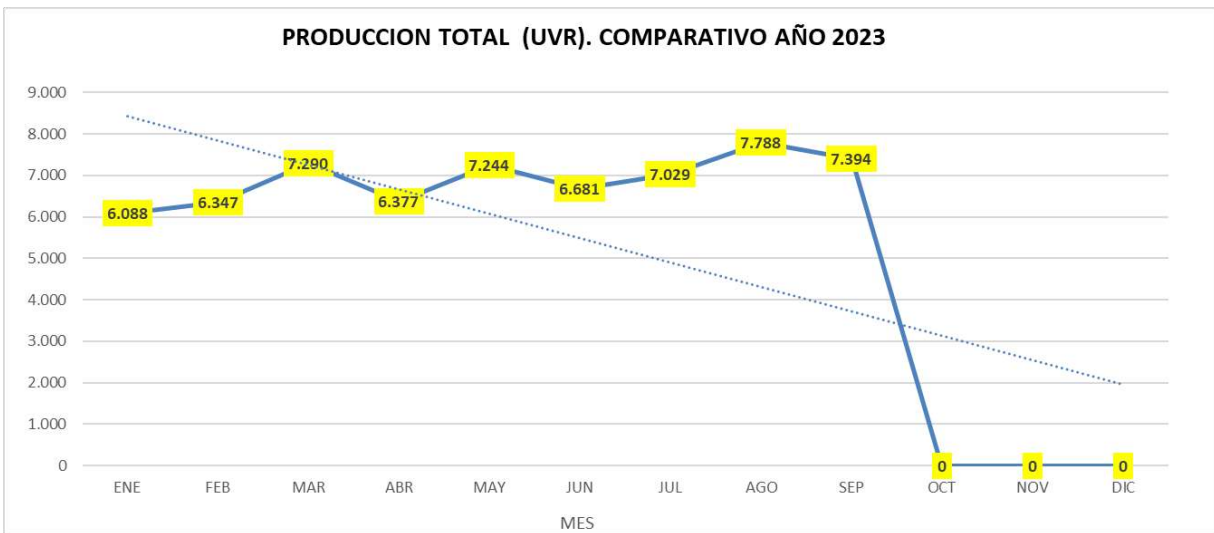
Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se auditaron 29 historias clínicas con el diagnóstico de Infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia específica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico. En el mes de enero se presentó una adherencia del 62%, en el mes de febrero se presentó una adherencia del 64% y en el mes de marzo del 60% el promedio acumulado es del 62% en donde se encuentra que no se cumple con la meta establecida de adherencia en el 80%. de los 11,6 pacientes que se han atendido en promedio por mes en lo que va corrido del tercer trimestre de la vigencia 2023 con diagnóstico de egreso de Infarto Agudo de Miocardio, 8 pacientes en promedio mes han recibido terapia específica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico.

### 3.11. ANALISIS DE PRODUCCION – UNIDADES DE VALOR RELATIVO

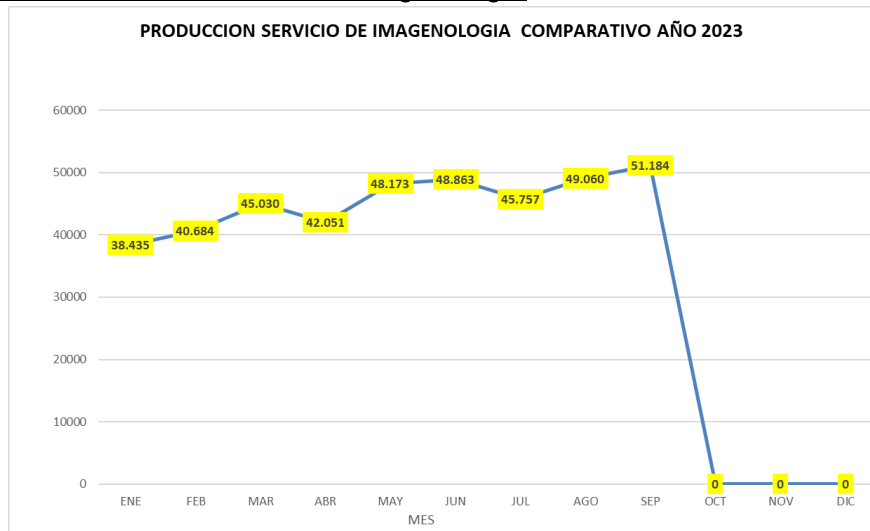
#### 3.11.1. P-01 Producción total (UVR)

El análisis de Unidades de Valor Relativo se realiza por el total de unidades generadas por los diferentes servicios como una medida de comparación entre el número de recursos necesarios para producir servicios de salud.

Cuando se analiza en comparativo los tres trimestres de la vigencia 2023 encontramos que para el primer trimestre el promedio de UVR fue de 6.575, para el segundo trimestre de 6.767 y para el tercer trimestre la producción de servicios requirió de 7.403 uvr. Esta fluctuación se explica de manera amplia en el análisis financiero.



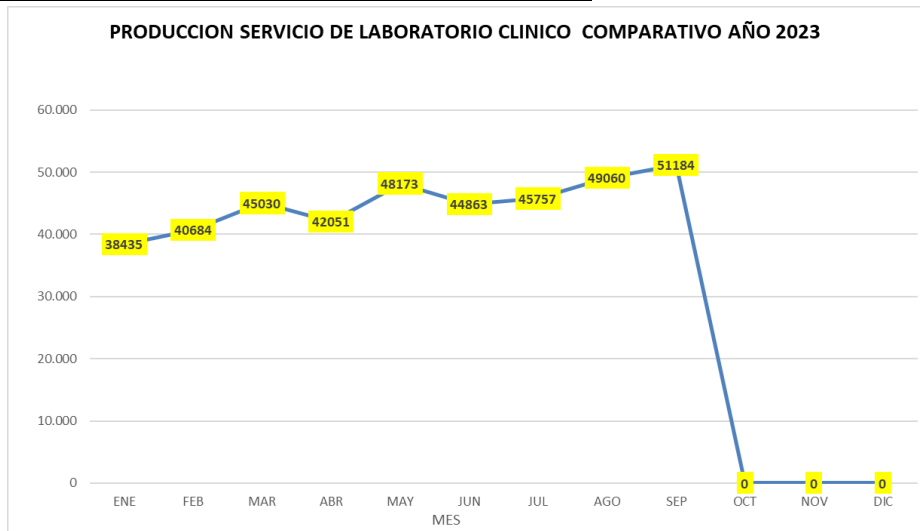
#### 3.11.2. P-02 Producción servicios de imagenología



La producción de servicios del servicio de imagenología ha presentado el siguiente comportamiento durante los tres trimestres de la vigencia 2023:

Para la vigencia 2023 se establece una meta de producción para el servicio de imagenología de 45.393 imágenes/año de las cuales a corte del primer trimestre se han realizado 19.778 con un cumplimiento del 43,5% de la meta establecida anual. Para el segundo trimestre se realizaron 46.362 imágenes tomadas con un cumplimiento del 100% de la meta anual a corte de junio. A corte del tercer trimestre se han realizado en total 409.237 imágenes.

### 3.11.3. P-03 Producción servicio de laboratorio clínico

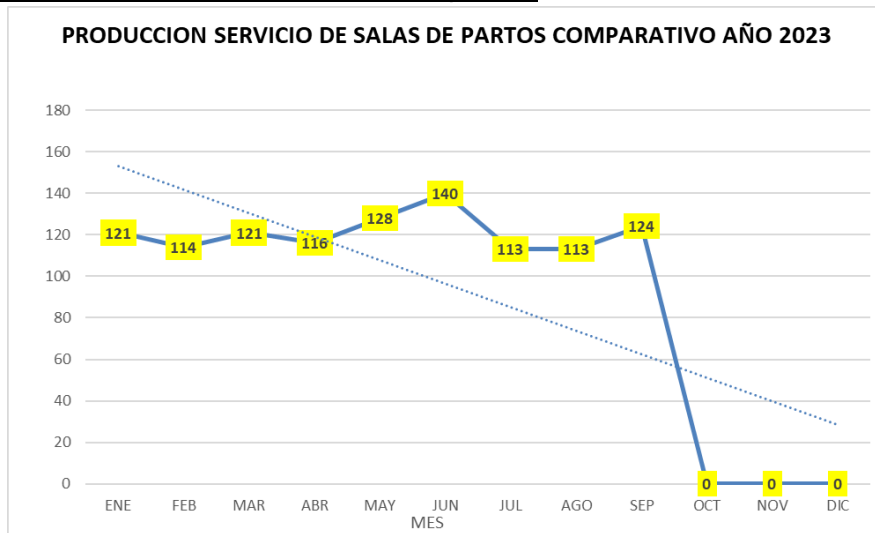


El cumplimiento presentado en la producción en número de muestras tomadas presenta un cumplimiento a corte del tercer trimestre de 132% con un total de 405.237 muestras tomadas.

Para la vigencia 2023 se establece una meta de producción para el servicio de imagenología de 308.721 laboratorios/año de las cuales a corte del primer trimestre se han realizado 124.149 con un cumplimiento del 40,2% de la meta establecida anual segundo trimestre se tomaron 135.087 muestras y al tercer trimestre se han tomado 146.001 muestras con un cumplimiento del 132% de la meta anual establecida.



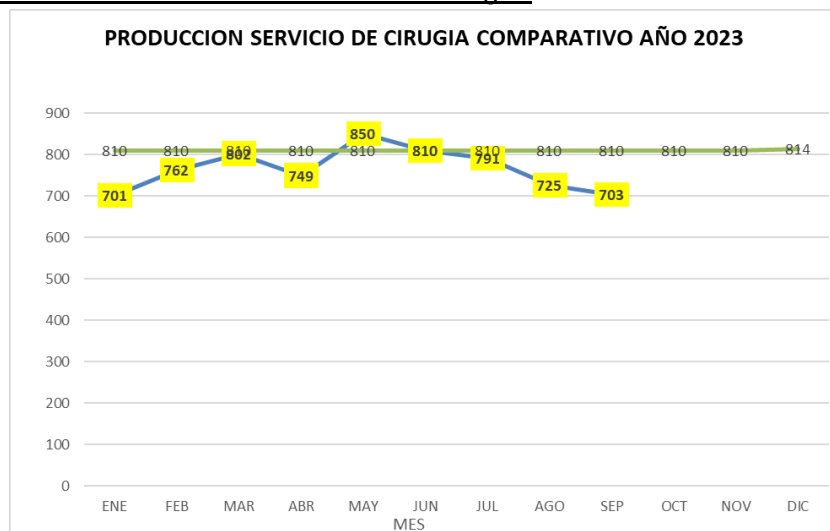
### 3.11.4. P- 04 Producción servicio de sala de partos.



SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
<b>Partos vaginales</b>	66	65	79	78	84	97	77	70	72	688
<b>Partos por cesárea</b>	58	49	42	38	44	43	36	43	52	405
<b>TOTAL MES</b>	124	114	121	116	128	140	113	113	124	1093

La producción de la sala de partos se encuentra en 688 partos vaginales con un cumplimiento del 70% de la meta anual establecida, los partos por cesárea se han realizado 405 cirugías con un cumplimiento del 99% de la meta anual establecida; la relación parto cesárea se encuentra aumentada en un 59% la media nacional se encuentra en un 49% esto debido al cambio en los perfiles de morbilidad de las gestantes atendidas. Actualmente, la ESE se encuentra trabajando con la especialidad de ginecología en los criterios de elegibilidad de cesárea programada y de urgencias con el fin de garantizar la atención segura sin afectar el indicador de proporción de parto/cesárea.

### 3.11.5. P-05 Producción servicio de salas de cirugía.



El servicio de cirugía cuenta con cuatro quirófanos equipados y habilitados para la prestación de servicios de salud en la sede San Vicente de Paul. Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se han realizado un total de 2.265 procedimientos quirúrgicos de los diferentes grupos, con un cumplimiento del 24% de la meta establecida anual y del 93% de la meta establecida del trimestre. Para el segundo trimestre se realizaron un total de 2.409 cirugías y en el tercer trimestre 2219.

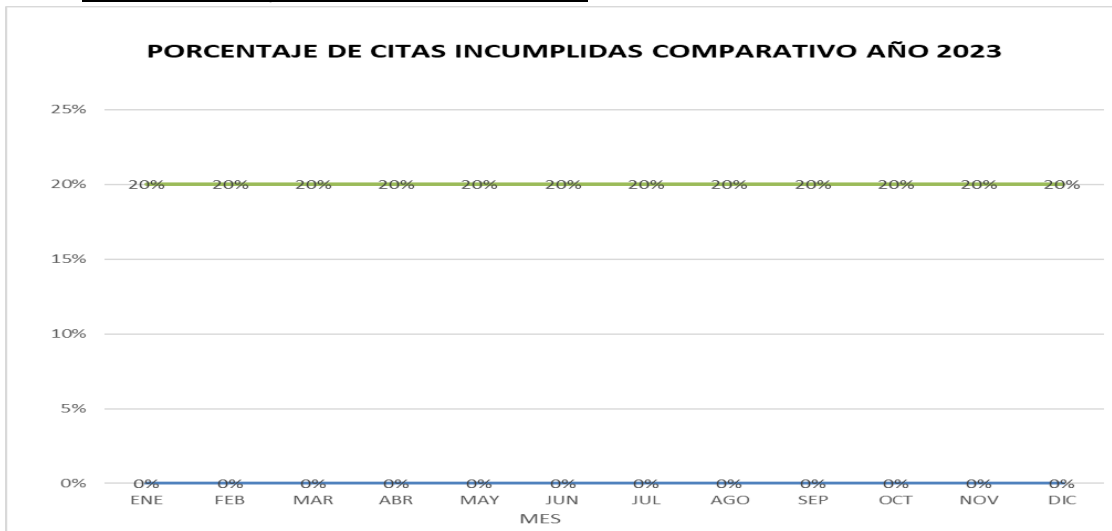
A corte del mes de septiembre se presenta un total de 6.893 cirugías realizadas las cuales son el 88% de la meta anual establecida; el grupo quirúrgico de 2-6 es el que presenta mayor demanda con 2.584 cirugías realizadas y un cumplimiento del 96%.

### 3.11.6. P- 06 Producción servicio de consulta externa

Servicio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Total Año
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	266	492	586	514	553	537	498	454	454	4354
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	270	158	288	369	427	535	440	281	318	3086
Consultas de medicina general electivas realizadas	6557	6760	9450	7734	8628	8645	8262	8573	9797	74406
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2574	3083	3544	3066	3659	3642	3599	4236	4538	31941
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	923	995	1166	985	1279	924	891	961	1042	9166
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	960	875	920	780	960	895	1099	1395	1796	9680

La producción total de consulta externa está dada por las consultas médicas generales, consultas de enfermería, consultas de odontología y consultas electivas especializadas. Por lo anterior, el dato total de producción de consulta externa se extrae de la sumatoria del total de estas consultas. A corte del mes de septiembre se reporta un total de 132.588 consultas.

### 3.11.7. P-07 Porcentaje de inasistencia a citas



La fuente de información de este indicador no ha sido posible establecerse en el proceso de agendamiento con el call center toda vez que se requiere un ajuste en el sistema de información R-Fast. Se está adelantando plan de mejora se espera estar subsanado en el cuarto trimestre.

### 3.11.8. P-08. Producción de Biológicos

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
3202	1885	1952	1634	2249	2204	1907	2140	1819

Cuando se realiza el seguimiento a las dosis de biológicos durante la vigencia 2023 se encuentra que se han aplicado un total 18.992 biológico con un cumplimiento del 34% de la meta anual. Actualmente se están realizando jornadas de vacunación extramural con 12 equipos de vacunación contratados desde el mes de julio de 2023.

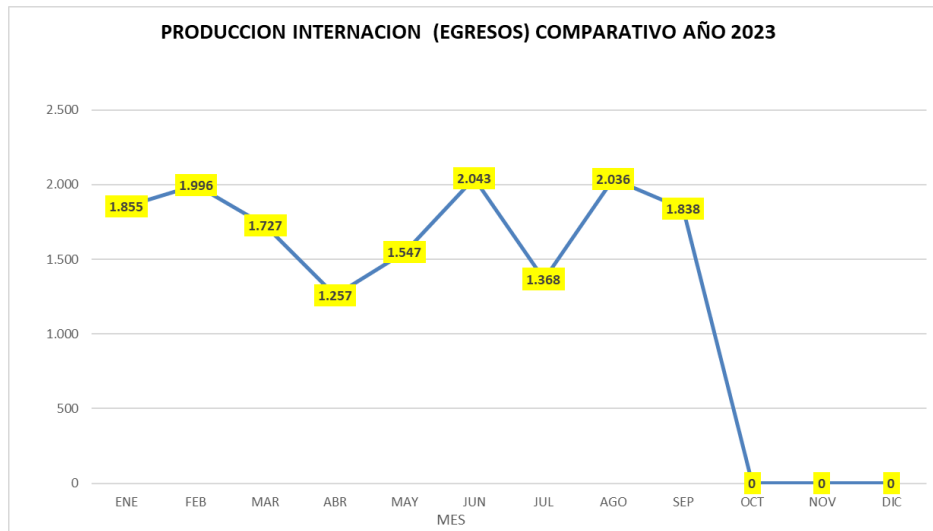
### 3.11.9. P-09. Producción servicios de rehabilitación.

Servicio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Total Año
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	176	213	236	160	253	261	299	433	422	2453
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	1252	1908	1890	1435	1602	1119	2081	2164	2101	15552
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	16	30	30	22	37	24	159

Durante el primer trimestre se presentó una producción en el servicio de rehabilitación de 5.675 terapias esta actividad incluye las actividades de terapia respiratoria y de terapia física. Para el segundo trimestre se han realizado 5.697 en el tercer trimestre se realizaron un total de 7.583 terapias. En total se han realizado 18.955 terapias con un cumplimiento de 100% de la meta a corte del 30 de septiembre.

### 3.11.10. P-10. Producción egresos servicio de internación

El servicio de hospitalización cuenta con 100 camas habilitadas en los diferentes servicios los cuales presenta un total de egresos en el periodo de 6.717 pacientes atendidos quienes representan el 19% del total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias. El cumplimiento del total de actividades programadas para los servicios hospitalarios presenta un cumplimiento acumulado promedio del 89% encontrándose en nivel óptimo de producción, El servicio quirúrgico es el que representa el mayor porcentaje de ocupación y demanda con un total de egresos en el periodo de 894 y un cumplimiento del 116% de la meta anual establecida.

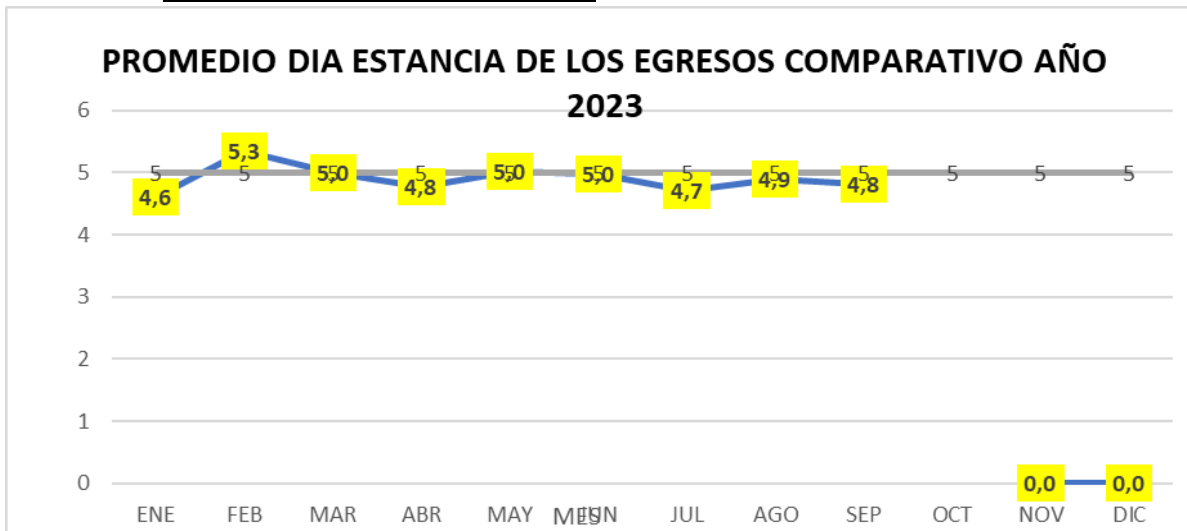


### 3.11.11. P-11 Giro cama



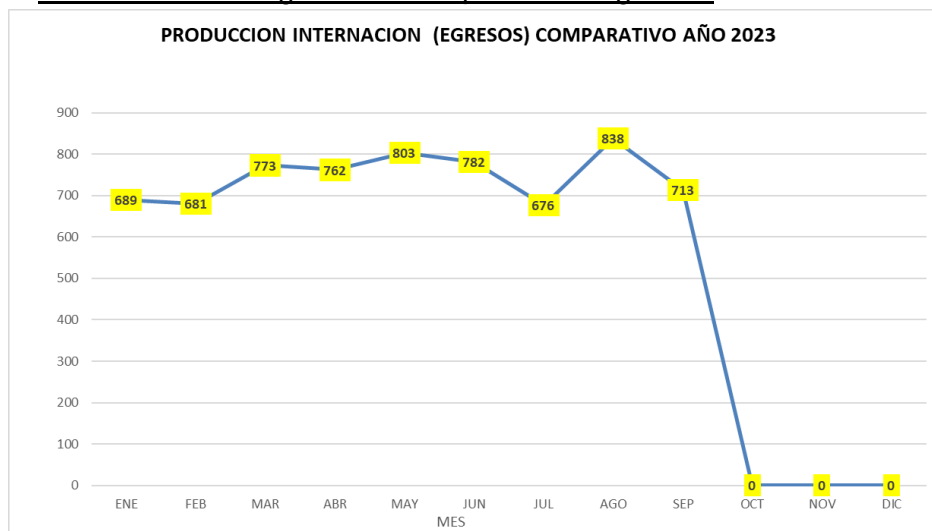
El indicador de giro cama para el tercer trimestre de la vigencia 2023 se reportó los 8,2 pacientes.

3.11.12. P-12 Promedios días de estancia



En el primer semestre de la vigencia 2023 se reporta un promedio de días de estancia de 5.0 días a pesar de estar en la meta establecida este indicador se ve impactado por los cambios en la red de prestación de servicios que presenta los diferentes prestadores para la mediana y la alta complejidad. para el tercer trimestre el promedio días de estancia bajo a 4.8 días encontrándose dentro del margen del indicador esto debido a la gestión de auditoria concurrente.

3.11.13. P-13 Numero de egresos de hospitalización general



3.11.14. P -14 Días cama ocupados hospitalización general

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL AÑO
Total de días cama ocupados	3205	3652	3880	3640	4047	3898	3199	4129	3447	33097

3.11.15. P-15. Numero de egresos de UCI

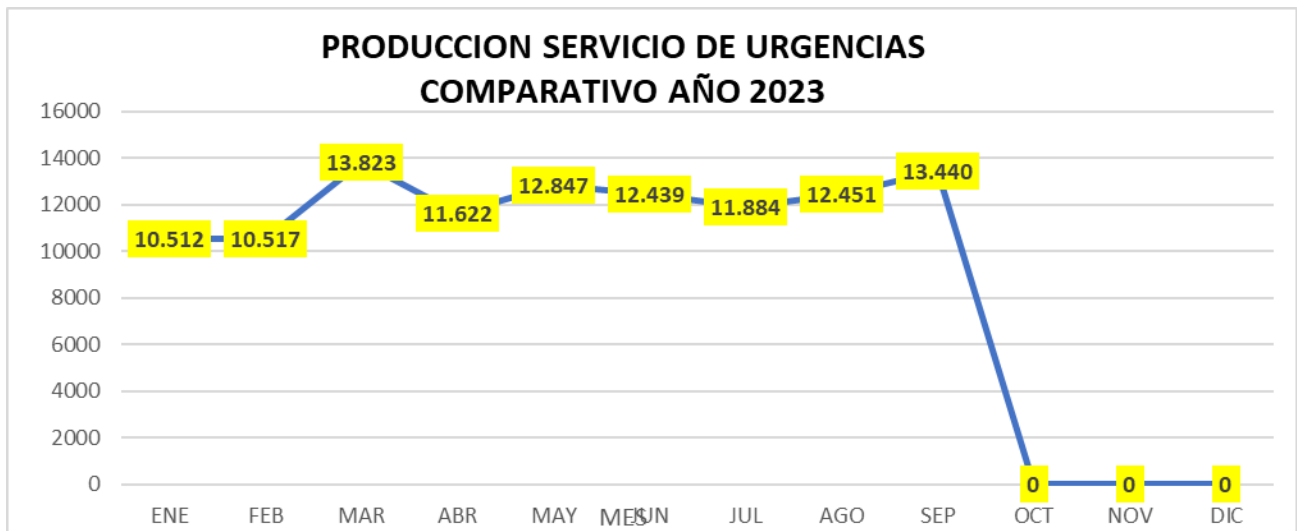
Este indicador no se mide ni se reporta porque el servicio no se encuentra habilitado por el hospital.

3.11.16. P-16. Días cama ocupados de UCI

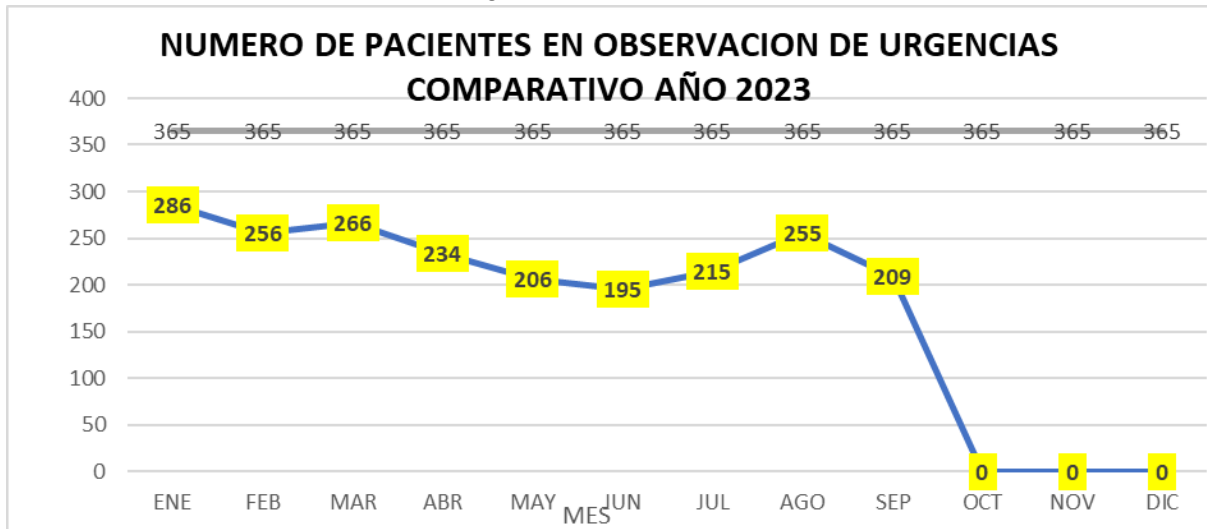
Este indicador no se mide ni se reporta porque el servicio no se encuentra habilitado por el hospital.

3.11.17. P-1 Producción del servicio de urgencias

Dentro de la producción del servicio de urgencias se tiene una meta establecida para la vigencia 2023 de 118.010 consultas estas se encuentra distribuidas en las consultas médicas generales y las interconsultas por las diferentes especialidades; encontrándose que para el primer trimestre se atendieron 34.852 consultas, para el segundo trimestre 36.908 y para el tercer trimestre 37.775 para un total a corte del 30 de agosto de 109535 consultas realizadas un cumplimiento del 92,8% de la meta establecida.



### 3.11.18. P-18 Observación de urgencias



Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se encuentra que el número de pacientes evaluados en el servicio de urgencias fueron 808 pacientes los cuales presentaron una observación menor a 6 horas dentro del servicio. Este indicador a pesar de estar programado según histórico en producción se da cumplimiento según la demanda del servicio de urgencias. El cumplimiento de la meta del trimestre es de 73,5%. Durante el segundo trimestre se atendieron 635 pacientes en el servicio de observación y a corte del tercer trimestre 679 pacientes para un total de 2.122 personas atendidas y un cumplimiento del 38.4% de la meta anual establecida.

### 3.12. CONCLUSIONES

- El servicio de consulta médica general atendió a 74.406 pacientes los cuales representan el 36% de la meta anual establecida, en el periodo analizado, la frecuencia de uso para este servicio fue de 1.44.
- Las consultas por medicina especializada se han atendido 31.941 consultas con un cumplimiento del 69% de la meta anual establecida.
- Las actividades prestadas por el equipo de enfermería corresponden a los controles de crecimiento y desarrollo y control prenatal, otros controles de enfermería y citologías cervicouterinas. La meta de controles prenatales presenta cumplimiento bajo a razón de que nuestras gestantes presentan alto riesgo psicosocial y en un 95% se categorizan como alto riesgo obstétrico requiriendo según lineamientos de la Guía de Práctica clínica de control prenatal consulta y seguimiento por medicina general y no por enfermería.
- De las actividades realizadas por odontología en el periodo el 96% corresponde a pacientes atendidos por primera vez lo cual es adecuado pues se está captando y se están prestando

servicios de promoción y mantenimiento de la salud a más población, la frecuencia de uso reportada en el periodo fue de 1.04 consultas.

- El servicio de odontología presento en promedio un cumplimiento acumulado de metas del 73% se continua con el proceso de identificación y gestión de riesgo a través de la estrategia de atención primaria en las diferentes comunas urbanas y rurales del municipio con el objetivo de aumentar la demanda de servicios odontológicos.
- El servicio de urgencias a corte del mes de septiembre de ha atendido 35.129 consultas un cumplimiento de la meta anual del 49%. Es importante precisar que la demanda del servicio de urgencias está ligada a los perfiles de morbilidad que presenta el municipio.
- Las interconsultas de medicina especializada realizadas en el servicio de urgencias a corte del mes de septiembre se han atendido 27.355 con un cumplimiento del 90% de la meta anual establecida.
- Este hallazgo es coherente con los perfiles de morbilidad en donde encontramos que de la población que más demanda servicios por urgencias son los mayores de 65 años con pluripatologías las cuales requieren la intervención de equipos complementarios que garantizan la integralidad de la atención basados en las GPC.
- El servicio de observación presenta un comportamiento en donde en el periodo se han atendido 2.122 personas las cuales corresponde al 16,2% del total de personas atendidas en la urgencia. Esta actividad presenta un cumplimiento del 38% de la meta anual establecida y este sujeto a el perfil de morbilidad de la población que demanda servicios.
- El servicio de hospitalización cuenta con 90 camas habilitadas en los diferentes servicios los cuales presenta un total de egresos en el periodo de 6.717 pacientes atendidos quienes representan el 19% del total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias.
- El servicio de cirugía cuenta con cuatro quirófanos equipados y habilitados para la prestación de servicios de salud en la sede San Vicente de Paul a corte del mes de septiembre se presenta un total de 6.893 cirugías realizadas las cuales son el 88% de la meta anual establecida; el grupo quirúrgico de 2-6 es el que presenta mayor demanda con 2.584 cirugías realizadas y un cumplimiento del 96%.
- Los partos atendidos en el periodo se encuentran en 688 partos vaginales con un cumplimiento del 70% de la meta anual establecida, los partos por cesárea se han realizado 405 cirugías con un cumplimiento del 99% de la meta anual establecida; la relación parto cesárea se encuentra aumentada en un 59% la media nacional se encuentra en un 49% esto debido al cambio en los perfiles de morbilidad de las gestantes atendidas.
- En el segundo semestre del año 2023 se tiene una proporción de cancelación de cirugía del 0,24% teniendo como máximo aceptable 5% dicha cancelación ha sido por causas



atribuibles al hospital y otras a razón personal de los pacientes. Se está desarrollando estrategia para lograr la meta esperada y con esto mitigar el riesgo de eventos adversos relacionados con definición de conductas y recuperación del estado de salud de nuestros pacientes.

- La prevención del riesgo de caídas en el Hospital Raúl Orejuela Bueno ha promovido un trabajo articulado entre todas las áreas del hospital; teniendo en cuenta al personal asistencial, administrativo, paciente, familia y cuidador esta decisión obedece a la necesidad sentida de mitigar la materialización de un evento adverso, en el segundo semestre tuvimos tres caídas de los cuales dos provocaron daño leve al paciente y uno sin daño, se incrementaron rondas de seguridad del paciente, revisión continua de zonas húmedas y seguridad física en general.
- A corte del tercer trimestre del 2023 se obtuvo una proporción de reingresos al servicio de urgencias menor a 72 horas por el mismo diagnóstico presento un porcentaje 0.3 teniendo como mínimo aceptable de 4.0% nos encontramos trabajando en los registros de calidad en la historia clínica incluyendo educación documentada a los pacientes sobre signos y síntomas, además la promoción y mantenimiento de la salud por medio de la consulta externa.
- Los indicadores de oportunidad de atención de pediatría y ginecoobstetricia siguen siendo los más impactados por la alta demanda de servicios y la baja disponibilidad de talento humano especializado disponible en el municipio de Palmira, lo cual limita completar la capacidad instalada en estas dos especialidades; a pesar de realizar procesos de selección de personal no se ha logrado obtener el mínimo necesario requerido.

#### **4. ANÁLISIS SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA**

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales de ingresos, por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 al 30 de noviembre:

**Tabla No. 10. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos, 2020-2023 (30 de noviembre)**

CODIGO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL								ANÁLISIS VERTICAL							
		2020		2021		2022		2023 (30 de noviembre)		2020		2021		2022		2023	
		RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.
1	<b>INGRESOS</b>	60.805.467.920	46.227.089.325	64.604.925.739	45.232.867.967	89.871.031.582	62.303.808.517	91.731.446.561	63.607.651.007								
1.0	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1.583.644.912	1.583.644.912	1.326.892.885	1.326.892.885	458.958.163	458.958.163	810.468.242	810.468.242	3%	3%	3%	3%	1%	1%	2%	2%
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	46.649.234.043	32.071.227.673	48.611.237.834	29.239.180.062	62.887.951.645	36.293.984.247	78.411.814.518	50.953.259.780	77%	69%	75%	65%	70%	58%	85%	80%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-								
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS																
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS																
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.649.234.043	32.071.227.673	48.611.237.834	29.239.180.062	62.887.951.645	36.293.984.247	78.411.814.518	50.953.259.780	77%	69%	75%	65%	70%	58%	85%	80%
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES																
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS																
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA																
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42.365.399.317	27.787.392.947	48.564.237.834	29.192.180.062	62.887.951.645	36.293.984.247	74.031.161.825	46.842.607.087	70%	60%	75%	65%	70%	58%	81%	74%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.283.834.726	4.283.834.726	47.000.000	47.000.000			4.110.652.693	4.110.652.693	7%	9%	0%	0%	0%	0%	4%	6%
1.1.02.07	PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO																
1.2	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	2.118.879.450	2.118.507.225	3.120.561.772	3.120.561.772	11.747.281.089	10.774.025.422	1.200.809.094	535.568.278	3%	5%	5%	7%	13%	17%	1%	1%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			6.083.017	6.083.017	61.265.371	56.801.691	38.482.422	38.482.422	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO																
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE																
1.2.12	RETIROS FONPET																
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.118.879.450	2.118.507.225	3.114.478.755	3.114.478.755	11.686.015.718	10.717.223.731	1.162.326.672	497.085.856	3%	5%	5%	7%	13%	17%	1%	1%
	RECUPERACION DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES	10.453.709.515	10.453.709.515	11.546.233.249	11.546.233.249	14.776.840.685	14.776.840.685	9.326.603.221	9.326.603.221	17%	23%	18%	26%	16%	24%	12%	18%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 5.

### ***Vigencia 2020***

El presupuesto de ingresos de la E.S.E durante la vigencia 2020 se ejecutó en reconocimientos por valor de \$60.805 millones de los cuales el 70% corresponde a la venta de servicios de salud por valor de \$42.365 millones y una recuperación de cartera de vigencias anteriores equivalente al 17% de los ingresos reconocidos por valor de \$10.453 millones de pesos.

Del total de reconocimientos se realizó un recaudo \$46.227 millones que corresponde al 76% de los reconocimientos totales.

El recaudo de la venta de servicios de salud de la operación corriente equivale al 68% lográndose recaudar \$32.071 millones de los \$46.649 millones facturados o reconocidos.

Durante la vigencia fiscal se recibieron transferencias por valor de \$4.283 millones de pesos para la ejecución del convenio interadministrativo y contrato derivado de la adecuación del centro de salud de la Emilia suscrito en la vigencia 2020.

### ***Vigencia 2021.***

Para la Vigencia 2021, los reconocimientos totales crecen en 6% alcanzando los \$64.604 millones de pesos. La venta de servicios de salud se incrementa en 14% respecto a la vigencia 2020, pasando de \$42.365 millones a \$48.564 al cierre del 2021.

La recuperación de cartera de vigencia anteriores creció en 10% respecto al 2020, lográndose recaudo de \$11.546 millones de pesos.

El recaudo de la venta de servicios de salud de la operación corriente de 2021 fue del 60% del total de reconocimientos, lográndose recaudar \$29.192 millones de los \$48.568 millones facturados o reconocidos.

Se recibieron otros ingresos por valor de \$3.114 millones de pesos provenientes del Municipio de Palmira, de los cuales \$1.500 millones de pesos correspondieron a convenio de desempeño para pago de pasivos y por y \$1.614 millones de pesos para la ejecución para el fortalecimiento de los programas de expansión para la atención del COVID 19 y el Programa Municipal de Vacunación contra el COVID 19.

### ***Vigencia 2022.***

Durante la vigencia 2022 los reconocimientos totales alcanzaron los \$89.871 millones de pesos que representan el 39% de los reconocimientos totales del 2021, estos fueron recaudados en un 69% que corresponde al valor de \$62.303 millones de pesos, generándose un incremento del 37% respecto a los recaudos de la vigencia 2021.

El incremento de los reconocimientos totales se debió principalmente al incremento del 29 % en

los reconocimientos por venta de servicios de salud, que pasaron de \$48.564 millones en 2021 a \$62.887 millones de pesos en 2022. De estos se logró un recaudo del 58% en razón a las conocidas malas prácticas en el pago de los servicios de la operación corriente por parte de EPS /EAPB y demás ERP.

Durante la vigencia 2022 se presentó el mayor recaudo por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores, alcanzando el valor de \$14.776 millones, 28% más que el recaudo realizado en la vigencia 2021.

Se recibieron otros ingresos por valor de \$11.686 millones de pesos de los cuales el departamento del valle del Cauca aportó 50 millones de pesos para convenio de desempeño para contribuir al pago de pasivos, para el mismo fin el Municipio de Palmira aportó \$8.188 millones de pesos y \$1.573 millones de pesos para el mejoramiento y dotación de los centros y puestos de Salud.

### ***Vigencia 2023 corte: noviembre***

Con corte al mes de noviembre de la presente vigencia fiscal, la E.S.E alcanza reconocimientos totales por \$91.731 millones de pesos de los cuales \$74.301 millones (81%) corresponden a la venta de servicios de salud de la operación corriente y los restantes \$11.308 millones (12%) corresponden a recuperación de cartera de vigencias anteriores, durante el mes de noviembre de 2023 se reconocieron y recaudaron ingresos por valor de \$4.110 millones de pesos correspondientes a transferencias del Municipio de Palmira para el pago de Pasivos del PMI.

Es de aclarar que estos resultados superan en 8% los resultados esperados al corte del 30 de noviembre de la vigencia 2023. Toda vez que la venta de servicios creció 11%.

### ***Conclusión***

La venta de servicios de Salud es la principal fuente de ingresos de la E.S.E., osciló entre el 70 y el 74% del total de reconocimientos entre 2020 y 2022. Para el 2023 con corte a noviembre ha crecido (14%) alcanzando el 81% del total de los reconocimientos.

El recaudo de la venta de servicios de Salud de la operación corriente osciló entre el 58% y el 74% del total del recaudo. Para el 2023 con corte a noviembre este ha crecido en (14%) alcanzando el 74% del total del recaudo.

El recaudo de la cartera de vigencias anteriores por servicios de Salud prestados a EPS ERP y demás EAPB, osciló entre el 23% y el 26% del total del recaudo. Para el 2023 con corte a noviembre este ha sido del 18% siendo los principales deudores Emssanar en intervenciones y la Gobernación del Valle del Cauca. Información que se amplía en el capítulo correspondiente a informe financiero vigencia 2023 corte tercer semestre.

Ahora bien, con relación a las ejecuciones presupuestales de gastos, se aclara que el archivo suministrado no es aplicable a la E.S.E. por cuanto las variables consideradas en él, corresponden a gastos del Ente Territorial (Concejo, Personería y Administración Central). No

obstante, con el fin de suministrar la información pertinente al informe de ejecución presupuestal de gastos 2020 – 2023 (noviembre 30), el HROB presenta la siguiente tabla que contiene las variables exigidas para las E.S.E en el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO-2193.

**Tabla No. 11 Ejecuciones Presupuestales de Gastos, 2020-2023 (30 de noviembre)**

NOMBRE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				ANÁLISIS VERTICAL			
	2020	2021	2022	2023 (noviembre)	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36.496.047.018</b>	<b>38.616.936.357</b>	<b>47.865.456.620</b>	<b>52.229.732.251</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>	<b>72%</b>	<b>77%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>30.350.106.429</b>	<b>31.929.170.043</b>	<b>35.990.825.921</b>	<b>42.410.889.226</b>	<b>55%</b>	<b>55%</b>	<b>54%</b>	<b>62%</b>
Gastos de Personal de Planta	17.379.201.619	16.686.989.917	15.464.485.128	<b>15.277.785.898</b>	32%	29%	23%	<b>22%</b>
Gastos Servicios Personales Indirectos	12.970.904.810	15.242.180.126	20.526.340.793	<b>27.133.103.328</b>	24%	26%	31%	<b>40%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>6.075.964.056</b>	<b>6.620.566.314</b>	<b>11.569.120.301</b>	<b>9.652.771.103</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>17%</b>	<b>14%</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.976.533	67.200.000	305.510.398	<b>166.071.922</b>	0%	0%	0%	<b>0%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACION</b>	<b>6.675.250.817</b>	<b>6.435.666.103</b>	<b>8.825.200.133</b>	<b>7.878.907.800</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>	<b>13%</b>	<b>12%</b>
INVERSION	1.816.713.582	2.524.342.739	0		3%	4%	0%	<b>0%</b>
DEUDA PUBLICA	0	0	0	<b>103.767.500</b>	0%	0%	0%	<b>0%</b>
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	9.698.980.497	10.036.669.046	10.239.054.893	<b>7.944.600.429</b>	18%	17%	15%	<b>12%</b>
<b>TOTAL EJECUCION DE GASTOS</b>	<b>54.686.991.914</b>	<b>57.613.614.245</b>	<b>66.929.711.646</b>	<b>68.157.007.980</b>				

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast.

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 5.

**Vigencia 2020.**

La E.S.E ejecuto su presupuesto de gastos en la suma de \$54.686 millones de los cuales \$44.988 millones corresponden a la operación corriente (82%) y \$9.698 (18%) fueron cuentas por pagar de vigencias anteriores constituidas al cierre de la vigencia 2019 e incorporadas al presupuesto del 2020.

De los \$44.988 millones de pesos los gastos de personal corresponden al 67% en suma de \$30.650 millones de pesos; los gastos generales corresponden al 13% en la suma de \$6.075 millones y los gastos de operación comercial ascienden al 14% por valor de \$6.675 millones de pesos.

**Vigencia 2021**

La E.S.E ejecutó su presupuesto de gastos en la suma de \$57.613 millones de los cuales \$47.577 millones corresponden a la operación corriente (82%) y \$10.036 (18%) fueron cuentas por pagar de vigencias anteriores constituidas al cierre de la vigencia 2020 e incorporadas al presupuesto del 2021.

De los \$47.577 millones de pesos los gastos de personal corresponden al 67% en suma de

\$31.929 millones de pesos; los gastos generales corresponden al 14% en la suma de \$6.620 millones y los gastos de operación comercial ascienden al 13% por valor de \$6.435 millones de pesos.

### ***Vigencia 2022***

La E.S.E ejecutó su presupuesto de gastos en la suma de \$66.929 millones de los cuales \$56.690 millones corresponden a la operación corriente (84%) y \$10.239 (16%) fueron cuentas por pagar de vigencias anteriores constituidas al cierre de la vigencia 2021 e incorporadas al presupuesto del 2022.

De los \$56.690 millones de pesos los gastos de personal corresponden al 63% en suma de \$35.990 millones de pesos; los gastos generales corresponden al 20% en la suma de \$11.569 millones y los gastos de operación comercial ascienden al 15% por valor de \$8.825 millones de pesos.

### ***Vigencia 2023 corte: noviembre***

La E.S.E ejecutó su presupuesto de gastos en la suma de \$68.157 millones de los cuales \$60.213 millones corresponden a la operación corriente (88%) y \$7.945 millones (12%) fueron cuentas por pagar de vigencias anteriores constituidas al cierre de la vigencia 2022 e incorporadas al presupuesto del 2023.

De los \$60.213 millones de pesos los gastos de personal corresponden al 70% en suma de \$42.410 millones de pesos; los gastos generales corresponden al 16% en la suma de \$9.652 millones y los gastos de operación comercial ascienden al 13% por valor de \$7.878 millones de pesos.

### ***Conclusión Ejecución de Gastos***

Del total de gastos de la E.S.E El 89% corresponden a gastos de la operación corriente y 11% a gastos de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Esto demuestra que la E.S.E ha enfrentado el tener que pagar con los recaudos de la vigencia, pasivos de vigencias anteriores perpetuando un ciclo ocasionado por factores entre los que se encuentran el no pago de las EPS y demás ERP y el incumplimiento el PSFFF entre 2015 y 2020.

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores presentan disminución del 4% entre el 2020 y el 2023 al pasar del 18% al 14% del total de gastos de la vigencia, lo cual demuestra que los pasivos han disminuido de manera constante.

Entre las vigencias 2020 y 2023 se observa incremento en el gasto de personal en magnitud del 7%, variación razonable si se tiene en cuenta que durante el mismo periodo el IPC vario en promedio 9.38% (1.61% año 2020, 5.62% año 2021, 13. 12% año 2022 y a noviembre de 2023 es del 10.44%) El resultado obtenido evidencia de manera objetiva la aplicación de estrategias de racionalización del gasto y el incremento en la eficiencia técnica por parte de la E.S.E.

Entre las vigencias 2020 y 2023 los gastos generales solo crecieron en magnitud del 3%, y los

gastos de operación comercial se han sostenido en 12% resultados positivos si se tiene en cuenta que durante el mismo periodo el IPC vario en promedio 9.38% (1.61% año 2020, 5.62% año 2021, 13. 12% año 2022 y a noviembre de 2023 es del 10.44%) Por tanto las estrategias de racionalización del gasto y el incremento en la eficiencia técnica por parte de la E.S.E., se dieron en todos los rubros del gasto.

Las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y con 2023 con corte al 30 de noviembre, hacen parte integral del presente informe, como Anexo No. 6.

**Tabla No. 12 Resultados Fiscales, 2020-2023 (30 de noviembre)**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023 (noviembre)
RECONOCIMIENTOS TOTALES (1)	60.805.467.920	64.604.925.739	89.871.031.582	91.731.446.561
RECAUDOS EFECTIVOS (2)	46.227.461.550	45.232.867.967	62.303.808.517	63.607.651.008
COMPROMISOS PRESUPUESTALES (3)	54.686.991.914	57.613.614.245	66.929.711.646	68.157.007.981
<b>RESULTADO FISCAL SUPERAVIT O DEFICIT CON RECONOCIMIENTOS (1 - 3)</b>	6.118.476.006	6.991.311.494	22.941.319.936	23.574.438.581
<b>RESULTADO FISCAL SUPERAVIT O DEFICIT (2 - 3)</b>	- 8.459.530.364	- 12.380.746.278	- 4.625.903.129	- 4.549.356.973

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast.

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 7.

Durante las vigencias 2020 a 2023 la E.S.E ha generado superávit fiscal con base a los reconocimientos totales. El superávit paso del \$6.118 millones de pesos en 2020, a\$ 6.991 millones en 2021 (14%), \$22.941 millones en 2022 (228%). Con corte a noviembre de 2023 el superávit alcanza la suma de \$23.574 millones de pesos.


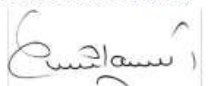


Durante las vigencias 2020 a 2023 la E.S.E ha generado déficit de tesorería con base a los recaudos totales, sin embargo, este ha disminuido progresivamente. El déficit de tesorería al cierre de la vigencia fiscal 2020 fue de \$8.459 millones de pesos, \$ 12.380 millones en 2021 (46%), disminuyó a \$4.625 millones en 2022 (63%). Con corte a noviembre de 2023 el déficit es de \$4.549 millones de pesos que en el marco del PMI está financiado con los recursos certificados por el Municipio de Palmira y el acuerdo de pago suscrito con la EPS Emssanar, de cumplirse el recaudo de ambos pagadores, el déficit será corregido al cierre de la actual vigencia. Se amplía la información en el capítulo correspondiente a seguimiento a la ejecución del PMI.

#### **4.1. ESTADOS FINANCIEROS, 2020-2023 (30 DE SEPTIEMBRE)**

A continuación se presentan los Estados Financieros de la vigencia 2020, aprobados por la H.





Junta Directiva en la sesión del 31 de marzo de 2021, mediante Acta No. 3:

**Estado de Situación Financiera Individual**


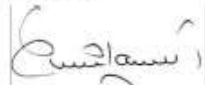


			
<b>HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E</b> Nit: 815.000.316 - 9 <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2020 y 31/12/2019 (Cifras en Pesos Colombianos)			
	NOTAS	Dic 31 2020	Dic 31 2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		\$	\$
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	1.876.297.323	1.142.729.261
CUENTAS POR COBRAR	7	19.439.262.620	18.367.461.094
INVENTARIOS	9	1.436.770.892	601.001.210
OTROS ACTIVOS	14	680.559.224	1.095.110.857
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>23.432.890.059</b>	<b>21.206.302.422</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR COBRAR	7	10.572.094.116	8.928.571.218
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	9.725.470.553	8.005.412.789
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.297.564.669</b>	<b>16.933.984.007</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>43.730.454.728</b>	<b>38.140.286.429</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR PAGAR	21	9.844.500.574	7.328.095.271
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	2.452.892.919	2.682.285.286
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>12.297.393.493</b>	<b>10.010.380.557</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
PROVISIONES	23	6.108.917.304	7.038.977.548
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.108.917.304</b>	<b>7.038.977.548</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>18.406.310.797</b>	<b>17.049.358.105</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	27	9.305.922.590	9.305.922.590
Resultado Ejercicio Anteriores	27	11.785.005.735	10.009.528.687
Resultado del ejercicio	27	4.233.215.606	1.775.477.048
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>25.324.143.931</b>	<b>21.090.928.325</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>43.730.454.728</b>	<b>38.140.286.429</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	7.448.836.452	7.251.306.045
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	22.080.106.143	20.108.661.313
 _____ <b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC.No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa	 _____ <b>NESTOR MAURICIO TORRES GERA</b> Révisor Fiscal T.P No. 170-805-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-A-0287-20	 _____ <b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa	






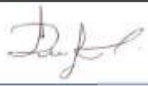
## Estado de Resultado Integral Individual

 <b>HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2020 y 31/12/2019 (Cifras en Pesos Colombianos)			
	NOTAS	Dic 31 2020	Dic 31 2019
<b>INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	28	41.714.702.080	46.443.906.778
<b>COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	30	32.510.878.827	34.396.130.499
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>9.203.823.253</b>	<b>12.047.776.279</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
De Administración y Operación	29	12.668.315.916	11.909.121.584
<b>DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OPERACIONALES</b>			
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29	2.069.825.293	3.990.727.821
		<b>14.738.141.209</b>	<b>15.899.849.405</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>-5.534.317.956</b>	<b>-3.852.073.126</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
No Tributarios	36	11.091.438.503	7.654.623.020
Transferencias y Subvenciones		0	235.736.951
Ingresos Financieros		6.361.660.940	447.737.803
Ingresos Diversos		30.727.805	21.888.794
		4.699.049.757	6.949.259.472
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos Financieros	36	1.323.904.941	2.027.072.845
Gastos Diversos		25.074.688	41.903.801
		1.298.830.254	1.985.169.044
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>4.233.215.606</b>	<b>1.775.477.048</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>		<b>4.233.215.606</b>	<b>1.775.477.048</b>
  			
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b>	<b>NESTOR MAURICIO TORRES CERA</b>	<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b>	
Representante Legal	Revisor Fiscal	Contador Público	
CC.No. 52.152.980	T.P No. 170-805-T	T.P No 160627 - T	
Ver Certificación Anexa	Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S.	Ver Certificación Anexa	
	Ver Dictamen Adjunto DF-A-0287-20		

## Estado de Cambio en el Patrimonio Individual



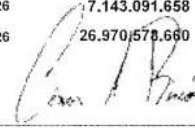

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2020 y 31/12/2019 (Cifras en Pesos Colombianos)					
CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPACTOS POR TRANSICIÓN	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7.722.940.481	6.344.714.871	30	10.009.528.688	19.315.451.277
Apropiación del Resultado del Periodo 2018	0	-4.761.732.763	4.761.732.763	0	0
Resultado del Periodo 2019	0	0	1.775.477.048	0	1.775.477.048
Impacto de Transición	0	10.009.528.688	29	-10.009.528.688	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7.722.940.481	11.592.510.796	1.775.477.048	0	21.090.928.325
Apropiación del Resultado del Periodo 2019	0	1.175.477.048	-1.175.477.048	0	0
Resultado al 31 Diciembre 2020	0	0	4.233.215.606	0	4.233.215.606
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	0	12.767.987.844	4.833.215.642	0	25.324.143.931
 <b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal C.C. 52.152.980 Ver Certificación Anexa					
 <b>NESTOR MAURICIO TORRES CERA</b> Revisor Fiscal T.P No. 170-805-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-A-0287-20					
 <b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa					

## Estado de Flujo de Efectivo Individual

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 (Cifras en Pesos Colombianos)		
	Dic 31 2020	Dic 31 2019
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Recibidos por Prestación de Servicios de Salud	53.471.245.459	47.071.992.114
Recibidos por Rendimientos Equivalentes al Efectivo	30.727.805	23.673.566
Recaudos por Retenciones de IVA Practicadas	0	0
Pagado por Retenciones IVA Practicadas	-22.632.224	-71.477.961
Pagado a Proveedores	-7.624.047.962	-9.893.457.865
Pagado por Seguros	-106.643.659	-161.048.953
Pagado por Beneficios a los Empleados	-22.412.593.930	-20.210.173.533
Pagado por Aportes Parafiscales	-2.415.447.617	-1.955.131.379
Pagado por Servicios Públicos	-1.269.657.526	-1.170.020.503
Pagado por Honorarios	-10.773.865.175	-10.878.209.431
Pagado por Servicios	-5.643.568.508	-2.890.604.064
Pagado en Litigios y Demandas Civiles	-4.500.000	-144.233.500
Pagado por Impuestos	-2.476.799.829	-1.801.546.571
Reclasificación del Efectivo de Uso Restringido		
	<u>752.216.834</u>	<u>-2.080.038.080</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.142.729.261	3.222.767.341
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.894.946.095</b>	<b>1.142.729.261</b>
 <b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC.No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa		
 <b>NESTOR MAURICIO TORRES CERA</b> Revisor Fiscal T.P No. 170-805-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-A-0287-20		
 <b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa		

A continuación se presentan los Estados Financieros de la vigencia 2021, aprobados por la H. Junta Directiva en la sesión del 29 de marzo de 2022, mediante Acta No. 2:

**Estado de Situación Financiera Individual**


 <p style="text-align: center;"> <b>HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E</b>                      Nit: 815.000.316 - 9  <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b>                      Periodos Contables Terminados al 31/12/2021 y 31/12/2020                      (Cifras en Pesos Colombianos)                 </p>			
	NOTAS	Dic 31 2021	Dic 31 2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		\$	\$
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	925.858.760	1.876.297.323
CUENTAS POR COBRAR	7	23.456.164.889	19.439.262.620
INVENTARIOS	9	872.800.160	1.436.770.892
OTROS ACTIVOS	14-16	444.448.590	680.559.224
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>25.699.272.400</b>	<b>23.432.890.059</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR COBRAR	7	11.041.193.029	10.572.094.116
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	9.946.309.166	9.725.470.553
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.987.502.195</b>	<b>20.297.564.669</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>46.686.774.595</b>	<b>43.730.454.728</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	20	2.733.333.333	0
CUENTAS POR PAGAR	21	9.523.724.103	9.844.500.574
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	2.782.348.918	2.452.892.919
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15.039.406.354</b>	<b>12.297.393.493</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
PROVISIONES	23	2.357.639.436	6.108.917.304
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.357.639.436</b>	<b>6.108.917.304</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>17.397.045.791</b>	<b>18.406.310.797</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	27	9.305.922.590	9.305.922.590
Resultado Ejercicio Anteriores	27	16.018.221.342	11.785.005.735
Resultado del ejercicio	27	3.965.584.873	4.233.215.606
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>29.289.728.805</b>	<b>25.324.143.931</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>46.686.774.595</b>	<b>43.730.454.728</b>
<b>Cuentas de Orden</b>			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	7.143.091.658	7.448.836.452
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	26.970.578.660	22.080.106.143
 <b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC.No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa		 <b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-0380-21	
		 <b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa	







## Estado de Resultado Integral Individual

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2021 y 31/12/2020 (Cifras en Pesos Colombianos)			
	NOTAS	Dic 31 2021	Dic 31 2020
<b>INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	28	46.695.779.482	41.714.702.080
<b>COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	30	35.931.490.796	32.510.878.827
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>10.764.288.686</b>	<b>9.203.823.253</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
De Administración y Operación	29	12.534.759.871	12.668.315.916
<b>DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OPERACIONALES</b>			
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29	6.729.553.059	2.069.825.293
<b>OPERACIONALES</b>		<b>19.264.312.930</b>	<b>14.738.141.209</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>-8.500.024.244</b>	<b>-5.534.317.956</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Transferencias y Subvenciones		13.389.423.593	11.091.438.503
Ingresos Financieros		3.599.223.215	6.361.660.940
Ingresos Diversos		6.083.017	30.727.805
		9.784.117.361	4.699.049.757
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos Financieros		923.814.475	1.323.904.941
Gastos Diversos		137.739.863	25.074.688
		786.074.613	1.298.830.254
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>3.965.584.873</b>	<b>4.233.215.606</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>		<b>3.965.584.873</b>	<b>4.233.215.606</b>



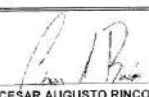

  

 <b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC.No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa	 <b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-0380-21	 <b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 -T Ver Certificación Anexa
--	--	--

## Estado de Cambio en el Patrimonio Individual

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2021 y 31/12/2020 (Cifras en Pesos Colombianos)					
CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPACTOS POR TRANSICIÓN	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7.722.940.481	11.592.510.796	1.775.477.048	0	21.090.928.325
Apropiación del Resultado del Periodo 2019	0	1.175.477.048	-1.175.477.048	0	0
Resultado del Periodo 2020	0	0	4.233.215.606	0	4.233.215.606
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7.722.940.481	12.767.987.844	4.833.215.606	0	25.324.143.931
Apropiación del Resultado del Periodo 2020	0	4.233.215.606	-4.233.215.606	0	0
Resultado al 31 Diciembre 2021	0	0	3.965.584.873	0	3.965.584.873
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	7.722.940.481	17.001.203.450	4.565.584.873	0	29.289.728.804
  					
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal C.C. 52.152.980 Ver Certificación Anexa		<b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-0380-21		<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa	


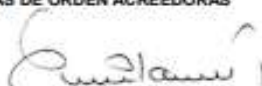

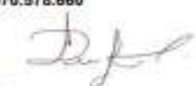
## Estado de Flujo de Efectivo Individual

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2021 y 31/12/2020 (Cifras en Pesos Colombianos)		
	Dic 31 2021	Dic 31 2020
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Recibidos por Prestación de Servicios de Salud	53.810.543.552	53.471.245.459
Recibidos por Rendimientos Equivalentes al Efectivo	6.083.017	30.727.805
Recaudos por Retenciones de IVA Practicadas	0	0
Pagado por Retenciones IVA Practicadas	-168.039.087	-22.632.224
Pagado a Proveedores	-10.540.816.950	-7.824.047.982
Pagado por Seguros	-200.131.300	-108.543.659
Pagado por Beneficios a los Empleados	-18.087.680.810	-22.412.593.930
Pagado por Aportes Parafiscales	-2.552.895.814	-2.415.447.617
Pagado por Servicios Públicos	-1.328.288.686	-1.269.657.529
Pagado por Honorarios	-12.230.616.401	-10.773.865.175
Pagado por Servicios	-5.974.281.587	-5.643.568.508
Pagado en Litigios y Demandas Civiles	-131.876.533	-4.500.000
Pagado por Impuestos	-3.558.196.334	-2.476.799.829
Reclasificación del Efectivo de Uso Restringido		
	<b>-956.055.932</b>	<b>752.216.834</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.894.946.095	1.142.729.261
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>938.890.163</b>	<b>1.894.946.095</b>
  		
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa	<b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto DF-0380-21	<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa


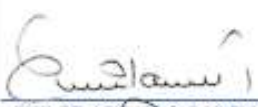

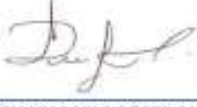
A continuación se presentan los Estados Financieros de la vigencia 2022, aprobados por la H.

Junta Directiva en la sesión del 29 de marzo de 2023, mediante Acta No. 2:

**Estado de Situación Financiera Individual**


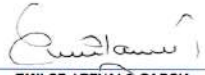

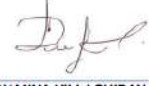
 <b>HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E</b> Nit: 815.000.316 - 9 <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en Pesos Colombianos)			
	NOTAS	Dic 31 2022	Dic 31 2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	1.766.034.156	925.858.760
CUENTAS POR COBRAR	7	31.646.277.326	23.456.164.889
INVENTARIOS	9	1.655.240.867	872.800.160
OTROS ACTIVOS	14-16	371.795.729	444.448.590
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>35.439.348.078</b>	<b>25.699.272.400</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR COBRAR	7	7.092.923.942	11.041.193.029
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	10.956.103.676	9.946.309.166
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.049.027.618</b>	<b>20.987.502.195</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>53.488.375.696</b>	<b>46.686.774.595</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	20	206.047.730	2.733.333.333
CUENTAS POR PAGAR	21	7.705.998.526	9.523.724.103
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	2.933.539.631	2.782.348.918
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.845.585.887</b>	<b>15.039.406.354</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
PROVISIONES	23	1.120.527.819	2.357.639.436
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.120.527.819</b>	<b>2.357.639.436</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>11.966.113.706</b>	<b>17.397.045.791</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	27	9.305.922.590	9.305.922.590
Resultado Ejercicio Anteriores	27	19.983.806.215	16.018.221.342
Resultado del ejercicio	27	12.232.533.185	3.965.584.873
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>41.522.261.990</b>	<b>29.289.728.805</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
		<b>53.488.375.696</b>	<b>46.686.774.595</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	28	7.103.043.451	7.143.091.658
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28	28.684.454.383	26.970.578.660
  			
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b>		<b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b>	<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b>
Representante Legal		Revisor Fiscal	Contador Público
CC.No. 52.152.980		T.P No. 107270-T	T.P No 160627 - T
Ver Certificación Anexa		Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S.	Ver Certificación Anexa
		Ver Opinión Anexa	

## Estado de Resultado Integral Individual


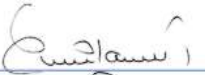

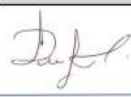
 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en Pesos Colombianos)			
	NOTAS	Dic 31 2022	Dic 31 2021
<b>INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	28	62.933.764.830	46.695.779.482
<b>COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	30	38.522.819.126	35.931.490.796
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>24.410.945.704</b>	<b>10.764.288.686</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
De Administración y Operación	29	17.051.902.753	12.534.759.871
<b>DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OPERACIONALES</b>			
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29	8.679.752.040	6.729.553.059
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>25.731.654.793</b>	<b>19.264.312.930</b>
		<b>-1.320.709.089</b>	<b>-8.500.024.244</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Transferencias y Subvenciones		15.143.817.359	13.389.423.593
Ingresos Financieros		10.456.669.974	3.599.223.215
Ingresos Diversos		18.956.594	6.083.017
		4.668.190.791	9.784.117.361
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos Financieros		1.590.575.084	923.814.475
Gastos Diversos		221.047.581	137.739.863
		1.369.527.503	786.074.613
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>12.232.533.185</b>	<b>3.965.584.873</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>		<b>12.232.533.185</b>	<b>3.965.584.873</b>
  			
<b>EMILCE ARÉVALO GARCÍA</b>	<b>CESÁR AUGUSTO RINCON RINCON</b>	<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b>	
Representante Legal	Revisor Fiscal	Contador Público	
CC.No. 52.152.980	T.P No. 107270-T	T.P No 160627 - T	
Ver Certificación Anexa	Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S.	Ver Certificación Anexa	
	Ver Dictamen Adjunto		



## Estado de Cambio en el Patrimonio Individual

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL</b> Períodos Contables Terminados al 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en Pesos Colombianos)					
CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPACTOS POR TRANSICIÓN	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7.722.940.481	12.767.987.844	4.833.215.606	0	25.324.143.931
Apropiación del Resultado del Periodo 2020	0	4.233.215.606	-4.233.215.606	0	0
Resultado al 31 Diciembre 2021	0	0	3.965.584.873	0	3.965.584.873
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>7.722.940.481</b>	<b>17.001.203.450</b>	<b>4.565.584.873</b>	<b>0</b>	<b>29.289.728.804</b>
Apropiación del Resultado del Periodo 2020	0	4.233.215.606	-4.233.215.606	0	0
Resultado al 31 Diciembre 2022	0	0	12.232.533.185	0	12.232.533.185
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>7.722.940.481</b>	<b>21.234.419.056</b>	<b>12.564.902.452</b>	<b>0</b>	<b>41.522.261.989</b>
  					
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal C.C. 52.152.980 Ver Certificación Anexa		<b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto		<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa	

## Estado de Flujo de Efectivo Individual



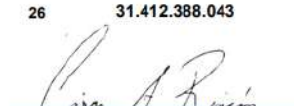

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL</b> Períodos Contables Terminados al 31/12/2022 y 31/12/2021 (Cifras en Pesos Colombianos)		
	Dic 31 2022	Dic 31 2021
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Recibidos por Prestación de Servicios de Salud	62.933.764.830	53.810.543.552
Recibidos por Rendimientos Equivalentes al Efectivo	18.956.594	6.083.017
Recaudos por Retenciones de IVA Practicadas	0	0
Pagado por Retenciones IVA Practicadas	-67.931.894	-168.039.087
Pagado a Proveedores	-12.324.469.863	-10.540.816.980
Pagado por Seguros	-267.631.822	-200.131.300
Pagado por Beneficios a los Empleados	-15.105.707.811	-18.087.660.810
Pagado por Aportes Parafiscales	-2.451.408.427	-2.552.895.814
Pagado por Servicios Públicos	-1.559.447.012	-1.328.288.585
Pagado por Honorarios	-17.466.233.391	-12.230.515.491
Pagado por Servicios	-9.599.654.652	-5.974.261.587
Pagado en Litigios y Demandas Civiles	-9.555.178	-131.876.533
Pagado por Impuestos	-3.276.509.258	-3.558.196.334
Reclasificación del Efectivo de Uso Restringido		
	<b>824.172.116</b>	<b>-940.042.010</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	954.904.086	1.894.946.095
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.779.076.202</b>	<b>954.904.086</b>
  		
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC.No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa	<b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver Dictamen Adjunto	<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa

A continuación se presentan los Estados Financieros de la vigencia 2023, con corte al 30 de







septiembre:

**Estado de Situación Financiera Individual**

 <b>HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E</b> Nit: 815.000.316 - 9 <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 30/09/2023 y 30/09/2022 (Cifras en Pesos Colombianos)			
NOTAS	Sept 30 2023	Sept 30 2022	
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
	\$	\$	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	2.364.829.290	1.709.994.406
CUENTAS POR COBRAR	7	33.007.189.467	26.798.329.077
INVENTARIOS	9	1.213.096.595	1.214.726.733
OTROS ACTIVOS	14-16	387.827.280	372.365.388
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>36.972.942.632</b>	<b>30.085.415.604</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR COBRAR	7	12.945.082.062	8.700.284.037
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	10.811.114.673	9.833.439.357
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>23.756.196.735</b>	<b>18.533.723.394</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>60.729.139.367</b>	<b>48.629.138.998</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	20	557.457.768	1.284.582.211
CUENTAS POR PAGAR	21	6.659.561.645	9.822.753.204
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	3.727.645.058	4.342.406.822
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.944.664.471</b>	<b>15.449.742.237</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
PROVISIONES	23	1.439.647.747	1.428.637.372
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.439.647.747</b>	<b>1.428.637.372</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>12.384.312.218</b>	<b>16.878.379.608</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	27	9.305.922.590	9.305.922.590
Resultado Ejercicio Anteriores	27	32.216.339.401	19.983.806.215
Resultado del ejercicio	27	6.822.565.158	2.461.030.585
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>48.344.827.149</b>	<b>31.750.759.390</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
		<b>60.729.139.367</b>	<b>48.629.138.997</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
	26	7.238.905.935	7.143.091.658
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
	26	31.412.388.043	26.970.578.660
 <b>EMILCE AREVALO GARCIA</b> Representante Legal CC.No. 52.152.980 Ver Certificación Anexa		 <b>GESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b> Revisor Fiscal T.P No. 107270-T Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S. Ver CER-7681-23	
		 <b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b> Contador Público T.P No 160627 - T Ver Certificación Anexa	

## Estado de Resultado Integral Individual

 <b>HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> Nit: 815000316 - 9 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> Periodos Contables Terminados al 30/09/2023 y 30/09/2022 (Cifras en Pesos Colombianos)			
	NOTAS	Sept 30 2023	Sept 30 2022
<b>INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	28	58.970.827.182	44.879.057.350
<b>COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	30	35.872.151.945	26.232.603.978
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>23.098.675.237</b>	<b>18.646.453.371</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
De Administración y Operación	29	12.666.056.612	10.918.483.096
<b>DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OPERACIONALES</b>			
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29	4.845.772.053	7.580.456.537
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>17.511.828.666</b>	<b>18.498.939.632</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>2.838.971.315</b>	<b>3.582.019.829</b>
Transferencias y Subvenciones		167.593.306	250.174.016
Ingresos Financieros		16.073.784	11.028.599
Ingresos Diversos		2.655.304.225	3.320.817.214
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1.603.252.729</b>	<b>1.268.502.983</b>
Gastos Financieros		107.771.664	189.701.120
Gastos Diversos		1.495.481.065	1.078.801.864
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>6.822.565.157</b>	<b>2.461.030.584</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>		<b>6.822.565.157</b>	<b>2.461.030.584</b>
  			
<b>EMILCE AREVALO GARCIA</b>	<b>CESAR AUGUSTO RINCON RINCON</b>	<b>DORA JOHANNA VILLAQUIRAN MADRIGAL</b>	
Representante Legal	Revisor Fiscal	Contador Público	
CC.No. 52.152.980	T.P No. 107270-T	T.P No 160627 - T	
Ver Certificación Anexa	Delegado por L&Q Revisores Fiscales S.A.S.	Ver Certificación Anexa	
	Ver CER-7681-23		

### 4.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

Para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Estado, se sujetan al régimen previsto para las empresas Industriales y Comerciales del Estado, señalado por el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 115 de 1996, por medio del cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y

Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, dispone como función del COMFIS aprobar y modificar mediante resolución los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta del Orden Territorial, con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con los órganos de la administración central a los cuales están adscritos.

Mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece “que, para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, art. 11).” Y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: “La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva y el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2021-035045 del 7 de julio de 2021, informó a la Superintendencia Nacional de Salud que el HROB incumplió el PSFF durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.

Ante el incumplimiento del PSFF la Superintendencia Nacional de Salud ordenó a la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno mediante oficio No. 20224100300659871 de fecha 24 de mayo de 2022, la formulación, e implementación de un Programa de Mejoramiento Institucional con un horizonte al 31 de diciembre de 2023.

La E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud, el Plan de Mejoramiento Institucional el día 25 de julio de 2022, previa aprobación de la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011, de fecha 18 de julio de 2022, y viabilizarían de la Secretaría de Salud Departamental.

Si bien es cierto la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela se encuentra bajo una medida especial de Saneamiento Fiscal ante la Superintendencia Nacional de Salud denominado Programa de Mejoramiento Institucional – PMI, este culmina en la actual vigencia fiscal 2023, y se espera que al ser cumplido la ESE quede por fuera de la medida de saneamiento.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, la cual fue modificada por la Resolución 2323 de noviembre 24 de 2020 donde se amplía el plazo de aplicación de dicho catalogo a partir del 1 de enero de la

vigencia 2022.

Mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 del 23 de julio de 2020, la Contraloría General de la República estableció el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal - CICP-, que deberá ser aplicado a partir del 1º de enero de 2022.

Mediante la Circular Externa No. 019 de octubre de 2021, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estableció los lineamientos y la política para la formulación del presupuesto por parte de las Empresas Industriales y Comerciales (EICE) y Empresas Sociales del Estado (ESE) de orden territorial.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E se acoge a los lineamientos impartidos en la Resolución 3832 de 2019 emanada del Ministerio de Hacienda y la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0040 de la CGR para la programación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024, implementando el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP.

Debido a que el Hospital está en ejecución del PMI, medida especial de saneamiento ante la Supersalud, debe proyectar su presupuesto con base en el recaudo efectivo y no puede acogerse a lo definido en el artículo 16 de la Ley 1966 de 2019 que permite a “Las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones.

En virtud de lo anterior, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para la vigencia 2024 se estimó por la Subgerencia Financiera con base a los recaudos efectivos proyectados al cierre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta las contrataciones de venta de servicios de salud con que la E.S.E. cuenta en la actualidad.

De igual forma, para la formulación del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para la vigencia 2024, la Subgerencia Financiera aplicó un incremento del 10% en todos los rubros del ingreso y del gasto con fundamento en el Índice de Inflación que el Banco de la República proyectó para el cierre de la presente vigencia fiscal 2023 en un rango entre 9,5% y 12,13%, proyectándose un presupuesto de ingresos estimado para la vigencia 2024 por el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$59.995.999.307,00)** que contempla como ingresos corrientes la Venta de bienes y servicios y los recursos de capital (rendimientos financieros), de la siguiente manera:

CODIGO CICP	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
1	Ingresos	\$ 59.995.999.307,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ -
1.0.02	Bancos	\$ -
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 59.971.172.205,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 59.971.172.205,00

CODIGO CICP	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
1.1.02.01	Contribuciones	\$ 241.384.512,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 59.729.787.693,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 59.182.993.252,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 59.182.993.252,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$ 546.794.441,00
1.2	Recursos de capital	\$ 24.827.102,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 23.574.883,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 1.252.219,00

En esta proyección no incluyen los ingresos del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, recursos que se adicionarán en el momento que se contraten; ni la recuperación de cartera de vigencias anteriores los cuales se adicionarán con su recaudo.

Para el presupuesto de gastos, los **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$59.995.999.307,00)**, se proyectaron de la siguiente forma:

1. Se priorizó la proyección del pago de los gastos de nómina del personal de planta fija temporal y trabajadores oficiales para toda la vigencia fiscal.
2. Los gastos de personal de planta fija, temporal, trabajadores oficiales y los honorarios del talento humano asistencial y administrativo que apoya la gestión incluidos los médicos especialistas, se proyectaron con un incremento del 10% con base en el (Índice de Inflación) que según el Banco de la República ha proyectado en un rango entre 9,5% y 12,13% para el cierre de la presente vigencia fiscal 2023
3. Se proyectaron los gastos de los servicios médicos especializados prestados por terceros personas naturales y jurídicas y a través de contratos de concesión, los servicios personales indirectos con un incremento del 10% con base en el (Índice de Inflación) que según el Banco de la República ha proyectado en un rango entre 9,5% y 12,13% para el cierre de la presente vigencia fiscal 2023
4. Se considero la proyección de los gastos fijos de mantenimiento, vigilancia, aseo, residuos hospitalarios, lavandería, servicios públicos, en su calidad de gastos principales del rubro, no obstante, se proyectaron todos los gastos generales para el funcionamiento del Hospital con un incremento del 10% con base en el (Índice de Inflación) que según el Banco de la República ha proyectado en un rango entre 9,5% y 12,13% para el cierre de la presente vigencia fiscal 2023
5. Se proyectaron todos los gastos de operación comercial dentro de los que se encuentran medicamentos, material médico quirúrgico, odontología, laboratorio clínico, banco de sangre, material de osteosíntesis y alimentación, entre otros, de conformidad al consumo históricos y al comportamiento de la ejecución del gasto en las últimas vigencias. La proyección se realizó con un incremento del 10% con base en el (Índice de

Inflación) que según el Banco de la República ha proyectado en un rango entre 9,5% y 12,13% para el cierre de la presente vigencia fiscal 2023

6. Se proyecta y prioriza el presupuesto del rubro de mantenimiento de conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993 artículo 189 que indica que las IPS públicas y privadas, deben destinar mínimo del 5% de su presupuesto total a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria.
7. La Subgerencia Financiera certifica que en el presupuesto los gastos del personal de planta fija, planta temporal y trabajadores oficiales quedan apropiados en su totalidad de enero a diciembre de la vigencia 2024, mientras que todos los demás gastos de los diferentes rubros quedaron apalancados hasta el mes de agosto de la vigencia fiscal 2024.
8. De conformidad a lo anterior y al igual que lo ocurrido en vigencias anteriores, para apalancar en su totalidad el presupuesto de gastos para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, la E.S.E., deberá continuar con la (i) Implementación de estrategias de recuperación de cartera. (ii) Implementación de estrategias para el control, la optimización y la austeridad en el gasto, (iii) Gestionar recursos con los Entes Territoriales para el desarrollo de proyectos especiales y el fortalecimiento institucional; entre otras medidas.

De conformidad a lo anterior y al igual que lo ocurrido en vigencias anteriores y ha sido ampliamente conocido por la administración, para apalancar el presupuesto de gastos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, la E.S.E., deberá continuar con mínimo la (i) Implementación de estrategias de recuperación de cartera. (ii) Implementación de estrategias para el control, la optimización y la austeridad en el gasto, (iii) Gestionar recursos con los Entes Territoriales para el desarrollo de proyectos especiales y el fortalecimiento institucional; entre las otras medidas que la administración considere pertinentes y necesarias.

La proyección del presupuesto de gastos, acorde a la distribución dada por el Catálogo de Clasificación Presupuestal es la siguiente:

<b>CODIGO CICP</b>	<b>NOMBRE CICP</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 59.995.999.307,00</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 13.082.501.628,00</b>
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>\$ 46.913.497.679,00</b>

Se precisa que en el presupuesto se contemplaron (i) los gastos de funcionamiento que incluyen gastos de personal administrativo, gastos generales administrativos y transferencias y (ii) los gastos de operación comercial que incluyen los gastos de personal asistencial, gastos generales de tipo asistencial, medicamentos e insumos y todos los bienes y servicios relacionados directamente con la prestación de servicios de salud para la vigencia 2024, así:



RUBRO	NIVEL	TIPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
2	1	A	Gastos	\$ 59.995.999.307
2.1	2	A	Funcionamiento	\$ 13.082.501.628
2.1.1	3	A	Gastos de personal	\$ 5.455.148.308
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.085.958.121
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	\$ 1.449.306.590
2.1.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 92.088.609
2.4	2	A	Gastos de operación comercial	\$ 46.913.497.679
2.4.1	3	A	Gastos de personal	\$ 13.407.652.069
2.4.5	3	A	Gastos de comercialización y producción	\$ 33.505.845.610

El anterior presupuesto fue aprobado por la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 25 del 27 de octubre de 2023.

## 5. ANÁLISIS VARIACIÓN ACTIVOS FIJOS. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**Tabla 20. Análisis Comparativo Activos Fijos, 2020-2023 (30 de noviembre)**

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2023 (noviembre 30)	Variación Absoluta	Variación Relativa
EDIFICACIONES	\$ 8.344.231.932	\$ 8.758.272.076	\$ 414.040.144	5%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5.167.125.856	\$ 6.472.057.928	\$ 1.304.932.072	25%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.675.003.081	\$ 3.617.849.830	\$ 942.846.749	35%
OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 11.448.621	\$ 11.448.621	\$ 0	0%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.355.094.828	\$ 1.817.391.467	\$ 462.296.639	34%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 841.142.624	\$ 1.126.489.141	\$ 285.346.517	34%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 3.548.367.474	-\$ 5.879.714.586	-\$ 2.331.347.112	66%

Fuente: Estados Contables HROB.

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 8.

Respecto a los activos fijos con que cuenta la ESE, durante las vigencias fiscales 2020 a noviembre de 2023 se presentan variaciones positivas en los diferentes grupos del activo observándose que el valor de las edificaciones presenta un incremento en un 5% al pasar de \$8.344 millones en el 2020 a \$8.758 millones a noviembre a razón de las intervenciones realizadas a las edificaciones durante las diferentes vigencias fiscales.

El grupo de Maquinaria y equipo presenta una variación absoluta de \$1.305 millones de pesos

(25%) al pasar de \$5.167 millones en la vigencia 2020 a \$6.472 millones a noviembre de 2023, a razón de la adquisición de equipos realizada durante las diferentes vigencias.

El grupo de Muebles, enseres y equipos de oficina presenta una variación absoluta de \$943 millones de pesos (35%) al pasar de \$2.675 millones en la vigencia 2020 a \$3.618 millones a noviembre de 2023, a razón de la adquisición de equipos de oficina durante las diferentes vigencias fiscales.

El grupo de Equipos de comunicación y computación presenta una variación absoluta de \$462 millones de pesos (34%) al pasar de \$1.355 millones en la vigencia 2020 a \$1.817 millones a noviembre de 2023, a razón de la adquisición de equipos de cómputo y comunicación durante las diferentes vigencias fiscales.

El grupo de Transporte, tracción y elevación presenta una variación absoluta positiva de \$285 millones de pesos (34%) al pasar de \$841 millones en la vigencia 2020 a \$1.126 millones a noviembre de 2023, a razón de la adquisición de una (1) ambulancia durante las diferentes vigencias fiscales.

La depreciación acumulada a la propiedad, planta y equipo de la ESE se viene llevando a cabo acorde con la implementación del Manual de Políticas Contables de la ESE, para lo cual durante las vigencias fiscales se han incrementado en un valor de \$2.331 millones (66%) al pasar de unas depreciaciones acumuladas de \$3.548 millones en el 2020 a \$5.879 millones de depreciación acumulada al mes de noviembre de 2023.

## **5.1. GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS**

La Administración del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. presenta la situación de *Activos Faltantes* propiedad de la Institución, que a su vez fue puesto en conocimiento de la Contraloría Municipal de Palmira. Lo expuesto, tiene el siguiente sustento Administrativo y Técnico, que se resume así:

**1.-** Inicié mi Gestión como Gerente Representante Legal, del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, el 4 de mayo de 2020. Es de precisar que, no se efectuó una entrega: Administrativo, Contable y Financiero que involucrara el inventario de activos de la entidad a la fecha antes indicada. *Respecto de los activos fijos de la ESE, solo recibí el traslado - de parte del Gerente encargado, a la fecha ya citada -, y de la Jefe de Control Interno; un documento de empalme que está debidamente archivado en formato físico y magnético, que solo contiene el inventario de los activos fijos a cargo de la Gerencia y no el total de los inventarios de la ESE.*

**2.-** En mi ejercicio Gerencial, uno de los aspectos encontrados de mayor relevancia correspondió a que el sistema de información R-fast a pesar de tener en funcionamiento los módulos de *contabilidad, presupuesto, inventarios, activos fijos, facturación, cartera, jurídico, historia clínica y nomina*, *estos no operaban en línea o de manera integral*, hecho que generaba




diferencias en la información de las diversas áreas y reprocesos en la estandarización de la información. Esta administración intervino de manera prioritaria - la situación en comento-, *logrando que el software funcionara en línea desde el mes de octubre de 2020.*

**3.-** Al propósito del presente informe -es necesario precisar que-, la *Contraloría Municipal de Palmira realizó la Auditoría Regular Gubernamental con Enfoque Integral a la gestión de la vigencia 2019, entre el 1 de septiembre y el 17 de noviembre de 2020. El informe final de dicha auditoría fue entregado al Hospital el 30 de diciembre de 2020.* En el, se registró el siguiente hallazgo respecto a los activos fijos:

**3.1.- “Hallazgo No. 11. Tipo Administrativo con alcance sancionatorio.**

*Revisada la información contenida en el formato F05A propiedad planta y equipo – adquisiciones y bajas (Activos fijos) se observó diferencias respecto a lo reportado en el formato F01 catálogo de cuentas (contabilidad) en el valor de los activos.*

	<b>INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR</b>	CODIGO 140-17-06-33
		VERSION 07
		PAGINA 26 DE 82

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR S/FO1	VALOR S/F05A	DIFERENCIA
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	18,785,953	16,830,319	1,955,634
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	87,729,396	-	87,729,396
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	-	1,955,634	(1,955,634)
166090	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-	59,729,396	(59,729,396)
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	144,422,820	6,171,000	138,251,820
197007	LICENCIAS	373,802,800	5,973,800	367,829,000

**3.1.1.-** Este hallazgo llamó nuestra atención como Administración, y de inmediato en el mes de enero de 2021 solicitamos a la: *Subgerencia Administrativa, al Área de Activos Fijos dependiente de dicha Subgerencia, a la Subgerencia Financiera y al Área de Contabilidad, también dependiente de ella, realizar un análisis del hallazgo informado por la CMP y de sus causas para la construcción de un plan de mejoramiento responsable.*

**3.1.2.-** El siguiente cuadro resume las causas identificadas como producto del análisis de la situación y las acciones de mejoramiento planteadas por nuestra Administración:

Causas	Acciones de mejoramiento
Módulo de Activos Fijos del sistema de información Rfast, a pesar de existir, no era utilizado en la E.S.E. desde vigencias anteriores.	Realizar Depuración de artículos registrados en el sistema de información RFast frente a los artículos identificados de manera física

Causas	Acciones de mejoramiento
	Realizar ajuste en el sistema de información módulo de activos
	Realizar conciliación y validación de los códigos de cuentas con el proceso de contabilidad
	Reportar al Área de Contabilidad los ingresos de adquisiciones de activos, con el informe de depreciación.

**3.1.2.1.-** El Plan de mejoramiento fue entregado formalmente a la CMP el día 25 de enero de 2021 y por la importancia misma de su cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2021 y *la necesidad de contar con el proceso de Activos Fijos cuya función principal se contrajera la **salvaguarda y control de todos los bienes** que hacen parte de la institución, se nombró en el mes de marzo del 2021 a la Profesional Contadora Xiomara Segura Ibargüen, como Líder de Programa (Activos Fijos), encomendándole de manera prioritaria además de implementar el Plan de Mejoramiento, alcanzar entre otras las siguientes metas:*

- Realizar inventario físico ítem por ítem de la totalidad de los activos de la ESE en todas sus filiales.
- Determinar la existencia física o no de los activos.
- Clarificar el valor de los Activos Fijos registrados en el inventario.
- Operar el Módulo de activos fijos en el Sistema R-Fast bajo el parámetro de operación en línea
- Establecer y aclarar si existen causas o factores asociados relacionados con las diferencias existentes entre los módulos de contabilidad y activos fijos identificados por la CMP que mejoren el enfoque de acciones a implementar para prevenir y/o corregir el hallazgo.

**3.1.3.-** La Profesional Líder de Activos Fijos, después de haber implementado el plan de trabajo que le permitiera cumplir con las metas antes enunciadas, presentó en la tercera semana de diciembre de 2021 a la Subgerencias: Administrativa y Financiera, a la Oficina Jurídica y a esta Gerencia, un informe que fue objeto de análisis por parte de la Administración de la ESE, el cual a su vez generó nuevas acciones para la vigencia 2022, las cuales fueron desarrolladas durante el año en curso.

**3.1.3.1.-** Los resultados del informe elaborado al finalizar la vigencia 2021 y el informe de la gestión realizada durante 2022, fueron analizados al interior del Comité Evaluador de bajas e inventarios de bienes muebles realizado el 22 de noviembre de 2022, en el cual se tomó la determinación de dar a conocer al Ente de Control a su buen cargo, los aspectos de especial relevancia con el fin de determinar las acciones a que haya lugar.

**4.-** *En Consecuencia, presentamos los resultados del Levantamiento del Inventario Físico de los Activos en las 36 filiales que tiene en funcionamiento la Institución Hospital Raúl Orejuela*

Bueno E.S.E. y el cruce de la información de dicho inventario contra las cantidades registradas en el sistema de información del Hospital (software R-Fast) durante las vigencias 2021 y 2022, así:

**4.1.- Resultado del levantamiento del inventario físico de los activos en las 36 filiales que tiene en funcionamiento la institución Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. y Cruce de la información de dicho inventario contra las cantidades registradas en el sistema de información del Hospital en la vigencia 2021.**

Al llevar a cabo la primera toma física de activos de la propiedad, planta y equipo de la ESE, la líder del proceso de activos fijos sustenta que existen activos que se encuentran al interior del Sistema de Inventarios (modulo activos fijos – R-fast) pero que no fueron ubicados en físico, y para ello los clasifico en tres (3) grandes grupos así:

**4.1.1- Activos fijos no encontrados en físico, pero si registrados en el módulo de activos del sistema de información R-Fast.**

**4.1.1.2.- Ítems de consumo que fueron ingresados en su momento erróneamente como activos fijos y por tanto no son faltantes por haber sido consumidos.**

Se trata de 5.911 ítems por valor total de adquisición de \$194'514.358.

**4.1.2.-** La líder de activos fijos informó que en ejercicio de sus funciones y fundamentada en la Política Contable Institucional verificó que en efecto los 5.911 ítems fueron bienes de consumo registrados erróneamente entre las vigencias 2011 a 2017 y procedió a realizar la debida reclasificación de los ítems en el sistema de información en una bodega virtual que denominó almacén-consumos.

**4.1.2.1.-** Mas adelante presentaremos la gestión realizada al respecto durante la vigencia 2022.

**4.2- Ítems que son activos fijos o activos devolutivos que no fueron encontrados en físico, pero si registrados en el módulo de activos del sistema de información R-Fast.**

**4.2.1.-** Se trata de un total de 2.238 ítems por valor de adquisición de \$1.189'368.699 que fueron registrados a través de Entradas de almacén entre las vigencias 2012 y 2016 en el módulo de activos, bien sea como activos fijos o como activos devolutivos; no existe registro de salida de almacén y al realizar el conteo físico no fueron encontrados en ninguna de las sedes del Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Respecto a estos activos la Líder de activos fijos procedió a crear una bodega virtual en el sistema que denominó Devolutivos Filial 04 – 5149 Libertadores y trasladar los activos que se encontraban ubicados en las diferentes filiales a esta bodega virtual con el fin de tenerlos plenamente identificados.

Mas adelante presentaremos la gestión realizada al respecto durante la vigencia 2022.

**4.3.- Ítems registrado como activos fijos que no fueron encontrados en físico y que en el sistema fueron registrados, por la Administración que me precedió, en una filial 41 denominada Hospital San Vicente de Paul.**

**4.3.1.- Corresponden a 1.925 ítems por valor de adquisición de \$1.820'943.761** respecto a los cuales, la Líder de Activos Fijos informó que obtuvo el reporte oficial del sistema de información hospitalario R-Fast en el cual se puede evidenciar que fueron registrados como activos fijos que ingresaron al almacén durante las vigencias 2012 al 2016 con una particularidad en común consistente en que el ingreso se realizó a una bodega virtual denominada 41-Hospital San Vicente de Paul.

**4.3.1.1.-** La líder de activos fijos informó que, aunque los 1.925 ítems están registrados en el inventario (software de activos fijos) como activos fijos, no todos obedecen a esta clasificación por cuanto 110 ítems por valor de adquisición de \$5.143.724 son en realidad bienes de consumo razón por la cual procedió a reclasificarlos dentro de la misma filial 41 en la Bodega 7390. Bodega – Consumo -, con el fin de tenerlos todos plenamente identificados y bien clasificados.

**4.4.-** Los anteriores resultados fueron analizados por la Administración del Hospital concluyéndose que en cumplimiento de la normatividad legal vigente esta Gerencia debe poner en conocimiento de los Entes de Control los faltantes identificados.

**4.4.1.-** En virtud de lo anterior el Equipo Directivo en pleno, solicitó al área de activos fijos corroborar cada uno de sus hallazgos para evitar poner en conocimiento de los Entes de Control información que no refleje la realidad institucional, para ello se realizaron las siguientes solicitudes a la líder del proceso:

- *En atención al reporte de la falta de activos en físico, se solicitó al área de activos fijos que se recopilaran los soportes de ingreso al inventario (entradas de almacén), y los respectivos soportes de adquisición por parte de la ESE HROB, con el fin de determinar que estos registros no fueran el producto de algún error en el proceso de ingreso de datos al software en almacén y en inventarios.*
- *Realizar nuevamente la búsqueda de los activos reportados como faltantes en el inventario de 2021 con el fin de tener una confirmación cierta de su no existencia.*
- *Verificar si los ítems que no fueron encontrados físicamente en la bodega denominada Devolutivos Filial 04 – 5149 Libertadores y Filial 41 – San Vicente fueron evaluados en el inventario físico y valoración bajo estándares internacionales (IVS) realizado por la Lonja Colombia con fecha de informe del 17 de diciembre de 2018; para establecer si a esa fecha ya los activos se encontraban faltantes.*

**4.4.1.1.-** En cumplimiento de la petición anterior la Líder de Activos Fijos realizó un segundo conteo físico de inventarios terminado en el mes de octubre de 2022, a continuación se presenta el resultado del levantamiento del inventario físico de los activos en las 36 filiales que tiene en funcionamiento la institución Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. y Cruce de la

información de dicho inventario contra las cantidades registradas en el sistema de información del Hospital en la vigencia 2022.

**4.5.- Resultado del levantamiento del inventario físico de los activos en las 36 filiales que tiene en funcionamiento la institución Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. y Cruce de la información de dicho inventario contra las cantidades registradas en el sistema de información del Hospital en la vigencia 2022.**

4.5.1.- Al momento de llevar a cabo el conteo físico de inventarios se realizó la identificación de algunos ítems que habían sido trasladados provisionalmente a la bodega de devolutivos y se reclasificaron al centro de costos en el que actualmente se encuentran en uso.

De igual manera se logró evidenciar algunos activos que en el anterior conteo no habían sido ubicados en las áreas donde se identificaban según el sistema de información.

4.5.1.1.- A continuación, los resultados de la toma física del inventario realizada en el 2022 y se comparan con los resultados obtenidos a diciembre de 2021, así:

**4.5.2.- Activos fijos no encontrados en físico, pero si registrados en el módulo de activos del sistema de información R-Fast.**

**4.5.2.1.- Ítems de consumo que fueron ingresados en su momento erróneamente como activos fijos y por tanto no son faltantes por haber sido consumidos.**

**4.5.2.1.1.- En diciembre de 2021 se encontraron 5.911 ítems por valor total de adquisición de \$194'514.358.**

4.5.3.- La Líder de Activos Fijos informó que en ejercicio de sus funciones y fundamentada en la Política Contable Institucional verificó que en efecto los 5.911 ítems fueron bienes de consumo registrados erróneamente entre las vigencias 2011 a 2017 y procedió a realizar la debida reclasificación de los ítems en el sistema de información en una bodega virtual que denominó almacén-consumos.

4.5.3.1.- A la fecha, 30 de octubre/22 se registra la cantidad de 5.945 ítems por un valor de adquisición de \$195.234.544, que por su valor, características y vida útil y haciendo alusión a la Política Contable se trata de elementos de CONSUMO que se encuentran listos para ser retirados del sistema a través de un proceso de baja, toda vez que tal como se demostró inicialmente estos activos fueron registrados de manera errónea en el momento de ser adquiridos y ya se consumieron por parte de la E.S.E.

4.5.3.2.- Estos bienes fueron adquiridos entre el 2011 y el 2017, tal como pudo demostrar la Líder de Programa (Activos Fijos) y fueron ingresados al sistema de información de manera errónea como activos fijos y en la medida que salieron del almacén dada su naturaleza fueron consumidos en su momento por la ESE, en Comité de Bajas e Inventarios se concluyó que es

procedente realizar la baja de estos elementos de consumo en razón a que fueron erróneamente clasificados y ya no existen en el inventario dado su carácter de consumo.

**4.6.- Ítems que son activos fijos o activos devolutivos que no fueron encontrados en físico pero sí registrados en el módulo de activos del sistema de información R-Fast.**

**4.6.1.- A diciembre 31 de 2021 existían un total de 2.238 ítems por valor de adquisición de \$1.189'368.699 que fueron registrados a través de Entradas de Almacén entre las vigencias 2012 y 2016 en el módulo de activos, bien sea como activos fijos o como activos devolutivos; no existe registro de salida de almacén y al realizar el conteo físico no fueron encontrados en ninguna de las sedes del Hospital Raúl Orejuela Bueno.**

**4.6.2.- A 30 de octubre/22 en la misma filial 04 denominada Libertadores con Centro de Costos 5149, se registran 1.832 ítems que son bienes activos registrados en el módulo de R-Fast pero no encontrados en físico por valor de adquisición de \$796.444.895, la diferencia respecto al 2021, corresponde a 406 ítems que según informe de la Líder de Activos fueron encontrados en la toma física de la presente vigencia 2022.**

*En atención a la solicitud realizada por el Equipo Directivo se recopilaron los soportes de adquisición (Comprobantes de Egreso, comprobantes de transferencia bancarias, facturas), así como los soportes de entrada al almacén; verificándose que el ingreso de estos activos se realizó entre las vigencias 2012 y 2017 y por tanto no existió un error en el registro.*

*En virtud de lo anterior estos activos constituyen faltantes (1.832 ítems), por la existencia de soportes que acreditan la adquisición de estos y el cargue al inventario a través de Entradas de Almacén con cargo al presupuesto de la vigencia en que se adquirieron.*

**5.- Ítems registrado como activos fijos que no fueron encontrados en físico y que en el sistema fueron registrados en una filial 41 denominada Hospital San Vicente de Paul.**

**5.1.- A diciembre de 2021 corresponden a 1.925 ítems por valor de adquisición de \$1.820'943.761 respecto a los cuales la líder de activos fijos informó que obtuvo el reporte oficial del sistema de información hospitalario R-Fast en el cual se puede evidenciar que fueron registrados como activos fijos que ingresaron al almacén durante las vigencias 2012 al 2016 con una particularidad en común consistente en que el ingreso se realizó a una bodega virtual denominada 41-Hospital San Vicente de Paul.**

**5.1.1.- A octubre 30 de 2022, la Filial No. 41 denominada HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, presenta registro de 1.865 ítems por un valor de adquisición de \$1.648.455.278.**

**5.2.- La gestión de Activos Fijos consistió en verificar los centros de costos y sus filiales, y aclara que la diferencia entre el año 2021 y 2022 es de 60 ítems que fueron encontrados durante la toma física de inventarios de 2022, siendo reclasificados a la bodega virtual correcta de conformidad a la ubicación física del equipo.**

**5.2.1.-** En atención a la solicitud realizada por la gerencia se recopilaron los soportes de adquisición (Comprobantes de Egreso, comprobantes de transferencia bancarias, facturas), así como los soportes de entrada al almacén; verificándose que el ingreso de estos activos se realizó entre las vigencias 2012 y 2016 por tanto no existió un error en el registro.

**5.3.-** Respecto al cruce de información realizada por la líder de activos fijos consistente la comparación de las bases de datos de los ítems faltantes del sistema de información de activos fijos R-fast versus la base de datos de activos valuados entregada por la Lonja Colombia en la vigencia 2018 en su informe oficial (17 de diciembre de 2018), el cual se ha mantenido bajo custodia de la subgerencia financiera.

Los resultados del cruce de información fueron los siguientes:

### 5.3.1.- Bodega Libertadores

De los 1.832 ítems faltantes en la Bodega Libertadores, 40 ítems fueron valuados por la Lonja Colombia en 2018 con un valor de adquisición de \$20.224.870, por lo que se puede concluir que existían en físico al momento del avalúo y su falta se materializó después del 17 de diciembre de 2018.

Filial Ubicación	Nombre Filial	Centro Costo Ubicación	Placa	Nombre	Lonja	Agrupador	Marca	Valor Adquisición del Activo
04	Libertadores	5149	004114	Amalgamador (A)	METÁLICO, PASTA BEIGE	Activo	COXO	300.000
04	Libertadores	5149	004439	Archivador Madera (A)	MADERA CAFÉ, 4 CAJONES, 50X60X130	Activo	Sin marca asignada	30.780
04	Libertadores	5149	003577	Archivador 135ETÁLICA (A)	METÁLICO VERDE, 2 CAJONES, 1 ENTREPAÑO, 50X40X78	Activo	Sin marca asignada	30.780
04	Libertadores	5149	000855	Bombas de Infusión MEDCAPA INC	PASTA BLANCA-VERDE	Activo	MEDCAP A INC	2.500.000
04	Libertadores	5149	004334	Butaco – Banca	PASTA BLANCA	Activo	Sin marca asignada	45.000
04	Libertadores	5149	004316	Caja Organizadora (Lonchera)	ORGANIZADOR, METÁLICO GRIS, PASTA BLANCA, 4 CAJONES, RODACHINES	Activo	Sin marca asignada	46.400
04	Libertadores	5149	003453	Cajilla de Seguridad	METÁLICA GRIS, PASTA NEGRA	Activo	Sin marca asignada	46.400
04	Libertadores	5149	001986	Camilla COM	METÁLICO BLANCO, BARANDAS, METÁLICOS, CUERINA NEGRA, RUEDAS, 100X180X60	Activo	Sin marca asignada	-
04	Libertadores	5149	002000	Camilla de Transporte	METÁLICO BEIGE, 100X60X180	Activo	A/P	5.038.100
04	Libertadores	5149	000725	Dispensador de agua ABBA DA 60 fría caliente	METÁLICO BLANCO, AGUA FRÍA Y CALIENTE	Activo	ABBA	865.170
04	Libertadores	5149	004254	Escalerilla (A)	METÁLICA VERDE, FORMICA, 2 PASOS	Activo	Sin marca asignada	26.700
04	Libertadores	5149	003437	Escalerilla (A)	METÁLICA BEIGE, MADERA NEGRA, 2	Activo	Sin marca asignada	26.700

Filial Ubicación	Nombre Filial	Centro Costo Ubicación	Placa	Nombre	Lonja	Agrupador	Marca	Valor Adquisición del Activo
					ESCALONES, 42X40X41			
04	Libertadores	5149	004252	ESCRITORIO MADERA	ESTRUCTURA FORMICA CAFÉ, 1 ENTREPAÑO, 40X90X74	Activo	Sin marca asignada	228.000
04	Libertadores	5149	000498	ESCRITORIO MADERA	MADERA CAFÉ, 2 CAJONES, 59X150X75	Activo	Sin marca asignada	50.000
04	Libertadores	5149	004155	ESCRITORIO MADERA	METÁLICO AMARILLO, MULTIPROPÓSITO, 10 LBS	Activo	Sin marca asignada	43.320
04	Libertadores	5149	002636	ESCRITORIO MADERA	MADERA CAFÉ VIDRIO PROTECTOR, 3 CAJONES, 90X125X65	Activo	Sin marca asignada	50.000
04	Libertadores	5149	003919	ESCRITORIO MADERA	METÁLICO NEGRO, FORMICA CAFÉ CLARA, 2 CAJONES, 1 ENTREPAÑO, 121X61X71	Activo	Sin marca asignada	80.000
04	Libertadores	5149	003385	EXTINTOR (A)	METÁLICO AMARILLO, MULTIPROPÓSITO, 10 LBS	Activo	Sin marca asignada	59.500
04	Libertadores	5149	004615	GLUCOMETRO	PASTA PLATEADA-GRIS	Activo	Sin marca asignada	122.960
04	Libertadores	5149	002158	IMPRESORA EPSON 2190	MULTIFUNCIONAL, PASTA NEGRA	Activo	EPSON	1.800.000
04	Libertadores	5149	004209	LAMPARA CUELLO DE CISNE (A)	METÁLICO GRIS, GRADUABLE	Activo	Sin marca asignada	11.313
04	Libertadores	5149	004061	LAMPARA FOTOCURADO (A)	ACERO INOXIDABLE, ACRÍLICO NARANJA	Activo	Sin marca asignada	90.000
04	Libertadores	5149	002513	MESA AUXILIAR (A) MADERA	AUXILIAR, MADERA CAFÉ, 45X45X45	Activo	Sin marca asignada	40.000
04	Libertadores	5149	001839	MESA DE MAYO KRAMER	PUENTE, FORMICA CAFÉ, METÁLICO BLANCO, 90X90X30	Activo	KRAMER	365.987
04	Libertadores	5149	002127	MESA DE MAYO KRAMER	PUENTE, METÁLICA BLANCA, FORMICA CAFÉ CLARA, RODACHINES	Activo	KRAMER	365.987
04	Libertadores	5149	003200	MESA DE MAYO 136ETÁLICA - RODACHINES	METÁLICO VERDE, 2 ENTREPAÑOS, RODACHINES, 55X35X90	Activo	Sin marca asignada	30.000
04	Libertadores	5149	001961	MONITOR MULTIPARAMETRICO	METÁLICO GRIS, 2 SERVICIOS, 180X30X30	Activo	EDAN	4.950.000
04	Libertadores	5149	003521	PESA BEBE (A)	PESA BEBE, METÁLICA BLANCA, PROTECTOR LONA BLANCA	Activo	Sin marca asignada	742.400
04	Libertadores	5149	000113	SILLA ERGONOMICA DE ESPALDAR ALTO	ERGONÓMICA, S/B, PASTA NEGRA, PAÑO NEGRO	Activo	Sin marca asignada	220.400
04	Libertadores	5149	000409	SILLA ERGONOMICA DE ESPALDAR ALTO	ERGONÓMICA, S/B, PASTA NEGRA, PAÑO AZUL	Activo	Sin marca asignada	517.422
04	Libertadores	5149	003855	SILLA GIRATORIA	FIJA, S/B, PASTA BLANCA	Activo	Sin marca asignada	190.341
04	Libertadores	5149	003672	SILLA PLASTICA	METÁLICO NEGRO, FORMICA CAFÉ CLARA, PORTATECLADO, 120X70X75	Activo	Sin marca asignada	11.853
04	Libertadores	5149	003476	SILLA PLASTICA	NIÑO, FIJA, C/B, PASTA AZUL	Activo	Sin marca asignada	11.853



Filial Ubicación	Nombre Filial	Centro Costo Ubicación	Placa	Nombre	Lonja	Agrupador	Marca	Valor Adquisición del Activo
04	Libertadores	5149	004377	SILLA PLASTICA	NIÑO, FIJA, C/B, PASTA AZUL	Activo	Sin marca asignada	12.500
04	Libertadores	5149	003862	SILLA RUEDAS	PASTA BLANCA, METÁLICO GRIS	Activo	Sin marca asignada	350.000
04	Libertadores	5149	003231	TELEFONO GXP1620	TERMINAL IP, PANTALLA LCD, MANOS LIBRES, PASTA NEGRO-GRIS	Activo	Sin marca asignada	226.100
04	Libertadores	5149	004709	TENSIOMETRO CON BRAZALETE LORD	DIGITAL DE PRESIÓN SANGUÍNEA, PASTA GRIS	Activo	LORD	126.334
04	Libertadores	5149	004030	TENSIOMETRO CON BRAZALETE LORD	DIGITAL, PASTA BLANCA-GRIS-NARANJA, TELA AZUL	Activo	LORD	126.334
04	Libertadores	5149	001161	UPS (A)	PASTA BEIGE	Activo	Sin marca asignada	341.100
04	Libertadores	5149	005119	VENTILADOR (A)	PASTA BLANCA, METÁLICO BLANCA	Activo	Sin marca asignada	105.137

**5.3.1.-** Los restantes 1.792 ítems faltantes en la Bodega Libertadores, no fueron evaluados por la Lonja Colombia en 2018, por lo que se puede concluir que no existían en físico al momento del avalúo y su falta se materializó antes del 17 de diciembre de 2018.

#### 5.4.- Bodega Filial 41 – San Vicente

**5.4.1.-** De los 1.865 ítems faltantes en la Bodega San Vicente, 3 ítems fueron evaluados por la Lonja Colombia en 2018 con un valor de adquisición de \$2.079.000, por lo que se puede concluir que existían en físico al momento del avalúo y su falta se materializó después del 17 de diciembre de 2018.

filial	nombre_filial	placa	nombre	lonja	AGRUPADOR	marca	vactivo
41	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	002206	COMPUTADOR PORTATIL 4GB W8PRO HP	PASTA NEGRA, PILA CÓD. ANT. 8648	ACTIVO	HP	1980000
41	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	003271	ESCRITORIO MADERA	ESTRUCTURA MADERA CAFÉ, 1 CAJÓN, 90X40X72	ACTIVO	Sin marca as	80000
41	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	000048	SILLA GIRATORIA	ERGONÓMICA, S/B, PASTA NEGRA, PAÑO CAFÉ	ACTIVO	Sin marca as	19000

**5.4.1.1.-** Los restantes 1.862 ítems faltantes en la Bodega San Vicente, no fueron evaluados por la Lonja Colombia en 2018, por lo que se puede concluir que no existían en físico al momento del avalúo y su falta se materializó antes del 17 de diciembre de 2018.

**5.4.2.-** En virtud de lo anterior estos activos constituyen faltantes por la existencia de soportes que acreditan la adquisición de estos y el cargue al inventario a través de Entradas de Almacén con cargo al presupuesto de la vigencia en que se adquirieron, por lo anterior el Comité concluye que no es viable darlos de baja y se procede a poner en conocimiento de los Entes de Control estos faltantes.

Los soportes de lo anteriormente sustentado, y que fueron entregados a la Contraloría Municipal de Palmira, hacen parte del presente informe, como Anexo No. 9.

## 5.2. AVALÚO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (octubre de 2023)

Se hace entrega del Avalúo Técnico de Bienes Muebles e Inmuebles realizado por la Firma BA&P Colombia S.A.S., durante la presente vigencia, como Anexo No. 10.

Así mismo, se hace entrega del Listado del Inventario al 6 de diciembre de 2023, de acuerdo con el Sistema de Información Hospitalaria R-Fast, como Anexo No. 11.

## 5.3. COMODATOS

A continuación, se presenta la relación de bienes recibidos por la Entidad, en comodato, durante el período 2020-2023:

Item	NÚMERO DE CONTRATO	COMODANTE	COMODATARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VIGENCIA Y/O DURACIÓN
1	MP – 1794 DE 2022	Municipio de Palmira	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	03 de noviembre de 2022.	El Municipio de Palmira entrega a título de Contrato de Comodato o préstamo de uso al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, el bien inmueble ubicado en la Vereda <b>la Quisquina</b> del corregimiento de Potrerillo, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira con Matrícula Inmobiliaria No. 378-118596 con destino al funcionamiento del Puesto de Salud del sector.	Cinco (5) años.
2	MP – 1798 DE 2022	Municipio de Palmira	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	02 de noviembre de 2023. Plataforma SECOP II	Entregar a título de comodato de bienes muebles, <b>un (1) automotor</b> de propiedad del Municipio de Palmira al Hospital Raúl	Hasta el 30 de junio del 2024.

Item	NÚMERO DE CONTRATO	COMODANTE	COMODATARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VIGENCIA Y/O DURACIÓN
					Orejuela Bueno ESE de Palmira de conformidad con las especificaciones técnicas.	
3	MP – 0903 DE 2023	Municipio de Palmira	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	09 de marzo de 2023. Plataforma SECOP II	Entregar a título de comodato al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., un (1) bien inmueble que hace parte de un predio de mayor extensión, ubicado en la Avenida 4 con calle 4 del corregimiento de Potrerillo, de propiedad del Municipio de Palmira registrado con Matrícula Inmobiliaria No. 378-135686 de la Oficina de Registro de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con destino al funcionamiento del <b>Puesto de Salud del corregimiento de Potrerillo.</b>	Cinco (5) años.
4	MP – 0902 DE 2023	Municipio de Palmira	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	09 de marzo de 2023. Plataforma SECOP II.	Entregar a título de Comodato o préstamo de uso al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., el bien inmueble ubicado entre la Calle 11 N° 25 n 86 Barrio Sesquicentenario del Municipio de Palmira, registrado con Matrícula Inmobiliaria No. 378-181462 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con destino al funcionamiento del <b>Puesto del Barrio Sesquicentenario</b> de conformidad con las	Cinco (5) años.

Item	NÚMERO DE CONTRATO	COMODANTE	COMODATARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VIGENCIA Y/O DURACIÓN
					especificaciones técnicas.	
5	MP – 0901 DE 2023	Municipio de Palmira	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	09 de marzo de 2023. Plataforma SECOP II	Entregar a título de Comodato o préstamo de uso al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, el bien inmueble ubicado en la Vía <b>Tenjo</b> - La María en el corregimiento de Tenjo Municipio de Palmira, Inmueble que hace parte de un predio de mayor extensión registrado con Matrícula Inmobiliaria No. 378-118591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, con destino al funcionamiento <b>del Puesto de Salud de Tenjo.</b>	Cinco (5) años.
6	MP – 2138 DE 2023	Municipio de Palmira	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.	28 de junio de 2023. Plataforma SECOP II	Entregar a título de comodato al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., ocho (8) inmuebles registrados con Matriculas Inmobiliarias No378-118606, 378-16287, 378- 213096, 378-87246, 378-118592, 378-62415, 378-213578 y 378-162516 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, de propiedad del Municipio de Palmira, con destino al funcionamiento de los Puestos de Salud <b>(Tablones, Zamorano, Guanabanal, Juanchito, la Herradura, La Dolores, Obando y Coronado).</b>	Cinco (5) años.
7		Junta de Acción	Hospital Raúl Orejuela Bueno	10 de octubre de 2023	Bien inmueble de Área de 250 m2 ubicado en	Diez (10) años.

Item	NÚMERO DE CONTRATO	COMODANTE	COMODATARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VIGENCIA Y/O DURACIÓN
		Comunal de Palmaseca	E.S.E.		el Corregimiento de Palmaseca (Puesto de Salud de Palmaseca).	

## 6. ANÁLISIS VARIACIÓN FINANCIERA

**Tabla 21. Ingresos y Gastos, 2023 (30 de noviembre)**

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (30 de noviembre)	% VARIACION 2020/2022
<b>1. Ingresos totales Reconocidos</b>	<b>60.805.467.920</b>	<b>64.604.925.739</b>	<b>89.871.031.582</b>	<b>91.731.446.561</b>	148%
<b>1.1. Ingresos totales recaudados</b>	<b>46.227.461.550</b>	<b>45.232.867.967</b>	<b>62.303.808.517</b>	<b>63.607.651.008</b>	135%
<b>2. Gastos Totales</b>	<b>54.686.991.914</b>	<b>57.613.614.245</b>	<b>66.929.711.646</b>	<b>68.157.007.981</b>	122%
<b>% GASTOS SOBRE RECONOCIMIENTOS</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>	<b>74%</b>	<b>74%</b>	

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Los reconocimientos totales de la ESE pasaron de \$60.805 millones en 2020 a \$89.871 millones en 2022 creciendo en 48% mientras que los gastos han crecido en una proporción mucho menor al pasar de \$54.686 millones en 2020 a \$66.929 millones en 2022 creciendo solo en 22%. De lo anterior se deduce que el margen de rentabilidad sobre el incremento de la venta es del 26%

Los recaudos totales de la ESE pasaron de \$46.227 millones en 2020 a \$62.303 millones en 2022 creciendo en 35%. Sin que esto signifique que la cartera haya disminuido.

**Tabla No. 22. Ingresos 2020-2023 (30 de noviembre)**

Concepto / Vigencia	2020		2021		2022		2023 (30 de septiembre)	
	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>60.805.467.920</b>	<b>46.227.461.550</b>	<b>64.604.925.739</b>	<b>45.232.867.967</b>	<b>89.871.031.582</b>	<b>62.303.808.517</b>	<b>91.731.446.561</b>	<b>63.607.651.007</b>
<b>1.0. Disponibilidad Inicial</b>	1.583.644.912	1.583.644.912	1.326.892.885	1.326.892.885	458.958.163	458.958.163	810.468.242	810.468.242
<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>46.649.234.043</b>	<b>32.071.227.673</b>	<b>48.611.237.834</b>	<b>29.239.180.062</b>	<b>62.887.951.645</b>	<b>36.293.984.247</b>	<b>78.411.814.518</b>	<b>50.953.259.780</b>
1.1.2. No tributarios	46.649.234.043	32.071.227.673	48.611.237.834	29.239.180.062	62.887.951.645	36.293.984.247		
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	<b>2.118.879.450</b>	<b>2.118.879.450</b>	<b>3.120.561.772</b>	<b>3.120.561.772</b>	<b>11.747.281.089</b>	<b>10.774.025.422</b>	<b>78.411.814.518</b>	<b>50.953.259.780</b>
1.2.5. Rendimientos financieros			6.083.017	6.083.017	61.265.371	56.801.691		
1.2.13. Reintegros y	2.118.879.450	2.118.879.450	3.114.478.755	3.114.478.755	11.686.015.718	10.717.223.731	1.200.809.094	535.568.278

Concepto / Vigencia	2020		2021		2022		2023 (30 de septiembre)	
	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.	RECONOC.	RECAUD.
otros recursos no apropiados								
<b>Recuperación de Cartera de Vigencias anteriores</b>	10.453.709.515	10.453.709.515	11.546.233.249	11.546.233.249	14.776.840.685	14.776.840.685	38.482.422	38.482.422

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

### **Vigencia 2020.**

El presupuesto de ingresos de la E.S.E durante la vigencia 2020 se ejecutó en reconocimientos por valor de \$60.805 millones de los cuales el 70% corresponde a la venta de servicios de salud por valor de \$42.365 millones y una recuperación de cartera de vigencias anteriores equivalente al 17% de los ingresos reconocidos por valor de \$10.453 millones de pesos.

Del total de reconocimientos se realizó un recaudo \$46.227 millones que corresponde al 76% de los reconocimientos totales.

El recaudo de la venta de servicios de salud de la operación corriente equivale al 68% lográndose recaudar \$32.071 millones de los \$46.649 millones facturados o reconocidos.

Durante la vigencia fiscal se recibieron transferencias por valor de \$4.283 millones de pesos para la ejecución del convenio interadministrativo y contrato derivado de la adecuación del centro de salud de la Emilia suscrito en la vigencia 2020.

### **Vigencia 2021.**

Para la Vigencia 2021, los reconocimientos totales crecen en 6% alcanzando los \$64.604 millones de pesos. La venta de servicios de salud se incrementa en 14% respecto a la vigencia 2020, pasando de \$42.365 millones a \$48.564 al cierre del 2021.

La recuperación de cartera de vigencia anteriores creció en 10% respecto al 2020, lográndose recaudo de \$11.546 millones de pesos.

El recaudo de la venta de servicios de salud de la operación corriente de 2021 fue del 60% del total de reconocimientos, lográndose recaudar \$29.192 millones de los \$48.568 millones facturados o reconocidos.

Se recibieron otros ingresos por valor de \$3.114 millones de pesos provenientes del Municipio de Palmira, de los cuales \$1.500 millones de pesos correspondieron al convenio de desempeño para pago de pasivos y por y \$1.614 millones de pesos para la ejecución para el fortalecimiento de los programas de expansión para la atención del COVID 19 y el Programa Municipal de Vacunación contra el COVID 19.

### **Vigencia 2022.**

Durante la vigencia 2022 los reconocimientos totales alcanzaron los \$89.871 millones de pesos que representan el 39% de los reconocimientos totales del 2021, estos fueron recaudados en un 69% que corresponde al valor de \$62.303 millones de pesos, generándose un incremento del 37% respecto a los recaudos de la vigencia 2021.

El incremento de los reconocimientos totales se debió principalmente al incremento del 29 % en los reconocimientos por venta de servicios de salud, que pasaron de \$48.564 millones en 2021 a \$62.887 millones de pesos en 2022. De estos se logró un recaudo del 58% en razón a las conocidas malas prácticas en el pago de los servicios de la operación corriente por parte de EPS /EAPB y demás ERP.

Durante la vigencia 2022 se presentó el mayor recaudo por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores, alcanzando el valor de \$14.776 millones, 28% más que el recaudo realizado en la vigencia 2021.

Se recibieron otros ingresos por valor de \$11.686 millones de pesos de los cuales el departamento del valle del Cauca aportó \$50 millones de pesos para convenio de desempeño para contribuir al pago de pasivos, para el mismo fin el Municipio de Palmira aportó \$8.188 millones de pesos y \$1.573 millones de pesos para el mejoramiento y dotación de los centros y puestos de Salud.

### **Vigencia 2023 corte: noviembre**

Con corte al mes de noviembre de la presente vigencia fiscal, la E.S.E alcanza reconocimientos totales por \$91.731 millones de pesos de los cuales \$74.301 millones (81%) corresponden a la venta de servicios de salud de la operación corriente y los restantes \$11.308 millones (12%) corresponden a recuperación de cartera de vigencias anteriores, durante el mes de noviembre de 2023 se reconocieron y recaudaron ingresos por valor de \$4.110 millones de pesos correspondientes a transferencias del Municipio de Palmira para el pago de Pasivos del PMI.

Es de aclarar que estos resultados superan en 8% los resultados esperados al corte del 30 de noviembre de la vigencia 2023. Toda vez que la venta de servicios creció 14%.

**Tabla No. 23 Ejecución Presupuesto Ingresos vigencia actual (corte al 30 de noviembre del 2023)**

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Reconocimientos a noviembre 30	Recaudo a noviembre 30	Diferencia entre ingresos estimados y el reconocido	% Ejecución reconocimiento
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>53.802.886.169</b>	<b>80.095.487.291</b>	<b>91.731.446.561</b>	<b>63.607.651.007</b>	<b>- 11.635.959.270</b>	<b>115%</b>
<b>1.0. Disponibilidad Inicial</b>	<b>-</b>	<b>810.468.242</b>	<b>810.468.242</b>	<b>810.468.242</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>
<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>53.495.329.068</b>	<b>65.980.188.711</b>	<b>78.411.814.518</b>	<b>50.953.259.780</b>	<b>- 12.431.625.807</b>	<b>119%</b>

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Reconocimientos a noviembre 30	Recaudo a noviembre 30	Diferencia entre ingresos estimados y el reconocido	% Ejecución reconocimiento
1.1.2. No tributarios	53.495.329.068					
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	307.557.101	<b>65.980.188.711</b>	<b>78.411.814.518</b>	<b>50.953.259.780</b>	<b>- 12.431.625.807</b>	119%
<b>1.2.5. Rendimientos Financieros</b>	19.291.673					
1.2.13. Reintegros y otros recursos no apropiados	288.265.428	894.049.512	1.200.809.094	535.568.278	- 306.759.582	134%
<b>Recuperación de Cartera de Vigencias anteriores</b>		37.539.473	38.482.422	38.482.422	<b>- 942.949</b>	103%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

El presupuesto de ingresos inicial para la vigencia 2023 fue aprobado por la suma \$53.802 millones de pesos. Al 30 de noviembre se han surtido modificaciones por valor de \$26.293 millones de pesos quedando un presupuesto definitivo por valor de \$80.095 millones de pesos.

Con corte 30 de noviembre se ha ejecutado el presupuesto en 115% respecto a los reconocimientos, siendo estos de \$91.731 millones de pesos; de los cuales el ingreso más representativo corresponde a la venta de servicios que representa el 84% del total de reconocimientos en el periodo por valor de \$74.301 millones (81%) corresponden a la venta de servicios de salud de la operación corriente y los restantes \$11.308 millones (12%) corresponden a recuperación de cartera de vigencias anteriores, durante el mes de noviembre de 2023 se reconocieron y recaudaron ingresos por valor de \$4.110 millones de pesos correspondientes a transferencias del Municipio de Palmira para el pago de Pasivos del PMI.

**Tabla No. 24 Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual**

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos comprometidos a noviembre 30 de 2023	peso % del gasto	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados	% Ejecución
<b>1. Gastos totales</b>	<b>53.802.886.169</b>	<b>80.095.487.291</b>	<b>68.157.007.980</b>	<b>100%</b>	<b>11.938.479.311</b>	85%
1.1. Funcionamiento	14.775.207.725	14.832.603.888	11.205.871.515	16%	3.626.732.373	76%
1.2. Deuda	-	120.000.000	103.767.500	0%	16.232.501	86%
1.4. Gastos de Operación Comercial	39.027.678.444	57.196.930.496	48.902.768.535	72%	8.294.161.961	85%
CUENTAS POR	-	57.196.930.496	48.902.768.535	72%	8.294.161.961	85%



Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos comprometidos a noviembre 30 de 2023	peso % del gasto	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados	% Ejecución
PAGAR VIG. ANTERIOR						

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

El presupuesto de gastos inicial para la vigencia 2023 fue aprobado por la suma \$53.802 millones de pesos, al 30 de noviembre se han surtido modificaciones por valor de \$26.293 millones de pesos quedando un presupuesto definitivo por valor de \$80.0954 millones de pesos.

Con corte 30 de noviembre se ha ejecutado el presupuesto en 85% siendo estos de \$68.157 millones de pesos; de los cuales el gasto más representativo corresponde a los gastos de operación comercial 78% del total de gastos por valor de \$48.902 millones de pesos ( incluye gastos de personal de planta fija y temporal, honorarios de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, honorarios médicos especializados, servicios de concesión de imágenes diagnosticas, laboratorio clínicos, insumos y reactivos de laboratorio, alimentación hospitalaria, servicios de laboratorio clínico, adquisición de medicamentos y demás relacionados con la directa prestación de servicios de salud) y \$11.205 millones de pesos que corresponde a gastos de funcionamiento - 16% del total de gastos, (personal de planta fija del área administrativa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, gastos generales de mantenimiento, vehículos, vigilancia, aseo, seguros). De igual manera se incorporaron al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2022 por un valor de \$7.945 millones que equivalen al 12% del total del presupuesto definitivo de la vigencia.

Se concluye que del total de gastos de la E.S.E., en la actual vigencia solo el 16% se ejecutan en gastos de carácter administrativo y por tanto los compromisos adquiridos están directamente relacionados con el cumplimiento de la misión de prestar servicios de salud, evidencia objetiva de la aplicación de estrategias de racionalización y optimización del gasto.

**Tabla No. 25 Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias**

Concepto/Vigencia	2023	2024	2025	2026
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>88.392.593.693</b>	<b>93.461.058.685</b>	<b>101.977.896.690</b>	<b>111.304.955.102</b>
<b>1.0. Disponibilidad Inicial</b>	<b>810.468.242</b>	-	-	-
<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>67.937.679.707</b>	<b>76.090.201.271</b>	<b>83.699.221.399</b>	<b>92.069.143.538</b>
1.1.2. No tributarios	67.937.679.707	76.090.201.271	83.699.221.399	92.069.143.538
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	4.836.091.037	785.500.141	864.050.155	950.455.171
<b>1.2.5. Rendimientos Financieros</b>	51.309.896	56.440.886	62.084.974	68.293.472
1.2.1. Cofinanciación	4.122.000.000	-	-	-
1.2.13. Reintegros y otros recursos no	662.781.141	729.059.255	801.965.181	882.161.699

Concepto/Vigencia	2023	2024	2025	2026
apropiados				
<b>Recuperación de Cartera de Vigencias anteriores</b>	14.808.354.707	16.585.357.272	17.414.625.136	18.285.356.393

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Teniendo en cuenta que el Hospital es una Empresa Social del Estado que vende servicios de salud a las diferentes EPS EAPB y demás ERP del Sistema General de Seguridad Social y en Salud y para ello compite en el mercado con Clínicas privadas del territorio, no puede considerarse la proyección del presupuesto de ingresos para las siguientes cuatro vigencias con los mismos criterios que se usan para los Entes Territoriales por cuanto para la E.S.E. deben considerarse las variables de mercado y del comportamiento del Sistema.

Habiendo hecho la anterior claridad, con el objetivo de dar cumplimiento a la información solicitada se diligencia el formato denominado Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias considerando que las condiciones del mercado se mantengan estables a las del 2023, a partir de las cuales en cada rubro se proyecta un crecimiento que oscila entre el 10 y el 12% de conformidad a la proyección de incremento de IPC estimadas por el Banco de la República.

**Tabla No. 26 Ejecución de Gastos**

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (30 de noviembre)
<b>1. Gastos totales</b>	<b>54.686.991.914</b>	<b>57.613.614.245</b>	<b>66.929.711.646</b>	<b>68.157.007.979</b>
1.1. Funcionamiento	8.083.712.040	7.777.147.271	11.167.469.265	11.205.871.515
1.2. Deuda	-			103.767.500
1.3. Inversión	1.816.713.582	2.524.342.739		-
1.4. Gastos de Operación Comercial	35.087.585.795	37.275.455.189	45.523.187.488	48.902.768.535
CUENTAS POR PAGAR VIG. ANTERIOR	9.698.980.497	10.036.669.046	10.239.054.893	7.944.600.429

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

### **Vigencia 2020**

Se ejecuto un presupuesto por valor de \$54.686 millones de los cuales el gasto más representativo corresponde a los gastos de operación comercial 64% del total de gastos por valor de \$35.087 millones de pesos (incluye gastos de personal de planta fija y temporal, honorarios de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, honorarios médicos especializados, servicios de concesión de imágenes diagnosticas, laboratorio clínicos, insumos y reactivos de laboratorio, alimentación hospitalaria, servicios de laboratorio clínico, adquisición de medicamentos y demás relacionados con la directa prestación de servicios de salud) y \$8.083 millones de pesos que corresponde a gastos de funcionamiento - 15% del total de

gastos, (personal de planta fija del área administrativa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, gastos generales de mantenimiento, vehículos, vigilancia, aseo, seguros). De igual manera se incorporaron en la vigencia fiscal 2020 cuentas por pagar por constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2019 por valor de \$9.698 millones que equivalen al 18% del total del presupuesto ejecutado.

### ***Vigencia 2021***

Se ejecuto un presupuesto por valor de \$57.613 millones de los cuales el gasto más representativo corresponde a los gastos de operación comercial 65% del total de gastos por valor de \$37.275 millones de pesos (incluye gastos de personal de planta fija y temporal, honorarios de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, honorarios médicos especializados, servicios de concesión de imágenes diagnosticas, laboratorio clínicos, insumos y reactivos de laboratorio, alimentación hospitalaria, servicios de laboratorio clínico, adquisición de medicamentos y demás relacionados con la directa prestación de servicios de salud) y \$7.777 millones de pesos que corresponde a gastos de funcionamiento - 13% del total de gastos, (personal de planta fija del área administrativa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, gastos generales de mantenimiento, vehículos, vigilancia, aseo, seguros). De igual manera se incorporaron en la vigencia fiscal 2021 cuentas por pagar por constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2020 por valor de \$10.036 millones que equivalen al 17% del total del presupuesto ejecutado.

### ***Vigencia 2022***

Se ejecuto un presupuesto por valor de \$66.929 millones de los cuales el gasto más representativo corresponde a los gastos de operación comercial 68% del total de gastos por valor de \$45.523 millones de pesos (incluye gastos de personal de planta fija y temporal, honorarios de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, honorarios médicos especializados, servicios de concesión de imágenes diagnosticas, laboratorio clínicos, insumos y reactivos de laboratorio, alimentación hospitalaria, servicios de laboratorio clínico, adquisición de medicamentos y demás relacionados con la directa prestación de servicios de salud) y \$11.167 millones de pesos que corresponde a gastos de funcionamiento - 17% del total de gastos, (personal de planta fija del área administrativa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, gastos generales de mantenimiento, vehículos, vigilancia, aseo, seguros). De igual manera se incorporaron en la vigencia fiscal 2022 cuentas por pagar por constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2021 por valor de \$10.239 millones que equivalen al 15% del total del presupuesto ejecutado.

### ***Vigencia 2023, corte: noviembre***

Con corte al mes de noviembre de 2023 se ha ejecutado un presupuesto de gastos por valor de \$68.157 millones de los cuales el gasto más representativo corresponde a los gastos de operación comercial 72% del total de gastos por valor de \$48.902 millones de pesos (incluye gastos de personal de planta fija y temporal, honorarios de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, honorarios médicos especializados, servicios de concesión de imágenes diagnosticas, laboratorio clínicos, insumos y reactivos de laboratorio, alimentación hospitalaria, servicios de laboratorio clínico, adquisición de medicamentos y demás relacionados con la

directa prestación de servicios de salud) y \$11.205 millones de pesos que corresponde a gastos de funcionamiento - 16% del total de gastos, (personal de planta fija del área administrativa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, gastos generales de mantenimiento, vehículos, vigilancia, aseo, seguros). De igual manera se incorporaron en la vigencia fiscal 2023 cuentas por pagar por constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2022 por valor de \$7.944 millones que equivalen al 12% del total del presupuesto ejecutado.

Se concluye que del total de gastos de la E.S.E., en la actual vigencia solo el 16% se ejecutan en gastos de carácter administrativo y por tanto los compromisos adquiridos están directamente relacionados con el cumplimiento de la misión de prestar servicios de salud, evidencia objetiva de la aplicación de estrategias de racionalización y optimización del gasto.

**Tabla No. 27 Gastos Estimados siguientes cuatro Vigencias**

Concepto/Vigencia	2023	2024	2025	2026
<b>1. Gastos totales</b>	<b>67.992.727.308</b>	<b>71.218.088.527</b>	<b>74.162.971.833</b>	<b>74.162.971.833</b>
1.1. Funcionamiento	12.083.693.518	12.808.715.129	13.182.211.111	13.182.211.111
1.2. Deuda	120.037.524	-	120.037.524	120.037.524
1.3. Inversión	-	-	-	-
1.4. Gastos de Operación Comercial	55.788.996.265	58.409.373.398	60.860.723.199	60.860.723.199

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Teniendo en cuenta que el Hospital es una Empresa Social del Estado que vende servicios de salud a las diferentes EPS EAPB y demás ERP del Sistema General de Seguridad Social y en Salud y para ello compite en el mercado con Clínicas privadas del territorio, no puede considerarse la proyección del presupuesto de gastos para las siguientes cuatro vigencias con los mismos criterios que se usan para los Entes Territoriales por cuanto para la E.S.E. deben considerarse las variables de mercado y del comportamiento del Sistema General de Seguridad Social y en Salud.

Habiendo hecho la anterior claridad, con el objetivo de dar cumplimiento a la información solicitada se diligencia el formato denominado gastos estimados para las siguientes cuatro vigencias considerando que las condiciones del mercado se mantengan estables a las del 2023, a partir de las cuales en cada rubro del gasto se proyecta con incremento que oscila entre el 10 y el 12% de conformidad a la proyección de incremento de IPC estimadas por el Banco de la República.

**Tabla No. 28 Fuentes de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias**

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (corte a 30 de noviembre)
1. VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	46.649.234.043	48.611.237.834	62.887.951.645	78.411.814.518
2. RECUPERACION DE CARTERA DE VIG. ANTERIORES	10.453.709.515	11.546.233.249	14.776.840.685	11.308.354.707

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Se observa que las dos mayores fuentes de ingresos en el presupuesto de la E.S.E durante las últimas cuatro vigencias son la venta de servicios de salud y la recuperación de cartera de vigencia anteriores. En el capítulo correspondiente al informe financiero se desagrega el comportamiento de los ingresos por venta de servicios de salud en cada uno de los regímenes del SGSSS durante las últimas cuatro vigencias.

**Tabla No. 29 Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias**

Concepto/Vigencia	2023	2024	2025	2026
1. VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	67.937.679.707	76.090.201.271	83.699.221.399	92.069.143.538
2. RECUPERACION DE CARTERA DE VIG. ANTERIORES	14.808.354.707	16.585.357.272	17.414.625.136	18.285.356.393

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Conservando la tendencia historia de las E.S.E. se proyecta que la venta de servicios de salud y la recuperación de cartera de vigencia anteriores serán las dos mayores fuentes de ingresos en el presupuesto de la E.S.E durante las próximas cuatro vigencias fiscales.

**Tabla No. 30 Reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas**

Concepto/Vigencia	Reservas 2022	Ejecución de reservas a la fecha	Cuentas x pagar	Cuentas por pagar a la fecha	Vigencias expiradas	Pago de vigencias expiradas (corte a 30 de noviembre)
<b>1. Total</b>	-	-	<b>7.945.952.907</b>	<b>7.751.637.998</b>	-	-
1.1. Funcionamiento	-	-	7.945.952.907	7.751.637.998	-	-

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

No se constituyeron reservas presupuestales ni vigencias expiradas al cierre de la vigencia 2022.

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de 7.945 millones de pesos por gastos de funcionamiento, de los cuales al mes de noviembre se han pagado el 98% por valor de \$7.751 millones de pesos.

**Tabla No. 31 Pago de sentencias y conciliaciones siguientes cuatro vigencias**

Concepto / Vigencia	Monto total de sentencias y conciliaciones a la fecha	2023 Apropriado	2023 Ejecutados a la fecha (30 de noviembre de 2023)	2024 Pagos estimados para la vigencia	2025 Pagos estimados para la vigencia	2026 Pagos estimados para la vigencia
<b>1. Sentencias y conciliaciones</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>17.441.750</b>	<b>600.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>600.000.000</b>
1.1. Sentencias	200.000.000	200.000.000	17.441.750	600.000.000	600.000.000	600.000.000

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Para la vigencia 2023 se apropiaron \$200 millones de pesos para los rubros de sentencias y conciliaciones de los cuales se han ejecutado \$17 millones de pesos, equivalentes al 9%. Se proyecta para las vigencias 2024 y posteriores un monto estimado de \$600 millones de pesos para el presupuesto de gastos.

**Tabla No. 32 Saldo de la Deuda**

Concepto/Vigencia	Saldo Total de la deuda a la fecha	2023 Apropriado	2023 Ejecutados a la fecha (30 de noviembre de 2023)	2024 Pagos estimados para la vigencia	2025 Pagos estimados para la vigencia	2026 Pagos estimados para la vigencia
1.1. Capital						
1.2. Intereses	<b>120.000.000</b>	<b>120.000.000</b>	<b>103.767.500</b>	-	-	-

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Durante la vigencia 2023 se han apropiado \$120 millones de pesos de los cuales se han ejecutado \$103 millones (86%) por concepto de interés pagados sobre créditos de tesorería.

Para las vigencias 2024 y subsiguientes no se tiene presupuestado saldo de la deuda pública por cuanto la E.S.E no cuenta con deuda pública.

**Tabla No. 33 Metas de superávit primario**

Concepto/Vigencia	2023	2024	2025	2026	2027
1. Metas Superávit primario	20.399.866.386	22.242.970.158	27.814.924.856	37.141.983.268	-

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

El superávit primario para las vigencias 2023 se proyecta en la suma de \$20.399 millones de pesos, para el año 2024 en la suma de \$22.242 millones, para la vigencia 2025 en \$27.814 millones y para la vigencia 2026 en \$37.141 millones de pesos. Las anteriores proyecciones se fundamentaron en que la E.S.E mantenga las medidas implementadas en el PMI para no incurrir en déficit de operación corriente durante 2024 y posteriores, de conformidad a lo esperado por la SuperSalud.

**Tabla No. 34 Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia**

Concepto	Monto Total de los Pasivos Exigibles y Contingencias a la fecha	Recursos Disponibles en el Fondo de Contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias	12.384.312.281	
1.2. Pasivos exigibles	10.944.664.534	
1.3. Contingencias	1.439.647.747	

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

El total de pasivos contables al 30 de noviembre asciende a la suma de \$12.384 millones de los cuales, la suma de \$10.944 (88%) corresponden a pasivos exigibles y \$1.439 millones (12%) corresponden a provisiones para contingencias.

Dado que los fondos de contingencia se constituyen a partir de los excedentes en recaudo a la fecha y que como se ha observado la E.S.E. históricamente ha tenido superávit presupuestal respecto a reconocimientos, pero no respecto a recaudo, no ha cumplido criterios para constituir fondo de contingencias.

La SuperSalud espera que en 2024 una vez la E.S.E. logre el saneamiento fiscal, mantenga corregida la operación corriente y empiece de generar superávit de tesorería, constituya el fondo de contingencia.

### **Pasivos pensionales**

Con relación a este punto, la E.S.E no tiene pasivos pensionales ni cuenta con recursos ahorrados en el FONPET.

**Tabla No. 35 Balance General comparativo 2020 -2023 (corte: diciembre de 2020 y noviembre 2023)**

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2020	noviembre 30 de 2023	2020	noviembre 30 de 2023	2020	noviembre 30 de 2023
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	43.730.454.728	64.050.109.442	18.406.310.797	9.043.638.496	25.324.143.931	55.006.470.946

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

El total de activos a noviembre 30 del 2023 da como resultado la suma de \$64.050 millones cifra 46% mayor que el valor de los activos a diciembre 31 de 2020 por \$43.730 millones de pesos.

Respecto a los pasivos contables, estos se han disminuido en 51% al pasar de \$18.406 millones en 2020 a \$9.043 millones en noviembre de 2023.

El patrimonio de la E.S.E registra incremento del 117% al pasar de \$25.324 millones en 2020 a \$55.006 millones a noviembre de 2023.

Estos resultados en conjunto se han obtenido a razón del incremento en la venta de servicios de salud y la racionalidad en el gasto lo que ha permitido generar excedentes en los ejercicios.

**Tabla No. 36 Balance General 2023 (Corte 30 de noviembre)**

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	64.050.109.442	9.043.638.496	55.006.470.946

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Al corte del 30 de noviembre de 2023, los pasivos contables se encuentran apalancados 7.5 veces con los activos totales.

**Tabla No. 37 Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2020 -2022 (Corte diciembre de 2020 y diciembre 2022)**

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	52.806.140.583	78.077.582.189	48.572.924.977	65.845.049.003	4.233.215.606	12.232.533.186

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente



documento como Anexo No. 12.

Los ingresos a diciembre 31 de 2022 presentan incremento del 48% respecto a los ingresos de la vigencia 2020 al pasar de \$52.806 a \$78.077 millones de pesos

Los costos y gastos presentan incremento del 36% respecto a los costos y gastos de la vigencia 2020 al pasar de \$48.572 a \$65.845 millones de pesos.

El resultado del ejercicio al cierre del 2022 registra un incremento del 189% respecto a 31 de diciembre de 2020, al pasar de un excedente del ejercicio de \$4.233 millones en 2020 a un excedente de \$12.232 millones en 2022

**Tabla No. 38 Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2023 (Corte 30 de noviembre)**

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	81.388.322.469	67.904.113.515	13.484.208.954

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

Los ingresos a noviembre de 2023 ascienden a \$81.388 millones de pesos mientras que los costos y gastos ascienden a \$67.904 millones generando un excedente del ejercicio de \$13.484 millones de pesos con un margen de utilidad del 17% sobre el total de ingresos.

**Tabla No. 39 Estado de cambios en el patrimonio 2023 (Corte a 30 de noviembre)**

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2020	25.324.143.931
2. Variaciones patrimoniales a septiembre 30 de 2023	29.682.327.015
3. Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2023	55.006.470.946
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	29.682.327.015

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-Fast

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 12.

La E.S.E registra variación patrimonial durante la vigencia 2023 por valor de \$29.682 millones de pesos como producto del excedente del ejercicio fiscal. De igual manera se registra variación acumulada de \$29.682 millones de pesos respecto a la vigencia 2020 al pasar de un patrimonio de \$25.324 millones de pesos a \$29.682 millones a noviembre de 2023.

## 7. ANÁLISIS VARIACIÓN ESTRUCTURA DE PLANTA DE PERSONAL

**Tabla 40. Costo Planta de Personal, 2023 (6 de diciembre)**

Número de Empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total Salarios Mensual	Estado
1	Gerente	\$ 10.982.480	\$ 10.982.480	Planta Fija - Período Fijo
1	Subgerente Científica	\$ 8.026.396	\$ 8.026.396	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Subgerente Financiero	\$ 8.026.396	\$ 8.026.396	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Subgerente Administrativo	\$ 8.026.396	\$ 8.026.396	Planta Fija - Libre nombramiento
1	Jefe de Calidad	\$ 5.592.765	\$ 5.592.765	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Jefe Oficina de Talento Humano	\$ 5.592.765	\$ 5.592.765	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Jefe Oficina de control Interno Disciplinario	\$ 5.592.765	\$ 5.592.765	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Asesor Nivel I	\$ 6.947.939	\$ 6.947.939	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Asesor Nivel 2	\$ 6.947.939	\$ 6.947.939	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Jefe Oficina Asesora de Planeación	\$ 6.315.432	\$ 6.315.432	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Jefe Oficina Asesora Jurídica	\$ 6.315.485	\$ 6.315.485	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Jefe Oficina Asesora Control Interno	\$ 5.592.765	\$ 5.592.765	Planta Fija - Período Fijo
4	Profesional Servicio Social Obligatorio	\$ 5.922.767	\$ 23.691.068	Planta Fija - Período Fijo
2	Odontólogos	\$ 5.531.791	\$ 11.063.582	Planta Fija Carrera Administrativa
2	Odontólogos	\$ 5.531.791	\$ 11.063.582	Planta Fija - Provisional
1	Profesional Universitario Área de la Salud (Bacterióloga)	\$ 5.105.500	\$ 5.105.500	Planta Fija - Provisional
3	Profesional Especializado	\$ 5.105.500	\$ 15.316.500	Planta Fija - Provisional
1	Líder de Programa (Tecnologías y Sistemas de Información)	\$ 5.105.500	\$ 5.105.500	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Trabajo Social)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Facturación)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Urgencias)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Hospitalización)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Cirugía)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Salud Pública-Promoción y Prevención)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
2	Líder de Programa (Ambulatorio)	\$ 4.511.265	\$ 9.022.530	Planta Fija - Libre Nombramiento

Número de Empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total Salarios Mensual	Estado
1	Líder de Programa (Pediatria)	\$ 4.511.313	\$ 4.511.313	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Gestión Ambiental)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Sistema de Información y Atención al Usuario)	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Auditor Nivel 1)	\$ 4.511.313	\$ 4.511.313	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Auditor Nivel 2)	\$ 4.511.313	\$ 4.511.313	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Activos Fijos)	\$ 4.511.313	\$ 4.511.313	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Líder de Programa (Compras)	\$ 4.511.313	\$ 4.511.313	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Almacenista General	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
1	Tesorero General	\$ 4.511.265	\$ 4.511.265	Planta Fija - Libre Nombramiento
4	Médico General 6 horas	\$ 4.442.160	\$ 17.768.640	Planta Fija - Provisional
2	Médico General 6 horas	\$ 4.442.160	\$ 8.884.320	Planta Fija - Carrera Administrativa
1	Profesional Área de la Salud (Bacterióloga)	\$ 4.326.590	\$ 4.326.590	Planta Fija - Provisional
1	Enfermera Profesional	\$ 4.326.590	\$ 4.326.590	Planta Fija - Provisional
6	Profesional Universitario	\$ 4.291.783	\$ 25.750.698	Planta Fija - Provisional
1	Profesional Universitario	\$ 4.291.783	\$ 4.291.783	Planta Fija - Carrera Administrativa
1	Técnico Área Salud	\$ 2.080.757	\$ 2.080.757	Planta Fija - Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	\$ 2.772.246	\$ 2.772.246	Planta Fija - Encargo
6	Técnico Administrativo	\$ 2.772.246	\$ 16.633.476	Planta Fija - Provisional
1	Secretaria ejecutiva	\$ 2.548.443	\$ 2.548.443	Planta Fija - Provisional
1	Auxiliar Administrativo	\$ 2.080.757	\$ 2.080.757	Planta Fija - Provisional
10	Auxiliar Administrativo	\$ 1.976.677	\$ 19.766.770	Planta Fija - Provisional
1	Auxiliar Área Salud (Higienista. odontología)	\$ 2.655.654	\$ 2.655.654	Planta Fija - Carrera Administrativa
1	Auxiliar Área Salud (Informática)	\$ 1.976.677	\$ 1.976.677	Planta Fija - Provisional
1	Auxiliar Área Salud (Auxiliar odontología)	\$ 1.768.685	\$ 1.768.685	Planta Fija - Carrera Administrativa
1	Auxiliar Área Salud (Auxiliar odontología)	\$ 1.768.685	\$ 1.768.685	Planta Fija - Provisional
5	Auxiliar Área Salud (Auxiliar enfermería)	\$ 1.976.677	\$ 9.883.385	Planta Fija - Carrera Administrativa
10	Auxiliar Área Salud (Auxiliar enfermería)	\$ 1.976.677	\$ 19.766.770	Planta Fija - Provisional
2	Auxiliar Área Salud (laboratorio clínico)	\$ 1.976.677	\$ 3.953.354	Planta Fija - Provisional
2	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1.790.579	\$ 3.581.158	Trabajador oficial
3	Conductor	\$ 2.065.631	\$ 6.196.893	Trabajador oficial
97	Auxiliar Área Salud (Auxiliar Enfermería)	\$ 1.201.315	\$ 116.527.555	Planta Temporal
5	Auxiliar Área Salud (Camillero)	\$ 1.201.315	\$ 6.006.575	Planta Temporal

Número de Empleos	Denominación del empleo	Salario Mensual	Total Salarios Mensual	Estado
7	Auxiliar Área Salud (Higienista Oral)	\$ 1.201.315	\$ 8.409.205	Planta Temporal
6	Auxiliar Área Salud (Laboratorio Clínico)	\$ 1.201.315	\$ 7.207.890	Planta Temporal
7	Auxiliar Área Salud (Odontología)	\$ 1.201.315	\$ 8.409.205	Planta Temporal
1	Auxiliar Área Salud (Regente de Farmacia)	\$ 1.944.745	\$ 1.944.745	Planta Temporal
1	Auxiliar Área Salud (Farmacia)	\$ 1.201.315	\$ 1.201.315	Planta Temporal
7	Auxiliar Área Salud (Conductor)	\$ 1.201.315	\$ 8.409.205	Planta Temporal
19	Enfermera Profesional	\$ 3.022.716	\$ 57.431.604	Planta Temporal
2	Médico General 4 horas	\$ 2.767.584	\$ 5.535.168	Planta Temporal
13	Médico General 6 horas	\$ 4.150.701	\$ 53.959.113	Planta Temporal
9	Médico General 8 horas	\$ 5.535.170	\$ 49.816.530	Planta Temporal
3	Odontólogos 4 Horas	\$ 1.511.529	\$ 4.534.587	Planta Temporal
4	Odontólogos 8 Horas	\$ 3.022.716	\$ 12.090.864	Planta Temporal
3	Operario	\$ 1.201.315	\$ 3.603.945	Planta Temporal
3	Profesional Área Salud (Bacterióloga)	\$ 3.022.716	\$ 9.068.148	Planta Temporal
3	Técnico (Instrumentador)	\$ 3.022.716	\$ 9.068.148	Planta Temporal
<b>293</b>		<b>\$ 284.362.099</b>	<b>\$ 758.003.133</b>	

Fuente: Oficina de Talento Humano HROB

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 13.

**Tabla 41. Comparativo Estructura de Planta de Personal, 2020-2023 (6 de diciembre)**

CONCEPTO	TOTAL No. CARGOS DE PLANTA	No. CARGOS PROVISTOS	No. CARGOS VACANTES
<b>Cargos de Libre nombramiento y remoción:</b>			
A la fecha de inicio (4 de mayo de 2020)	28	22	6
A la Fecha de corte (30 de septiembre de 2023)	29	26	3
<b>Variación porcentual</b>	<b>3%</b>	<b>15%</b>	<b>-50%</b>
<b>Cargos de Planta:</b>			
A la fecha de inicio (4 de mayo de 2020)	69	66	3
A la Fecha de corte (30 de septiembre de 2023)	69	64	5
<b>Variación porcentual</b>	<b>0%</b>	<b>-3%</b>	<b>40%</b>
<b>Cargos de Planta periodo fijo:</b>			
A la fecha de inicio (4 de mayo de 2020)	6	6	0
A la Fecha de corte (30 de septiembre de 2023)	6	6	0
<b>Variación porcentual</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>Cargos de Planta temporal:</b>			

CONCEPTO	TOTAL No. CARGOS DE PLANTA	No. CARGOS PROVISTOS	No. CARGOS VACANTES
A la fecha de inicio (4 de mayo de 2020)	290	271	19
A la Fecha de corte (30 de septiembre de 2023)	190	178	12
<b>Variación porcentual</b>	<b>-53%</b>	<b>-52%</b>	<b>-58%</b>

Fuente: Oficina de Talento Humano HROB.

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 14.

La actual planta fija del HROB, cuenta con siete (7) vacantes, que se detallan a continuación:

Cantidad	Cargo	Clasificación del Empleo
1	LIDER DE PROGRAMA (AMBULATORIA)	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	LIDER DE PROGRAMA (URGENCIAS)	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE JUZGAMIENTO	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	MEDICO GENERAL DE 6 HORAS	PROVISIONAL
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONAL
1	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (aux. enfermería)	PROVISIONAL
1	AUXILIAR AREA DE LA SALUD (aux. laboratorio clínico)	PROVISIONAL

La planta temporal cuenta con 190 cargos, cuya vigencia de la misma fue prorrogada por la H. Junta Directiva hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo No. 31 del 28 de noviembre de 2023. Cuenta con los siguientes cargos vacantes:

Cantidad	Cargo
8	AUX. AREA SALUD (ENFERMERIA)
1	AUX. AREA SALUD (FARMACIA)
1	CONDUCTOR
2	MEDICO 6 HORAS

## 7.1. ESTADO DEL SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES

De conformidad al artículo 85 de la [Ley 1438 de 2011](#), las Entidades Promotoras de Salud y Entidades Obligadas a compensar que hubieren recibido o que tenga en su poder recursos por concepto de aportes patronales del Situado Fiscal y del Sistema General de Participaciones para la Salud, las direcciones territoriales de salud, las IPS públicas y demás entidades a las que se les haya asignado recursos para el pago de aportes patronales, **contarán con doce meses, para realizar el proceso de saneamiento por concepto de aportes patronales con el procedimiento que defina el Ministerio de la Protección Social**. A partir de esta norma hubo una serie de actos administrativos que establecieron o modificaron el procedimiento,

plazos y otros aspectos de importancia.

Norma	Descripción
<a href="#">Resolución 5281 de 2013</a>	Por la cual se modifica el procedimiento para realizar el saneamiento de aportes patronales
<a href="#">Resolución 0154 de 2013</a>	Por la cual se determina el procedimiento para realizar el saneamiento de aportes patronales
<a href="#">Resolución 2464 de 2014</a>	Establece el procedimiento del giro de los aportes patronales
<a href="#">Resolución 3568 de 2014</a>	Ajusta el procedimiento para el saneamiento de los aportes patronales
<a href="#">Resolución 4906 de 2014</a>	Por la cual se modifican las resoluciones 2464 y 3568 de 2014
<a href="#">Resolución 2231 de 2015</a>	Por la cual se modifica la Resolución 3568 de 2014
<a href="#">Resolución 3459 de 2015</a>	Por la cual se modifica el art. 7 de la Resolución 3568 de 2014
<a href="#">Resolución 2359 de 2016</a>	Tiene por objeto definir la deuda de aportes patronales no saneados coincidentes.
<a href="#">Resolución 2360 de 2016</a>	Establece las disposiciones para el uso de los recursos de excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de la vigencia 1994 a 2011.
<a href="#">Resolución 2947 de 2016</a>	Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 2360 de 2016, en lo relacionado con la ampliación del plazo.
<a href="#">Resolución 4669 de 2016</a>	Establece las condiciones de operación y registro de las cuentas maestras por parte de las Empresas Sociales del Estado
<a href="#">Resolución 5885 de 2016</a>	Mediante la cual se modifica la Resolución 2359 de 2016
<a href="#">Resolución 2460 de 2020</a>	Por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 20 de la Resolución 1545 de 2019
<a href="#">Resolución 828 del 21 de junio de 2020</a>	Por medio de la cual se modifican los artículos 11 y 20 de la Resolución 1545 - en cuanto al plazo para desarrollo de las mesas de saneamiento y el reporte consolidado de ejecución de recursos de aportes patronales financiados con recursos SGP
<a href="#">Resolución 1545 de 2019 integrada con sus modificaciones y fechas de ejecución</a>	Resolución 1545 de 2019 integrada con los ajustes realizados en las resoluciones 616 y 2460 de 2020, 828 de 2021 y 506 de 2022, y las fechas de ejecución conforme a los términos establecidos
<a href="#">Resolución 328 de 2021</a>	Resolución 328 de 2021 por la cual se determina el procedimiento para efectos de reclamación de recursos de excedentes de aportes patronales conciliados con EPS liquidadas.
<a href="#">Resolución 506 del 30 de marzo de 2022</a>	Por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución 1545 de 2019, en cuanto al plazo para desarrollo de las mesas de saneamiento de aportes patronales

El Ministerio de Salud publicó la Resolución 253 de 2023, en la que modifica oficialmente el plazo para efectuar aplicaciones, traslados y devoluciones de excedentes conciliados, según el procedimiento para el saneamiento de aportes patronales de las vigencias 2012 a 2016 establecido en la Resolución 1545 de 2019.

A partir de la finalización de las mesas de saneamiento y hasta el 15 de mayo de 2024, deberán informar a la respectiva entidad empleadora en medio físico mediante correo certificado y publicar en su página Web, la aplicación detallada de los recursos del SGP por trabajador.

De acuerdo con las normas anteriormente citadas se realizó la siguiente gestión:

1. Gestión de conciliación y depuración de deuda presunta de Colpensiones por concepto de aportes patronales; donde se tiene un plazo para desestimar estos cobros. Este proceso está relacionado con la normatividad anterior; pero tiene una metodología propia que ha establecido la entidad; y que consiste en lo siguiente:
  - a. Emisión de estado de cuenta de aportes patronales adeudados, desde la vigencia 1994 hasta lo corrido de vigencia 2019. El estado de cuenta contiene el valor del capital más interés de mora
  - b. Registro en aplicativo Web de Colpensiones, donde se podrá realizar el procedimiento de conciliación.
  - c. Ingreso de novedades por parte del hospital que afecten o disminuyan la deuda del estado de cuenta emitido por Colpensiones.
  - d. Elaboración de base de datos de cada funcionario o exfuncionario que figura con deuda por concepto de aportes patronales y por quien se va a presentar reporte de novedad. Esta base de datos debe ir acompañada de soportes que respalden estos reportes.
  - e. La gestión de este proceso es medible y cuantificable; porque a medida que se van reportando novedades, la deuda disminuirá y se podrá certificar directamente desde el aplicativo oficial el nuevo valor de la deuda.

**A la fecha de corte octubre 30 de 2023 la gestión de la actual Administración; se resume el estado de avance de la gestión del saneamiento de aportes patronales realizado en la E.S.E., fue el siguiente:**

CONCEPTO/ FONDO	ACTA 2012-2016 EMITIDA-FIRMADA										OBSERVACIONES	
	2012		2013		2014		2015		2016			
	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no		
<b>CESANTIAS</b>												
BBV HORIZONTE	X		X		N/A							ACTA EMITIDA Y FIRMADA
PORVENIR	X		X		X		X		X			ACTA EMITIDA Y FIRMADA
COLFONDOS	X		X		X		X		X			ACTA EMITIDA Y FIRMADA
FNA	N/A		N/A		X		X		X			ACTA EMITIDA Y FIRMADA
PROTECCION	N/A		N/A		N/A							
<b>SUBTOTAL</b>												
<b>PENSIONES</b>												
COLPENSIONES	X		X		X		X		X			ACTA EMITIDA Y FIRMADA
PROTECCION	X		N/A		X		X		X			ACTA EMITIDA Y FIRMADA
BBV HORIZONTE	X		X		N/A		N/A					TRASLADO A PORVENIR S.A.

CONCEPTO/ FONDO	ACTA 2012-2016 EMITIDA-FIRMADA										OBSERVACIONES
	2012		2013		2014		2015		2016		
	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	
PORVENIR	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA VIGENCIA 2016.
COLFONDOS	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
<b>SUBTOTAL</b>											
<b>SALUD</b>											
COMFENALCO	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
SOS	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
SALUDCOOP	X		X		X		X				ACTA EMITIDA Y FIRMADA
CRUZ BLANCA	N/A		N/A		X						ACTA EMITIDA Y FIRMADA
NUEVA EPS			X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
SALUDTOTAL	X		N/A		N/A						ACTA EMITIDA Y FIRMADA
EPS SURA	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
SANITA	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
COLMEDIC ALIANSALUD	X		N/A		N/A						ACTA EMITIDA Y FIRMADA
COOMEVA	X		X		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
CAFESALUD							X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
<b>SUBTOTAL</b>											
<b>ARL</b>											
COLMENA	X		N/A		X		X		X		ACTA EMITIDA Y FIRMADA
ARL SURA	N/A		X		N/A						TRASLADO A COLMENA ARL

La E.S.E. desde la vigencia 2020 enfocó sus esfuerzos en lograr que la oficina de talento humano recibiera el apoyo necesario para lograr el 100% de conciliaciones realizadas con la obtención de respectivas Actas firmadas por las partes, proceso que se logró al cierre de la vigencia 2022.

**Resultado alcanzado por la administración al cierre de la vigencia 2022: 100% conciliado con actas firmadas.**

A continuación, se presentan los resultados detallados por cada fonde de pensiones EPS y ARL y posteriormente los resultados consolidados a favor y en contra de la E.S.E, así:

**1. Fondos de Cesantías**

**1.1 CONCILIACION CESANTIAS FNA**

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado
2.014	2.000.000	2.000.000
2.015	3.300.000	3.300.000
2.016	2.900.000	2.900.000
	8.200.000	8.200.000



### 1.2 CONCILIACION PORVENIR

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado
2.012	41.019.418	41.019.418
2.013	42.020.292	42.020.292
2.014	85.191.782	85.191.782
2.015	110.000.000	110.000.000
2.016	118.000.000	118.000.000
	396.231.492	396.231.492

### 1.3 CONCILIACION COLFONDOS

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado
2.012	1.367.314	1.367.314
2.013	1.400.676	1.400.676
2.014	1.800.000	1.800.000
2.015	1.780.000	1.780.000
2.016	1.800.000	1.800.000
	8.147.990	8.147.990

### 1.4 CONCILIACION CESANTIAS BVVA HORIZONTE

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado
2.012	2.000.000	2.000.000
2.013	3.300.000	3.300.000
	5.300.000	5.300.000

**Conclusión con fondos de cesantías: 100% conciliado sin excedentes ni faltantes.**

## 2. ARL

### 2.1 CONCILIACION ARL COLMENA

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo
2.012	33.701.788	33.701.788	0
2.013	0	0	0
2.014	16.000.000	16.000.000	0
2.015	19.356.806	19.356.806	0
2.016	20.800.744	20.800.744	0

### 2.2 CONCILIACION ARL SURA

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo
2.012			0
2.013	34.524.112	34.524.112	0
2.014			0
2.015			0
2.016			0

**Conclusión con ARL: 100% conciliado sin excedentes ni faltantes.**

### 3. Fondos de Pensiones

#### 3.1 CONCILIACION APORTES PATRONALES COLPENSIONES RESOLUCION 1545 DE 2019

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	49.106.143	62.984.798	-13.878.655	-13.878.655
2013	49.604.333	72.992.040	-23.387.707	-37.266.362
2014	43.000.000	58.633.300	-15.633.300	-52.899.662
2015	40.900.000	89.311.047	-48.411.047	-101.310.709
2016	43.879.000	94.142.413	-50.263.413	-151.574.122

#### 3.2 CONCILIACION PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION S.A

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	2.232.097	9.897.430	-7.665.333	-7.665.333
2013		10.976.567	-10.976.567	-10.976.567
2014	7.800.000	12.700.671	-4.900.671	-12.566.004
2015	9.000.000	12.678.909	-3.678.909	-16.244.913
2016	5.000.000	8.794.890	-3.794.890	-20.039.803

#### 3.3 CONCILIACION PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS S.A

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	17.856.779	19.004.569	-1.147.790	-1.147.790
2013	18.342.484	19.301.761	-959.277	-2.107.067
2014	3.678.000	3.549.871	128.129	-1.978.938
2015	5.700.000	5.801.872	-101.872	-2.080.810
2016	3.750.000	4.023.770	-273.770	-2.354.580

#### 3.4 CONCILIACION PENSIONES OBLIGATORIAS BBVA HORIZONTE

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	15.624.682	15.635.701	-11.019	-11.019
2013	16.005.924	16.034.091	-28.167	-39.186

#### 3.5 CONCILIACION PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR S.A

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	71.427.119	80.427.119	-9.000.000	-9.000.000
2013	75.456.501	79.521.980	-4.065.479	-13.065.479
2014	95.587.000	98.563.421	-2.976.421	-16.041.900
2015	77.100.000	80.965.210	-3.865.210	-19.907.110
2016	76.900.000	80.772.348	-3.872.348	-23.779.458

**Conclusión con fondos de pensión: 100% conciliado con total de SALDOS EN CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO POR VALOR DE \$197.787.149**

#### 4. EPS

##### CONCILIACION SALUD SALUDTOTAL EPS

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	3.162.138	1.119.756	2.042.382	2.042.382

##### CONCILIACION SALUD NUEVA E.P.S

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	31.621.381	28.067.895	3.553.486	3.553.486
2013	41.828.854	36.418.575	5.410.279	8.963.765
2014	30.000.000	25.128.635	4.871.365	13.835.130
2015	18.006.000	20.425.925	-2.419.925	11.415.205
2016	14.800.000	23.735.485	-8.935.485	2.479.720

##### CONCILIACION SALUD ALIANSALUD E.P.S

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	3.162.138	1.916.181	1.245.957	1.245.957
2013	0	246.755	-246.755	999.202
2014	0	23.070	-23.070	976.132

**Conclusión con EPS: 100% conciliado con total de SALDOS A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO POR VALOR \$5.498.234. a la fecha estos recursos ya fueron recaudados por la ESE.**

##### CONCILIACION SALUD SOS S.A.

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	12.648.552	28.437.671	-15.789.119	-15.789.119
2013	19.153.648	34.658.019	-15.504.371	-31.293.490
2014	26.000.000	34.854.379	-8.854.379	-40.147.869
2015	32.600.000	36.087.654	-3.487.654	-43.635.523
2016	33.500.000	39.861.877	-6.361.877	-49.997.400

(en liquidación declarada insolvente)

##### CONCILIACION SALUD CRUZ BLANCA E.P.S

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2014	1.000.000	1.235.390	-235.390	-235.390

##### CONCILIACION SALUD COOMEVA E.P.S ( en liquidación)

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	28.459.242	30.874.341	-2.415.099	-2.415.099
2013	32.392.746	32.421.019	-28.273	-2.443.372
2014	25.000.000	34.989.670	-9.989.670	-12.433.042
2015	33.200.000	44.778.623	-11.578.623	-24.011.665
2016	33.500.000	37.985.437	-4.485.437	-28.497.102

##### CONCILIACION SALUD CAFESALUD EPS Liquidada declarada en insolvencia)

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2015	333.663	839.375	-505.712	-505.712

2016	7.300.000	9.507.165	-2.207.165	-2.712.877
------	-----------	-----------	------------	------------

#### CONCILIACION SALUD COMFENALCO E.P.S

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	9.486.414	7.867.903	1.618.511	1.618.511
2013	3.239.294	2.786.590	452.704	2.071.215
2014	2.300.000	4.434.217	-2.134.217	-63.002
2015	3.180.000	6.754.632	-3.574.632	-3.637.634
2016	5.760.000	9.321.564	-3.561.564	-7.199.198

#### CONCILIACION SALUD SALUDCOOP EPS (Liquidada).

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	3.162.138	5.365.910	-2.203.772	-2.203.772
2013	7.410.755	7.163.205	247.550	-1.956.222
2014	4.600.000	5.056.480	-456.480	-2.412.702
2015	4.004.000	4.424.985	-420.985	-2.833.687

#### CONCILIACION SALUD SANITAS E.P.S

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	15.810.690	18.054.871	-2.244.181	-2.244.181
2013	6.760.706	10.742.881	-3.982.175	-6.226.356
2014	19.200.000	13.762.810	5.437.190	-789.166
2015	15.600.000	19.330.871	-3.730.871	-4.520.037
2016	17.000.000	21.902.881	-4.902.881	-9.422.918

#### CONCILIACION SALUD SURA E.P.S

Vigencia	Vr. Asignado	Vr. Aplicado	Vr. Saldo	Vr. Acumulado
2012	3.162.138	3.675.843	-513.705	-513.705
2013	3.239.294	3.976.436	-737.142	-1.250.847
2014	751.000	1.012.346	-261.346	-1.512.193
2015	3.500.000	3.498.758	1.242	-1.510.951
2016	3.653.866	3.910.932	-257.066	-1.768.017

**Conclusión con EPS: 100% conciliado con total de SALDOS EN CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO POR VALOR DE \$102.666.589**

#### Conclusiones

1. La actual Administración recibe un saneamiento de aportes patronales en proceso y por tanto con pendientes por gestionar, lográndose al finalizar la vigencia 2022 el 100% de conciliaciones con las diferentes entidades que se encontraban pendientes, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
2. El paso a seguir acorde a la normatividad es el realizar los pagos a los diferentes fondos de pensiones **\$197.787.149 sin haber liquidados interés** y empresas promotoras de salud EPS **\$102.666.589 sin haber liquidados interés**.
3. Los intereses se estiman en cerca de **\$400 millones de pesos, para COLPENSIONES**.

4. El total de la deuda por concepto de aportes patronales puede llegar a ser cercana a los **\$702 millones de pesos.**
5. Se realizó solicitud a Colpensiones de aplicación de pagos de las vigencias 1996 a 2011 con cargo a los recursos de excedentes en otras entidades.
6. La Actual Administración debe realizar los pagos del valor adeudado en cumplimiento de la normatividad legal vigente, primero con los fondos de pensiones para no afectar el derecho de los trabajadores, y de manera simultánea con las EPS, con las cuales se plantea hacer cruce de cuentas contra la cartera por prestación de servicios de salud.
7. Se plantea como estrategia gerencial tratar de gestionar con las Administradoras de pensión a las que se les adeuda, la condonación o reducción de los intereses contra ofertas de pronto pago. Si bien las AFP no están obligadas a aceptarlo, la gestión será emprendida por la actual administración.
8. De conformidad a la normatividad legal vigente, los pagos se deben realizar sin perjuicio de realizar la búsqueda de los recursos del situado fiscal (Municipio de Palmira fue el Agente Liquidador Hospital San Vicente y este en su momento recibió aportes patronales desde la vigencia 1994 y hasta el momento de su liquidación, los cuales debieron ser conciliados proceso del cual debieron quedar saldos a favor o en contra del Hospital en liquidación. De resultar saldo a favor se debe hacer la gestión ante la Administración Municipal para que se realice la respectiva transferencia de los recursos).
9. Para el fin definido en el No. 7 de estas conclusiones se solicita a la administración Municipal permita se revise el proceso de conciliación de aportes patronales realizado en la liquidación del Hospital san Vicente de Paul. Se adjunta cuadro de valores a compensar por vigencia y rubro de seguridad social

**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. LIQUIDADO**

**NIT 891380036-7**

**INFORME DE GIROS**

**RECURSOS A COMPENSAR CON HOSPITAL RAUL ORELUEJA BUENO E.S.E.-  
CONVENIO ALCALDIA**

ENTIDADES ADMINISTRADORAS	LISTADO	LISTADO	TOTAL	VALOR A COMPENSAR AL HROB
	2.012	2.013		
	SGP ASIGNADO	SGP ASIGNADO		
<b>CESANTIAS</b>				
FNA				
PORVENIR	381.519.583	390.828.661	772.348.244	140.567.380
<b>SUBTOTAL</b>	<b>381.519.583</b>	<b>390.828.661</b>	<b>772.348.244</b>	<b>140.567.380</b>
<b>PENSIONES</b>				
COLPENSIONES	110.371.762	113.064.833	223.436.595	45.134.192

**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. LIQUIDADO**  
**NIT 891380036-7**  
**INFORME DE GIROS**  
**RECURSOS A COMPENSAR CON HOSPITAL RAUL ORELUEJA BUENO E.S.E.-**  
**CONVENIO ALCALDIA**

ENTIDADES ADMINISTRADORAS	LISTADO	LISTADO	TOTAL	VALOR A COMPENSAR AL HROB
	2.012	2.013		
	SGP ASIGNADO	SGP ASIGNADO		
PROTECCIÓN	27.946.636	36.986.590	64.933.226	13.116.512
COLFONDOS	9.680.681	9.916.890	19.597.571	3.958.709
SANTANDER-ING	8.158.977		8.158.977	1.648.113
BBV HORIZONTE	14.246.385	14.593.997	28.840.382	5.825.757
PORVENIR	216.287.188	221.564.595	437.851.783	79.689.025
<b>SUBTOTAL</b>	<b>386.691.629</b>	<b>396.126.905</b>	<b>782.818.534</b>	<b>149.372.308</b>
<b>E.P.S.</b>				
COOMEVA	99.996.433	102.436.345	202.432.778	40.891.421
SOS	164.356.694	168.366.998	332.723.692	60.555.712
COMFENALCO	17.885.184	18.321.582	36.206.766	7.313.767
SALUDTOTAL	7.124.275	7.298.108	14.422.383	2.913.321
EPS SURA	502.574	514.837	1.017.411	205.517
SALUDCOOP	2.330.504	2.387.368	4.717.872	953.010
NUEVA EPS	131.841.845	135.058.786	266.900.631	53.913.927
<b>SUBTOTAL</b>	<b>424.037.509</b>	<b>434.384.024</b>	<b>858.421.533</b>	<b>166.746.676</b>
<b>ARL</b>				
COLMENA	82.637.051	84.653.395	167.290.446	30.446.861
<b>SUBTOTAL</b>	<b>82.637.051</b>	<b>84.653.395</b>	<b>167.290.446</b>	<b>30.446.861</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.274.885.772</b>	<b>1.305.992.985</b>	<b>2.580.878.757</b>	<b>487.133.226</b>

## 8. ANÁLISIS CONTRATACIÓN REALIZADA

Es importante mencionar que el procedimiento para la contratación del personal vinculado al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. a través de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se realiza con fundamento en lo previsto en el Art. 32 núm 3 de la Ley 80/93 y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Acuerdo No. 24/23 y Manual de Contratación de la Entidad. Resolución No. 110.04.02-774/23.

Puntualmente, la Contratación de Prestación de Servicios, Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se realiza mediante Contratación Directa, por la naturaleza y la cuantía, cuyo término varía de acuerdo con la capacidad presupuestal de la E.S.E.

- El Estudio Previo lo realiza el Líder del Proceso, de acuerdo con la necesidad que se presenta.
- E.P. Se remite para aprobación a las Subgerencias respectivas (Científica, Administrativa y Financiera), quienes los suscriben.
- Las Subgerencias, expiden certificación de idoneidad de la persona que se va a contratar.
- Los documentos de la persona a contratar, estudios previos y CDP, se allegan a la Oficina Asesora Jurídica, para revisión y análisis, una vez se cumpla con los requisitos legales se procede a la realización del Contrato.

La relación de la contratación realizadas en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 al 30 de noviembre, donde se detalla la descripción de cada uno de ellos, así como, la cuantía, su estado, la fuente del recurso, entre otros, hace parte integral del presente documento como Anexo No. 15. Sin embargo, a continuación, se presenta el resumen de lo anterior:

#### Enero a abril de 2020 (326 contratos)

Ítem	Tipología del Contrato	Persona Natural	Persona Jurídica	Número de Contratos	Valor
1	Contratos de Prestación de Servicios	284	26	310	\$7.985.018.662
2	Contratos de Suministro		14	14	\$2.594.500.000
3	Contratos de Mantenimiento		1	1	\$39.763.134
4	Contratos de Obra		1	1	\$402.985.451

#### Mayo a diciembre de 2020 (568 contratos)

Ítem	Tipología del Contrato	Persona Natural	Persona Jurídica	Número de Contratos	Valor
1	Contratos de Prestación de Servicios	509	47	556	\$6.971.610.584
2	Contratos de Suministro		11	11	\$1.791.531.253
3	Contrato de Obra		1	1	\$ 593.065.983

#### Vigencia 2021 (1.175 contratos)

Ítem	Tipología del Contrato	Persona Natural	Persona Jurídica	Número de Contratos	Valor
1	Contratos de Prestación de Servicios	1093	71	1164	\$16.437.335.456
2	Contratos de Suministro		8	8	\$ 2.197.731.282
3	Contratos de Compra Venta		2	2	\$ 289.349.057
4	Contrato de Obra		1	1	\$ 134.000.000

#### Vigencia 2022 (1.180 contratos)

Ítem	Tipología del Contrato	Persona Natural	Persona Jurídica	Número de Contratos	Valor
1	Contratos de Prestación de Servicios	1100	64	1164	\$20.805.982.077
2	Contratos de Suministro		8	8	\$ 3.469.223.761

Ítem	Tipología del Contrato	Persona Natural	Persona Jurídica	Número de Contratos	Valor
3	Contratos de Compra Venta		3	3	\$ 727.507.342
4	Contratos de Obra		3	3	\$ 1.067.382.303
5	Contrato de Mandato		1	1	\$ 15.632.317
6	Contrato de Mantenimiento		1	1	\$ 93.856.721

Vigencia 2023-noviembre 30 (1.411 contratos)

Ítem	Tipología del Contrato	Persona Natural	Persona Jurídica	Número de Contratos	Valor
1	Contratos de Prestación de Servicios	1335	68	1.411	\$28.506.007.732
2	Contratos de Suministro		7	7	\$ 3.967.500.000
3	Contratos de Compra Venta		1	1	\$ 302.000.000

La relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación por cada uno de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 al 30 de noviembre, hace parte integral del presente documento como Anexo No. 16.

**Tabla No. 42 Costo Contratos Apoyo a la Gestión 2020-2023 (30 de noviembre)**

Vigencia	No. de contratos	Costos anuales contratos
2020	897	\$ 23.330.145.505
2021	1.175	\$ 19.617.990.474
2022	1180	\$ 26.179.584.521
2023 (30 de noviembre)	1.411	\$ 33.081.337.484

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 17.

La relación detallada de la contratación celebrada en el período 2020 a 2023 (corte: 30 de noviembre), hace parte integral del presente documento, en medio magnético (archivo Excel) como Anexo No. 18.

## 8.1. CONCESIONES

Entre los años 2015-2019, se suscribieron los siguientes Contratos de Concesión:

Item	Número de Contrato	Concesionario	Objeto	Participación	Vigencia
1	00-CTCC-2	Clinimágenes S.A.S	"EL CONCESIONARIO Se obliga para con el CONCEDENTE a realizar la operación, dotación y funcionamiento bajo su	30% para el Concedente y 70% para el Concesionario.	Se suscribió el 1º de junio de 2015, por término de



Item	Número de Contrato	Concesionario	Objeto	Participación	Vigencia
			responsabilidad, del servicio de tomografía axial, computarizada dentro de la Unidad funcional de Imagenología de la E.S.E....”		DOCE (12) años. Es decir, vence el 1º de junio de 2027.
2	00-2016-CTCC-4	Elmer Arboleda y Cia en C.S	“Contrato de concesión para la prestación de servicios de laboratorio clínico baja, mediana y alta complejidad”.	<b>A).</b> Para los exámenes de Lab. Clínico de baja y mediana complejidad, el 45% para el Concesionario y el 55% para el Concedente. <b>B).</b> Para patologías, la suma de \$ 15.000.000 fija mensual, sin consideración al número de patologías realizadas en el mes.	Se suscribió el 1º de abril de 2016, por término de DIEZ (10) años. Es decir, vence el 1º de abril de 2026.
3	00-2016-CTCC-5	Medicina Electrodiagnostica	“Contrato misional de concesión para la prestación de servicios de radiología general ecografía y mamografía mediante el sistema de digitalización de imágenes y la implementación del programa de almacenamiento y archivo de imágenes digitales en equipo de cómputo conocido como pacs”.	35% para el Concedente. 65% Concesionario.	Se suscribió el 15 de diciembre de 2016, por término de DIEZ (10) años. Es decir, vence el 15 de diciembre de 2026.
4	00-2017-CTCC-6	Clínica de colon, recto y ano S.A.S	“Contrato misional de concesión para la prestación de servicios de endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica”.	35% para el Concedente y 65% para el Concesionario.	Se suscribió el 9 de junio de 2017, por término de DIEZ (10) años. Es decir, vence el 9 de junio de 2027.
5	00-2019-CTCC-7	GYO MEDICAL I.P.S S.A.S.	“Montaje y operaciones de las unidades de cuidado intensivo adultos, neonatal y pediátrico en las instalaciones del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.”	(i). \$ 12.000.000 fijos y 8% sobre el valor de la facturación neta mensual, para el Concedente. <b><u>Servicio de Laboratorio Clínico:</u></b> Tarifa SOAT menos el 35% de lo facturado. <b><u>Servicio de interconsultas medicas por especialista:</u></b> Tarifa SOAT menos el 30%. <b><u>Procedimientos</u></b>	Se suscribió el 8 de octubre de 2019, por término de QUINCE (15) años. Es decir, vence el 8 de octubre de 2034.

Item	Número de Contrato	Concesionario	Objeto	Participación	Vigencia
				<u><b>Quirúrgicos.</b></u> Oscila Tarifa SOAT menos 35% y SOAT menos 25%. <u><b>Imágenes Diagnósticas.</b></u> Tarifa SOAT menos el 25%.	
5	00-2019-CTCC-8	Fundación Pasos	Contrato de concesión para el suministro de dietas intrahospitalarias.	4% para el Concedente.	Se suscribió el 2 de diciembre de 2019, por término de DOCE (12) años. Es decir, vence el 2 de diciembre de 2031.

## 9. ANÁLISIS CONTINGENCIAS, SENTENCIAS, DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURÍDICAS

A continuación, se presenta el informe de las actuaciones judiciales del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira, acumulado de la vigencia 2023 con corte al 6 de diciembre, teniendo en cuenta los procesos nuevos notificados, con la información procesal y últimas actuaciones judiciales, informando los asuntos nuevos y terminados, así:

### 9.1. PASIVOS CONTINGENTES

El Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, con corte al 6 de diciembre de 2023, cerró con Setenta y un procesos (71) procesos, cuyas pretensiones totales ascienden a la suma de **\$32.852.035.790**, sin embargo es importante resaltar que para efectos contables y financieros se dio aplicación al Manual de Políticas Contables y Financieras del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, aprobado por la Junta Directiva del Hospital, mediante Acuerdo 015 de 2017, el cual clasificó las condiciones de reconocimiento para las provisiones en tema de demandas en contra de la entidad, de la siguiente manera:

**Remoto:** cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá ni será necesaria su revelación.

La entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como remoto cuando se encuentra en un rango de 0% al 40% de pérdida del proceso.

**Posible:** cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, lo

cual conlleva a la revelación (cuenta de orden) de un pasivo contingente.

La entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como posible cuando se encuentra en un rango de 41% al 70% de pérdida del proceso.

**Probable:** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva al reconocimiento efectivo de una obligación.

La entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como probable cuando se encuentre en un rango de 71% en adelante de probabilidad de perder el proceso.

En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica al someter a estudio jurídico los asuntos formulados en contra del Hospital, tuvo en cuenta tanto el fondo jurídico y el estado de cada proceso, instancia en curso, valores de las condenas en primera instancia y las partes involucradas como demandados en los procesos, para proceder a clasificarlos dentro de los rangos y políticas contables antes mencionadas y así, efectuar las provisiones del caso, cuyo resultado se encuentra detallado en el respectivo informe de procesos judiciales en formato Excel que se aporta con la presente.

Así las cosas, de dicha clasificación, se obtuvo la suma de **\$1.439.647.747** - por concepto de demandas y litigios con el 71% de ocurrencia de probabilidad de pérdida, los cuales se componen de los procesos que se encuentran en segunda instancia y que cuentan con sentencia de primera instancia de carácter condenatorio. El detalle se podrá observar en el informe Excel anexo en el ítem denominado segunda instancia.

En cuanto a los procesos clasificados con el 50% de posible pérdida, se tratan de procesos que están en primera instancia, sin sentencia, que se encuentran en curso o han sido recientemente notificados. Se clasificaron además con el 50% de posible pérdida los procesos que se encuentren en segunda instancia, pero con sentencia de primera instancia con carácter absolutoria. Estos procesos no se encuentran provisionados pero la suma de las pretensiones se encuentra provisionalmente reflejadas en cuentas de orden.

## **9.2. PROCESOS JUDICIALES**

Al inicio de esta Administración (2020), se contaba con **66 Procesos Judiciales**, con una provisión contable por valor de **\$4.898.642.506. Mayo de 2020. Segundo trimestre de 2020.**

Finalizó la vigencia con **67 procesos judiciales**, con una provisión contable de **\$5.672.899.778**

Ítem	Medio de Control	Número de Procesos	Pretensiones	Procesos Provisionados	Valor Provisión	Estado de procesos con Sentencia de 1ra Instancia	Estado Procesos en 2da Instancia Terminados	Resultado de procesos a favor	Resultado de procesos en contra – Valor de Condena
1	Reparación Directa	38 28 PI 10 SI	\$22.433.279.815	5 (SI)	\$3.608.231.525	5 a favor 5 en contra	0	0	0
2	Nulidad y R del Derecho	8 5 PI 3 SI	\$560.389.312	1 (SI)	\$332.113.994	2 a favor 1 en contra	1 a favor	\$73.771.700	
3	C. Contratuales	4 2 PI 2 SI	\$3.376.519.975	1	\$1.612.056.355	1 a favor 1 en contra	0	-	0
4	Ejecutivos	3 SI	\$101.505.414	2	\$101.505.414	1 a favor 2 en contra	0		0
5	Ordinarios laborales	13 12 PI 1 SI	\$273.934.673	0	\$18.992.490	1 a favor	10 a favor	\$146.505.995	
6	Llamamiento en garantía	1	\$574.712.420	0	0	0	0		
	<b>TOTAL 2020</b>	<b>67</b>		<b>8</b>	<b>\$5.672.899.778</b>			<b>\$220.277.695</b>	<b>\$0</b>

Para la vigencia 2021, se finalizó con **66 procesos judiciales**, con una provisión de **\$2.355.462.222**

Ítem	Medio de Control	Número de Procesos	Pretensiones	Procesos Provisionados	Provisión	Estado de procesos con Sentencia de 1ra Instancia	Estado Procesos en 2da Instancia Terminados	Resultado de procesos a favor	Resultado de procesos en contrav – Valor de Condena
1	Reparación Directa	40 30 PI 10 SI	\$23.259.710.966	5	\$2.061.069.560	5 a favor 5 en contra	2 a favor	\$964.725.500	
2	Nulidad y R del Derecho	8 4 PI 4 SI	\$560.389.312	3	\$280.224.067	1 a favor 3 en contra	1 en contra		\$65.476.533
3	C. Contratuales	6 4 PI 2 SI	\$4.641.843.115	1	\$11.942.181	1 en contra			
4	Ejecutivos	2 1 PI 1 SI	\$42.226.414	1	\$2.226.414	1 en contra 1 a favor	1 a favor	\$32.279.000	
5	O. laborales	9 7 PI 2 SI	\$247.158.655	0	\$0	2 a favor	5 a favor	\$94.031.798	
6	Llamamiento en garantía	1 PI	\$574.712.420	0	\$0	0	0	-----	
	<b>TOTAL 2021</b>	<b>66</b>		<b>10</b>	<b>\$2.355.462.222</b>			<b>\$1.091.036.298</b>	<b>\$65.476.533</b>

La vigencia 2022 finalizó con **65 procesos judiciales**, con una provisión de **\$1.120.527.819**

Ítem	Medio de Control	Número de Procesos	Pretensiones	Procesos Provisionados	Provisión	Estado de procesos con Sentencia de 1ra Instancia	Estado Procesos en 2da Instancia Terminados	Resultado de procesos a favor	Resultado de procesos en contrav – Valor de Condena
1	Reparación Directa	42 31 PI 11 SI	\$24.677.128.129	4	\$968.872.116	7 a favor 4 en contra	6 a favor	\$1.851.001.764	
2	Nulidad y R del Derecho	9 6 PI 3 SI	\$471.111.945	3	\$120.932.109	3 en contra	2 a favor 1 en contra	\$112.833.800	\$40.000.000 – Vigente – Orlando López – 2017-00174.
3	C. Contratuales	5 2 PI 3 SI	\$3.877.379.495	1	\$11.942.181	1 a favor 1 en contra	1	\$764.463.620	
4	Ejecutivos	2 1 PI 1 SI	\$42.226.414	1	\$2.226.414	1 en contra	0	0	
5	O. laborales	4 0 PI 4 SI	\$162.423.799	1	\$16.554.999	3 a favor 1 en contra	3	\$84.734.856	
6	Llamamiento en garantía	1	\$574.712.420	0		0	0	0	
	<b>TOTAL 2022</b>	<b>65</b>		<b>10</b>	<b>\$1.120.527.819</b>			<b>\$2.813.034.040</b>	<b>\$40.000.000</b>

En la vigencia 2023, con corte al 6 de diciembre, se cuenta con **71 procesos judiciales**, con una provisión de **\$1.439.647.747**

Item	Medio de Control	Número de Procesos	Pretensiones	Procesos Provisionados	Provisión	Estado de procesos con Sentencia de 1ra Instancia	Estado Procesos en 2da Instancia Terminados	Resultado de procesos a favor	Resultado de procesos en contrav – Valor de Condena
1	Reparación Directa	45 31 PI 14 SI	\$26.839.683.454	5	\$1.320.431.016	9 a favor 5 en contra	2 a favor 1 en contra	\$507.543.024	\$351.558.900 – vigente – 2012-00263 sin cobro (Duberney Velásquez).10/02/23.
2	Nulidad y R del Derecho	16 12 PI 4 SI	\$1.458.001.789	2	\$100.435.318	2 a favor 2 en contra	1 a favor	\$20.496.791	0
3	C. Contratuales	4 2 PI 2 SI	\$3.865.437.314	0	0	2 a favor	1 en contra		\$16.641.749 – pagado (Hermógenes López). Rad. 2015-285. Pagado (Oct/23). Se declaró la Nulidad de un contrato).
4	Ejecutivos	1	\$2.226.414	1	\$2.226.414	1 en contra	1 en contra		\$39.046.469 – pagado. (Julio Pimentel).
5	O. laborales	4 0 PI 4 SI	\$111.974.399	1	\$16.554.999	1 en contra 3 a favor	2 a favor	\$50.449.400	
6	Llamamiento en garantía	1	\$574.712.420	0	0			0	

Item	Medio de Control	Número de Procesos	Pretensiones	Procesos Provisionados	Provisión	Estado de procesos con Sentencia de 1ra Instancia	Estado Procesos en 2da Instancia Terminados	Resultado de procesos a favor	Resultado de procesos en contrav – Valor de Condena
	TOTAL 2023	71		9	\$1.439.647.747			\$578.489.215	\$407.247.118

**Procesos a favor entre 2020 a septiembre de 2023:** 37 procesos, en cuantía de \$4.702.837.256.

**5 procesos en contra entre 2020 a septiembre de 2023,** en cuantía de \$512.723.651.

Proceso cuyo demandante es el HROB (2023)

DESPACHO	EJECUTANTE	EJECUTADO	PROCESO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIURCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI	HROB	DUMIAN MEDICAL SAS	EJECUTIVO (Se logró el recaudo y pago efectivo de facturas por servicios de salud - pendientes por pagar al HROB \$ 821.671.611.). Pago total de la obligación. Proceso terminado.

#### Acciones de Tutela y Derechos de Petición

Vigencia	Acciones de Tutela	Derechos de Petición
2020	85	17
2021	101	129
2022	57	43
2023	225	281

### 9.3. NUMERO DE PROCESOS PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE PROCESOS	PRETENSIONES
REPARACION DIRECTA	45	\$26.839.683.454
NULIDAD Y R DEL DERECHO	16	\$1.458.001.789
CONTRACTUALES	4	\$3.865.437.314
EJECUTIVOS	1	\$2.226.414
ORDINARIOS LABORALES	4	\$111.974.399
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	1	\$574.712.420
<b>TOTAL</b>	<b>71 PROCESOS</b>	<b>\$32.852.035.790</b>

### 9.4. PASIVOS PROVISIONADOS CON EL 71% DE PROBABILIDAD DE PERDIDA

MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE PROCESOS	PRETENSIONES
REPARACION DIRECTA	5	\$1.320.431.016
NULIDAD Y R DEL DERECHO	2	\$100.435.318
CONTRACTUALES	0	
EJECUTIVOS	1	\$2.226.414
ORDINARIOS LABORALES	1	\$16.554.999

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>NUMERO DE PROCESOS</b>	<b>PRETENSIONES</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>\$1.439.647.747</b>

Como anexo al presente apartado, se presenta el archivo en Excel denominado "Tabla. Procesos Judiciales Detallado" (Anexo No. 19).

## 10. PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES

**Tabla 43. Plan de Mejoramiento vigente, suscrito con la Contraloría Municipal de Palmira**

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
1	Administrativo	1 AFG HROB 2022	El Equipo Auditor observó: Balance de Comprobación y Notas Estados Financieros 2022 el registro en la cuenta contable 1132 Efectivo Uso Restringido el valor \$52.075.469 cuyo saldo corresponde a fondos que tienen destinación específica. Los fondos de destinación específica no constituyen una condición para ser clasificados como de uso restringido.	Desatención a las modificaciones realizadas al Catálogo General de Cuentas lo cual deriva en la desactualización del Manual de Políticas Contables.	Ajustar el Manual de Políticas Contables a la realidad financiera del HROB.	Actualizar el Manual de Políticas Contables de acuerdo con las modificaciones al marco normativo vigente.	2023-11-23	100%	Carlos Ramos Angulo-Subgerente Financiero / Johanna Villaquirán Madrigal- Profesional Especializado Contadora	El Equipo Financiero actualizó y presentó ante el Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera del HROB, la actualización del Manual de Políticas Contables, el cual fue validado y posteriormente presentado ante la H. Junta Directiva en la sesión del 20 de octubre de 2023, siendo aprobada por este Órgano. Por lo tanto, se cuenta con Acuerdo No. 23 del 20 de octubre de 2023, Resolución No. 722 del 27 de octubre de 2023 y Manual de Políticas Contables MN1-CON actualizado de acuerdo con las modificaciones al marco normativo vigente,
2	Administrativo	2 AFG HROB 2022	En análisis a Estados Financieros 2022 se observó que no se realizó la medición posterior del préstamo por pagar por el costo amortizado además en manual no define el costo efectivo como lo indica la norma. En Balance de Comprobación 2022 no se observó en el gasto de cuenta 580434 que corresponde al registro contable del valor del costo efectivo.	Definición inadecuada de la Política Contable que no contribuye a una representación fiel.	Ajustar el Manual de Políticas Contables a la realidad financiera del HROB.	Actualizar el Manual de Políticas Contables de acuerdo con las modificaciones al marco normativo vigente.	2023-11-23	100%		
3	Administrativo	3 AFG HROB 2022	El HROB no ha realizado los ajustes al Manual de Políticas Contables para incorporar las modificaciones al Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan Ni Administran Ahorro del Público establecidas en las Res. 433/2019 y 212/2021.	Debilidades de control por la desatención a las actualizaciones o cambios establecidos por la CGN al Marco Normativo aplicable a la Entidad.	Ajustar el Manual de Políticas Contables a la realidad financiera del HROB.	Actualizar el Manual de Políticas Contables de acuerdo con las modificaciones al marco normativo vigente.	2023-11-23	100%		
4	Administrativo	4 AFG HROB 2022	Las Notas a los Estados Financieros 2022 del HROB no contienen información suficiente que faciliten la comprensión, interpretación y análisis de los mismos.	Desatención a la Política Contable relativa a las revelaciones en los Estados Financieros contenidas en el Manual de Políticas Contables.	Ajustar el Manual de Políticas Contables a la realidad financiera del HROB.	Actualizar el Manual de Políticas Contables de acuerdo con las modificaciones al marco normativo vigente.	2023-11-23	100%		



No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
5	Administrativo	5 AFG HROB 2022	Teniendo en cuenta el informe de supervisión 151 del 4 de mar/2023 (18 folios) por parte de la EPS Emssanar realizado al contrato de prestación de servicios de salud 115-2PS210002 se observó incumplimiento por parte del Contratista HROB en los siguientes aspectos:...	Debilidades en el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato 115-2PS210002.	1. Gestionar que la EPS Emssanar realice la evaluación al contrato de PGP No. 115-2PS210002, en conjunto con el HROB.	1.1. Solicitar a la EPS Emssanar, la evaluación al contrato de PGP No. 115-2PS210002.  1.2. Asistir a la evaluación del contrato de PGP No. 115-2PS210002, que programe la EPS.	2023-03-15	100%	Blanca Liliana Fernández Orozco-Subgerente Científica	<p>Dado que el contrato No. 115-2PS210002 terminó su ejecución el 30 de noviembre de 2022, el 15 de marzo de 2023 se solicitó a la EPS Emssanar, la evaluación del mismo, mediante oficio de la misma fecha.</p> <p>La evaluación del contrato mencionado de 2022 se realizó los días 4 y 5 de mayo/23, firmándose el acta por las partes el 16 de mayo/23.</p> <p>Actualmente, el HROB cuenta con contrato No. 115-2PS220002, suscrito el 1 de diciembre/22, al cual se le han realizado seguimientos trimestrales por parte de la EPS: trimestre 1 (diciembre, enero, febrero), con un cumplimiento del 92%; y trimestre 2 (marzo, abril y mayo) con un cumplimiento del 95%.</p>

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
6	Administrativo	6 AFG HROB 2022	La Comisión de Auditoría evidenció que la información correspondiente a la ejecución contractual contenida en las OC-contratos suscritos y OS difiere del valor reportado en el PAA 2022 en \$8.622.748.262.	Desatención al Principio de Planeación reglamentado en los art. 209-339 y 341 de la CP/art. 6-7-11 a 14 y 24 a 26 del Estatuto de Contratación (Ley 80/1993), art. 8 de la Ley 1150/2007, art. 87 de la Ley 1437/2011 y art. 2.2.1.1.2.1.1. del Dec. 1082/2015.	Continuar realizando seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.	Realizar seguimiento al PAA con lo realmente ejecutado (RPC).	2023-11-23	100%	José Luis Quintero Santos-Subgerente Administrativo	El Equipo Administrativo realizó el seguimiento del PAA, correspondiente al primer semestre de 2023 y al tercer trimestre de 2023. Se cuenta con actas de seguimiento al PAA de fechas 25 de julio y 24 de octubre de 2023, con su listado de asistencia.
7	Administrativo Disciplinario	7 AFG HROB 2022	Procedimientos reglamentados en EIC (fecha expedición: 2018) no ha sido actualizado: se implementó contratación electrónica sin que se observe regulación para garantizar cumplimiento de Principios: Planeación-Economía. El EIC hace referencia a publicación de documentos en Secop (I o II) presumiéndose que hace referencia a plataforma vigente para época en que fue emanado el EIC desatendiendo obligación de realizar publicaciones en Secop II. Documentos precontractuales (EP) se estructuran conforme a dispuesto en Acuerdo 017/2018 encontrándose que procedimientos son ambiguos - han debido ser adoptados a través del manual de contratación.	Inobservancia del marco normativo especial para orientar los procedimientos y procesos contractuales desatendiendo los Principios de Legalidad y Planeación.	1. Orientar los procedimientos y procesos contractuales con base en los Principios de Legalidad y Planeación establecidos en el Estatuto Interno de Contratación del HROB.	1.1. Presentar ante la H. Junta Directiva la actualización del Estatuto Interno de Contratación respecto de la reglamentación de la contratación electrónica aplicable al Régimen Especial de las Empresas Sociales del Estado. 1.2. Presentar ante la H. Junta Directiva la precisión a realizar en el Estatuto Interno de Contratación respecto de la publicidad de la actividad contractual la cual se realiza en el SECOP II de conformidad con lo establecido al Régimen Especial de las Empresas Sociales del Estado. 1.3. Adoptar por parte de la Administración (Gerencia) el Manual Interno de Contratación de la Entidad.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	El Equipo Jurídico actualizó y presentó ante el Comité de Contratación, la actualización del Estatuto Interno de Contratación del HROB, el cual fue validado y posteriormente presentado ante la Junta Directiva en la sesión del 20 de octubre de 2023, siendo aprobada por este Órgano. Por lo tanto, se cuenta con Acuerdo No. 24 del 20 de octubre de 2023. Estatuto Interno de Contratación actualizado.  El Equipo Jurídico elaboró el Manual Interno de Contratación, el cual fue adoptado por parte de la Gerencia mediante Resolución No. 774 del 9 de noviembre de 2023.
8	Administrativo Disciplinario	8 AFG HROB 2022	Al verificar publicación de documentos de procesos de contratación en SECOP II HROB publicó documentos: CDP-Contrato-RP-adición con CDP-RP no	Desatención a los Principios de Publicidad y Transparencia en virtud de la limitación de publicación	Actualizar el Estatuto Interno de Contratación, respecto de la publicidad de la Gestión	Presentar ante la H. Junta Directiva la actualización del Estatuto Interno de Contratación respecto al	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	El Equipo Jurídico actualizó y presentó ante el Comité de Contratación, la actualización del Estatuto Interno de Contratación

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
			observándose documentos de etapas pre-pos contractuales: EP-análisis sector-anexos-invitación-propuesta con anexos-informe actividades-informes supervisión-solicitudes justificación por Supervisor para adiciones en valor o prórroga.	de los documentos que hacen parte de cada expediente contractual.	Contractual aplicable al Régimen Especial de las Empresas Sociales del Estado.	Principio de publicidad de la Gestión Contractual aplicable al Régimen Especial de las Empresas Sociales del Estado vigentes.				del HROB, el cual fue validado y posteriormente presentado ante la Junta Directiva en la sesión del 20 de octubre de 2023, siendo aprobada por este Órgano. Por lo tanto, se cuenta con Acuerdo No. 24 del 20 de octubre de 2023. Estatuto Interno de Contratación actualizado.
9	Administrativo Disciplinario	9 AFG HROB 2022	Se verificó actuaciones llevadas a cabo por Supervisores en etapa de ejecución de contratos... Se suscriben adiciones sin que se encuentren soportadas:... Lo anterior teniendo en cuenta que en contratos suscritos con operadores como prestación de servicios la justificación o soporte que se remite por parte del Supervisor a la Ordenadora del Gasto es:...	Ausencia de la reglamentación de los procedimientos contractuales lo que conlleva a la inaplicabilidad de los principios que rigen la contratación estatal.	Continuar aplicando el Estatuto Interno de Contratación y Manual de Supervisoría e Interventoría de la E.S.E. respecto de la procedibilidad y justificación de solicitud de Adiciones a contratos.	Continuar la capacitación a los Supervisores de Contratos respecto de la justificación de los aspectos técnicos - jurídicos y financieros para soportar las solicitudes de adición a los mismos.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	El Equipo Jurídico realizó capacitaciones a los Supervisores, de acuerdo con el cronograma establecido, los días 24 de julio y 9 de noviembre de 2023, donde se trataron los temas relacionados con la Supervisoría de Contratos. Se cuenta con las actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.
10	Administrativo Disciplinario	10 AFG HROB 2022	Contrato 241-Promocali (20/ene/2022 a 31/mar/2022) con adición 1 en valor y prórroga hasta 30/abril/2022 observándose que CERL establece:... Desarrollo de actividades se encuentra limitado a Cali sin verificar que efectuó algún cambio permitiendo que no se encuentren restricciones al ejercicio de actividades del objeto social. Omitió verificación capacidad jurídica para ejecutar objeto contractual dado que ejercicio se encontraba limitado y su RL no contaba con facultades para suscripción del contrato.	Inaplicabilidad de los procedimientos establecidos para el proceso contractual de la Entidad, así como los Principios de Contratación Estatal al omitir la verificación de los aspectos que acreditan la capacidad jurídica del Contratista.	Continuar con la debida verificación de la capacidad jurídica societaria de las Personas Jurídicas a contratar en especial de su ámbito territorial.	Continuar suscribiendo los contratos con personas jurídicas con sujeción a las facultades y ámbito territorial de que de cuenta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en término por la Cámara de Comercio del domicilio social.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	Durante el período, el Equipo Jurídico continúa realizando la verificación de las facultades de los Contratistas Persona Jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal. Lo anterior es certificado por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
11	Administrativo Disciplinario Fiscal	11 AFG HROB 2022	Inaplicabilidad de procedimientos para proceso contractual y Principios de Contratación Estatal al omitir verificación de aspectos que acreditan capacidad jurídica del Contratista. Suscribió Contrato de Obra 1095. Objeto social dista de actividades relacionadas con adecuación-reparación-intervención de bienes-inmuebles y lo relacionado con obra pública. Al no tener actualizada reglamentación en Estatuto de Contratación sumado a falta de Manual de Contratación se debe acoger a lo dispuesto en art.77 (Ac. 017/2018) que por interpretación analógica al mediar este tipo de situaciones o vacíos la reglamentación aplicable es el EGCP (Ley80/1993).	Estatuto Interno de Contratación desactualizado e inexistencia del Manual de Contratación de la ESE en el que se determinen los procesos de selección de contratistas lo que conlleva a la inaplicabilidad de los Principios que rigen la Contratación Estatal.	1. Actualizar el Estatuto Interno de Contratación y adoptar su manual de Contratación aplicables al Régimen Especial o privado de las Empresas Sociales del Estado.	1.1. Presentar ante la H. Junta Directiva de la E.S.E. la actualización del Estatuto Interno de Contratación.  1.2. La Administración (Gerencia) adoptará por Acto Administrativo el Manual Interno de Contratación.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	El Equipo Jurídico actualizó y presentó ante el Comité de Contratación, la actualización del Estatuto Interno de Contratación del HROB, el cual fue validado y posteriormente presentado ante la Junta Directiva en la sesión del 20 de octubre de 2023, siendo aprobada por este Órgano. Por lo tanto, se cuenta con Acuerdo No. 24 del 20 de octubre de 2023. Estatuto Interno de Contratación actualizado.  El Equipo Jurídico elaboró el Manual Interno de Contratación, el cual fue adoptado por parte de la Gerencia mediante Resolución No. 774 del 9 de noviembre de 2023.
12	Administrativo Disciplinario Fiscal	12 AFG HROB 2022	HROB suscribió Contrato de Obra 1121 (15/nov/2022 al 31/dic/2022). Legalizó para cumplir obligaciones contenidas en Cl:1796/2022. Objeto social dista de actividades relacionadas con adecuación-reparación-intervención de bienes-inmuebles y obra pública. Al no tener actualizada reglamentación en Estatuto de Contratación sumado a falta de Manual de Contratación debe acoger lo dispuesto en art.77 (Ac. 017/2018) por interpretación analógica al mediar este tipo de situaciones o vacíos reglamentación aplicable es EGCP (Ley80/1993).	Inexistencia del Manual de Contratación de la ESE en el que se determinen los procesos de selección de contratistas lo que conlleva a la inaplicabilidad de los principios que rigen la contratación Estatal.	Adoptar el Manual Interno de Contratación de la E.S.E. aplicable al Régimen Especial privado de las Empresas Sociales del Estado.	La Administración (Gerencia) adoptará por Acto Administrativo el Manual Interno de Contratación.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	El Equipo Jurídico elaboró el Manual Interno de Contratación, el cual fue adoptado por parte de la Gerencia mediante Resolución No. 774 del 9 de noviembre de 2023.
13	Administrativo Disciplinario	13 AFG HROB 2022	Informes presentados por contratistas: actividades no guardan relación con obligaciones contractuales pactadas (uno suscribe por persona diferente al contratista - no se encuentra en carpeta física informe de supervisión). Informes emitidos por supervisor: existe inadecuada supervisión respecto a actividades contractuales pactadas (se	Inadecuado control y seguimiento de las actividades contractuales por parte del supervisor del contrato, encaminados a prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.	1. Continuar realizando informes de supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1.1. Elaborar documentos modelo para la facilitar la labor de la Supervisoría en la Gestión Contractual.  1.2. Continuar brindando capacitación a los	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica / Luisa Fernanda Arismendi Muñoz-Jefe Oficina Asesora de Control Interno	El Equipo Jurídico elaboró los documentos modelo para facilitar la labor de la Supervisoría en la Gestión Contractual.
13	Administrativo Disciplinario	13 AFG HROB					2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina	El Equipo Jurídico realizó capacitaciones a los

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
		2022	omite expedir totalidad de los mismos - no se comprueban a cabalidad actividades realizadas por cada contratista).			supervisores de contratos en el cumplimiento de los deberes como supervisor, en el diligenciamiento del modelo de informe de supervisión, y en la herramienta de información.			Asesora Jurídica / Luisa Fernanda Arismendi Muñoz- Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Supervisores, de acuerdo con el cronograma establecido, los días 24 de julio y 9 de noviembre de 2023, donde se trataron los temas relacionados con la Supervisoría de Contratos. Se cuenta con las actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.
13	Administrativo Disciplinario	13 AFG HROB 2022				1.3. Continuar implementando el modelo de informe de supervisión que cumple con los componentes legales de la supervisoría.	2023-11-23	100%	Supervisores de Contratos	Los Supervisores implementan el modelo de Informe de Supervisión, que contienen los componentes legales de la Supervisoría. Las evidencias reposan en el Sistema de Información Hospitalaria R-Fast, y en cada una de las carpetas contractuales.
13	Administrativo Disciplinario	13 AFG HROB 2022				1.4. Continuar realizando seguimientos mensuales y aleatorios a la implementación del modelo de Informe de Supervisión por parte de los Supervisores de los Contratos.	2023-11-23	100%	Luisa Fernanda Arismendi Muñoz	En el marco de la Auditoría al Proceso Gestión de Contratación, se han realizado verificaciones aleatorias de la implementación del modelo de Informe de Supervisión por parte de los Supervisores.

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
14	Administrativo Disciplinario	14 AFG HROB 2022	HROB suscribió CI:1796-1593/2022 con Administración Municipal. Se suscribieron contratos de Obra 1121-1095 y contratos de interventoría 1125-1097. En ejecución física interventoría y supervisión de contratos no verificaron requisitos necesarios para ejecución de obra de construcción: verificación estado jurídico de predios (área del predio o verificar si predio intervenido en donde funciona el PS hace parte de otro de mayor extensión). Y licencia de construcción en modalidad respectiva: de Reconocimiento expedidas por Curaduría Urbana, así como la NSR-10. Estado jurídico de predios no es claro:... PS NO cuentan con respectiva licencia de construcción en modalidad de reconocimiento para realización de obras de reestructuración de cubierta-fachada-estructura para tanque de reserva de agua potable: Contrato 1121-1125.	Desconocimiento de requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución de intervenciones construcciones u obras sobre un bien inmueble, así como también ausencia de controles que permitan generar alertas oportunas sobre documentos requeridos dentro de un proceso de intervención o construcción.	Reiterar en las capacitaciones a los Supervisores e Interventores la necesaria revisión y verificación del expediente contractual en los aspectos del estado jurídico de los predios a intervenir el requerimiento o no de licencias en tratándose de contratos de obra.	Continuar con las capacitaciones a Supervisores e Interventores de Contratos para que den cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisoría e Interventoría de la E.S.E. como también de la verificación y conocimiento pleno de los aspectos técnicos legales del contrato de obra.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica / Luisa Fernanda Arismendi Muñoz-Jefe Oficina Asesora de Control Interno / Steven Zapata Forero-Jefe Oficina Asesora de Planeación	El Equipo Jurídico realizó capacitaciones a los Supervisores, de acuerdo con el cronograma establecido, los días 24 de julio y 9 de noviembre de 2023, donde se trataron los temas relacionados con la Supervisoría de Contratos. Se cuenta con las actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico
15	Administrativo Sancionatorio	15 AFG HROB 2022	Evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito y presentado el 6/jun/2022 conformado por 20 acciones correctivas de las cuales 10 no fueron efectivas arrojando una calificación ponderada de 60 sobre 100 según matriz de calificación del plan de mejoramiento...	Ausencia de controles en la formulación efectiva de acciones correctivas y su correspondiente cumplimiento en los Planes de Mejoramiento suscritos en ocasión de las auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Palmira.	1. Continuar realizando control de las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento.	1.1. Continuar concertando las acciones de mejora con los responsables de su implementación.	2023-11-23	100%	Luisa Fernanda Arismendi Muñoz-Jefe Oficina Asesora de Control Interno	La Oficina de Control Interno realizó concertación de las acciones de mejora con los responsables de las mismas, las cuales fueron formuladas y suscritas en el presente plan de mejoramiento.
15	Administrativo Sancionatorio	15 AFG HROB 2022	Se anexa listado de 10 Acciones Correctivas que quedan abiertas porque no fueron efectivas:...			1.2. Continuar realizando seguimiento a la implementación de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento.	2023-11-23	100%	Luisa Fernanda Arismendi Muñoz-Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Se continúa realizando el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora suscritas en el presente plan de mejoramiento, cuyo soporte y evidencia es este mismo documento con sus respectivos anexos.
16	Administrativo	16 AFG HROB 2022	Una vez revisada la información reportada de acuerdo a la rendición de cuentas 2022 y presentada al 28/feb/2023 por el HROB se observó que en el formato F13A – Contratación los procesos contractuales 00-2022-HROB-319-353-797 y 1125 no	Debilidad en el control del reporte de los procesos contractuales en la plataforma SIA Contralorías.	Verificar el contenido del formato F13A en el aplicativo SIA Contralorías versus la rendición realizada en la plataforma SIA Observa para la	Revisar el contenido de la información reportada en el formato F13A para la vigencia 2023 antes del cargo del Formato.	2024-02-28	0%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	A la acción de mejora se le da cumplimiento en la vigencia 2024, respecto de la vigencia 2023, toda vez que la rendición del formato F13A es de manera anual.

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
			relacionaban el objeto contractual en su lugar se reportó información inexacta que se relaciona a continuación: ...		vigencia 2023.					
17	Administrativo	8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 AFG HROB 2021	Realizaron pagos a contratistas: Contratos 00-2021-HROB-075/455/669/943/1150 - Contratos 00-2021-HROB-0459/766/1002 - Contratos 00-2021-HROB-126/457/734/1058 - Contrato 00-2021-HROB-1094 - Contrato 00-2021-HROB-932 teniendo como soporte informes de supervisión incompletos-parciales-inexactos-fragmentados que no evidencian cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor de las actividades contractuales para proteger la moralidad administrativa-prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual	1. Continuar realizando informes de supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1.1. Elaborar documentos modelo para la facilitar la labor de la Supervisoría en la Gestión Contractual.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica / Luisa Fernanda Arismendi Muñoz-Jefe Oficina Asesora de Control Interno	El Equipo Jurídico elaboró los documentos modelo para facilitar la labor de la Supervisoría en la Gestión Contractual.
17	Administrativo	8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 AFG HROB 2021				1.2. Continuar brindando capacitación a los supervisores de contratos en el cumplimiento de los deberes como supervisor, en el diligenciamiento del modelo de informe de supervisión, y en la herramienta de información.	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica / Luisa Fernanda Arismendi Muñoz-Jefe Oficina Asesora de Control Interno	El Equipo Jurídico realizó capacitaciones a los Supervisores, de acuerdo con el cronograma establecido, los días 24 de julio y 9 de noviembre de 2023, donde se trataron los temas relacionados con la Supervisoría de Contratos. Se cuenta con las actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico
17	Administrativo	8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 AFG HROB 2021				1.3. Continuar implementando el modelo de informe de supervisión que cumple con los componentes legales de la supervisoría.	2023-11-23	100%	Supervisores de Contratos	Los Supervisores implementan el modelo de Informe de Supervisión, que contienen los componentes legales de la Supervisoría. Las evidencias reposan en el Sistema de Información Hospitalaria R-Fast, y en cada una de las carpetas contractuales.
17	Administrativo	8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 AFG HROB 2021				1.4. Continuar realizando seguimientos mensuales y aleatorios a la implementación del modelo de Informe de Supervisión por parte de los Supervisores de los Contratos.	2023-11-23	100%	Luisa Fernanda Arismendi Muñoz	En el marco de la Auditoría al Proceso Gestión de Contratación, se han realizado verificaciones aleatorias de la implementación del modelo de Informe de Supervisión por parte de los Supervisores.
18	Administrativo	16 AFG HROB 2021	Se observó que no se realizó la publicación en plataforma SECOP dentro de los 3 días siguientes a la expedición de los procesos contractuales	Ausencia de elementos de control y seguimiento permanente a los procesos de contratación	Cumplir con las disposiciones del Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 017 de 2018) con	Publicar oportunamente la contratación suscrita por el HROB	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	Durante el período, el Equipo Jurídico ha publicado oportunamente la contratación suscrita por el HROB, lo cual es evidenciable en el SECOP II.

No.	Tipo de Hallazgo	Número	Origen (Condición)	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Fecha de Finalización	% Cumplimiento en los seguimientos	Responsables	Seguimiento reportado por Control Interno
19	Administrativo	10 AFG HROB 2020	Presunto incumplimiento de la obligatoriedad de publicación de los documentos del proceso de contratación en la Plataforma SECOP 1 dentro de los 3 días siguientes a su expedición		relación a la publicación oportuna de los contratos suscritos por el HROB	Publicar oportunamente la contratación suscrita por el HROB	2023-11-23	100%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	
20	Administrativo	13 RG HROB 2019	Presuntas inconsistencias evidenciadas en la revisión del formato F13A- Nuevo formato de Contratación	El formato F13A reportó un número total de contratos diferentes al número total de contratos rendidos en la plataforma SIA Observa	Verificar el contenido del formato F13A en el aplicativo SIA Contralorías versus la rendición realizada en la plataforma SIA Observa para la vigencia 2023.	Revisar el contenido de la información reportada en el formato F13A para la vigencia 2023.	2024-02-28	0%	Magnolia Vásquez Muñoz-Jefe Oficina Asesora Jurídica	A la acción de mejora se le da cumplimiento en la vigencia 2024, respecto de la vigencia 2023, toda vez que la rendición del formato F13A es de manera anual.

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno



La anterior información en medio magnético (archivo en Excel), hace parte integral del presente documento como Anexo No. 20.

Es importante tener en cuenta que el seguimiento por parte de la Contraloría Municipal de Palmira, se realizará en la vigencia 2024, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023. Sin embargo, a la fecha 23 de noviembre de 2023, se cuenta con un cumplimiento del 94% en las acciones de mejora suscritas con el Ente de Control. Quedan dos (2) acciones pendientes por cumplir, cuya fecha de cumplimiento es al 28 de febrero de 2024.

Dado que el Ente de Control. Contraloría Municipal de Palmira, dentro de los hallazgos dejados en firme, adujo la desactualización de algunos documentos del HROB, como producto del plan de mejoramiento suscrito con el Ente de Control y desarrollado por el HROB, se actualizaron los siguientes documentos, los cuales fueron aprobados por la H. Junta Directiva:

- Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado conforme a los Lineamiento y Normativa de la Contaduría General de la Nación. Dicho Manual fue aprobado por la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 23 del 20 de octubre de 2023, y adoptado por la Gerencia mediante Resolución No. 722 del 23 de octubre de 2023.
- Estatuto Interno de Contratación, el cual fue modificado y actualizado respecto a la normatividad legal vigente. Dicho Estatuto fue aprobado por la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 24 del 20 de octubre de 2023. Así mismo, el Manual Interno de Contratación, fue adoptado por la Gerencia mediante Resolución No. 774 del 9 de noviembre de 2023.

Se informa que las evidencias reposan en el Archivo de Gestión de cada uno de los responsables de cada una de las acciones, así como en el archivo magnético de la Oficina Asesora de Control Interno.

## **11.PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

### **11.1. INTRODUCCIÓN**

#### **11.1.1. Antecedentes**

Mediante la Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014, del Ministerio de Salud y Protección Social categorizó al Hospital Raúl Orejuela Bueno en riesgo fiscal y financiero alto, razón por la cual mediante Acuerdo No. 002 de agosto de 2014 la Honorable Junta Directiva de la E.S.E aprobó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del HROB, adoptado por la Gerencia a través de la Resolución No. 113-43-090 del 12 de agosto de 2014 y viabilizado el 11 de marzo de 2015 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Mediante Radicado\_2-2015-008723.

En el Informe técnico de seguimiento presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E obtuvo una calificación de 71.0 puntos correspondiente a cumplimiento parcial del PSFF para la vigencia 2015, ubicándolo en rango de Alerta Alta.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1893 de 2015, calificó al Hospital Raúl Orejuela Bueno en Riesgo Fiscal y Financiero medio.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2184 de 2016, calificó al Hospital Raúl Orejuela Bueno en Riesgo Fiscal y Financiero medio.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 2184 de 2017 permitió al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E por una única vez la modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E modificó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, siendo aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 27 de 2016.

Mediante la Resolución 2249 del 30 de mayo de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social categorizó al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. en Riesgo Fiscal y Financiero alto.

La Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social no hizo referencia a la calificación del riesgo fiscal y financiero de los hospitales que ya estaban en ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, toda vez que su alcance estuvo contraído en los términos de categorizar a los nuevos hospitales que entraron en alto Riesgo Fiscal y Financiero.

Desde la vigencia 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social no ha generado acto administrativo alguno respecto a la categorización del Riesgo Fiscal y Financiero de las E.S.E.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribió oficio de fecha 8 de julio de 2021, signado por la doctora Ana Lucia Villa - Directora General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo cuarto del artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, remite al señor Superintendente Nacional de Salud, el listado de las Empresas Sociales del Estado que tenían previsto finalizar su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al 31 de diciembre de 2020 [...] “ y cuyo resultado de la evaluación al cierre de 2020, arrojó el incumplimiento del PSFF”, entre las cuales, se encuentra el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

Una vez se recibió copia de la comunicación anteriormente mencionada, el HROB presentó y sustentó ante la H. Junta Directiva en sesión extraordinaria del mes de julio de 2021, que es totalmente cierto que el HROB incumplió parcial pero sistemáticamente el PSFF desde las vigencias 2016 pero que esta administración, a pesar de haber llegado sólo ocho (8) meses antes de que dicho programa terminara, logró culminar la vigencia fiscal 2020 SIN RIESGO

FISCAL Y FINANCIERO, reflejando con evidencia objetiva que - aunque las medidas consignadas en el PSFF de la E.S.E., no fueron cumplidas en su totalidad -, la actual administración del Hospital SÍ adoptó medidas y/o Políticas para sanear las finanzas de la Entidad, precisamente en pro del equilibrio entre los recaudos vrs los gastos, siendo las medidas implementadas: (i) fortalecimiento de los ingresos, (ii) la racionalización del gasto, (iii) la reestructuración de la deuda, (iv) la reorganización administrativa y (v) el saneamiento de los pasivos. Estas acciones lograron resultados favorables demostrados por el hecho de alcanzar los criterios de SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO.

El HROB remitió oficio de fecha del 16 de julio de 2021, dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, en el que explica la situación presentada y previamente sustentada ante la H. Junta Directiva de la Entidad sustentando que la actual la actual administración del Hospital al recibir el Hospital con incumplimiento sistemático del PSFF, SÍ adoptó medidas para sanear las finanzas de la Entidad, precisamente en pro del equilibrio entre los recaudos vrs los gastos, siendo las medidas implementadas: (i) fortalecimiento de los ingresos, (ii) la racionalización del gasto, (iii) la reestructuración de la deuda, (iv) la reorganización administrativa y (v) el saneamiento de los pasivos; medidas que lograron resultados favorables demostrados por el hecho de alcanzar los criterios de SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO en la vigencia 2020 que correspondió al primer año de la actual Administración.

Mediante oficio No. 20224100300442511, del 01 de abril de 2022 la Superintendencia Nacional de Salud citó a mesa de trabajo con el Equipo Directivo de la E.S.E., con el fin de recibir información requerida a la ESE relacionada con la situación actual de la Entidad, así como las acciones que ha implementado para garantizar el mejoramiento de la situación fiscal y financiera que impacta la prestación de los servicios de salud de los usuarios del área de influencia.

En respuesta a este requerimiento el Hospital Raúl Orejuela Bueno suministró toda la información requerida y asistió el 6 de abril de 2022 a mesa de sustentación en donde pudo demostrar que gracias a la Implementación durante 2020 y 2021 de cinco estrategias concretas se alcanzaron los siguientes resultados:

**xiv. Incremento en la producción y facturación de servicios de salud.** Se alcanzaron en 2021 reconocimientos por venta de servicios de salud por valor de \$47.917 millones que son el 115% de los reconocimientos del 2020, el 106% de los reconocimientos del 2019 (año sin pandemia), el 125% de los reconocimientos del 2018 y el 117% de los reconocimientos del año 2017.

**xv. Incremento en el recaudo de cartera de vigencias anteriores.** Se recaudaron en 2021 \$11.546 millones de pesos que es el 10% más de lo recaudado en la vigencia 2020 y el 42% más de lo recaudado en 2019 y supera incluso el mejor resultado histórico que se había alcanzado en el 2017.

**xvi. Disminucion en los gastos de operación y comercialización para la prestación**

**de servicios.** La ESE logro disminuir los gastos de operación y comercialización en 5% en la vigencia 2020 y en -8% durante 2021.

**xvii. Reducción de los pasivos corrientes** en el 13% al pasar de \$10.353 en 2020 a \$8.999 millones de pesos en 2021.

**xviii. Alcanzar y mantener Superávit fiscal como resultado del ejercicio.** Para la vigencia 2020 el Superávit Fiscal de \$3.489 millones de pesos, y para la vigencia 2021 el superávit fiscal de \$ 5.664 millones de pesos.

**xix. Alcanzar y Mantener Evaluación de Riesgo Fiscal y Financiero SIN RIESGO** tanto para la vigencia 2020 como para la vigencia 2021 como resultado de la auto aplicación de la matriz de riesgo adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución No. 2509 de 2012, resultados que además fueron ratificados por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

### **Conclusión de la Superintendencia Nacional de Salud.**

La Superintendencia Nacional de Salud reconoció los resultados alcanzados e indico que después de realizado el comité de análisis de información de la E.S.E con el señor Superintendente Delegado para Prestadores de Servicios de Salud Doctor WILLIS SIMANCAS MENDOZA, se llegó a la conclusión que por el Incumplimiento parcial pero sistemático del PSFF durante las vigencias 2016, 2018, 2019 y 2020 el Hospital Raúl Orejuela Bueno era candidato para adoptar en él la medida de Intervención forzosa Administrativa, no obstante, dada la gestión sustentada y los resultados alcanzados durante los últimos dos años 2020 y 2021 la ESE cumplió criterios de evaluación SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO, por lo cual la cual Superintendencia Nacional de Salud tomó la determinación de ordenar a la E.S.E la formulación e implementación del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO como última medida posible para lograr el saneamiento fiscal del Hospital y evitar su intervención por parte de la Supersalud.

El 24 de mayo de 2022 se recibió de manera formal el oficio No. 20224100300659871 mediante el cual la Superintendencia Nacional de Salud ordena a la E.S.E., presentar el Programa de Mejoramiento Institucional de la ESE, y remitirlo a la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud el cual deberá ser remitido a través de la Secretaría Departamental en Salud.

#### 11.1.2. Características del Programa de Mejoramiento Institucional con Horizonte a un Año.

- **Horizonte de ejecución:** 31 de diciembre de 2023. No prorrogable.
- **Fecha de presentación ante la Superintendencia Nacional de Salud:** Plazo Inicial 24 de junio de 2022. Prórroga autorizada por la Superintendencia nacional de Salud 24 de Julio de 2022.

- **Trámite de aprobación y viabilización:** La aprobación final es competencia de la Superintendencia Nacional de Salud.
- **Requisitos para la Aprobación:**
  - Presentación del 100% de los formatos y documentos técnicos.
  - Presentación de la certificación de los recursos para la financiación del pago de los pasivos por parte de los entes territorial Municipio de Palmira y/o Gobernación del Valle del Cauca
  - Aprobación del programa por la Junta Directiva de la E.S.E.
  - Viabilización del programa por la Secretaría Departamental de Salud del valle del Cauca.
- **Consecuencias de la No presentación del PMI por parte del HROB:** Aclara la Supersalud que la no presentación del Programa de Mejoramiento Institucional en las condiciones de oportunidad y calidad exigidas por la Superintendencia dará lugar al inicio del proceso sancionatorio correspondiente y demás acciones de control que pudieran proceder.

#### 11.1.3. Proceso de Formulación del Programa de Mejoramiento Institucional con Horizonte a un Año.

El 24 de mayo de 2022 se recibió de manera formal el oficio No. 20224100300659871 mediante el cual la Superintendencia Nacional de Salud ordena a la E.S.E., presentar el Programa de Mejoramiento Institucional de la ESE, y remitirlo a la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud en un plazo de máximo 30 días calendario, contados a partir del recibo de comunicación, en el formato adjunto, el cual deberá ser remitido a través de la Secretaría Departamental en Salud, por lo cual es necesario que la E.S.E. coordine con la Gobernación y el municipio las acciones necesarias para la remisión de dicho programa, atendiendo la metodología presentada en desarrollo de la capacitación realizada a la E.S.E. y a la Secretaria Departamental de Salud, la cual igualmente deberá ser revisada por parte de esta última, previa remisión a la Delegada, para su correspondiente aprobación y posterior seguimiento.

En virtud de lo anterior, de manera inmediata el Equipo Directivo y Técnico del HROB inició el análisis y diligenciamiento de los formatos del PMI entregados por la Superintendencia Nacional de Salud, cuyas dudas e interrogantes fueron resueltos por la Entidad mediante asistencias técnicas y comunicación a través de correo electrónico. Además, se planteó por parte del Equipo Técnico del HROB la necesidad imperiosa de contar con un corte de información de pasivos y cuentas por cobrar al 31 de mayo de 2022, en la medida en que los pasivos al 31 de marzo de dicha anualidad, son diferentes a los saldos contables a la fecha. Ello obedece al hecho de que se han realizado pagos por nuestra Administración en los meses de abril, mayo y lo transcurrido de junio/22. Frente a la posición del HROB, se expuso por parte de la SNS y de

la Secretaría Departamental de Salud, que era importante que la información pudiera ser verificada a través del Sistema de Información Hospitalaria, cuya plataforma contempla cortes trimestrales. Ello implicaría que, al tener un corte al 31 de mayo de 2022, no se pudiera verificar la información presentada por el Hospital. Frente a las anteriores diferencias de criterio, emergió la fórmula de amigable composición por parte de la SNS, consistente en el hecho de que la Secretaría Departamental de Salud y nuestra Institución, acordaran técnicamente la fecha de corte de la información para cuantificar el monto de pasivos y cuentas por cobrar a incluir en el PMI, en forma conjunta.

En el marco conceptual anterior, se realizó reunión entre los Equipos Técnicos del HROB y de la Secretaría Departamental de Salud, el 16 de junio de 2022, en la cual previo análisis de la información financiera, se acordó la necesidad de formular el PMI con pasivos y cuentas por cobrar con corte al 30 de junio de 2022, pues tal fecha (de corte) garantizaría que la información fuera actualizada a la realidad de los pasivos del Hospital, permitiéndose además la verificación de la información a través del SIHO; además de existir consenso respecto a la necesidad de solicitar un plazo de un mes para presenta el PMI.

Se presentó mediante oficio suscrito por la Gerente del Hospital y el señor Presidente de la H. Junta Directiva y Alcalde del Municipio de Palmira, una solicitud respetuosa dirigida al Señor Superintendente Delegado para Prestadores de Servicios de Salud, consistente en el solicitud de otorgamiento de una prórroga de 30 días, respecto del plazo inicialmente concedido al 24 de junio de 2022, para formular, revisar y aprobar el PMI del HROB, solicitud fundamentada en los argumentos técnicos expuestos, cuyo eje central es la necesidad de que la información financiera sea la del corte del 30 de junio de 2022, para lo cual adicionalmente se le solicitó tener en cuenta que la herramienta inicial del PMI, ha sido objeto de varios ajustes por parte del Equipo Técnico de la Supersalud, siendo el último de ellos, remitido al HROB el 11 de junio de 2022.

El 23 de junio de 2022, se recibió respuesta oficial de la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio No. 20224100300839831, confirmando el otorgamiento del plazo de un mes hasta el 24 de julio de 2022 para que la E.S.E Hospital Raúl Orejuela Bueno presente el PMI en los términos exigidos por dicha Entidad.

El 24 de junio de 2022, se recibió asistencia técnica de la Superintendencia Nacional de Salud en la ciudad de Bogotá con la asistencia del señor alcalde y presidente de la Honorable Junta Directiva, la gerencia del Hospital y miembros de su equipo de trabajo administrativo y financiero, en el cual se validó por parte del ente de inspección vigilancia y control el enfoque del Programa de Mejoramiento Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno se ratificó que la fecha límite para su implementación es el 31 de diciembre de 2023 y se sugirió buscar la concurrencia entre el Municipio de Palmira y el Departamento del Valle del Cauca para lograr los aportes económicos que requiere la E.S.E con el fin de sanear los pasivos y cuentas por pagar que históricamente arrastra de una vigencia a otra.

El día 12 de Julio de 2022 se realizó reunión presencial en el despacho de la Señora Secretaria

Departamental de Salud del Valle con la presencia del Señor Alcalde del Municipio de Palmira, La Secretaria de Hacienda del Municipio, la Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E y los equipos financieros que por parte de las Autoridades Sanitarias territoriales y de la E.S.E se revisó la formulación del Programa de Mejoramiento Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno, concluyendo que no es posible que el Departamento del Valle del Cauca concorra con el Municipio de Palmira con recursos para financiar el saneamiento de pasivos y cuentas por pagar de la E.S.E en el marco del Programa de Mejoramiento Institucional con horizonte al 31 de diciembre de 2023.

El señor Alcalde del Municipio de Palmira, Presidente de la H. Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., tomó la determinación de certificar el aporte de los recursos por valor de \$12.600.000.000 DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS, para el saneamiento de pasivos y cuentas por pagar de la E.S.E., en total compromiso con la garantía de la prestación de los servicios de salud para los Palmiranos, la integralidad de la red de servicios de salud del Valle del Cauca, y el logro del tan anhelado saneamiento fiscal y financiero del Hospital, que no fue logrado entre las vigencias 2015 y 2019 a pesar de la ejecución de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

El Equipo Técnico del HROB realizó la formulación del Programa de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre de 2023, el cual fue sustentado por la Gerencia y el equipo directivo en tres sesiones de Junta Directiva llevadas a cabo los días 31 de mayo, 21 de junio y 18 de julio de 2022.

Cumpliendo con los preceptos definidos por la superintendencia Nacional de Salud el Programa de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de diciembre de 2023 tiene por objetivo general alcanzar el Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E. fin que se logra con el cumplimiento de dos objetivos específicos que son :L (i) Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023; y (ii) Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI, a 31 de diciembre de 2023

Que, en virtud de lo anterior, el presidente de la H. Junta Directiva, sometió a consideración y posterior votación de cada uno de los Miembros asistentes, la decisión de aprobar el Programa de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre de 2023, a ser suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud; la cual fue **aprobada** por unanimidad.

El Programa de Mejoramiento Institucional fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante acuerdo número 11 del 18 de Julio de 2022, viabilizado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle y radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud.

La Superintendencia Nacional de Salud después de realizado todo el proceso de evaluación de los programas de mejoramiento institucionales emitió Concepto técnico de viabilidad en los siguientes términos:

*“Con base en la información aportada por la ESE en su PMI y la certificación de la respectiva*

*Secretaría de Salud de la coherencia del PMI con la Red viabilizada, siguiendo la metodología definida por la Superintendencia Nacional de Salud para la evaluación de los Programas de Mejoramiento Institucionales presentados por las Empresas Sociales del Estado, efectuada la evaluación de la ESE HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO, se tiene que ésta es una propuesta que conduce razonablemente a lograr el equilibrio financiero de la ESE y realizar el saneamiento de sus pasivos, procurando su sostenibilidad en el corto plazo; en consecuencia, puede afirmarse que”:*

CRITERIO DE VIABILIDAD	CUMPLE: SI/NO
1. Adecuación del Programa de Mejoramiento Institucional a los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación determinados, para su diseño, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud	SI
2. Consistencia de las medidas propuestas en el Programa de Mejoramiento Institucional frente al restablecimiento de la solidez económica y financiera de la Empresa Social del Estado, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.	SI
3. Coherencia del Programa de Mejoramiento Institucional y la articulación de la Empresa Social del Estado con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado -ESE, definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme lo dispuesto por el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011.	SI
4. Identificación y valoración del pasivo a cargo de la Empresa Social del Estado y un análisis de la incorporación de ese pasivo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, Distrito o Municipio como contingencia. Este análisis debe identificar el impacto de tal eventualidad en las finanzas de la entidad territorial y en el resultado de los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial.	SI

*“Así las cosas, se da la viabilidad al PMI presentado por la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno del municipio de Palmira, informando a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca y a su Secretaría de Salud el cumplimiento de los criterios establecidos por la Superintendencia”...*

Posteriormente, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Oficio No. 20234100300202591 del 16 de febrero de 2023, citó a capacitación en la herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación del PMI viabilizado para el Hospital. La capacitación en mención se llevó a cabo el pasado 20 de febrero, y la entrega de la herramienta se realizó a través de correo electrónico el 22 de febrero mediante Oficio No. 20234100300257221.

La metodología establecida por la Superintendencia Nacional de Salud establece que el monitoreo está a cargo del Hospital – de manera mensual -, el seguimiento a cargo de la Secretaría Departamental de Salud – de manera trimestral -, y su evaluación a cargo de la SNS – al finalizar el PMI -.

En virtud de lo anterior el pasado 30 y 31 de octubre, y 1 de noviembre/23, se recibió en la E.S.E. la vista de dos funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, quienes realizaron seguimiento a la ejecución del PMI.

El Informe de Monitoreo que a continuación se presenta, corresponde a los resultados



alcanzados al mes de noviembre de 2023, y retoma los resultados de los meses anteriores con el fin de mantener la integridad de la información.

## **11.2. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL -PMI-, A NOVIEMBRE DE 2023.**

En cumplimiento de las instrucciones dadas por la Superintendencia Nacional de Salud, se ha presentado ante la H. Junta Directiva de la E.S.E. el monitoreo mensual del PMI, incluyendo el cierre del 2022 y los seguimientos del acumulado al primer trimestre, al primer semestre y al tercer trimestre de 2023.

El **objetivo general** del PMI del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. es alcanzar el Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E., cuyo **alcance** es al 31 de diciembre de 2023, y se desarrolla a partir de dos objetivos específicos descritos a continuación:

- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023.
- **Objetivo Específico No. 2:** Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI, a 31 de diciembre de 2023.

Para el logro de cada uno de los objetivos específicos, la E.S.E implementa estrategias y desarrolla acciones para el cumplimiento de las metas. A continuación, se presenta el cuadro semaforizado de los resultados de las metas alcanzadas al cierre de 2022, para cada uno de los meses transcurridos del 2023, el acumulado al primer trimestre, al primer semestre y al tercer trimestre:

• **Monitoreo y Seguimiento de las Metas PMI – HROB**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	RESULTADO	RESULTADO 2023													
					2022	ENE	FEB	MAR	ACUM. TRIM I	ABR	MAY	JUN	ACUM. SEM I	JUL	AGO	SEP	ACUM. TRIM III	OCT	NOV
Alcanzar el Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E.	1. Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023	1. Fortalecer los ingresos mediante el aumento del recaudo de la cartera por venta de servicios de salud	1.1. Recaudar la cartera de vigencias anteriores	1.1.1. Al 31 de diciembre de 2022, incrementar el recaudo de la cartera de vigencias anteriores entre el 4% y el 5% con respecto al valor recaudado por el mismo concepto durante la vigencia 2021 (descontando el valor de EPS en liquidación de \$12.989 millones de pesos).	28%	54%	-98%	33%	-31%	2098%	12%	-47%	-7%	6322%	4353%	-99%	12%	462%	1161%
			1.2. Aumentar el recaudo de la cartera de operación corriente	1.2.1. Al 31 de diciembre de 2023, aumentar en 15% promedio mes, el recaudo de la venta de servicios de operación corriente a los usuarios de la EPS Emssanar, respecto al giro directo de la vigencia 2021.	21%	29%	62%	30%	40%	120%	61%	29%	55%	96%	68%	62%	62%	20%	25%
			1.2.2. Al 31 de diciembre de 2023, aumentar en 5%, el recaudo de la venta de servicios de la	15%	100%	37%	37%	43%	-58%	61%	196%	67%	32%	147%	57%	72%	210%	55%	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	RESULTADO	RESULTADO 2023													
					2022	ENE	FEB	MAR	ACUM. TRIM I	ABR	MAY	JUN	ACUM. SEM I	JUL	AGO	SEP	ACUM. TRIM III	OCT	NOV
				operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras.															
		2. Fortalecer los ingresos mediante el ajuste de la venta de servicios de salud	2.1. Aumentar los ingresos mediante el ajuste en la venta de servicios de salud.	2.1.1. Al 31 de diciembre de 2023, aumentar en 20% los reconocimientos por venta de servicios de salud, en todos los regímenes y modalidades de contratación, respecto a los reconocimientos alcanzados en 2021.	31%	91%	93%	115%	100%	71%	99%	70%	89%	47%	77%	105%	83%	125%	44%
		3. Racionalizar el gasto y mejorar la eficiencia técnica	3.1. Aumentar la eficiencia técnica	3.1.1. Al 31 de diciembre de 2023, mantener por debajo de 0,90 la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo (UVR) producida.	0,89	0,83	0,52	0,85	0,73	0,76	0,85	0,72	0,76	1,51	0,89	1,18	1,04	0,96	0,99
			3.2. Reducir la participación de los gastos de operación comercial y	3.2.1. Al 31 de diciembre de 2023, disminuir en 3% la participación de	5%	0,61%	4%	-4%	0,70%	0,40%	1,7%	-23,7	-4,3	12,5	-15,71	15,91	-0,5	-0,02	4,4

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	ACCIÓN	META	RESULTADO	RESULTADO 2023													
					2022	ENE	FEB	MAR	ACUM. TRIM I	ABR	MAY	JUN	ACUM. SEM I	JUL	AGO	SEP	ACUM. TRIM III	OCT	NOV
			gastos generales con respecto a los reconocimientos por venta de servicios	los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios.															
			3.3. Reducir el gasto de personal	3.3.1. Al 31 de diciembre de 2023, disminuir en 3% la participación de los gastos de personal de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios.	-9%	10%	-26%	9%	-2%	-13%	-8%	0,16	-4,94	13,7	-12,26	18,33	-5,69	1%	-9%
	2. Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI, a 31 de diciembre de 2023	1. Gestionar el pago de los pasivos y las cuentas por pagar, durante la ejecución del PMI	1.1. Suscribir convenios de desempeño para el pago de los pasivos y las cuentas por pagar, durante la ejecución del PMI.	1.1.1. Pagar el 100% de los pasivos y cuentas por pagar, durante la vigencia del PMI, consideradas en el convenio de desempeño.	100%	Cumplido													

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

A continuación, se presenta el informe detallado de cada una de las estrategias acciones y metas implementadas a la luz del PMI para el cumplimiento del objetivo No. 2: Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI a 31 de diciembre de 2023.

- **Objetivo Específico No. 2: Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI a 31 de diciembre de 2023.**

**Resultado:** En proceso de cumplimiento.

**Estrategia 1. Gestionar el pago de los pasivos y las cuentas por pagar, durante la ejecución del PMI.**

**Acción 1.1.** Suscribir convenios de desempeño para el pago de los pasivos y las cuentas por pagar, durante la ejecución del PMI.

**Meta 1.1.1.** Al 31 de diciembre de 2023, pagar el 100% de los pasivos y cuentas por pagar, durante la vigencia del PMI, consideradas en el convenio de desempeño.

**Resultados del Pago de pasivos durante la vigencia 2023 con corte a 30 de noviembre.**

***Pago de pasivos de la vigencia 2022 constituidos como CXP e incorporados al presupuesto de la Vigencia 2023.***

De los \$7.945 millones de pesos que corresponden a los pasivos al cierre de 2022, constituidos como CXP e incorporados al presupuesto de la vigencia 2023, la ESE ha pagado con corte al 31 de octubre la suma de \$7.758 millones de pesos que corresponden al 98% del total, quedando un saldo por pagar de \$187 millones de pesos.

DETALLE	VALOR	%
TOTAL PASIVOS A DIC. 31 DE 2022	7.945.952.907	100%
PAGADO POR EL HOSPITAL A NOVIEMBRE DE 2023	7.758.163.906	98%
SALDO POR PAGAR PASIVOS 2022	187.789.001	2%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión: Meta Cumplida. La E.S.E. al 30 de noviembre de 2023, ha pagado el 98% de las CXP constituidas al cierre de la vigencia 2022.**

Se aclara que la meta debe interpretarse como cumplida a pesar que existe un saldo de \$187 millones de pesos, porque este saldo corresponde al registro de deuda con el Contratista Thermika, quien fue contratado para realizar unas obras de mejoramiento de infraestructura física en la sede san Vicente en febrero de 2020. Empresa que interpuso un proceso jurídico en contra del Hospital a través del cual aspiraba a recibir no solo el valor del servicio adeudado sino daños y perjuicios. La Oficina Jurídica asumió la defensa del Hospital y solicitó a la

Gerencia, no pagar el valor causado hasta tanto se definiera el resultado del proceso jurídico. El proceso se desarrolló y recientemente en 2023. el Juez rechazó las pretensiones del demandante; no obstante, ordenó al Hospital pagar el valor de la deuda reconocida. La E.S.E de inmediato en acatamiento al fallo, inició las actividades propias para pagar al tercero el valor del pasivo; no obstante, no pudo hacerlo porque la Empresa fue disuelta, extinguió su personería jurídica y canceló su matrícula mercantil, es decir, no existe persona jurídica a la cual realizar el pago. Por esta razón la Oficina Jurídica del Hospital, procedió a solicitar al señor Juez que al no existir persona jurídica se absolviera al Hospital del pago, toda vez que el demandante se extinguió. Al respecto el Juez hizo caso omiso y ordenó el pago del pasivo. Lo anterior es certificado por la Oficina Jurídica mediante informe que se anexa a este documento (Anexo No. 11.2), en que, al no existir persona jurídica, no es posible que la E.S.E realice pago alguno, y en virtud de lo anterior instauró recurso de apelación ante el tribunal contencioso administrativo. La E.S.E está a la espera del pronunciamiento de esta instancia.

- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023.

**Resultado a noviembre 30 de 2023** El valor de las CXP con corte a noviembre 30 de 2023 son de \$3.713 millones, cifra que es inferior en \$4.232.666.989 (47% menos) al valor de los pasivos al cierre de la vigencia 2022. **De esta forma se comprueba que la E.S.E si ha logrado corregir el déficit de la operación corriente.**

DETALLE	VALOR
TOTAL PASIVOS A DIC. 31 DE 2022	\$ 7.945.952.907
PASIVOS CORRIENTES A NOVIEMBRE 30 DE 2023	\$ 3.713.285.918
VALOR DISMINUCION DE PASIVO	\$ -4.232.666.989

**Resultado:** Cumplido en noviembre de 2023.

A continuación, se presenta la información detallada que soporta el Resultado alcanzado 2023:

**Pago de las obligaciones de la operación corriente de la Vigencia 2023.**

El siguiente cuadro permite observar que de los \$60.213 millones de pesos causados como producto de la operación corriente de 2023 con corte al 30 de noviembre, la E.S.E ha pagado un total de \$56.499 millones de pesos que corresponde al (94%) de lo obligado, quedando un saldo de CxP de la operación corriente de \$3.713 millones de pesos (6% de lo obligado).

Detalle	Valor	%
CAUSADO OPERACIÓN CTE VIG. 2023 (enero a noviembre)	\$ 60.213.207.552	100%
PAGADO OPERACIÓN CTE VIG. 2023 (enero a noviembre)	\$ 56.499.921.634	94%
SALDO CUENTAS POR PAGAR OPERACIÓN CORRIENTE 2023	\$ 3.713.285.918	6%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** La E.S.E. al 30 de noviembre de 2023, no solo ha pagado el 98% de las CXP constituidas al cierre de la vigencia 2022 (que representa la totalidad dada la sustentación jurídica de imposibilidad de pagar el saldo), sino que ha logrado además pagar el 94% de las obligaciones corrientes.

**Pasivos totales con Corte a noviembre de 2023.**

Detalle	Valor	%
SALDO POR PAGAR PASIVOS 2022	\$ 187.789.001	5%
SALDO CUENTAS POR PAGAR OPERACIÓN CORRIENTE 2023	\$ 3.713.285.918	95%
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR A NOVIEMBRE 2023</b>	<b>\$ 3.901.074.919</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

El anterior cuadro permite conocer los pasivos totales de la E.S.E a 30 de noviembre de 2023 que son de solo \$3.901 millones de pesos; estos son el producto de la sumatoria de los saldos de las CxP del 2022 (\$187 millones) que no pueden ser pagadas dada la sustentación jurídica de inexistencia del tercero) y el saldo de CxP de la operación corriente (\$3.713 millones).

Los \$3.901 millones de pesos de pasivos totales están respaldados con la cartera de operación corriente de la E.S.E que con corte a noviembre es cercana a los 25 mil millones de pesos y tiene como segundo respaldo el acuerdo de pago suscrito con Emssanar el pasado 25 de agosto por la cartera de los servicios de salud evento régimen subsidiado.

Es importante precisar que aunque Emssanar giró el valor del acuerdo de pago del mes de octubre/23, al cierre del mes de noviembre/23 no pagó el acuerdo de pago del mes y además no pagó el valor completo de la operación corriente de los meses de octubre y noviembre y, en ese sentido, se reitera que es imperativo que la EPS Emssanar cumpla el acuerdo de pago suscrito y cuyo pago debe ser adicional al valor del giro directo por concepto de la operación corriente de los contratos de cápita y PGP, toda vez que cualquier incumplimiento al respecto haría que la E.S.E no pudiese pagar sus obligaciones y cierre la vigencia con cuentas por pagar.

**Resumen Gestión de pago de pasivos a noviembre 30 de 2023.**

DETALLE	VALOR	%
TOTAL PASIVOS A DIC. 31 DE 2022	\$ 7.945.952.907,00	100%
PAGADO POR EL HOSPITAL A NOVIEMBRE DE 2023	\$ 7.758.163.906,00	98%
<b>SALDO POR PAGAR PASIVOS 2022</b>	<b>\$ 187.789.001,00</b>	<b>2%</b>

CAUSADO OPERACIÓN CTE VIG. 2023 (enero a noviembre)	\$ 60.213.207.551,84	100%
PAGADO OPERACIÓN CTE VIG. 2023 (enero a noviembre)	\$ 56.499.921.634,23	94%
<b>SALDO CUENTAS POR PAGAR OPERACIÓN CORRIENTE 2023</b>	<b>\$ 3.713.285.917,61</b>	<b>6%</b>

TOTAL CUENTAS POR PAGAR A NOVIEMBRE 2023	\$ 3.901.074.918,61	100%
<b>SALDO CUENTAS POR PAGAR A CARGO DEL HOSPITAL</b>	<b>\$ 3.901.074.918,61</b>	<b>100%</b>

DETALLE	VALOR
TOTAL PASIVOS A DIC. 31 DE 2022	\$ 7.945.952.907,00
PASIVOS CORRIENTES A NOVIEMBRE 30 DE 2023	\$ 3.713.285.917,61
<b>VALOR DISMINUCION DE PASIVO</b>	<b>\$ 4.232.666.989,39</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

### Conclusiones a noviembre de 2023:

1. La ESE ha pagado el 98% de las CXP constituidas al cierre de la vigencia 2022, y ha logrado además pagar el 94% de las obligaciones corrientes.
2. La E.S.E ha logrado disminuir la edad de sus pasivos toda vez que el 95% corresponden a la presente vigencia fiscal y solo el 5% son cuentas por pagar de vigencia anterior.
3. Los pasivos totales por \$3.901 millones de pesos, están respaldados con la cartera de operación corriente de la E.S.E que con corte a noviembre es cercana a los 25 mil millones de pesos y tiene como segundo respaldo el acuerdo de pago suscrito con Emsanar el pasado 25 de agosto por la cartera de los servicios de salud evento régimen subsidiado.

Estos resultados con corte al 30 de noviembre de 2023, son excelentes el producto del trabajo en equipo evidenciado de dos formas así: **(i)** el esfuerzo realizado por la E.S.E en la corrección de la operación corriente, **(ii)** la ejecución de los asignados por el Municipio de Palmira a través de convenio de desempeño para contribuir al pago de pasivos, en el marco del PMI suscrito con la Supersalud. A continuación, se presenta el informe de ejecución de dichos recursos al 29 de noviembre de 2023:

TERCERO	ESPECIALIDAD	RUBRO	VALOR PAGADO
ARANGO BOTERO GERMAN	ESPECIALISTA	HONORARIO ESPECIALISTA	\$ 12.573.124
MOORE RIVERA LUIS EDUARDO	ESPECIALISTA		\$ 9.480.240
MOHAMED KANAN TALAT AHMAD	ESPECIALISTA		\$ 39.046.274
MONTA—O LUNA JONATHAN	ESPECIALISTA		\$ 12.183.750
MEJIA RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	ESPECIALISTA		\$ 37.831.860
TAFURT TABARES ANDRES MAURICIO	ESPECIALISTA		\$ 64.595.418
RODRIGUEZ MEJIA JAIME	ESPECIALISTA		\$ 3.720.973
LINARES JORGE ALEXANDER	ESPECIALISTA		\$ 7.900.200
LOPEZ ESTANISLAO	ESPECIALISTA		\$ 23.901.120
ARGOTY INCA CAMILO ERNESTO	ESPECIALISTA		\$ 11.950.560
ARBELAEZ PEDRO LEON	ESPECIALISTA		\$ 6.535.620
FIGUEROA CHAVEZ RAUL	ESPECIALISTA		\$ 9.472.212
STORINO PALACIO GIOVANNI	ESPECIALISTA		\$ 619.200
MONTENEGRO URBANO LUIS ERNESTO	ESPECIALISTA		\$ 6.764.760
CUCALON HERRERA RAMIRO	ESPECIALISTA		\$ 2.714.914
SOTELO ALPALA MANUEL	ESPECIALISTA		\$ 6.423.238
ARBOLEDA ZUÑIGA ORLANDO	ESPECIALISTA		\$ 22.470.660
ZAMORANO GUTIERREZ HAROLD	ESPECIALISTA		\$ 37.114.339
SANCHEZ SHIMA JOSE IGNACIO	ESPECIALISTA		\$ 2.521.813



TERCERO	ESPECIALIDAD	RUBRO	VALOR PAGADO
HOYOS VIVAS MAURICIO	ESPECIALISTA		\$ 2.939.100
ECHEVERRI PALACIO JUAN CARLOS	ESPECIALISTA		\$ 5.922.438
MONTA—O QUINTERO JUAN CARLOS	ESPECIALISTA		\$ 4.017.753
NIETO RODRIGUEZ LUIS ERNESTO	ESPECIALISTA		\$ 3.637.800
AGUDELO BUSTAMANTE CARLOS	ESPECIALISTA		\$ 9.480.240
TELLEZ CARLOS ARTURO	ESPECIALISTA		\$ 9.705.960
MOYANO TEJADA PABLO ANDRES	ESPECIALISTA		\$ 7.925.850
VALLECILLA VALLECILLA JULIAN FERNANDO	ESPECIALISTA		\$ 52.095.968
SAAVEDRA ABADIA ADOLFO LEON	ESPECIALISTA		\$ 18.474.717
GONZALEZ PRADA MARIA MERCEDES	ESPECIALISTA		\$ 5.934.851
TROCHEZ DAZA CATHERINE	ESPECIALISTA		\$ 23.833.980
GUZMAN CRUZ LISET YOHANA	ESPECIALISTA		\$ 13.641.240
SALAS TORRES MARGARITA ROSA	ESPECIALISTA		\$ 9.480.240
MURCILLO CADENA GLORIA MARIADELSOCORRO	ESPECIALISTA		\$ 2.808.356
PALADINES PLACERES MARTHA LORENA	ESPECIALISTA		\$ 7.900.200
ANGELICA SOLEY PINZON OSORIO	ESPECIALISTA		\$ 16.432.020
MUÑOZ MUÑOZ MARTHA LUCIA	ESPECIALISTA		\$ 13.430.340
ARANDA SANCHEZ VICTOR ORLANDO	ESPECIALISTA		\$ 3.715.200
GARCIA CLAVIJO JOHANNA ANDREA	ESPECIALISTA		\$ 13.420.080
GOMEZ GARCIA DIEGO MAURICIO	ESPECIALISTA		\$ 10.616.586
CARDONA VALLECILLA GERMAN VICENTE	ESPECIALISTA		\$ 3.525.303
RODRIGUEZ FIGUEROA AICARDO	ESPECIALISTA		\$ 6.995.159
PENILLA ARANA DIEGO ALBERTO	ESPECIALISTA		\$ 5.852.243
CASTRO PENAGOS LILIA JULIETA	ESPECIALISTA		\$ 1.775.040
CANTILLO BERMEJO DAVID	ESPECIALISTA		\$ 11.469.332
FUENTES GARCIA JUSTO ARMANDO	ESPECIALISTA		\$ 5.562.480
GALEANO GRISALEZ ADOLFO	ESPECIALISTA		\$ 2.677.200
ROMERO ORTIZ JUSTY	ESPECIALISTA		\$ 3.178.560
RUIZ PAZOS FRANCO ALBERTO	ESPECIALISTA		\$ 7.058.880
MEDICINA ELECTRODIAGNOSTICA S.A.S	RADIOGRAFIA, MAMOGRAFIA Y ECOGRAFIAS		\$ 371.969.380
LABORATORIO ESPECIALIZADO MARYBEL ROJAS BARRETO S.A.S	ESPECIALISTA		\$ 3.784.385
CLINICA DEL RECTO COLONY ANO S.A.S	ENDOSCOPIA DIGESTIVAS ALTA Y BAJA		\$ 147.880.403
CLINIMAGENES S.A.S	TOMOGRAFIA AXIAL Y COMPUTARIZADA		\$ 191.685.774
PREVERSALUD PALMIRA S.A.S	ESPECIALISTA	HONORARIO ESPECIALISTA	\$ 47.914.511
STARMEDICAL VALLE SAS	ESPECIALISTA		\$ 144.847.485
SINDICATO GREMIAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA CON ENFOQUE HOLISTICO DEL VALL	ESPECIALISTA		\$ 31.871.070
SALCEDO LIBREROS LUIS FELIPE	ESPECIALISTA		\$ 36.751.320
HOYOS GUZMAN PABLO ENRIQUE	ESPECIALISTA		\$ 17.803.098
NARVAEZ ORTIZ ANDRES ADOLFO [NARVAEZ ORTIZANDRES ADOLFO]	ESPECIALISTA		\$ 5.070.288
GARCIA TRUJILLO LUIS ARMANDO [GARCIA TRUJILLO LUIS ARMANDO]	ESPECIALISTA		\$ 26.870.524
PRIETO NIÑO MANUEL ALEJANDRO	ESPECIALISTA		\$ 8.690.220
LONDOÑO MARIO ANDRES	ESPECIALISTA		\$ 2.386.200
CERON BOLAÑOS DIEGO JAVIER	ESPECIALISTA		\$ 961.600
ELIS COLOMBIA SAS	RESIDUOS HOSPITALARIOS	SERVICIOS	\$ 22.399.255
MES DE OCCIDENTE S.A.S.	ALQUILER IMPRESORAS	SERVICIOS	\$ 18.404.404

TERCERO	ESPECIALIDAD	RUBRO	VALOR PAGADO
ELMER ARBOLEDA & CIA S EN CS	LABORATORIO CLINICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD	SERVICIOS	\$ 901.082.692
DUKE SEGURIDAD LIMITADA	SEGURIDAD	SERVICIOS	\$ 349.255.409
GENOMICS S.A.S	LABORATORIO CLINICO TSH	SERVICIOS	\$ 1.244.587
R-FAST SAS	SOFTAWRE	SERVICIOS	\$ 18.677.750
ZINKO COLOMBIA SAS	ALQUILER COMPUTADORES	SERVICIOS	\$ 26.665.424
LABORATORIO DE ANALISIS MICROBIOLOGICOS INDUSTRIALES LTDA	CARACTERIZACIÓN DE AMBIENTES, PERSONAL Y SUPERFICIES	SERVICIOS	\$ 4.151.867
CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS	ASEO	SERVICIOS	\$ 272.298.171
INVERMEDICA SAS	EQUIPOS BIOMEDICOS	BIENES	\$ 62.943.300
CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO	BIENES	\$ 784.714.889
FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	HEMODERIVADOS	BIENES	\$ 9.001.296
			<b>\$ 4.110.652.693</b>

**Resultado final a noviembre de 2023:** La E.S.E logró corregir el déficit de la operación corriente por cuanto el valor de los pasivos noviembre 30 de 2023 por \$3.713 millones, es inferior en \$4.232.666.989 (47% menos) al valor de los pasivos al cierre de la vigencia 2022.

DETALLE	VALOR
TOTAL PASIVOS A DIC. 31 DE 2022	\$ 7.945.952.907
PASIVOS CORRIENTES A NOVIEMBRE 30 DE 2023	\$ 3.713.285.918
VALOR DISMINUCION DE PASIVO	\$ -4.232.666.989

**Resultado:** Cumplido en noviembre de 2023.

Los anteriores resultados obtenidos para el Objetivo No. 1 del PMI son el producto de la implementación de las estrategias y acciones definidas para cada una de las metas vinculadas a este objetivo, las cuales se presentan a continuación:

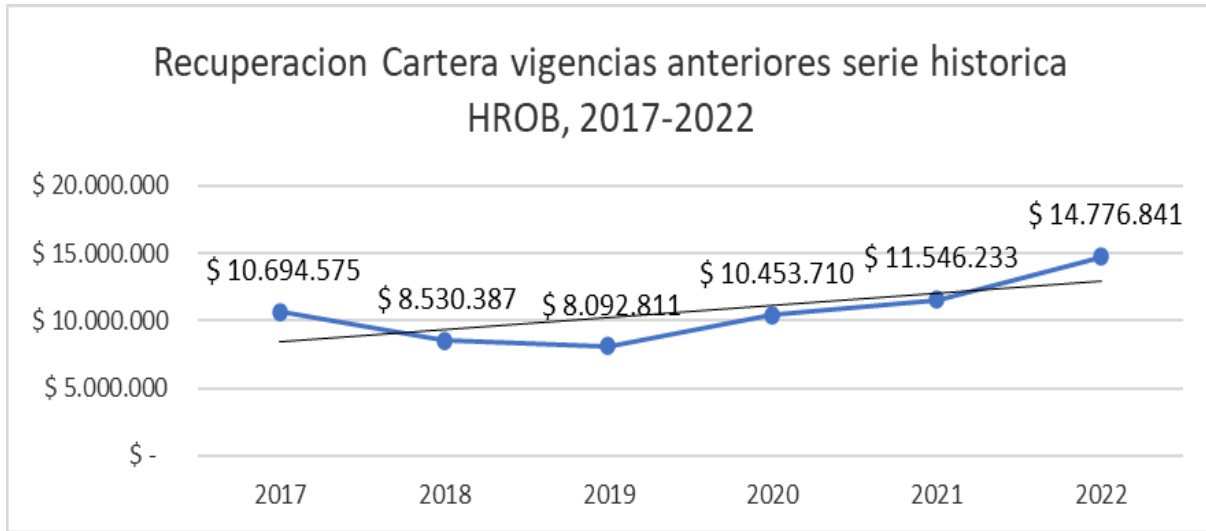
**Estrategia 1.** Fortalecer los ingresos mediante el aumento del recaudo de la cartera por venta de servicios de salud.

**Acción 1.1.** Recaudar la cartera de vigencias anteriores.

**Meta 1.1.1.** Al 31 de diciembre de 2022, incrementar el recaudo de la cartera de vigencias anteriores entre el 4% y el 5% con respecto al valor recaudado por el mismo concepto durante la vigencia 2021 (descontando el valor de EPS en liquidación de \$12.989 millones de pesos).

**Resultado 2022:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que durante la vigencia 2022, **se**

recaudó la suma de \$14.776 millones de pesos, valor que supera en un 28% el valor recaudado por el mismo concepto durante la vigencia fiscal de 2021.



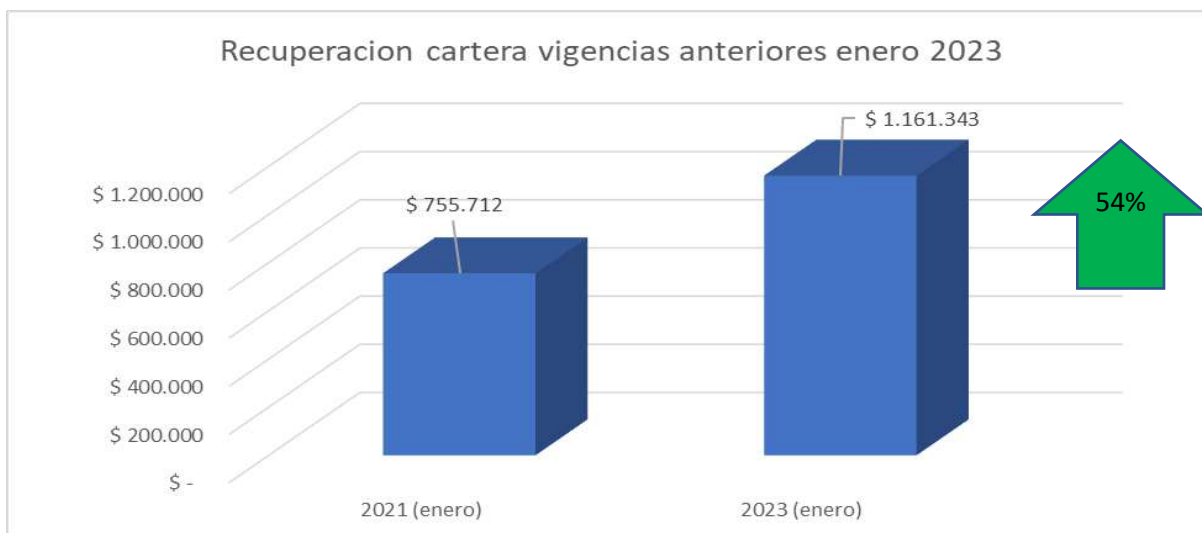
RECAUDOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
REC. CARTERA VIG. ANT	10.694.575	8.530.387	8.092.811	10.453.710	11.546.233	14.776.841
Variación 2022 respecto a vigencias anteriores	138%	173%	183%	141%	128%	

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST. Cifras en miles de pesos \$

**Conclusión:** Meta Cumplida en la vigencia 2022.

Es taxativo en el PMI aprobado ante la Superintendencia Nacional del Salud que la meta se planteó a diciembre de 2022 y se cumplió a cabalidad; no obstante para la E.S.E., en el marco del PMI, mantener la meta durante la vigencia 2023 es una prioridad toda vez que la recuperación de la cartera de las vigencias anteriores es uno de los elementos clave de éxito para el logro integral del PMI, razón por la cual aunque no está registrada en el PMI para 2023, esta gerencia procede a medirla para cada uno de los meses de la actual vigencia conservando la línea base de 2021 año previo al inicio del PMI, así:

**Resultado enero de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, se recaudó la suma de \$1.161 millones de pesos, valor que representa incremento del 54% respecto al recaudo del mismo periodo de 2021 que fue de \$755 millones de pesos.

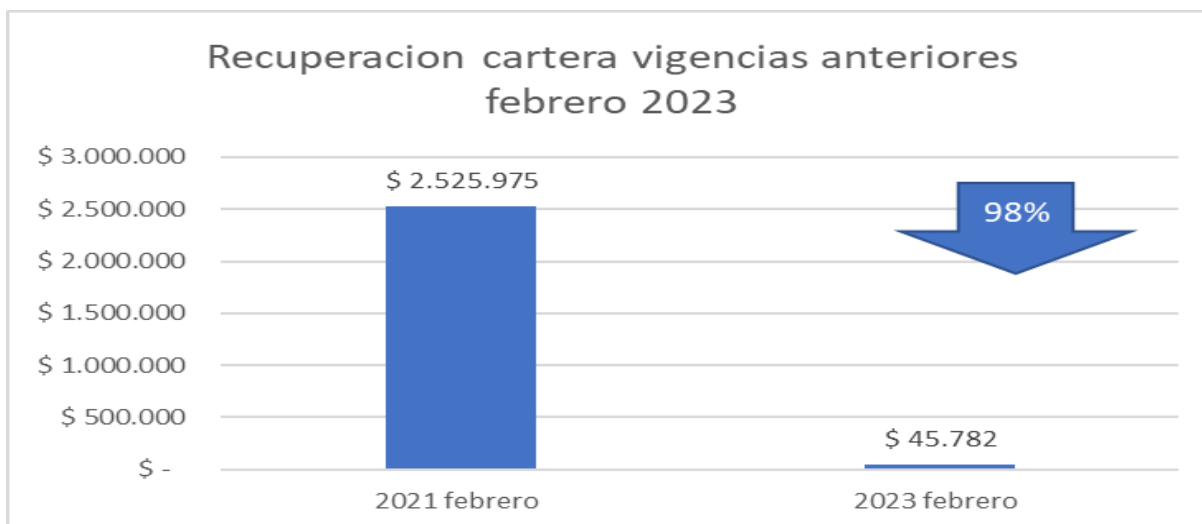


Recaudos	2021 (enero)	2023 (enero)
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 755.712	\$ 1.161.343
Variación 2023		54%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en enero 2023.

**Resultado febrero de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, se recaudó la suma de \$45 millones de pesos, valor que representa solo el 2% del recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$2.525 millones de pesos.

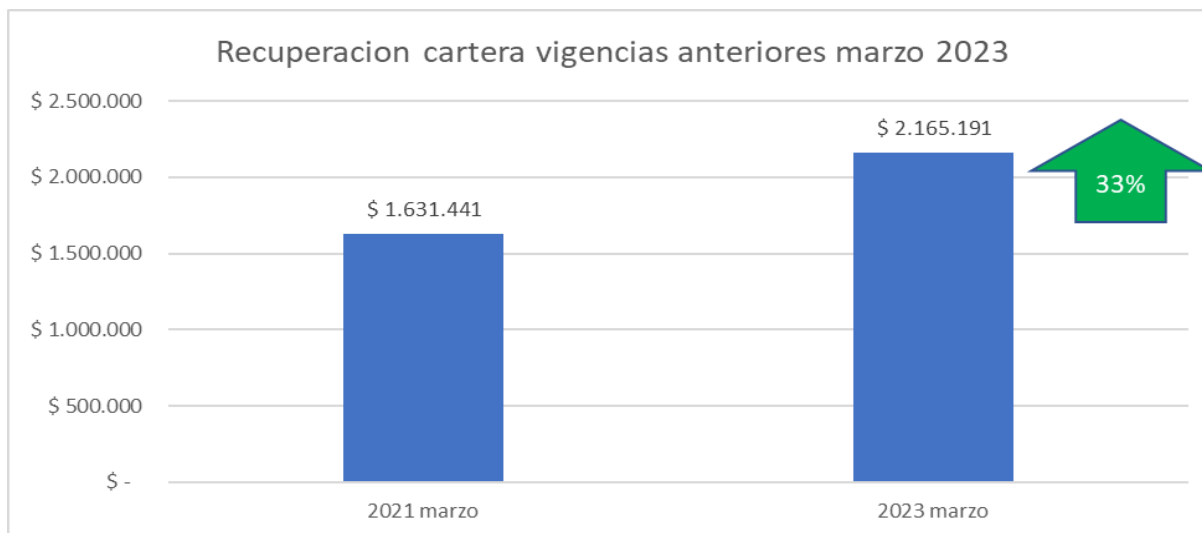


Recaudos	2021 febrero	2023 febrero
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 2.525.975	\$ 45.782
variación 2023	100%	-98%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No Cumplida en febrero de 2023.

**Resultado marzo de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, **se recaudó la suma de \$2.165 millones de pesos, valor que representa un incremento de 33% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$1.631 millones de pesos.**

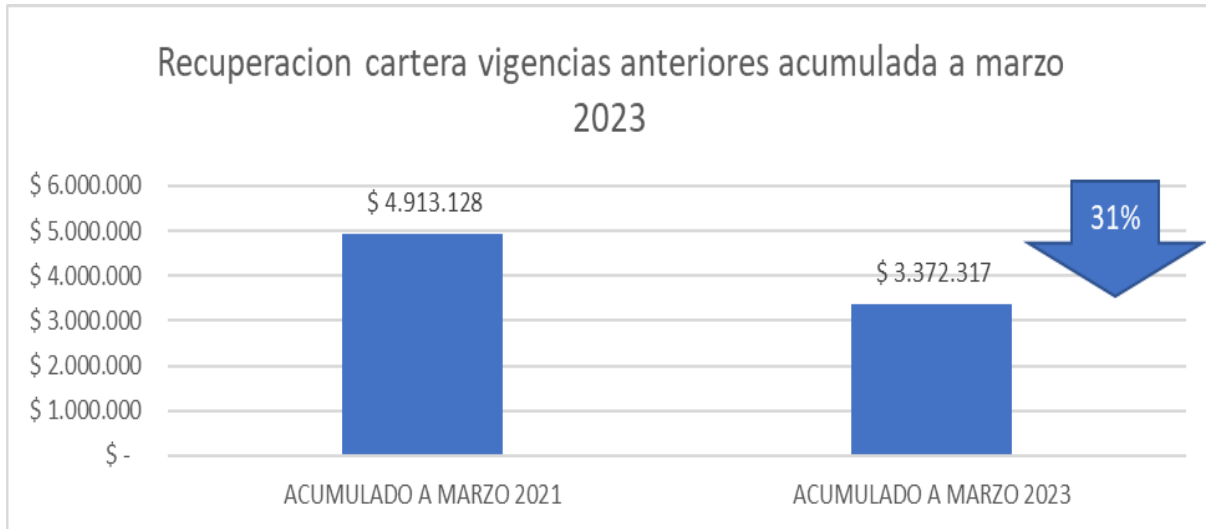


RECAUDOS	2021 marzo	2023 marzo
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 1.631.441	\$ 2.165.191
variación 2023	100%	33%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en marzo de 2023.

**Resultado Acumulado primer trimestre de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante el primer trimestre del 2023, **se recaudó la suma de \$3.372 millones de pesos, valor que representa una disminución de 31% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$4.913 millones de pesos.**

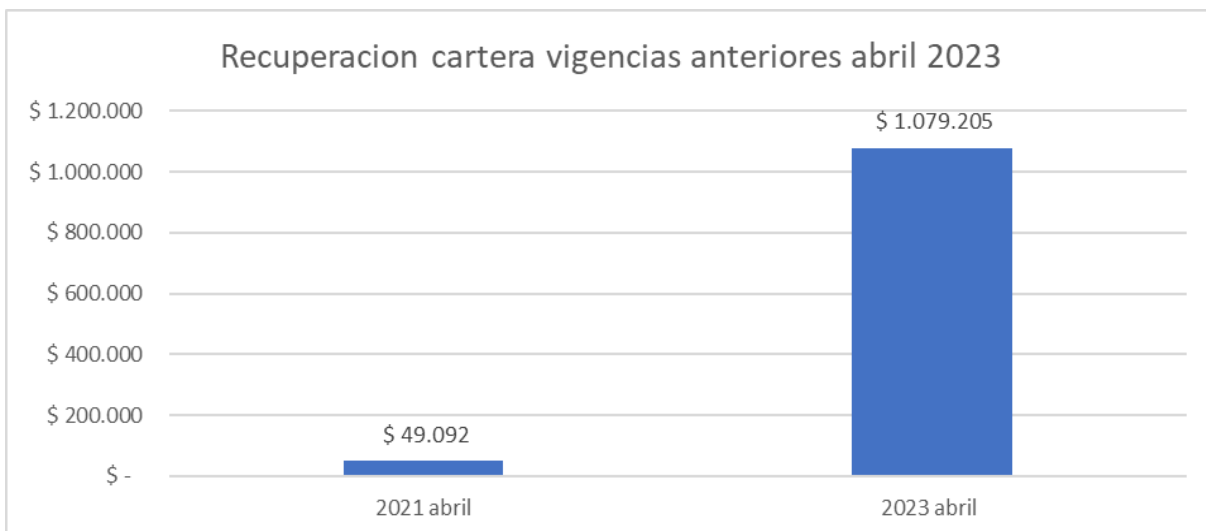


Recaudos	Acumulado a marzo 2021	Acumulado a marzo 2023
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 4.913.128	\$ 3.372.317
<b>variación 2023</b>	100%	-31%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta NO Cumplida en primer trimestre de 2023.

**Resultado abril de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, se recaudó la suma de **\$1.079 millones de pesos**, valor que representa un incremento de **2098%** respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de **\$49 millones de pesos**.

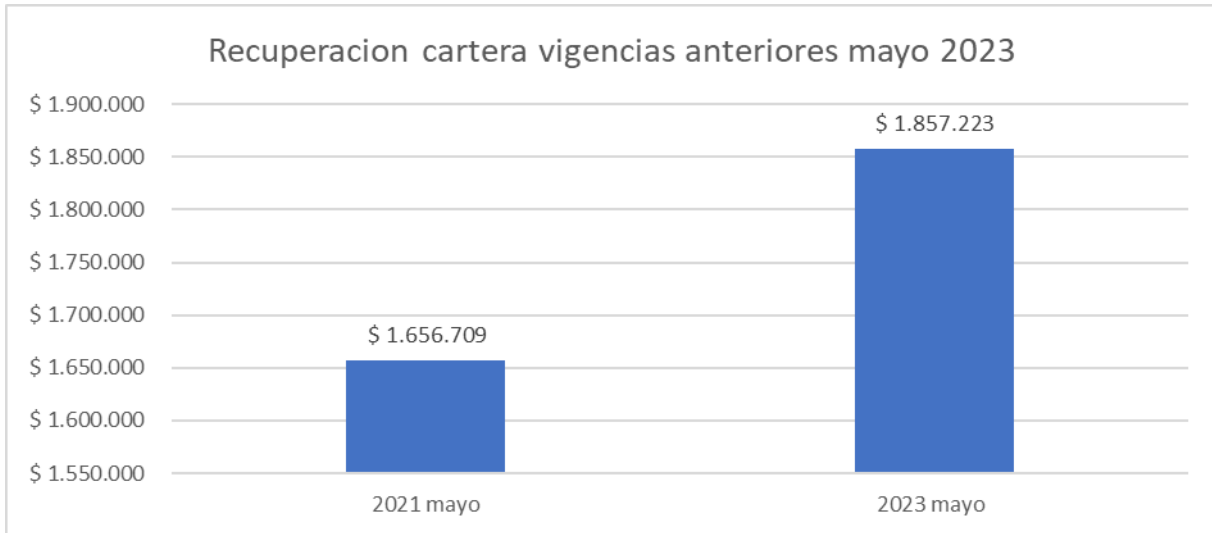


RECAUDOS	2021 abril	2023 abril
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 49.092	\$ 1.079.205
<b>Variación 2023</b>	100%	2.098%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en abril de 2023.

**Resultado mayo de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, se recaudó la suma de **\$1.857 millones de pesos, valor que representa un incremento de 12% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$1.656 millones de pesos.**

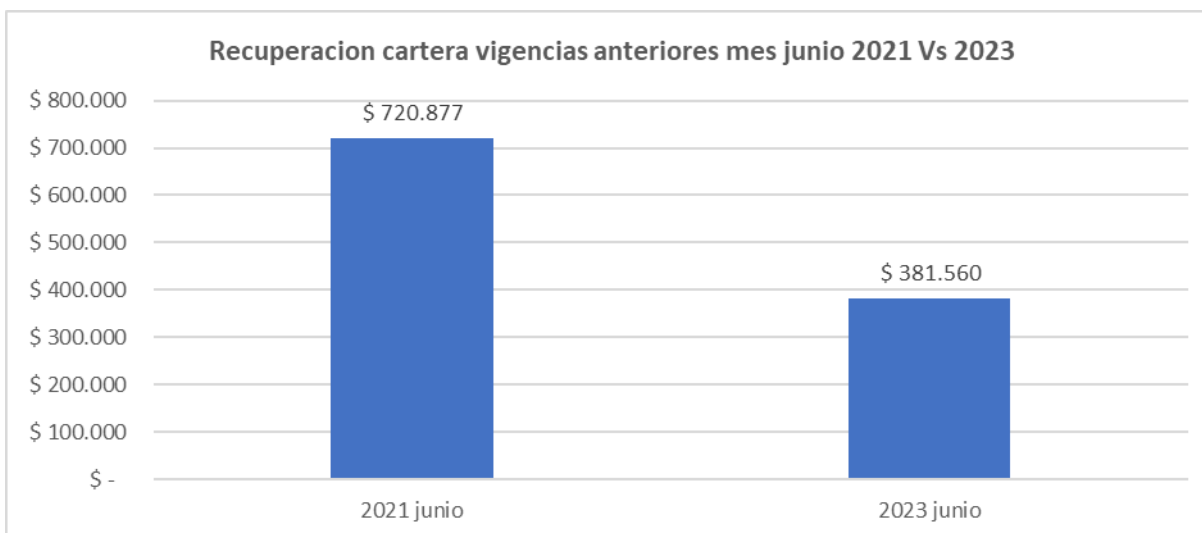


RECAUDOS	2021 mayo	2023 mayo
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 1.656.709	\$ 1.857.223
Variación 2023	100%	12%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en mayo de 2023.

**Resultado junio de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, se recaudó la suma de **\$381 millones de pesos, valor que representa un decrecimiento del 47% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$720 millones de pesos.**



RECAUDOS	2021 junio	2023 junio
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 720.877	\$ 381.560
variación 2023	100%	-47%

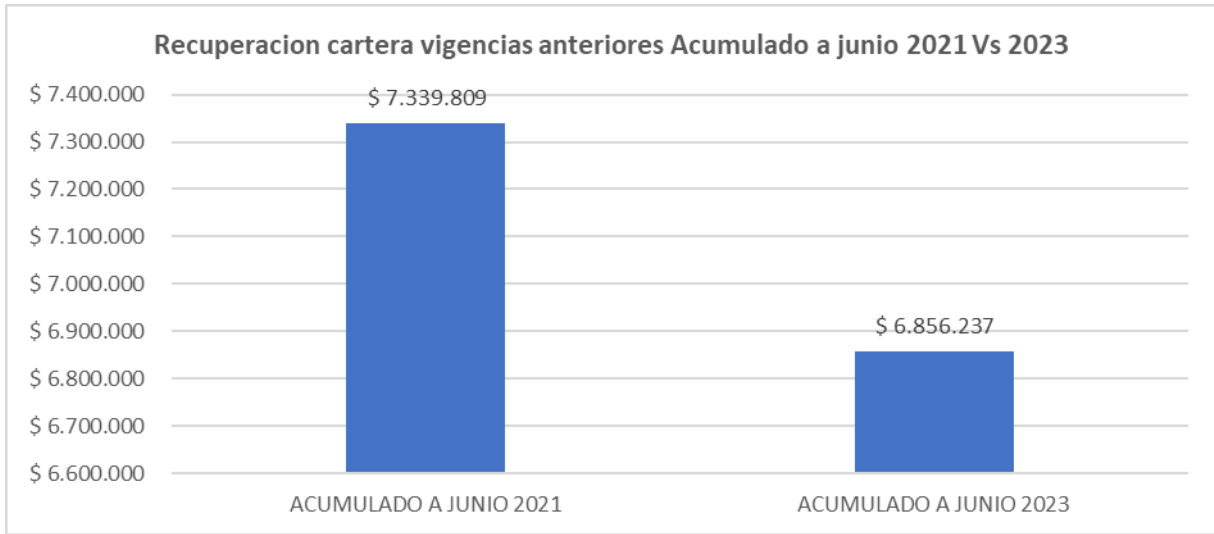
Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta no cumplida en junio de 2023.

La meta no se cumplió para el mes de junio de 2023, toda vez que las EPS/EAPB y ERP deudoras no están pagando las cuentas por pagar de vigencias anteriores a la E.S.E. Los mayores deudores en su orden son Emssanar en intervención, Secretaria de Salud Departamental del Valle.

**Resultado acumulado primer semestre de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante el primer semestre del 2023, **se recaudó la suma de \$6.856 millones de pesos, valor que representa una disminución de 7% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$7.339 millones de pesos.**



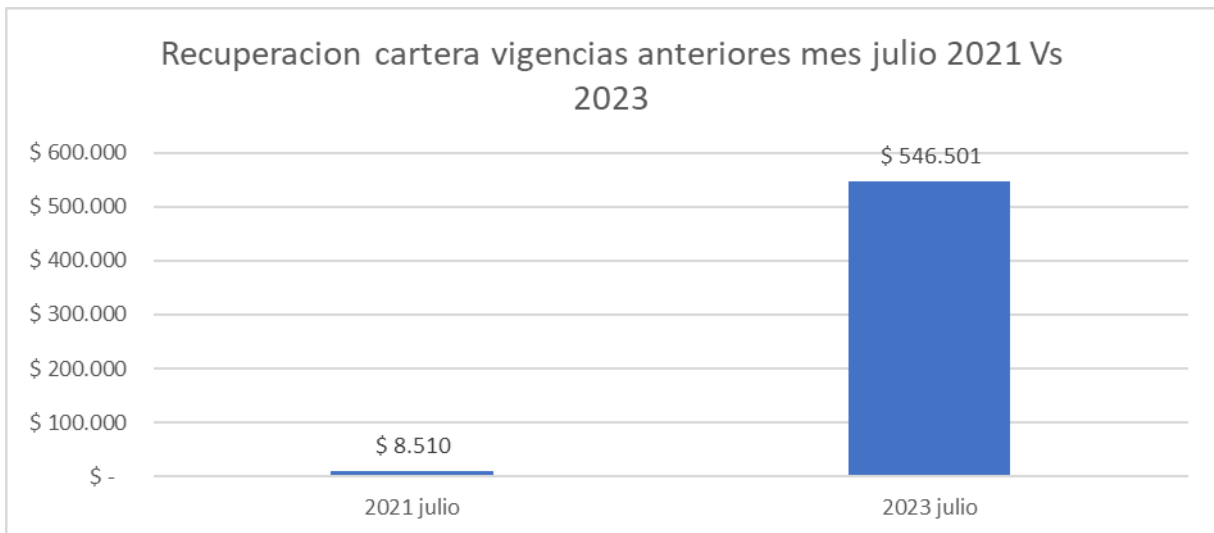


Recaudos	ACUMULADO A JUNIO 2021	ACUMULADO A JUNIO 2023
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 7.339.809	\$ 6.856.237
variación 2023	100%	-7%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** La meta no se cumplió al cierre del primer semestre de 2023.

**Resultado julio de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, **se recaudó la suma de \$546 millones de pesos, valor que representa un incremento significativo respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$8.5 millones de pesos.**

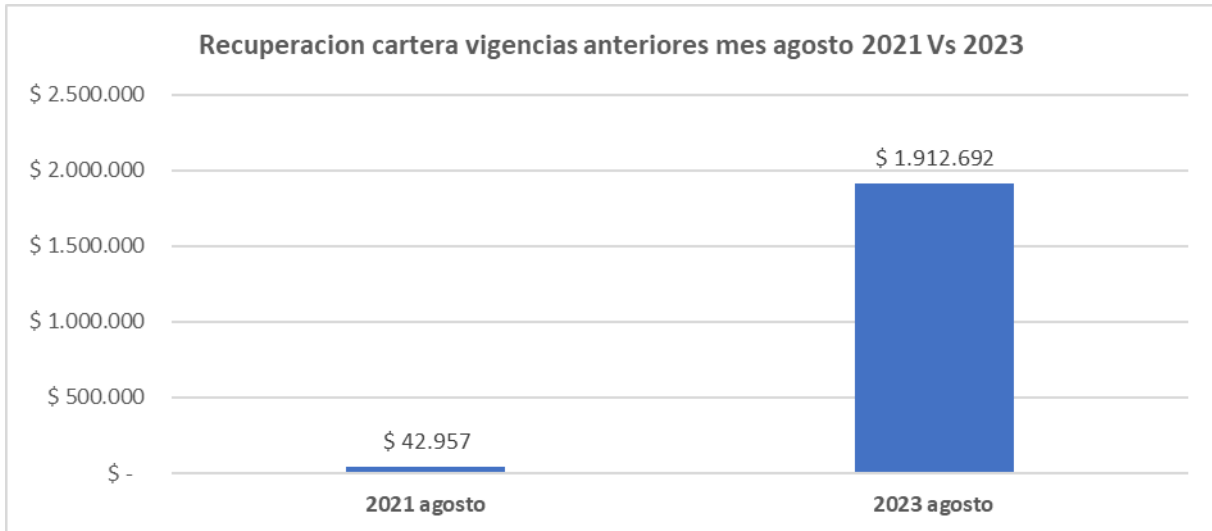


RECAUDOS	2021 julio	2023 julio
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 8.510	\$ 546.501
Variación 2023	100%	6322%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en julio de 2023.

**Resultado agosto de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, **se recaudó la suma de \$1.912 millones de pesos, valor que representa un incremento significativo respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$42.9 millones de pesos.**

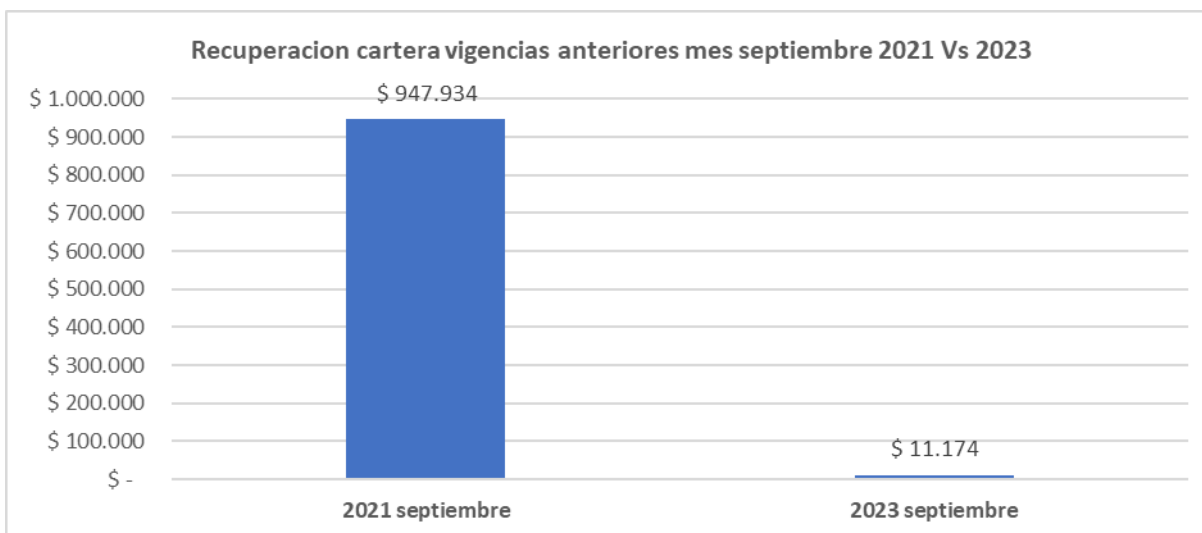


RECAUDOS	2021 agosto	2023 agosto
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 42.957	\$ 1.912.692
Variación 2023	100%	4353%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en agosto de 2023.

**Resultado septiembre de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, **se recaudó la suma de \$11.1 millones de pesos, valor que representa un decrecimiento del 99% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$947 millones de pesos.**



RECAUDOS	2021 septiembre	2023 septiembre
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 947.934	\$ 11.174
variación 2023	100%	-99%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta no cumplida en septiembre de 2023.

La meta no se cumplió para el mes de septiembre de 2023, toda vez que, a pesar de todos los esfuerzos de cobro realizados por el HROB, ante los dos principales deudores (Emssanar en intervención y la Secretaria de Salud Departamental del Valle) de servicios prestados en vigencias anteriores por la E.S.E no se reflejaron en pagos ni abonos a las deudas. Estos son del HROB que en su orden son

1. Emssanar en intervención con cartera total de \$24.854 millones de pesos es el principal deudor del Hospital (59% de la cartera total con EPS en operación). De estos, \$12.270 millones corresponden a servicios de salud facturados y radicados durante la vigencia 2022 (vigencia anterior) prestados a usuarios del régimen subsidiado por modalidad de evento y \$8.326 millones que por la misma modalidad fueron prestados, facturados y radicados durante la actual vigencia 2023.

Se hace especial énfasis en que no es posible cumplir la meta plateada respecto al recaudo de cartera de vigencias anteriores, si el principal deudor – Emssanar – no hace abono alguno a la deuda que se encuentra reconocida, auditada y en firme.

Se espera que el resultado mejore en el último trimestre de 2023 para lo cual es necesario que Emssanar cumpla el acuerdo de pago que se suscribió el pasado 25 de agosto de 2023 cuyo monto total fue por \$15.962.352.638 pesos, toda vez que la primera cuota por valor de \$1.000 millones de pesos debe ser girada al Hospital antes del 30 de octubre, recursos que deben ser adicionales al pago de los servicios de la operación corriente de los contratos de cápita y PGP. A la fecha de elaboración de este informe dicho pago no se ha hecho efectivo, se mantendrá informado a la HJD sobre el

cumplimiento del acuerdo de pago.

- El segundo deudor de servicios prestados en vigencias anteriores es la Secretaria de Salud Departamental del Valle por atenciones brindadas a población migrante de países fronterizos por valor total de \$ 4.159.206.602, de los cuales \$3.591 millones de pesos corresponden a servicios de vigencias anteriores que aunque están auditados, conciliados y reconocidos no han sido pagados; y solo \$657 millones de servicios prestados durante la operación corriente.

Al respecto se ha documentado a la H. Junta Directiva, la amplia gestión de cobro que la E.S.E ha realizado ante la Gobernación del valle del Cauca. Ante la ausencia de pago por los servicios prestados en vigencia anteriores, el señor alcalde – presidente de la Junta directiva – presentó ante la Gobernadora del Valle del Cauca una solicitud respetuosa de pago de los mismos y una cita para abordar la problemática y buscar una solución que contribuya a que el Hospital cumpla el PMI antes del 31 de diciembre de 2023. La señora Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca emitió respuesta formal al señor presidente de la Junta directiva de la E.S.E mediante oficio No. 1.220-20.18-2023260746 del 16 de agosto de 2023 que se presenta a continuación:



Secretaría Salud  
Página 1 de 3

SADE 1.220.20-18-2023260746


Santiago de Cali, 16 de agosto de 2023.

Señor  
OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA  
ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA  
Presidente de la Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.  
oscar.escobar@palmira.gov.co, gerencia@hrob.gov.co, diana.velasquez@palmira.gov.co  
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29-39. Código Postal 763533  
Palmira – Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a solicitud de cita - gestión de recursos para el pago de la deuda reconocida por la prestación de servicios de salud a la población migrante de países fronterizos.

Cordial saludo.  
Conforme a su solicitud, le informo que a la fecha el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. presenta el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E CON CORTE A 15 AGOSTO DE 2023					
ACTAS	Suma de VALOR FACTURA	Suma de VALOR GLOSADO	Suma de VALOR RECONOCIDO	Suma de VALOR PAGADO	Suma de VALOR SALDO
1.220.20-18-MIG-23-077	\$ 54.543.200	\$ 873.200	\$ 93.688.000	\$ 0	\$ 93.688.000
1.220.20-18-MIG-GT-093	\$ 19.372.000	\$ 0	\$ 19.372.000	\$ 0	\$ 19.372.000
1.220.20-2-HOSMI19-023	\$ 314.903.060	\$ 2.829.490	\$ 312.073.570	\$ 312.073.570	\$ 0
1.220.20-2-HOSP22-MIG-003	\$ 156.664.834	\$ 3.672.609	\$ 152.992.225	\$ 0	\$ 152.992.225
1.220.20-2-HOSP22-MIG-011	\$ 962.266.925	\$ 11.133.393	\$ 951.133.532	\$ 499.999.000	\$ 451.134.532
1.220.20-2-HOSP22-MIG-031	\$ 587.689.949	\$ 4.177.872	\$ 583.512.077	\$ 0	\$ 583.512.077
1.220.20-2-HOSP22-MIG-146	\$ 869.575.946	\$ 37.932.531	\$ 831.643.415	\$ 0	\$ 831.643.415
1.220.20-2-HOSP22-MIG-170	\$ 493.060.542	\$ 16.617.602	\$ 476.442.940	\$ 0	\$ 476.442.940
1.220.20-2-HOSP22-MIG-221	\$ 234.193.991	\$ 281.100	\$ 233.912.891	\$ 0	\$ 233.912.891
1.220.20-2-HOSP22-MIG-GT-032	\$ 3.254.100	\$ 0	\$ 3.254.100	\$ 0	\$ 3.254.100
1.220.20-2-HOSMI20-057	\$ 115.276.767	\$ 12.206.949	\$ 103.069.818	\$ 0	\$ 103.069.818
1.220.20-2-HOSMI20-092	\$ 517.110.119	\$ 28.608.235	\$ 488.501.884	\$ 346.749.379	\$ 141.752.505



Secretaría Salud  
Página 2 de 3

SADE 1.220.20-18

ESTADO DE CUENTA HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E CON CORTE A 15 AGOSTO DE 2023					
ACTAS	Suma de VALOR FACTURA	Suma de VALOR GLOSADO	Suma de VALOR RECONOCIDO	Suma de VALOR PAGADO	Suma de VALOR SALDO
1.220.20-2-HOSMI20-130	\$ 169.238.037	\$ 2.866.922	\$ 166.351.114	\$ 0	\$ 166.351.114
1.220.20-2-HOSMI19-004	\$ 17.056.339	\$ 0	\$ 17.056.339	\$ 0	\$ 0
1.220.20-2-HOSMI19-037	\$ 930.702.519	\$ 73.639.968	\$ 856.062.541	\$ 856.062.541	\$ 0
1.220.20-2-HOSMI19-051	\$ 999.616.564	\$ 29.947.237	\$ 969.669.327	\$ 969.669.327	\$ 0
1.220.20-2-HOSMI20-070	\$ 662.120.189	\$ 53.889.597	\$ 608.230.583	\$ 608.230.583	\$ 0
5669 22/11/2019	\$ 39.994.490	\$ 0	\$ 39.994.490	\$ 39.994.490	\$ 0
EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 343.777.234	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EN PROCESO DE CONCILIACION	\$ 710.111.008	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total general</b>	<b>\$ 8.209.507.786</b>	<b>\$ 278.678.706</b>	<b>\$ 6.876.940.838</b>	<b>\$ 3.762.905.039</b>	<b>\$ 3.114.035.799</b>

Fuente: BDD de Migrantes – Grupo Auditoría – SDBV 2023.

En el cuadro de estado de cuenta, se puede evidenciar lo siguiente:

- La E.S.E radica facturas por valor de \$8.209.507.786, que una vez realizado el ejercicio de auditoria arroja como resultado una glosa por valor de \$278.678.706 y un valor reconocido para pago de \$6.876.940.838. De los cuales la Secretaria Departamental de Salud ha pagado a la fecha, el valor de \$3.762.905.039, que para la vigencia 2023 corresponde a 922.264.569, como se detalla a continuación:

PAGO CON RECURSOS PROPIOS 09/05/2023	PAGO CON RECURSOS PROPIOS 04/07/2023	TOTAL PAGADO A AGOSTO DE 2023
\$ 499.999.000	\$ 422.265.569	\$ 922.264.569

- En proceso de auditoria se encuentra el valor \$ 343.777.234 y en proceso de conciliación el valor de \$710.111.008.
- Hay un saldo reconocido para pago a la E.S.E de \$3.114.035.799.
- Del saldo reconocido anterior, hay un valor de \$73.040.000, que están en trámite de pago, con recursos asignados en Resolución 2683 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que corresponde a las siguientes actas:

EN TRÁMITE DE PAGOS - PARTOS	
ACTAS	VALOR
1.220.20-18-MIG-23-077	\$ 3.668.000
1.220.20-18-MIG-GT-093	\$ 19.372.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.040.000</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo a la fecha corresponde a \$3.040.995.799, confirmando que la Secretaría de Salud Departamental está cumpliendo con designado en la LEY 1955 de 2019 en el "ARTÍCULO 232. COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. ... 43.2.11 Ejecutar los recursos que asigne el Gobierno nacional para la atención de la población migrante y destinar recursos propios, si lo considera pertinente".

Por último, me permito informarle que como ente territorial seguiremos realizando todas las gestiones ante el Ministerio de Salud y de la Protección Social, para la reclamación del reconocimiento y pago de la atención de migrantes para las instituciones de nuestra red hospitalaria, lográndose como resultado la asignación de recursos para lograr el pago de estas atenciones, conforme a la distribución y oportunidad que el Ministerio determine y cuyo valor esperamos se oficialice por parte de esta entidad en el transcurso de los próximos días para ser girados antes de que se cierre la presente vigencia fiscal.

La cita debe solicitar al teléfono 602 8200000 Ext 1600.

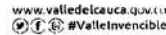
Cualquier inquietud referente a la información suministrada, puede comunicarse con el Grupo de Auditoría de la Secretaría Departamental de Salud, a través del correo electrónico: [radicacionauditoria@valledelcauca.gov.co](mailto:radicacionauditoria@valledelcauca.gov.co).

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Procedió y transcribe: **Alejandra Salazar Martínez**, Profesional Especializada, Grupo de Auditoría SDSV  
 Revisó: **Alejandra Salazar Martínez**, Contadora Profesional, Grupo de Auditoría SDSV  
 Aprobó: **Alejandra Salazar Martínez**, Profesional Especializado, Grupo de Auditoría SDSV  
 Aprobó: **ZORAYDIA VIGILANCIA E PROCESOS JURIDICOMEDICOS**

NIT 890199029-6  
 Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 8 y 10  
 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail:  
[@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)  
 #ValleInvencible

Dado que la E.S.E recibió copia de esta comunicación, y la Secretaria Departamental de Salud del Valle *no ha realizado abonos a la deuda por la prestación de servicios de salud a la población migrante de países fronterizos en vigencias anteriores*, y que existe una imprecisión en la información registrada respecto a los pagos realizados por la SDSV durante la vigencia 2023, la Gerencia de la E.S.E presentó en el mes de octubre una nueva solicitud respetuosa a la señora Secretaria Departamental de Salud solicitando (i) considerar la asignación de recursos propios del Departamento para abonar a la deuda reconocida auditada y en firme y (ii) haciendo precisión sobre los pagos recibidos en 2022 y 2023 por parte de la SDSV adjuntando los respectivos soportes. Este oficio de fecha 6 de octubre de 2023 se presenta a continuación:



Palmira, 10 de octubre de 2023

Doctora  
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaría Departamental de Salud  
Gobernación del Valle del Cauca.  
E-mail: [mclesmes@valledelcauca.gov.co](mailto:mclesmes@valledelcauca.gov.co)

**REF. SOLICITUD DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA DEUDA RECONOCIDA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN MIGRANTE DE PAÍSES FRONTERIZOS Y PRECISIÓN SOBRE LOS PAGOS RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2023.**

La suscrita Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., de la manera más atenta y comedida, acusa recibo del oficio No. SADE 1.220.20-18-2023260746 del 16 de agosto de 2023, mediante el cual el Despacho a su buen cargo, brinda respuesta a la solicitud de gestión de recursos para el pago de la deuda reconocida por la prestación de servicios de salud de la población migrante de Países Fronterizos, presentada por el Señor Alcalde Municipal, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de nuestra Entidad.

En dicho documento la SDSV informa que el saldo reconocido pendiente de pago al 15 de agosto de 2023, es de \$3.040.995.799 y que al respecto la Secretaría Departamental de Salud está cumpliendo lo previsto en la Ley 1955 de 2019, artículo 232 COMPETENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

“...43.2.11 Ejecutar los recursos que asigne el Gobierno nacional para la atención de la población migrante y destinar recursos propios, si lo considera pertinente”.

El HROB reconoce la gestión que el Ente Territorial ha realizado ante el Ministerio de Salud y Protección Social para obtener recursos que permitan contribuir con el pago a los Hospitales del Valle del Cauca, por los servicios de salud que han sido prestados a la población migrante de Países Fronterizos, lo cual agradecemos. En el mismo sentido, solicitamos de la manera más cordial y respetuosa considerar la destinación de recursos propios del Departamento – de ser ello pertinente –, para contribuir con el pago de estos servicios a nuestro Hospital. La solicitud anterior, cobra mayor entidad, ante el hecho de que faltan sólo tres (3) meses para que nuestra Institución pueda cumplir en forma plena el Programa de Mejoramiento Institucional ante la Superintendencia Nacional de Salud. Ello, hace necesario agotar todos los esfuerzos e instancias que contribuyan, de una u otra manera, a recaudar la cartera por los servicios de salud prestados, con el único fin de lograr el saneamiento fiscal del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., antes del 31 de diciembre de 2023, fecha límite establecida en el PMI.

Por otra parte, en el oficio No. SADE 1.220.20-18-2023260746 del 16 de agosto de 2023, se manifestó que “con corte al 15 de agosto de 2023, la Gobernación del Valle del Cauca, ha pagado \$3.762.905.706, que para la vigencia 2023 corresponde a \$922.264.569 con corte a 30 de junio de 2023 como se detalla a continuación:

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [vsjanillaunica@hrob.gov.co](mailto:vsjanillaunica@hrob.gov.co)  
[www.hrob.gov.co](http://www.hrob.gov.co)  
NR 815.000.316-9



Página 1 de 2



PAGO CON RECURSOS PROPIOS 05/05/2023	PAGO CON RECURSOS PROPIOS 04/07/2023	TOTAL PAGADO A AGOSTO DE 2023
\$ 499.999.000	\$ 422.265.569	\$ 922.264.569

Al respecto, de la manera más atenta y respetuosa, para con el Despacho, nos permitimos precisar que en la vigencia 2023 no hemos recibido pagos por \$922'264.569, como se pasa a explicar: (i) el 28 de diciembre de 2022 recibimos un pago por valor de \$499'999.000, en cumplimiento de la Resolución 1.220-54-2492 del 16 de diciembre de 2022 por medio de la cual se reconoció y ordeno un pago al Hospital Raúl Orejuela por parte de la Secretaría Departamental de Salud del Valle, recursos que fueron recibidos en dos pagos identificados en la consignación No. A802572 del 28 de diciembre de 2022 por valor de \$28'346.165 y la consignación No. A800969 del 28 de diciembre de 2022 por valor de \$471'652.835; (ii) el 4 de julio de 2023 recibimos un pago por valor de \$422'265.569.

Sin particulares para más y convencidos como estamos, de su total compromiso con la salud de los habitantes de Palmira y de los Municipios que conforman la Red Sur Oriente de Salud de nuestro Departamento y en respaldo a los trabajadores de la salud de nuestra E.S.E. - para quienes el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. -, es parte de su proyecto de vida; le reiteramos en forma atenta apoyar a la E.S.E con el pago de lo adeudado por los servicios prestados a la Población Migrante de Países Fronterizos.

Señora Secretaria Departamental de Salud con toda atención,

EMILCE AREVALO GARCIA  
Gerente

C.C: Doctora Clara Luz Reñán - Gobernadora del Valle del Cauca.  
Doctor Oscar Eduardo Escobar Garcia - Alcalde Municipio de Palmira - Presidente Junta Directiva.  
Doctora Diana Carolina Velásquez Muñoz - Secretaria de Salud. Municipio de Palmira.

Anexo: Resolución 1.220-54-2492 del 16 de diciembre de 2023 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., por concepto de atención de urgencias a población migrante países fronterizos por valor de \$499'999.000  
Soporte de consignación No. A802572 del 28 de diciembre de 2023 por valor de \$28'346.165  
Soporte de consignación No. A800969 del 28 de diciembre de 2023 por valor de \$471'652.835

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [vsjanillaunica@hrob.gov.co](mailto:vsjanillaunica@hrob.gov.co)  
[www.hrob.gov.co](http://www.hrob.gov.co)  
NR 815.000.316-9



Página 2 de 2

Se recibió respuesta fechado 25 de octubre de 2023 emitida por la SDSV a la comunicación del 11 de octubre presentada por la E.S.E. en la cual, en efecto, la SDSV corrige la información relativa a los pagos realizados en la vigencia 2023 cuyo valor ha sido de solo \$550 millones de pesos, y aclara que, de estos, \$422 son recursos propios del Ente Territorial Departamento y \$127 son pagos realizados con recursos de la Nación. De igual forma aporta la información sobre el estado de la deuda con el HROB así: Valor auditado y reconocido para pago: \$3.772 millones, en trámite para pago con recursos propios de Departamento: \$219 millones, Valor deuda: \$3.553 millones:



Secretaría Salud

SADE 1.220.20-18-2023276925

Página 1 de 3

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2023

Doctora
EMILCE AREVALO GARCIA
Gerente
E. S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO
Carrera 29 # 39-51
Palмира - Valle
Email: gerencia@hrob.gov.co



Secretaría Salud

SADE 1.220.20-18-2023276925

Página 2 de 3

Asunto: Respuesta solicitud de gestión de recursos para el pago de la deuda reconocida por la prestación de servicios de salud a la población migrante de países fronterizos y precisión sobre los pagos recibidos durante la vigencia 2023.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia de fecha 10 de octubre del año 2023, enviado por medio de correo electrónico gerencia@hrob.gov.co, procedemos a dar respuesta a la misma en los siguientes términos.

Una vez revisada la facturación presentada por su Entidad, corresponde a prestación de servicios de salud - atención de urgencias a los ciudadanos nacionales de países fronterizos, se presenta la siguiente cartara corte 25 de octubre del 2023.

Table with 6 columns: ACTAS, VALOR FACTURADO, VALOR GLOSA, VALOR RECONOCIDOS, VALOR PAGADOS, VALOR SALDOS. It lists various medical acts and their corresponding financial values.

Table with 6 columns: ACTAS, VALOR FACTURADO, VALOR GLOSA, VALOR RECONOCIDOS, VALOR PAGADOS, VALOR SALDOS. It lists various medical acts and their corresponding financial values.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia lo siguiente:

En proceso de auditoria de cuentas medicas se encuentra el valor \$144.553.755 y en proceso de conciliación de cuentas medicas el valor \$176.692.862.

la E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO, tiene un valor recomendado para pago por valor de \$3.772.591.431, de los cuales \$219.051.941 están en trámite de pago con recursos propios del Departamento del Valle, por lo cual el saldo reconocido a favor de la ESE es por valor \$3.553.539.490, deuda que se reportó a Ministerio de Salud y de la Protección Social y estamos a espera de repuesta.

MIT: 890290029-8
Palacio de San Francisco - Carrera 8 Calle 9 y 10
Teléfono: 8000020 Fax:
Site WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail:
@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvenible



SADE 1.220.20-18-2023276925

Secretaría Salud

Página 3 de 3

De igual manera se informa que los pagos realizados a la E.S.E HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO por prestación de servicios de salud - atención de urgencias a los ciudadanos nacionales de países fronterizos en el presente año son los siguientes:

Table with 3 columns: PAGO CON RECURSOS PROPIOS 2023, PAGO CON RECURSOS NACION 2023, TOTAL. Values: \$422.265.589, \$127.908.000, \$550.173.589.

Aterntamiento,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Transcrito: Jhon Javies Pineda Silva - Contratista - Grupo de Auditoria SDSV.
Revisó: Mercedes Parades Bravo - Líder de Programa, Grupo de Auditoria SDSV.
Archivo: Documentos 2023-DERECHOS DE PETICION/OCTUBRE

Como producto de la gestión realizada, se recibe Resolución N° 1.222-54-1639 de octubre de 2023, mediante la cual se aprueba pago de la SDSV al HROB por \$219.051.941 que deben aplicarse a facturas de diciembre de 2022 y algunas de la vigencia 2023 por prestación de servicios materno perinatales a población migrante regularizada:





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION  
SECRETARIA DE SALUD  
RESOLUCIÓN No. 1.220-54-1639  
(09 de Octubre de 2023)

Página 1 de 4

Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago a la E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO identificada con NIT. 815000316-9, por concepto de la atención de urgencias a la población migrante irregular de los países fronterizos atendida en el Departamento del Valle del Cauca y que no se ha firmado contrato previo.

La Secretaria de Salud del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Departamental 1-3-0023 del 7 de enero de del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44, 48, 49, 50, la Ley 10 de 1990 artículo 2 y 3, la Ley 100 de 1993 artículo 159 numeral 2 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud No. 780 del 2016, determinan que el Estado tiene el deber de garantizar a todos los habitantes del Territorio Nacional la atención inicial de urgencias y debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, independientemente de su capacidad socioeconómica y del régimen al cual se encuentre afiliado.

Que la Ley 715 de 2001 en el artículo 67 conceptúa sobre la 'Atención de urgencias: La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador'.

Que la Ley 1751 de 2015 en el artículo 10 sobre los derechos y deberes de las personas, relacionados con la prestación de los servicios de salud, en el literal b indica que toda persona tiene derecho a: 'Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno'.

Que Colombia ha celebrado tratados de integración con las Repúblicas Federativa de Brasil, de Ecuador, de Panamá, de Perú, Boliviana de Venezuela en materia de prestación de servicios de salud y ha desarrollado mecanismos de unión de esfuerzos regionales como la Comunidad Andina de Naciones que ha adoptado, entre otras, la Decisión 583 de 2004, que aprueba el Instrumento Andino de Seguridad Social.

Que como consecuencia de la situación política y social de Venezuela, Colombia está recibiendo una oleada de población migrante de ese país de origen desde el año 2018 y que el departamento del Valle del Cauca se ha visto afectado por esta migración, como departamento receptor de población refugiada y migrante con múltiples necesidades, siendo los niños y las mujeres en estado de gestación quienes tienen mayores condiciones de vulnerabilidad y que requieren ser atendidos en la atención inicial de urgencias en las diferentes instituciones de salud. Según información de Migración Colombia a diciembre de 2022 se encontraban 202.543 migrantes con Estatus Temporal y se estima que hay más de 180.000 personas migrantes en condición irregular que transitan por las diferentes vías del Departamento del Valle del Cauca o habitan en el Departamento.

Que el Decreto Único Reglamentario No. 780 de 2016 en el Artículo 2.9.2.6.3., en la complementariedad que hace el Nivel Nacional con la destinación de recursos para financiar

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO identificada con NIT. 815000316-9 la suma DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$219.051.941) por servicios de urgencias prestados en salud a la población migrante irregular de los países fronterizos asentada en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION  
SECRETARIA DE SALUD  
RESOLUCIÓN No. 1.220-54-1639  
(09 de Octubre de 2023)

Página 1 de 4

Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago a la E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO identificada con NIT. 815000316-9, por concepto de la atención de urgencias a la población migrante irregular de los países fronterizos atendida en el Departamento del Valle del Cauca y que no se ha firmado contrato previo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Subdirección de Tesorería del Departamento, pagar a la E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO identificada con NIT. 815000316-9 la suma DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$219.051.941) por los citados servicios de salud prestados, a través de giro directo a la Cuenta Corriente No 038-073169 del Banco de Occidente.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a quien corresponda, imputar el rubro presupuestal: 1-1037/1106/23710/3050103030050000/PI30-102057/11/10/172. DEST. PREF. MONOPOLIO/SECRETARIA DE SALUD/Disminuciones de pasivos derivados del sector salud/Gestión Administrativa y Ejecutar el 100% de los pagos de prestación de servicios de salud de competencia del departamento del Valle del Cauca, fuente de Financiación, PREFERENTEMENTE 1-1037. Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3300002146 de fecha 02/10/2023, el cual a la fecha muestra suficiente disponibilidad presupuestal para atender compromisos de esta naturaleza y con el cual se cancela la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$219.051.941).

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente Resolución al representante legal de la E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución es proferida por la Secretaría Departamental de Salud en calidad de delegataria de la señora Gobernadora. Por lo anterior, contra esta Resolución solamente procederá el recurso de reposición ante esta Secretaría en virtud del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: Estela Trujillo - Coordinadora Profesional Esp. Grupos de Asesoría  
Revisó: Mercedes Pineda Bravo - Jefe de Programa Grupo de Asesoría  
Juan David Vireo - Profesional Fiscalizador - Oficina Asesoría Jurídica  
Cristina Henao - Profesional Jefe - Grupo Financiero  
Aprobó: Liliana Paz Murillo - Subsecretaria Administrativa y Financiera  
Ana Dávalos Lora - Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Una vez se haga efectivo el pago por \$219.051.941 autorizado mediante Resolución N° 1.222-54-1639 de octubre de 2023, se estima que la deuda será de \$3.940'154.661 más los servicios que se presten en adelante.

Se insiste en que la gestión de cobro realizada y documentada por la E.S.E es necesaria pero no suficiente para lograr el recaudo, toda vez que es necesario que las ERP en este caso la Secretaria Departamental de Salud del Valle, disponga de los recursos y efectúe los pagos por los servicios que la E.S.E., presto a sus usuarios en vigencias anteriores.

Es ampliamente conocido que en el marco del Sistema general de Seguridad Social en Salud el no pago a Hospitales y Clínicas por los servicios prestados a los usuarios es una realidad histórica que ha agudizado en los últimos años y que llevo en 2022 y 2023 a cifras nunca registradas, realidad que tiene al Gobierno Nacional y al Congreso de la Republica discutiendo



una Reforma al SGSSS. Para Tener evidencia objetiva de la magnitud de esta problemática se comparte la comunicación que se presentó al Señor Ministro de Salud por parte de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas de la cual el HROB hace parte:



ACHC-2023-058  
Bogotá, D.C. 9 de octubre de 2023

Doctor  
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ  
Ministro de Salud y Protección social  
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
ESM

**ASUNTO:** Plan extraordinario de liquidez para IPS - seguimiento flujo de recursos solicitado por la ACHC

Estimado señor Ministro,

El pasado mes de julio le remitimos una comunicación en la que transmitimos la preocupación del sector prestador por las dificultades en el flujo de recursos. En la respuesta emitida hay anuncios para algunos temas y apertura a revisar otros aspectos que reconocemos, pero que deben avanzar a su concreción a fin de atender las peticiones de instituciones prestadoras de servicios de salud.

Una de esas grandes preocupaciones es el impacto que generan los procesos de liquidación de EPS; consideramos que las liquidaciones actuales y futuras deben acompañarse de medidas para proteger a la red hospitalaria. Por ello destacamos la apertura a una petición reiterada de este gremio, sobre la creación de un Fondo de Garantías, que esperamos se esté trabajando para su consolidación.

La dificultad en el flujo de recursos es constante y sobre las instituciones hospitalarias públicas y privadas recae el peso de la atención a los usuarios, no solo por el componente misional sino porque por mandato constitucional y de Ley estatutaria, nunca cesan en la prestación de servicios, independiente del pago o no de dichas atenciones.

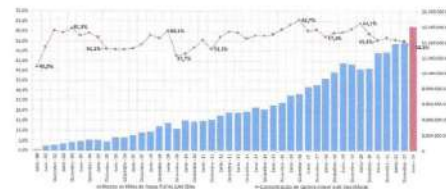
Ese trabajo inintermitente requiere de los recursos suficientes y oportunos para responder al talento humano y a los proveedores que hacen posible las atenciones presentes y futuras en salud, pues de lo contrario se puede afectar el suministro oportuno de insumos y el cumplimiento de obligaciones a cargo de las IPS.

Es por lo anterior, que queremos insistir en la necesidad de generar medidas de liquidez inmediatas para las IPS. A continuación, describimos los asuntos de notable preocupación y algunas propuestas para este plan:

#### La deuda con los Hospitales y Clínicas

Los resultados que semestralmente presenta la ACHC y permiten hacer un observatorio de la situación muestran que se trata de un problema crónico y creciente.

El monto de la cartera lejos de mejorarse, se incrementa y el porcentaje de vencimiento se mantiene en porcentajes altos; así se puede establecer en nuestro estudio de cartera con corte a junio de 2023, que para un conjunto de 207 instituciones reportantes muestra un **incremento del 14,7%**, frente al corte a diciembre de 2022. Una cifra absoluta creciente **de más de \$ 18 billones de pesos** comparada con los \$ 14 billones a diciembre de 2022.



Respecto de la morosidad, expresada como la concentración de cartera de 60 días y más a junio de 2023, el Estado participa con un 65,6 %, las EPS del Régimen Substituido con 60,8 %, las EPS del Régimen Contributivo con 61,9 %, para un total en el estudio de 52,3%.

Esa situación de deuda se empeora con comportamientos de algunas Entidades Responsables de Pago, tales como demoras en las autorizaciones por parte de las EPS, disminución en los giros acordados, demora o ausencia de asignación de citas o espacios para conciliar y depurar la cartera, exigencias de preauditoría, pre-autorizaciones, trámites administrativos que impiden la radicación de las facturas y falta de legalización de anticipos girados por estas entidades. Si bien se trata de comportamientos que en algunas EPS son habituales, se han visto incrementados sin que exista explicación o justificación al menos para con la red hospitalaria.

Todo lo anterior deteriora el relacionamiento entre los agentes del sistema y profundiza las dificultades en el flujo de recursos, por lo que es necesario que desde el órgano rector se explícen mecanismos de salvaguarda o solución.

1

2



Por lo anterior, rogamos que revisen el proceso y modifiquen el requisito de certificado previo de la aseguradora y se evalúen otras opciones de revisión y control de las coberturas que estas deben dar. Así mismo, solicitamos que, en el ámbito de sus competencias, evalúen el comportamiento de las aseguradoras que tienen este ramo.

#### Plan de liquidez

Finalmente, apelando a un logro sectorial de las últimas reformas tributarias, que destinó de manera específica 0.5 puntos del *Iva social al Sistema de Salud*, sugerimos se revise el recaudo efectivo de esta fuente y se enfoque su uso para la liquidez del sistema prestador de servicios de salud.

Sin duda señor Ministro, las dificultades de las IPS para operar el día a día y responder por sus obligaciones, requiere de mecanismos extraordinarios y por ello en esta misiva presentamos alternativas que, integradas y armonizadas en un paquete como un *plan extraordinario de liquidez*, beneficiaría de manera directa a la institucionalidad hospitalaria pública y privada del país, garantizando así el acceso y continuidad de los servicios.

Agradecemos y confiamos que, como máxima autoridad del sector, pueda atender nuestras sentidas peticiones de auxilio para las IPS y reiteramos nuestra entrega denodada con la atención en salud de la población colombiana.

De usted atentamente,

JUAN CARLOS BIRALDO VALENCIA  
Director General ACHC

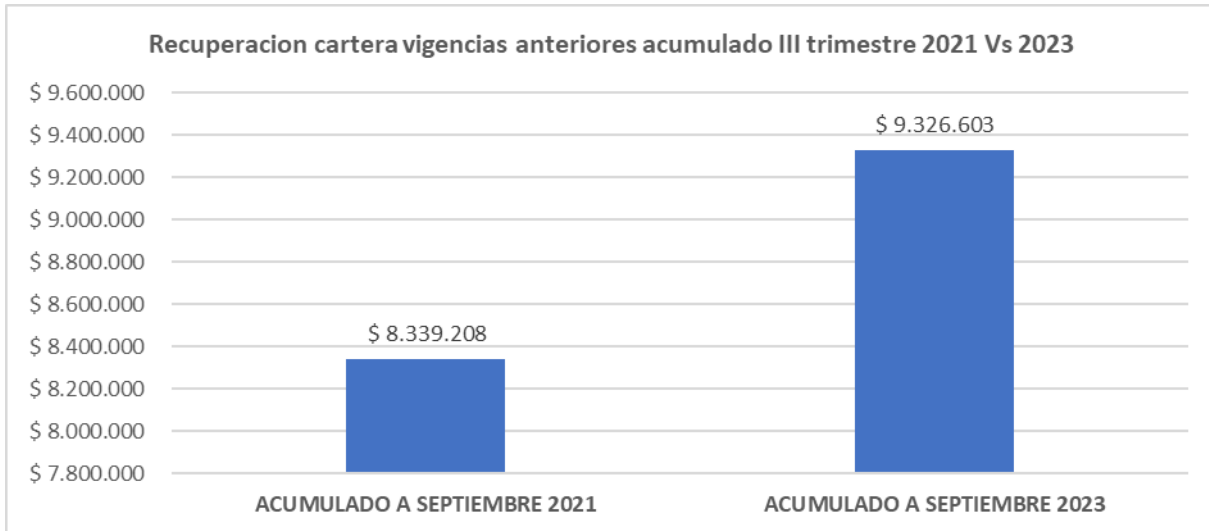
c.e. Dr. Luis Alberto Martínez Saldarriaga  
Viceministro de Protección Social

7

Es necesario tener en cuenta que para cumplir plenamente el PMI al cierre de estas vigencias, es imperativo que las EPS EAPB y demás ERP deudoras paguen a la E.S.E los servicios de salud prestados a sus usuarios en vigencias anteriores. Los mayores deudores de servicios prestados en vigencias anteriores son en su orden Emssanar en intervención, Secretaria de Salud Departamental del Valle y ADRES; en menor medida Nueva EPS. Por lo anterior insiste en la importancia del cumplimiento del acuerdo de pago por parte de Emssanar en la actual vigencia.

Debe recordarse que como se ha documentado amplia gestión de cobro ante estas ERP sin lograr los resultados esperados, y en el marco de la conocida crisis del SGSSS, la E.S.E inicio en 2023 el procedimiento de cobro coactivo, desafortunadamente en acatamiento de la circular 002 de la procuraduría general de la República la E.S.E se vio obligada a suspender el procedimiento de cobro coactivo al Advertir la procuraduría que las E.S.E no pueden implementar la medida de cobro coactivo con dos argumentos así: (i) Que los recursos del SGSSS son inembargables y (ii) que las E.S.E al ser Entidades que compiten en igualdad de condiciones con las IPS en el marco del SGSSS no tienen competencia para ejercer cobro coactivo por cuanto esta medida la pone en posición de privilegio respecto a las IPS privadas que no puede ejercerla. En razón a lo anterior a esta administración no le quedo otra opción que acatar la advertencia mediante la suspensión del procedimiento, el cual sin duda habría permitirá mejorar aún más los resultados del Hospital respecto al cobro de cartera de vigencias anteriores.

**Resultado acumulado al tercer trimestre de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, al tercer trimestre del 2023, **se recaudó la suma de \$9.326 millones de pesos, valor que representa una variación positiva del 12% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$8.339 millones de pesos.**



Recaudos	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2021	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2023
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 8.339.208	\$ 9.326.603
variación 2023	100%	12%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

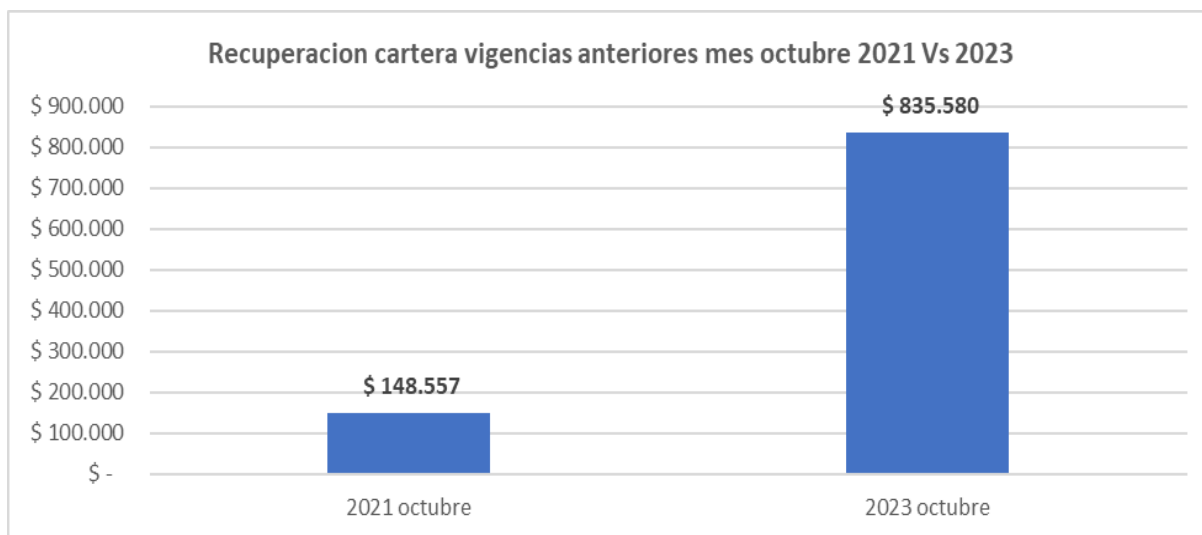
**Conclusión:** Meta cumplida al tercer trimestre de 2023.

Es necesario tener en cuenta que para cumplir plenamente el PMI al cierre de esta vigencia, es imperativo que las EPS EAPB y demás ERP deudoras paguen a la E.S.E los servicios de salud prestados a sus usuarios en vigencias anteriores. Los mayores deudores de servicios prestados en vigencias anteriores son en su orden Emssanar en intervención, Secretaria de Salud Departamental del Valle y ADRES; en menor medida Nueva EPS.

Debe recordarse que como se ha documentado amplia gestión de cobro ante estas ERP sin lograr los resultados esperados, y en el marco de la conocida crisis del SGSSS, la E.S.E inicio en 2023 el procedimiento de cobro coactivo, desafortunadamente en acatamiento de la circular 002 de la procuraduría general de la República la E.S.E se vio obligada a suspender el procedimiento de cobro coactivo al Advertir la procuraduría que las E.S.E no pueden implementar la medida de cobro coactivo con dos argumentos así: (i) Que los recursos del SGSSS son inembargables y (ii) que las E.S.E al ser Entidades que compiten en igualdad de condiciones con las IPS en el marco del SGSSS no tienen competencia para ejercer cobro coactivo por cuanto esta medida la pone en posición de privilegio respecto a las IPS privadas que no puede ejercerla. En razón a lo anterior a esta administración no le quedo otra opción que acatar la advertencia mediante la suspensión del procedimiento, el cual sin duda habría

permitirá mejorar aún más los resultados del Hospital respecto al cobro de cartera de vigencias anteriores.

**Resultado octubre de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, **se recaudó la suma de \$835 millones de pesos, valor que representa una variación positiva del 462% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$148 millones de pesos.**

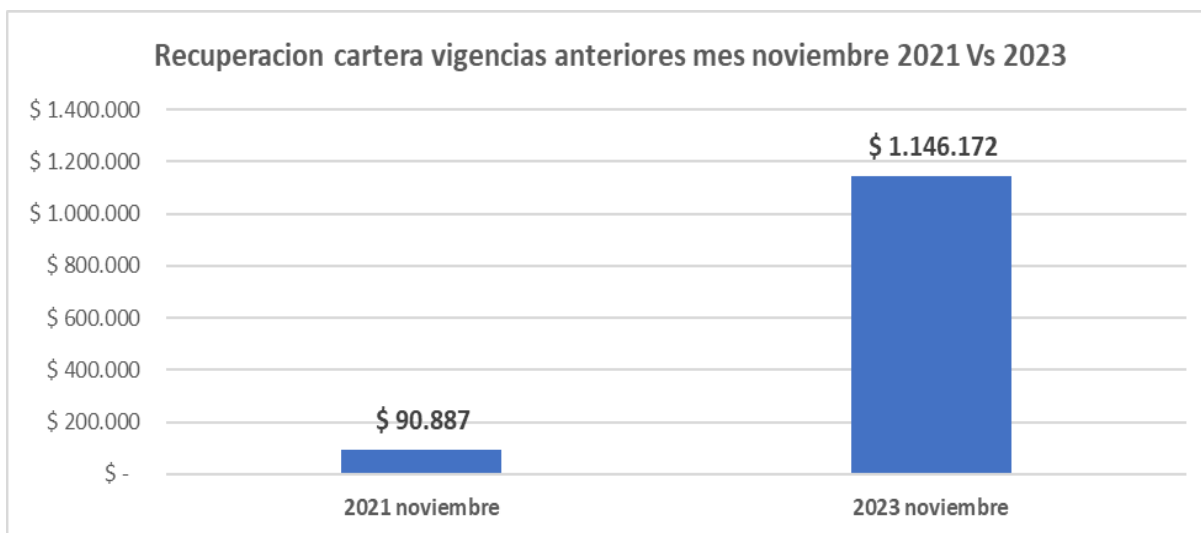


RECAUDOS	2021 octubre	2023 octubre
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 148.557	\$ 835.580
variación 2023	100%	462%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida octubre 2023

**Resultado noviembre de 2023:** El cuadro y grafica presentan el valor recaudado por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores observándose que, durante este mes del 2023, **se recaudó la suma de \$1.146 millones de pesos, valor que representa una variación positiva del 1.161% respecto al recaudo alcanzado para el mismo periodo de 2021 que fue de \$90 millones de pesos.**



RECAUDOS	2021 noviembre	2023 noviembre
Recuperación de cartera de vigencias anteriores	\$ 90.887	\$ 1.146.172
variación 2023	100%	1161%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

### **Conclusión:** Meta cumplida noviembre 2023

Respecto al recaudo de la cartera de vigencias anteriores, los principales deudores son Emssanar y la Gobernación del Valle del cauca. La EPS Emssanar giro la primera cuota del acuerdo de pago el pasado 31 de octubre de 2023 por valor de \$1.000 millones y al cierre del mes de noviembre Emssanar no cumplió el pago de los \$1000 millones de pesos del acuerdo correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Por otra parte, se da claridad Emssanar no pago de forma completa la operación corriente por los servicios del contrato complementario de PGP, generando un efecto cero en la caja de la E.S.E. Este fenómeno se va a presentar de manera detallada en el siguiente punto de este informe.

En el marco del seguimiento y monitoreo al PMI, mes a mes la E.S.E ha demostrado el cumplimiento del PMI porque (i) se han aumentado los ingresos por venta de servicios de salud, (ii) se ha aumentado el recaudo, (iii) se ha optimizado el gasto, (iv) se ha mejorado la eficiencia técnica y (v) se han disminuido los pasivos tanto en edad como en valor, no obstante para pasar sin cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023, es imperativo que las EPS EAPB y demás ERP deudoras paguen a la E.S.E los servicios de salud prestados a sus usuarios y los mayores deudores de servicios prestados en su orden son Emssanar en intervención, Secretaria de Salud Departamental del Valle, ambos plenamente conscientes de que el Hospital está en PMI y paradójicamente ninguno de los dos está al día ni en el pago de la operación corriente ni en el pago de los servicios prestados en las vigencias anteriores.

Se ha documentado amplia gestión de cobro ante estas ERP y que en el marco de la conocida crisis del SGSSS, la E.S.E inicio en 2023 el procedimiento de cobro coactivo,

desafortunadamente en acatamiento de la Circular 002 de la Procuraduría General de la República que advirtió que las E.S.E no pueden implementar la medida de cobro coactivo so pena de ser sancionadas, razón por la cual la E.S.E se vio obligada a suspender el procedimiento de cobro coactivo, el cual sin duda habría permitirá mejorar aún más los resultados del Hospital respecto al cobro de cartera de vigencias anteriores.

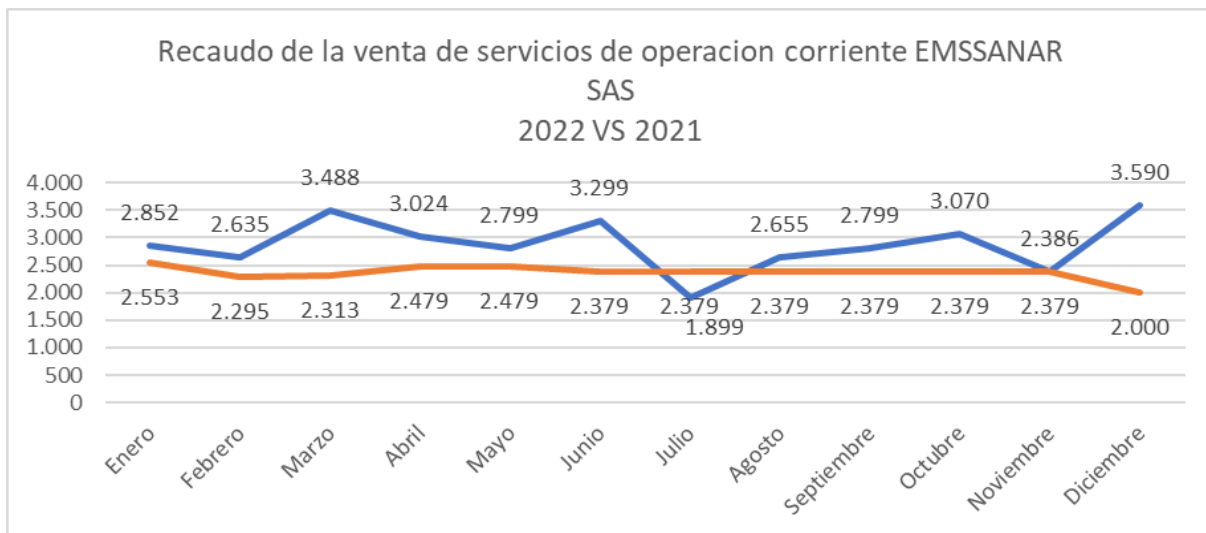
- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023.

**Estrategia 1.** Fortalecer los ingresos mediante el aumento del recaudo de la cartera por venta de servicios de salud.

**Acción 1.2.** Aumentar el recaudo de la cartera de operación corriente.

**Meta 1.2.1.** Al 31 de diciembre de 2023, aumentar en alrededor de 15% promedio mes, el recaudo de la venta de servicios de operación corriente a los usuarios de la EPS Emssanar, respecto al giro directo de la vigencia 2021.

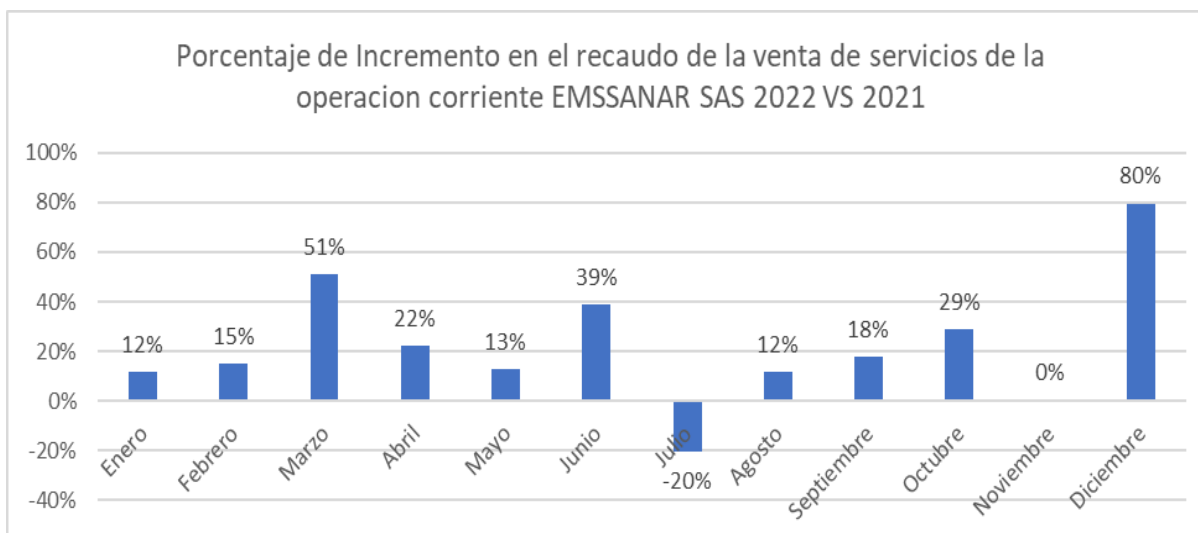
**Resultado 2022:** El siguiente cuadro y graficas presenta los recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo mensual. Puede observarse que durante todos los meses se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2021, y durante once de los 12 meses de la vigencia 2022 se cumplió la meta. El único mes de la vigencia 2022 en el cual el recaudo fue inferior al alcanzado en 2021 fue el mes de Julio. **Al final del periodo medido (2022) el resultado acumulado alcanzado es de \$34.496 millones de pesos recaudados que es 21% más de lo recaudado en la vigencia 2021 el cual fue de \$28.393 millones de pesos.**



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2022</b>	2.852	2.635	3.488	3.024	2.799	3.299	1.899	2.655	2.799	3.070	2.386	3.590	34.496

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2021</b>	2.553	2.295	2.313	2.479	2.479	2.379	2.379	2.379	2.379	2.379	2.379	2.000	28.393
<b>% variación</b>	12%	15%	51%	22%	13%	39%	-20%	12%	18%	29%	0%	80%	21%

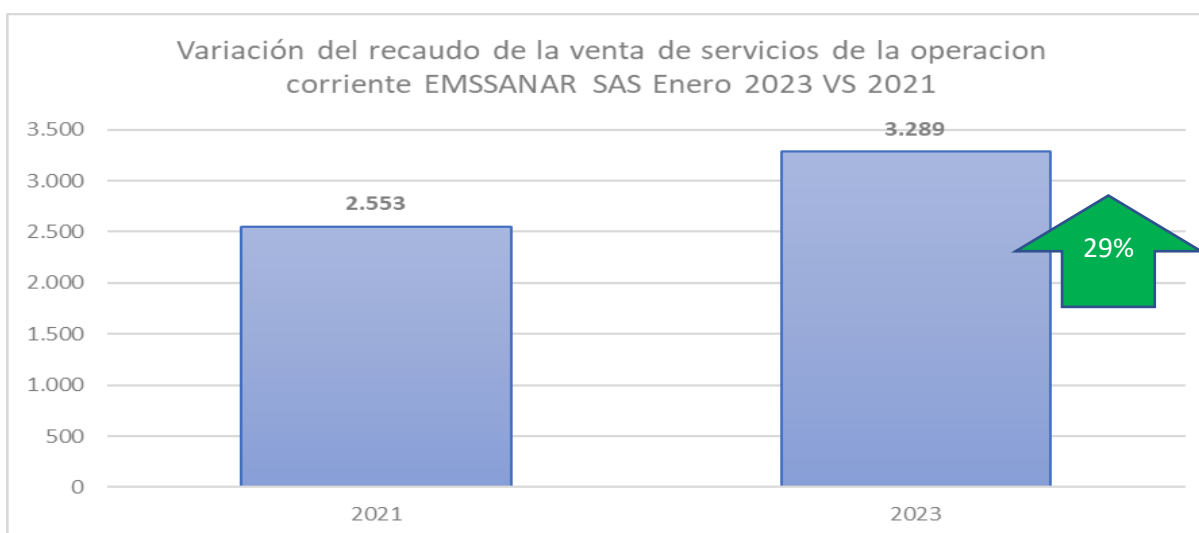
Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST. Cifras en miles de pesos \$



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST. Cifras en miles de pesos \$

**Conclusión:** Meta Cumplida en la vigencia 2022.

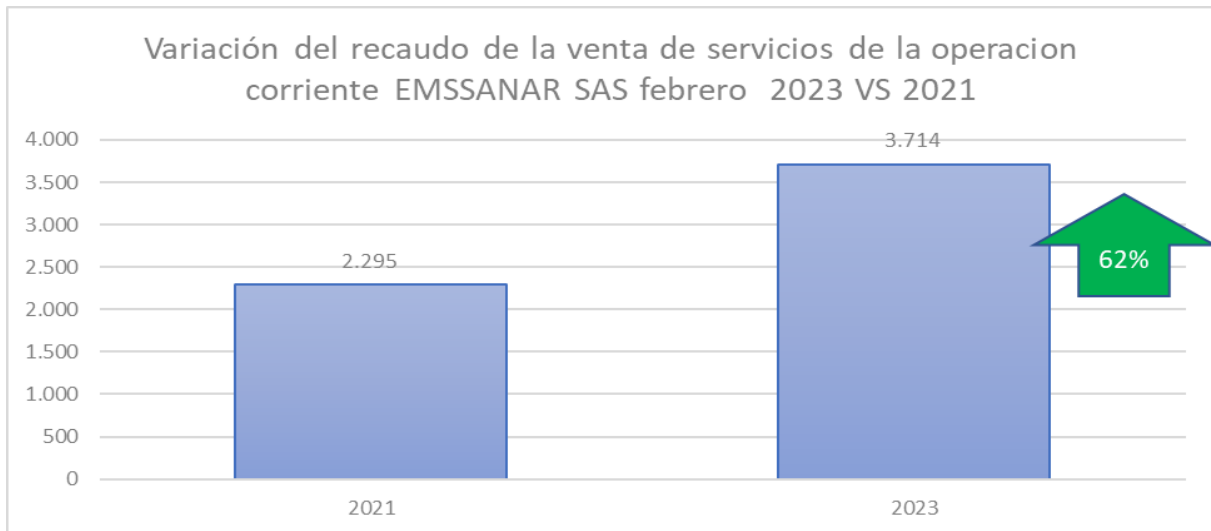
**Resultado enero 2023:** En el primer mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$3.289 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mes de enero de la vigencia 2021 por valor de **\$2.553 millones de pesos**, representa **el 29% más de lo recaudado en dicha vigencia.**



Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de enero de 2023.

**Resultado febrero 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$3.714 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.295 millones de pesos**, representa **el 62% más de lo recaudado en dicha vigencia.**

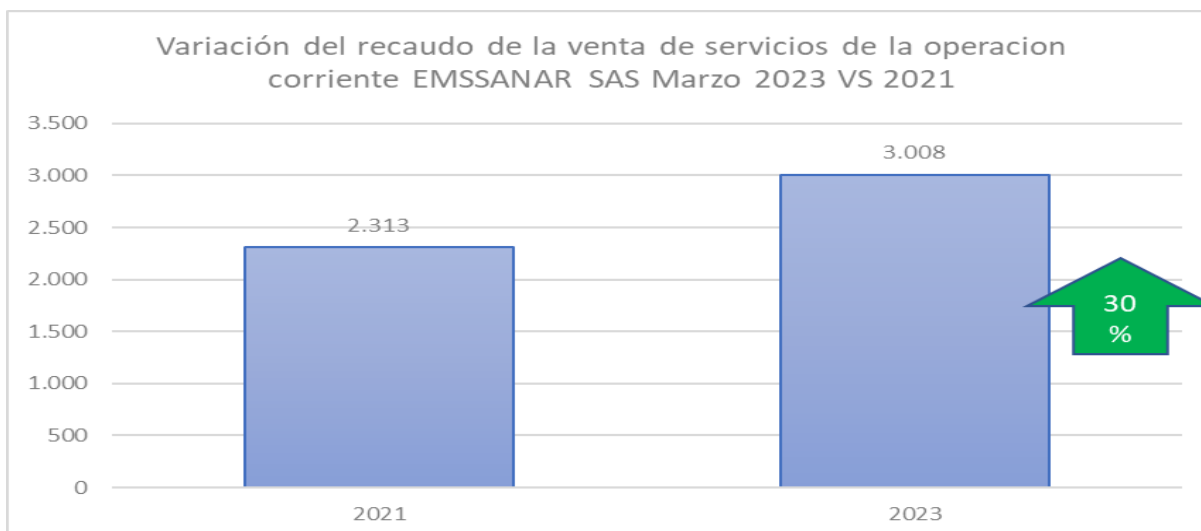


Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de febrero de 2023.

**Resultado marzo 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$3.008 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.313 millones de pesos**, representa **el 30% más de lo recaudado en dicha vigencia.**

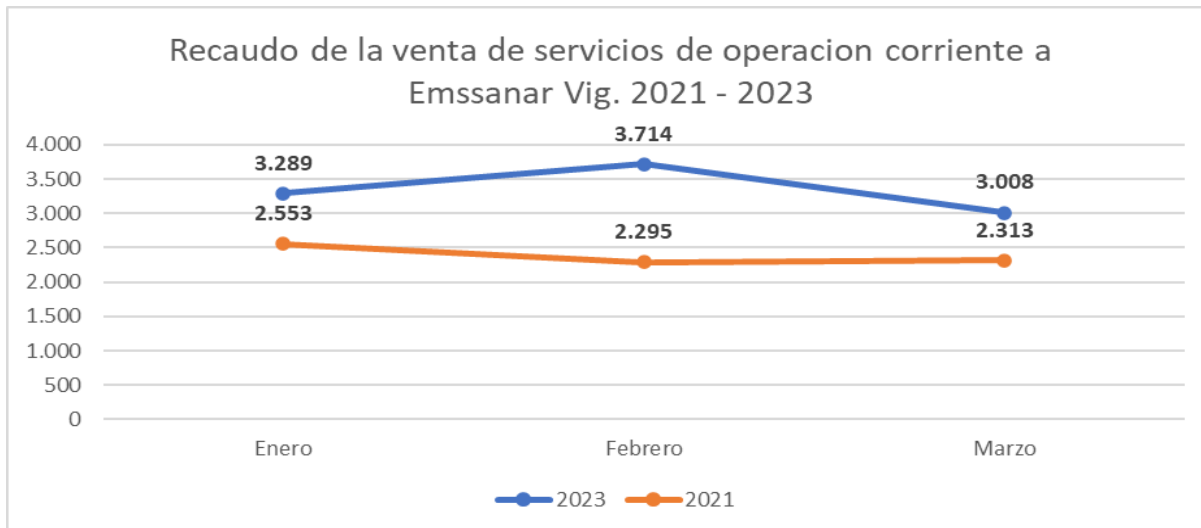




Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

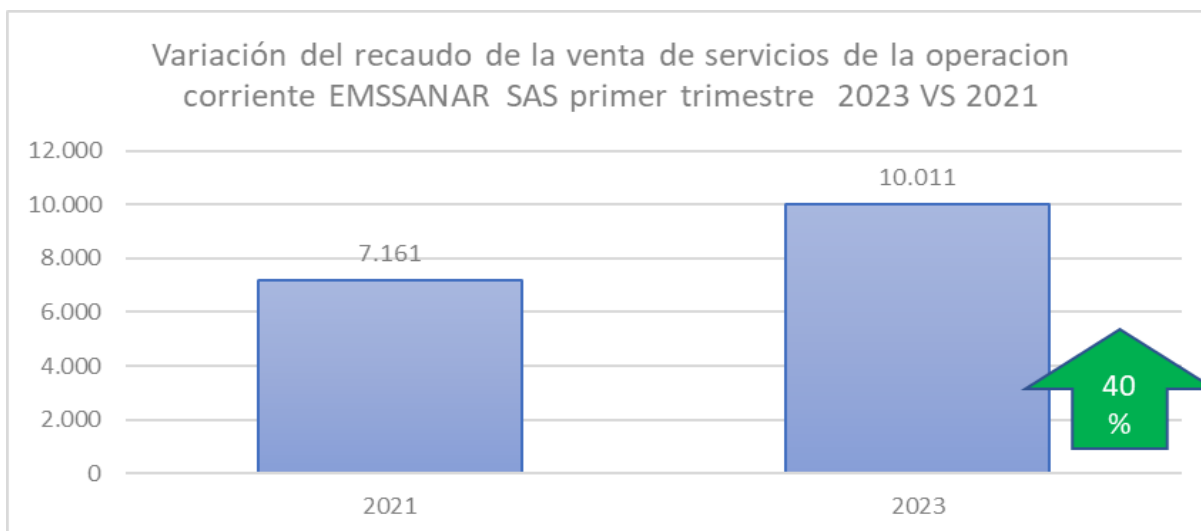
**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de marzo de 2023.

**Resultado acumulado primer trimestre de 2023:** El siguiente cuadro y graficas presenta los recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo mensual. Puede observarse que durante el periodo se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2021.



Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

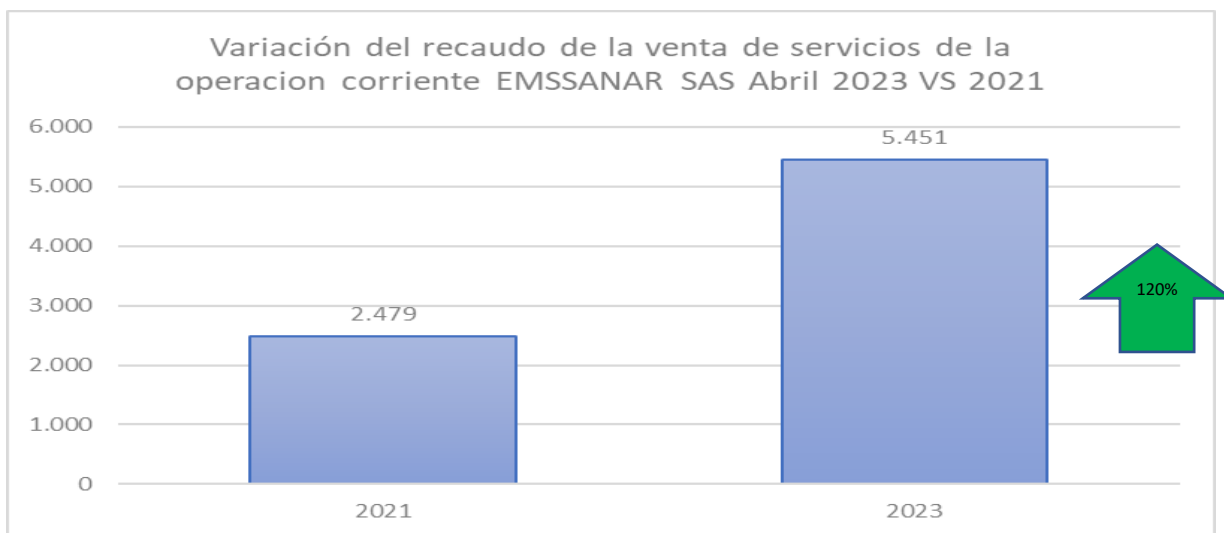
Al final del periodo medido, el resultado acumulado alcanzado es de \$10.011 millones de pesos recaudados que es 40% más de lo recaudado en la vigencia 2021 cuando fue de \$7.161 millones de pesos.



Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en el primer trimestre de 2023

**Resultado abril 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$5.541 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.479 millones de pesos**, representa **el 120% más de lo recaudado en dicha vigencia.**

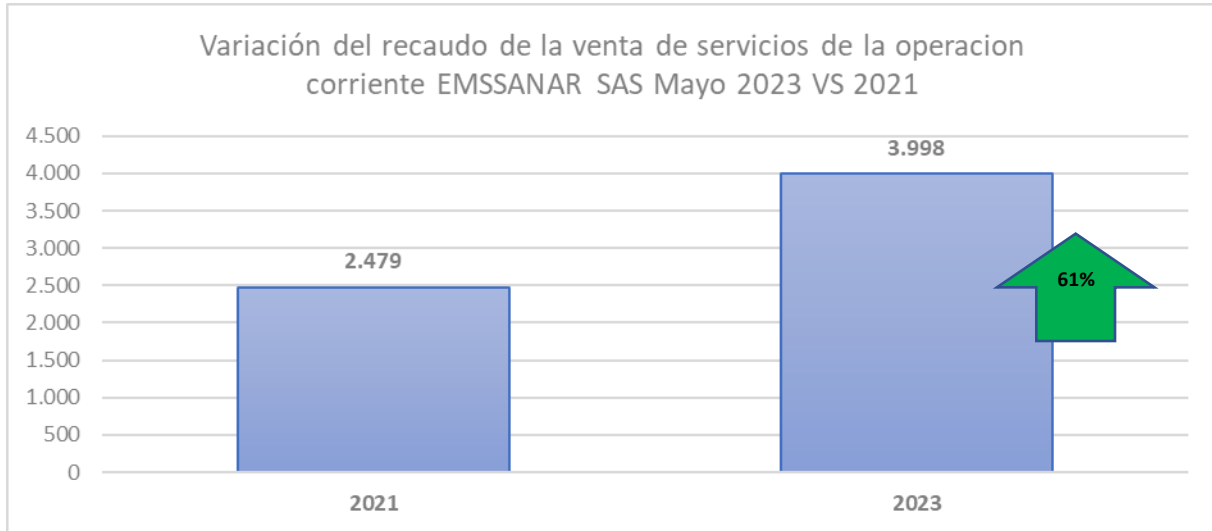


Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de abril de 2023.

**Resultado mayo 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de **\$3.998 millones de pesos**, representa **el 61% más de lo recaudado en la**

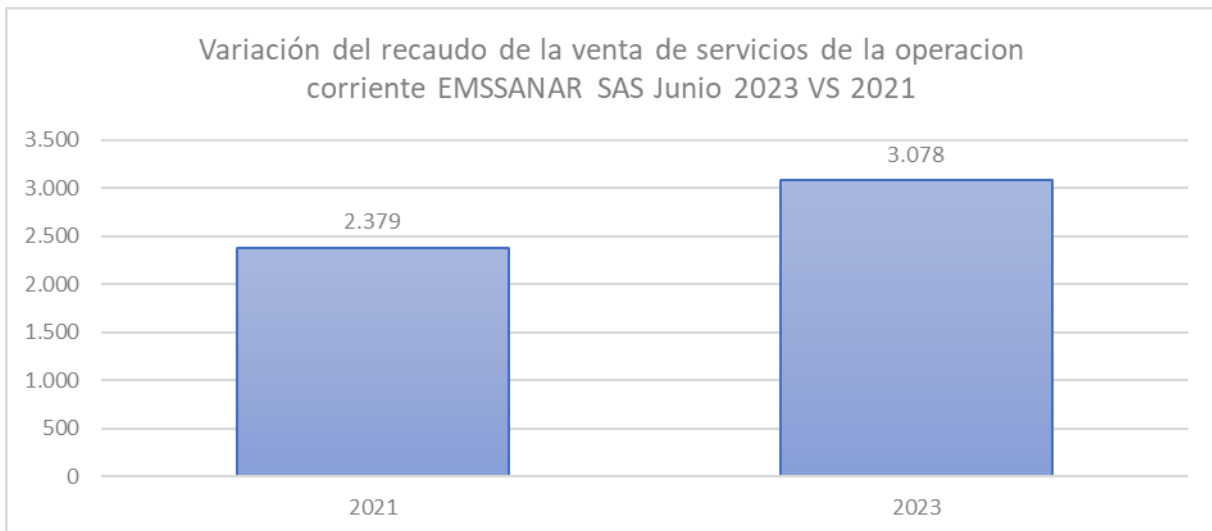
**vigencia línea base.**



Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de mayo de 2023.

**Resultado junio 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$3.078 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.379 millones de pesos**, representa **el 29% más de lo recaudado en dicha vigencia.**

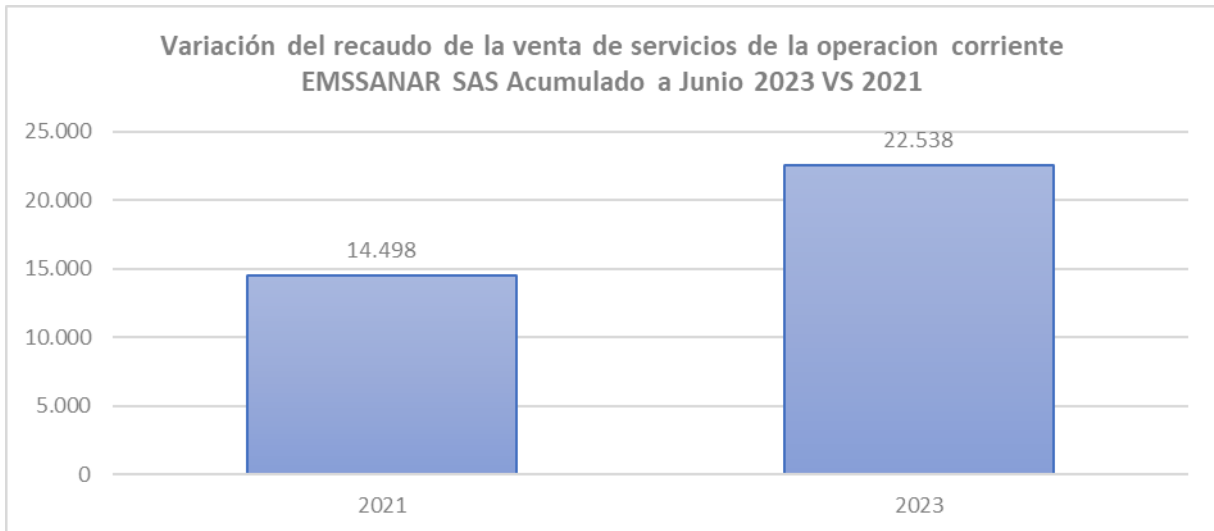


Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de junio de 2023.

**Resultado acumulado primer semestre de 2023:** El siguiente cuadro y graficas presenta los

recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo mensual. Puede observarse que durante el periodo se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2021.

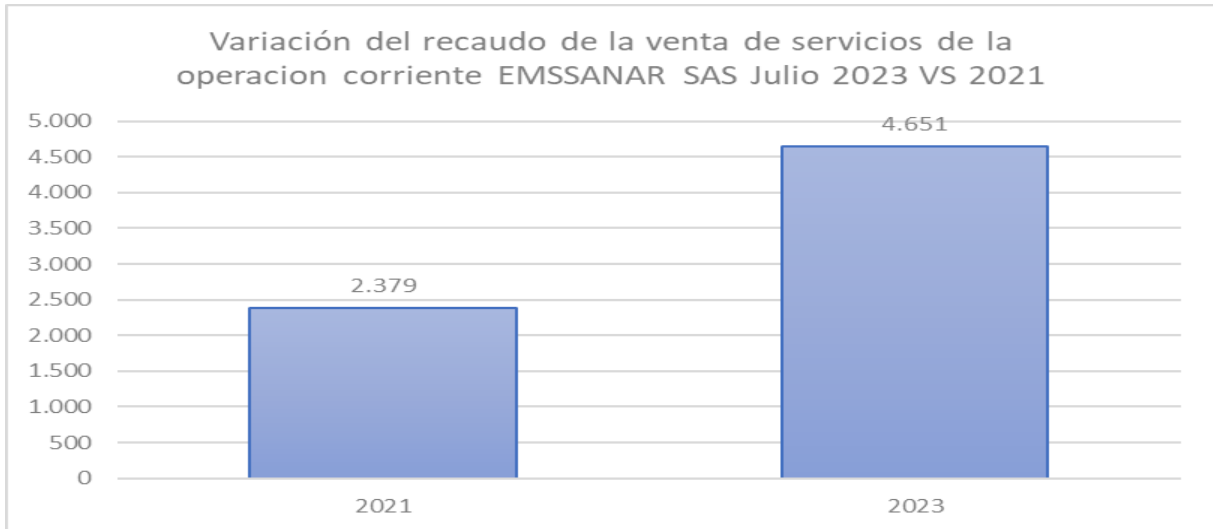


Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en el primer semestre de 2023

Al final del periodo medido, el resultado acumulado alcanzado es de \$22.538 millones de pesos recaudados que es 55% más de lo recaudado en la vigencia 2021 cuando fue de \$14.498 millones de pesos.

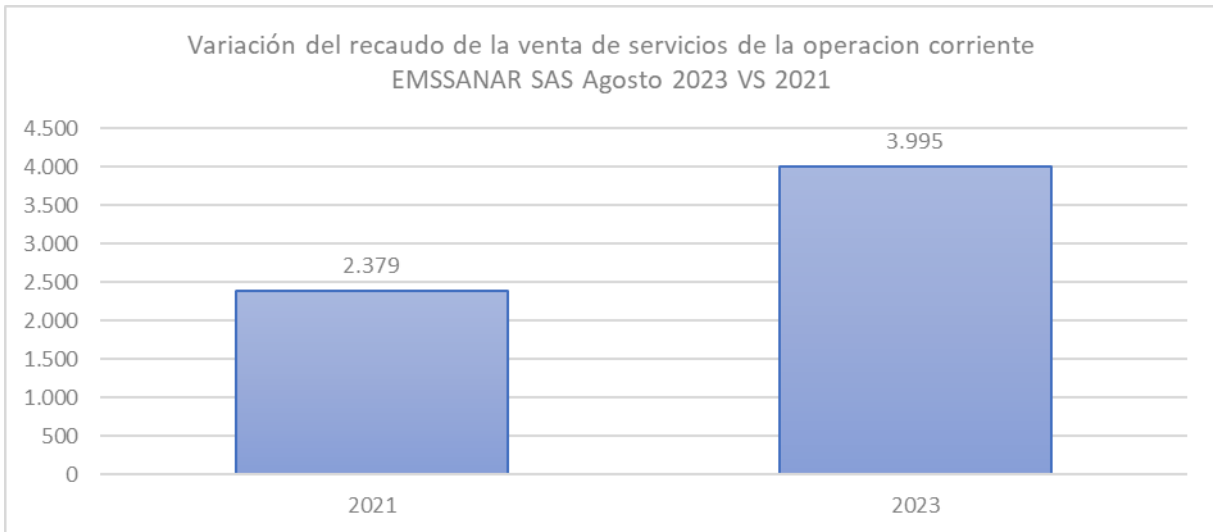
**Resultado julio 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$4.651 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.379 millones de pesos**, representa **el 96% más de lo recaudado en dicha vigencia.**



Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de julio de 2023.

**Resultado agosto 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$3.995 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.379 millones de pesos**, representa **el 68% más de lo recaudado en dicha vigencia.**

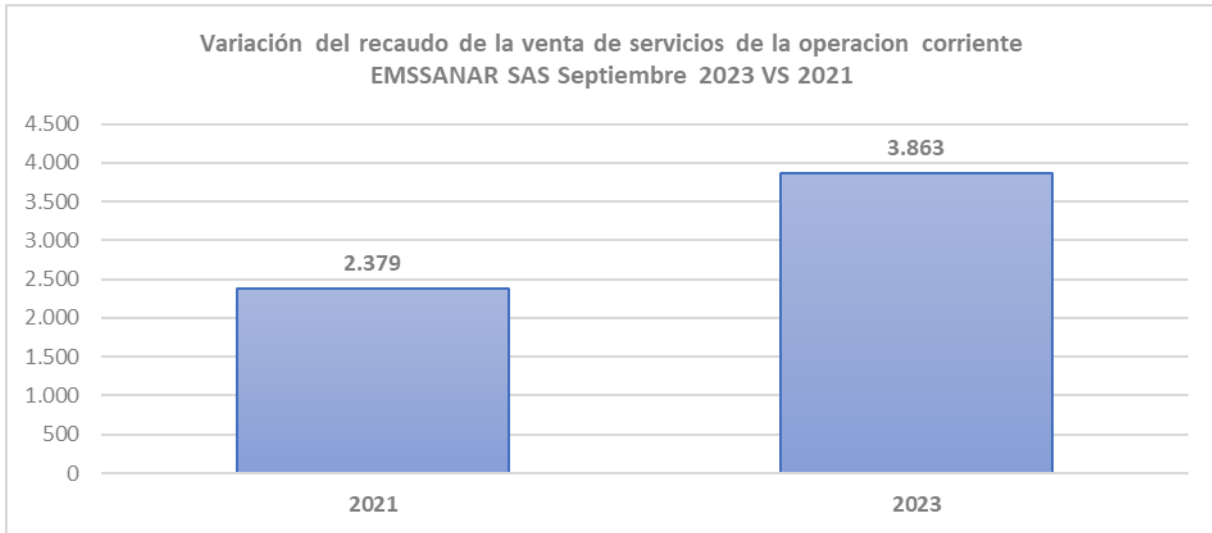


Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de agosto de 2023.

**Resultado septiembre 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$3.863 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el

mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.379 millones de pesos**, representa **el 62% más de lo recaudado en dicha vigencia.**

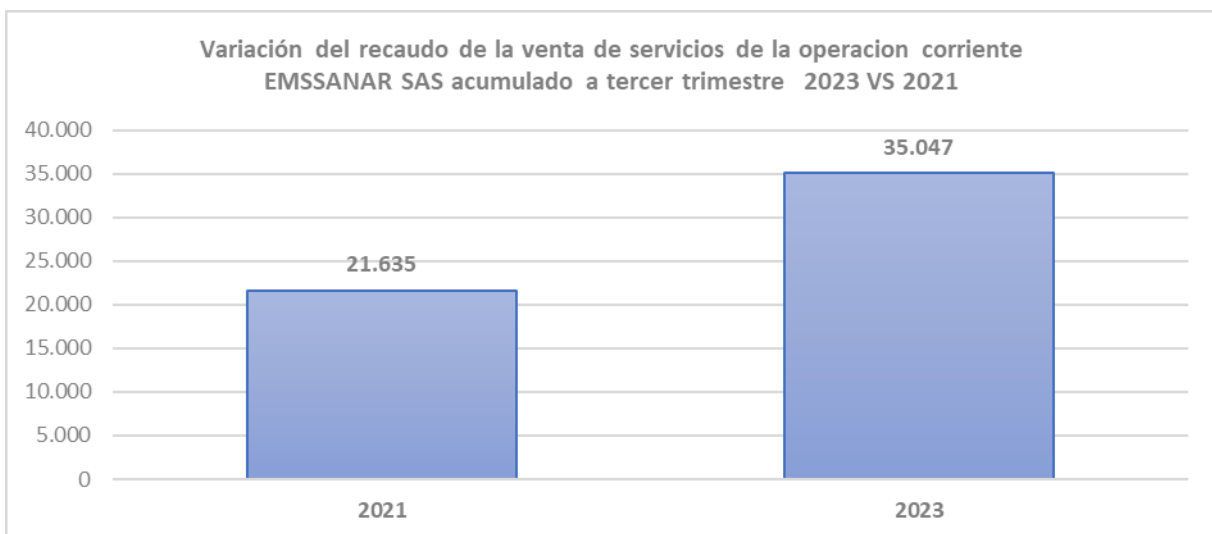


Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de septiembre de 2023.

**Resultado acumulado al tercer trimestre de 2023:** El siguiente cuadro y graficas presenta los recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo mensual. Puede observarse que durante el periodo se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2021.

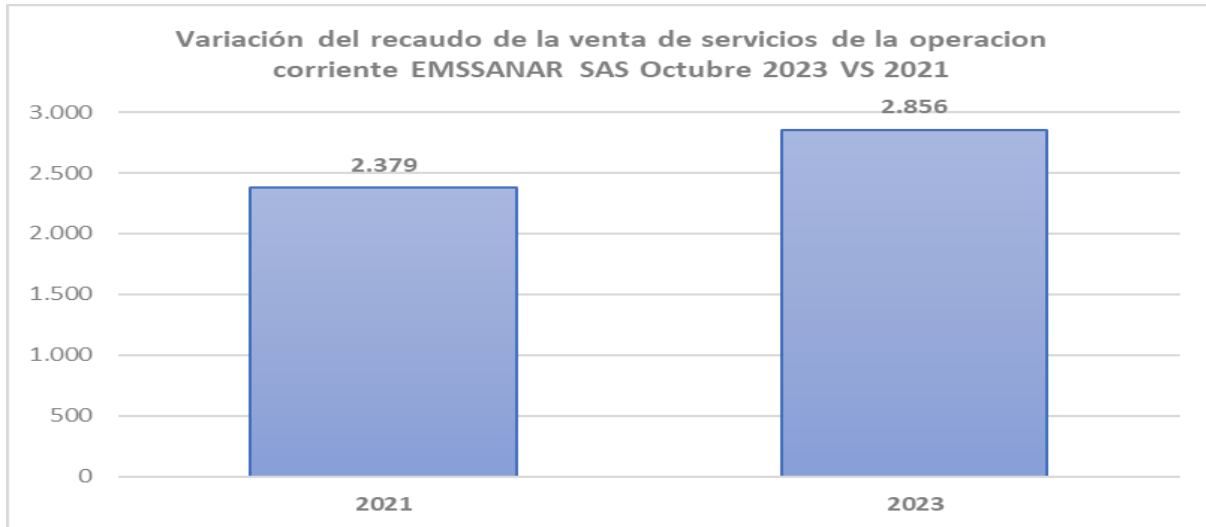
Al final del periodo medido, el resultado acumulado alcanzado es de \$35.047 millones de pesos recaudados que es 62% más de lo recaudado en la vigencia 2021 cuando fue de \$21.635 millones de pesos.



Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida al tercer trimestre de 2023

**Resultado octubre 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$2.856 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.379 millones de pesos**, representa **el 20% más de lo recaudado en dicha vigencia.**



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en el mes de octubre de 2023.

**Resultado noviembre 2023:** En este mes de la vigencia 2023 se alcanzó un recaudo producto de la venta de servicios de salud de la operación corriente a la EPS Emssanar a través del giro directo, por valor de \$2.970 millones de pesos, el cual comparado con el valor obtenido en el mismo mes de la vigencia 2021 por valor de **\$2.379 millones de pesos**, representa **el 25% más de lo recaudado en dicha vigencia.**



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en el mes de noviembre de 2023.

**A pesar del cumplimiento de la meta en la medición de su indicador para el mes de noviembre, el pago de los servicios de la operación corriente de Emssanar al Hospital no se ha cumplido** y esto no solo afecta la capacidad de operación de la E.S.E., sino que pone en riesgo el cumplimiento de la aspiración que tiene el hospital, de pagar la totalidad de los pasivos al cierre de la vigencia, incluidas las causaciones de la operación corriente del mes de diciembre de 2023.

Si bien, Emssanar en Intervención ha cumplido *mayoritariamente* con los pagos de la operación corriente del contrato de servicios complementarios por PGP, se aclara que la expresión **mayoritariamente hace referencia a que Emssanar ha pagado en mayor medida los servicios de salud prestados por el Hospital a la luz del contrato de PGP durante 2023 comparado con el pago de los servicios de salud prestados por modalidad de Evento, pero no se encuentra al día ni ha cumplido con lo pactado contractualmente.**

Con corte al 30 de noviembre de 2023, Emssanar en intervención, la principal fuente de ingresos de la E.S.E., por ser el principal asegurador del régimen subsidiado en el Municipio de Palmira, **ha incumplido con el pago de sus obligaciones con el Hospital**, tanto en lo correspondiente al pago de los servicios de salud prestados a sus usuarios durante la operación corriente contractual, como en el giro del acuerdo de pago suscrito ante la Supersalud por concepto de la cartera de vigencias anteriores por servicios prestados a los usuarios del régimen subsidiado por modalidad de evento, así:

- i. Con corte a 30 de septiembre de 2023, Emssanar en intervención debió haber pagado por servicios de salud prestados a sus usuarios durante la operación corriente contractual la suma de \$47.694 millones de pesos, pero sólo ha hecho abonos por \$31.981 millones de pesos, adeudando a septiembre \$15.713 millones de pesos.



- ii. Además, en los últimos dos meses (octubre y noviembre), Emssanar en Intervención ha quedado debiendo al hospital **por servicios de salud prestados en la operación corriente**, un total de \$2.400 millones de pesos (\$1.400 millones en octubre y \$1.000 en noviembre).
- iii. Finalmente, respecto al acuerdo de pago suscrito el pasado 25 de agosto de 2023 correspondiente a cartera de servicios de salud a usuarios de régimen subsidiado por modalidad de evento, Emssanar en intervención con corte a noviembre 30 debió haber girado al Hospital \$2.000 millones de pesos, pero sólo realizó un giro por \$1.000 millones de pesos en el mes de octubre, lo que arroja una deuda de \$1.000 millones de pesos en el mes de noviembre.
- iv. **Lo anterior permite concluir que, durante los últimos dos meses (octubre y noviembre de 2023), Emssanar ha dejado de pagar \$3.400 millones de pesos de servicios de salud, recursos que muy cercanos a los \$3.713 millones de pesos de cuentas por pagar al cierre de noviembre de 2023.**
- v. De mantenerse durante el mes de diciembre, este comportamiento en el pago por parte de la EPS Emssanar, consistente en pagar el acuerdo de pago de vigencias anteriores, pero no pagar la operación corriente completa, obligará al Hospital a cerrar la vigencia constituyendo cuentas por pagar apalancadas con la cartera de la operación corriente e incorporarlas en la vigencia fiscal 2024, con la observación de que estas cuentas por pagar tendrán una edad inferior a 45 días.
- vi. Este comportamiento de parte de Emssanar se dio a pesar de que, mediante oficio cordial y respetuoso dirigido al inicio del mes de noviembre, se le reiteró al señor agente interventor de Emssanar en forma comedida se sirva brindar el necesario apoyo que requiere nuestra Institución, el cual consiste básicamente en:
  - 1. Que Emssanar pague al Hospital \$1.235 millones de pesos, de la operación corriente de octubre que reconoció no haber pagado en el oficio de octubre.
  - 2. Que, en el mes de noviembre y diciembre, Emssanar gire el valor de \$4.882 millones correspondiente a los \$3.800 millones promedio mes de la operación corriente más \$1.000 millones del Acuerdo de Pago.



E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO  
Te Queremos Sano  
COMUNICACIÓN OFICIAL  
FR1-GDC Versión 04

Palmira, noviembre 1 de 2023.

Ingeniero  
LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJIA  
Agente Interventor. EMSSANAR EPS.

Ref: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E - SOLICITUD RESPETUOSA A EMSSANAR DE COMPLETAR PAGO OCTUBRE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023 POR LOS SERVICIOS DE PGP, CAPITA Y EVENTO.

Email: [interventor@emssanareps.co](mailto:interventor@emssanareps.co), [lisandrodurán@emssanareps.co](mailto:lisandrodurán@emssanareps.co), [contratacion@emssanareps.co](mailto:contratacion@emssanareps.co), [karolmelo@emssanar.org.co](mailto:karolmelo@emssanar.org.co), [alvarotovar@emssanar.org.co](mailto:alvarotovar@emssanar.org.co), [ginacastro@emssanar.org.co](mailto:ginacastro@emssanar.org.co), [carteraycobros@emssanar.org.co](mailto:carteraycobros@emssanar.org.co), [gerenciageneral@emssanar.org.co](mailto:gerenciageneral@emssanar.org.co), [karololgado@emssanar.org.co](mailto:karololgado@emssanar.org.co), [direccioncarteraycobros@emssanareps.co](mailto:direccioncarteraycobros@emssanareps.co), [carloescobar@emssanareps.co](mailto:carloescobar@emssanareps.co), [beatriz.gomez@supersalud.gov.co](mailto:beatriz.gomez@supersalud.gov.co), [joan.botanocourt@supersalud.gov.co](mailto:joan.botanocourt@supersalud.gov.co), [cotrcointernoms@supersalud.gov.co](mailto:cotrcointernoms@supersalud.gov.co)

De la manera más atenta y comedida, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., ratifica su total compromiso y vocación de servicio para con la población afiliada a la EPS hoy a su buen cargo, confiando en la materialización de los objetivos del proceso de intervención, toda vez que su Representada es la principal aseguradora del Régimen Subsidiado del Municipio de Palmira. Ello es una prioridad para nuestra Institución, en la medida que el 81% de nuestras atenciones se prestan a sus afiliados. Por ende, aproximadamente el 90% de nuestros ingresos dependen de los giros que realiza la EPS.

El HROB con la autoridad administrativa y moral que nos asiste, derivada del estricto cumplimiento, compromiso y lealtad para con la EPS Emssanar cuya evidencia aflora por el cumplimiento que presentamos de nuestras obligaciones para con la población afiliada al régimen subsidiado del Municipio de Palmira, hoy nos vemos avocados a manifestar que:

- (i) Es de su conocimiento que prestamos servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado que habitan en el Municipio de Palmira mediante el Contrato No. 115-

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [ventas@hroba.gov.co](mailto:ventas@hroba.gov.co)  
[www.hroba.gov.co](http://www.hroba.gov.co)  
NR 815.000.316-9



Página 1 de 8



E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO  
Te Queremos Sano  
COMUNICACIÓN OFICIAL  
FR1-GDC Versión 04

1. Que Emssanar pague al Hospital \$1.000 millones de pesos, del saldo del giro de la operación corriente del mes de octubre de 2023.
2. Que, en el mes de noviembre y diciembre, Emssanar gire el valor de \$4.882 millones correspondiente a los \$3.800 millones promedio mes de la operación corriente más \$1.000 millones del Acuerdo de Pago.

Sin particulares para más y confiando plenamente la aceptación de la presente, nos es grato repetimos de Usted.

Con toda atención,

EMILCE ARÉVATO GARCÍA  
Gerente. Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE

Anexo: Acuerdo de Pago suscrito el 25 de agosto de 2023.

C.C. Clara Luz Roldán, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.  
Oscar Eduardo Escobar, Alcalde Municipio de Palmira Presidente de Junta Directiva HROB.  
María Cristina Leames Duque, Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca.  
Diana Carolina Velásquez Muñoz, Secretaria de Salud Municipal Palmira.  
Beatriz Gomez Consuegra, Superintendente Delegada para prestadores de Servicios de Salud.  
Joaquín Esteban Botanocourt Salazar, Profesional Especializado Superintendencia Delegada para Prestadores de Servicios.  
Archivo.

Proyecto: Debby Ortiz Solarte, Líder de Programa (Facturación).  
Magaly Mora Patiño, Líder de Cartera.  
Revisó: Carlos Ramiro Angulo, Subgerente Financiero.  
Jose Luis Quintero Santos, Subgerente Administrativo.  
Jorge Orlando García Lenis, Asesor Ext. Gerencia.

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [ventas@hroba.gov.co](mailto:ventas@hroba.gov.co)  
[www.hroba.gov.co](http://www.hroba.gov.co)  
NR 815.000.316-9



Página 8 de 8

Este oficio fue recibido por Emssanar, respecto al cual emitió respuesta el día 27 de noviembre de 2023, en el cual manifestó que **la situación financiera de Emssanar es crítica y que esta realidad junto a la medida cautelar al giro directo, “han conllevado a que la materialización de los pagos a sus prestadores se vea afectado, tal como ha pasado en el presente caso, donde ha sido imposible completar la totalidad de los mismos”....**

De igual forma en el oficio hace referencia a que **la EPS Emssanar es el principal interesado en el cumplimiento de cada una de sus obligaciones, siempre que la capacidad financiera se lo permita y termina solicitando a nuestro Hospital que: “Solicitamos amablemente su consideración y flexibilidad para el cumplimiento de los pagos de los valores establecidos en su petición”.**

Emssanar H. OREJUELA BUENO NOS CONECTAMOS *centige*

San Juan de Pasto, noviembre de 2023

**SEÑORA**  
EMILCE AREVALO GARCÍA  
GERENTE HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO ESE.

**ASUNTO:** RESPUESTA SOLICITUD DE PAGO OCTUBRE – NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023 POR SERVICIOS DE PGP, CAPITA Y EVENTO.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud incoada por la Gerencia del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, en relación al pago de los meses de octubre- noviembre y diciembre del año en curso por los servicios de PGP, capita y evento, es importante precisar lo siguiente:

El prestador solicita a EMSSANAR EPS el pago de MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$1.000.000.000), correspondiente al saldo del giro de la operación corriente del mes de octubre del año en curso y adicionalmente que en el mes de noviembre y diciembre, EMSSANAR EPS gire el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES MICTE (\$4.882.000.000), que corresponden, a su criterio, a TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES MICTE (\$3.800.000.000) promedio mes de la operación corriente más MIL MILLONES DE PESOS MICTE (\$1.000.000.000) del acuerdo de pago.

Teniendo en claro la solicitud del prestador, es preciso recordar que, actualmente, recae sobre EMSSANAR EPS la medida de Cesación Provisional de las acciones que ponen en riesgo la vida o la integridad de los pacientes y el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, la cual se impuso mediante la resolución 202332003002751-6 del 09 de mayo de 2023, la cual ha sido necesaria para realizar la inspección, vigilancia y sobre todo, el control del manejo de los recursos de la EPS.

Se han presentado múltiples dificultades financieras para la entidad, y en razón de ello, la Superintendencia de Salud ha determinado imponer la medida de Cesación Provisional, misma que no busca más que contener acciones u omisiones que genere cualquier tipo de riesgo a la vida e integridad de los afiliados como el destino de los recursos del SGSSS, es por eso que esta medida va guiada al correcto desarrollo del objeto social de la entidad.


Dicho lo anterior, es claro que la situación financiera de EMSSANAR EPS es crítica, y que, junto con la imposición de la medida ya referenciada, ha conllevado a que la materialización de los pagos a sus prestadores se vea afectado, tal como ha pasado en el presente caso, donde, ha sido imposible cumplir la totalidad de los mismos.

Sin embargo, EMSSANAR EPS no ha escatimado en realizar todos los esfuerzos posibles para dar cumplimiento a sus obligaciones y compromisos, por lo que es posible indicar que para el mes de noviembre se han llevado a cabo pagos por un valor que asciende a los DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREIN A PESOS MICTE (\$2.168.518.330), que de igual manera, es un valor que tiende a incrementarse teniendo en cuenta el cumplimiento del compromiso previamente suscrito por las partes.

De esta manera, habiendo expuesto la difícil situación financiera por la que atraviesa EMSSANAR EPS, es preciso señalar que la EPS es el principal interesado en el cumplimiento de cada una de las obligaciones por él asumidas, esto, siempre que la capacidad financiera. Entendemos las dificultades que la condición

Sede Administrativa Pasto  
Dirección: Cl. 2da Cr. 33 # 100-416  
El Cañonero  
Sede Administrativa Cali  
Dirección: Cra. 100 N. 14 - 56  
Teléfono: 01 (57) 312 2111111

Atención al afiliado  
Línea gratuita 0800 487 023  
WhatsApp: 312 2111111  
Instituciones Prestadoras de Servicios  
Línea exclusiva para afiliados 080 200 354



Emssanar H. OREJUELA BUENO NOS CONECTAMOS *centige*

derivada de la nueva medida impuesta puede generar, señalando que su único fin es la de garantizar el correcto y adecuado proceso, sin embargo, solicitamos amablemente su consideración y flexibilidad para el cumplimiento de los pagos de los valores establecidos en su petición.

En el marco de lo anterior, se da respuesta de fondo por parte de Emssanar EPS a la petición formulada por el Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE.

Atentamente,

  
CARLOS ANDRÉS SOTO ARDILA  
Gerente Administrativo y Financiero  
EMSSANAR EPS SAS

Elaboró: Carlos Javier Osajó Quiñez – Abogado Especialista Gerencia Administrativa y Financiera  
Revisó: Catherine Johana Rodríguez Páez – Asistente Gerencia Administrativa y Financiera  
Aprobó: Carlos Andrés Soto Ardila – Gerente Administrativo Financiero

Por lo anterior el día 4 de diciembre de 2023, se le dio a conocer esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud máxima autoridad de IVC del SGSSS en nuestro país, ante la cual el HROB suscribió el PMI, y Entidad que además administra la EPS Emssanar a través de agente interventor, con el fin de que adopte medidas correctivas que garanticen el flujo de recursos al hospital Raúl Orejuela Bueno.



Palmira, 5 de diciembre de 2023

Doctora

**BEATRIZ GÓMEZ CONSUEGRA**

Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud  
Superintendencia Nacional de Salud

REF. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL -PMI- SITUACIÓN FINANCIERA DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E., CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La suscrita Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. del Municipio de Palmira, de la manera más atenta y comedida, me permito darle a conocer en este documento, los resultados de la gestión financiera logrados y la situación de la E.S.E con corte al 30 de noviembre de 2023, cuyas cifras se presentan comparadas con las registradas al mes de noviembre de 2020.

- i. La E.S.E pasó de haber sido calificada en Riesgo Fiscal y Financiero ALTO en el año 2019, a SIN RIESGO durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido del 2023.
- ii. El Hospital incrementó la producción de servicios, en virtud de lo cual, los reconocimientos por la venta de servicios de salud producidos aumentaron en 91% con respecto a los resultados alcanzados al mismo corte, pasando de \$38.301 millones de pesos reconocidos en 2020 a \$73.105 millones de pesos reconocidos en la vigencia 2023.
- iii. La E.S.E incrementó el recaudo total en 45% al pasar de \$40.597 millones de pesos recaudados a noviembre de 2020, a \$58.909 millones de pesos a noviembre de 2023.
- iv. El Hospital a septiembre de 2023, mejoró su producción de servicios de salud en 84% con 2.048.037 UVR producidas respecto a las 1.598.068 UVR producidas al mismo corte de 2020.
- v. El Hospital incrementó su eficiencia técnica en el 60%, al disminuir el costo de cada UVR producida pasando de \$27.015 pesos por UVR en el mes de noviembre de 2020, a \$16.142 pesos en noviembre de 2023.

Carrera 29 # 30-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [ventanillauniao@trub.gov.co](mailto:ventanillauniao@trub.gov.co)  
[www.trub.gov.co](http://www.trub.gov.co)

NR 815.000.316-0



Página 1 de 5



- vi. A pesar de la inflación registrada a septiembre/23 del 11%, la E.S.E, comprometida con la política de racionalidad y optimización del gasto, logró disminuir en 20% la ejecución del gasto respecto a los reconocimientos por venta de servicios de salud, entre las vigencias 2020 y 2023; al pasar del 98% en 2020 al 78% en la vigencia 2023.
- vii. La E.S.E. alcanzó y mantuvo superávit fiscal de la operación total respecto a los reconocimientos como resultado del ejercicio. A noviembre de 2023, el superávit es de \$21.902 millones de pesos aumentando 2 veces respecto al mismo corte de 2020, cuando el superávit se registró en \$7.338 millones de pesos.
- viii. Se alcanzó y mantuvo superávit fiscal de la operación corriente. A noviembre de 2023 el superávit es de \$13.943 millones de pesos que comparado con el obtenido a noviembre de 2020 por valor de \$898 millones de pesos representa un crecimiento de 15 veces.
- ix. El Hospital con corte a noviembre de 2023, ha pagado el 98% de los pasivos de vigencias anteriores, toda vez que de los \$7.945'952.907 registrados al cierre del 2022 e incorporados en el presupuesto de la actual vigencia como cuentas por pagar; la E.S.E. con corte a 30 de noviembre ha pagado \$7.756'011.428.
- x. En relación con la operación corriente con corte a noviembre de 2023, la E.S.E ha pagado el 94% de las obligaciones causadas, toda vez que ha grado \$65.361 millones de los \$69.161 millones de pesos causados.
  - a. En el marco del giro de las obligaciones de la operación corriente, esta Gerencia ha honrado la política impartida por la H. Junta Directiva, de priorizar siempre y al máximo posible, el pago del talento humano. Al respecto, el 30 de noviembre de 2023, la E.S.E. realizó el pago de (i) la nómina de los servidores públicos de las plantas fija, temporal, y trabajadores oficiales del mes de noviembre/23, y (ii) los honorarios de los colaboradores asistenciales y administrativos causadas al mes de noviembre/23, estando al día en nuestras obligaciones para con ellos.
  - b. En relación al pago de los médicos especialistas de nuestro Hospital, el 30 de noviembre se realizó el pago de los honorarios contabilizados hasta el mes de octubre de 2023.
- xi. Los pasivos presupuestales disminuyeron en 47% respecto a noviembre de 2020.

Carrera 29 # 30-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [ventanillauniao@trub.gov.co](mailto:ventanillauniao@trub.gov.co)  
[www.trub.gov.co](http://www.trub.gov.co)  
NR 815.000.316-0



Página 2 de 5



toda vez que se estima que noviembre de 2023 cerrará con cuentas por pagar cercanas a \$3.799 millones de pesos cuya edad es menor a 45 días; cifra que es \$4.222 millones de pesos menor que los pasivos presupuestales registrados a noviembre de 2020 por valor de \$8.027 millones de pesos.

- xii. Es preciso aclarar que, a pesar de los buenos resultados financieros obtenidos con corte a noviembre de 2023 amba descritos, en razón al no pago oportuno ni completo de los servicios de salud prestados a los usuarios de las EPS, EAPB y demás ERP, las cuentas por cobrar de la operación corriente del Hospital se registran por \$30.102 millones de pesos con corte a septiembre de 2023.
- xiii. El principal responsable de la cartera es Emssanar en intervención que adeuda la suma de \$25.854 millones de pesos, de los cuales \$15.713 millones de pesos corresponden a servicios prestados durante la actual vigencia 2023 y con corte a septiembre.

Siendo Emssanar en intervención, la principal fuente de ingresos de la E.S.E., por ser el principal asegurador del régimen subsidiado en el Municipio de Palmira, es preciso informar que ha INCUMPLIDO con el pago de sus obligaciones con el Hospital, tanto en lo correspondiente al pago de los servicios de salud prestados a sus usuarios durante la operación corriente contractual, como en el giro del acuerdo de pago suscrito ante la Supersalud por concepto de la cartera de vigencias anteriores por servicios prestados a los usuarios del régimen subsidiado por modalidad de evento, así:

- i. Con corte a 30 de septiembre de 2023, Emssanar en intervención debió haber pagado por servicios de salud prestados a sus usuarios durante la operación corriente contractual, la suma de \$47.894 millones de pesos, pero sólo ha hecho abonos por \$31.981 millones de pesos, adeudando a septiembre \$15.713 millones de pesos.
- ii. Además, en los últimos dos meses Emssanar en Intervención ha quedado debiendo al Hospital un total de \$2.400 millones de pesos (\$1.400 millones en octubre/23 y \$1.000 en noviembre/23) por servicios de salud prestados en la operación corriente.
- iii. Finalmente, respecto al acuerdo de pago suscrito el pasado 25 de agosto de 2023 correspondiente a cartera de servicios de salud a usuarios de régimen subsidiado por modalidad de evento, Emssanar en Intervención con corte a noviembre 30, debió haber girado al Hospital \$2.000 millones de pesos, pero sólo realizó un giro por \$1.000 millones de pesos en el mes de octubre/23, lo que arroja una deuda de \$1.000 millones de pesos en el mes de noviembre.



- iv. Lo anterior permite concluir que, durante los últimos dos meses Emssanar ha dejado de pagar \$3.400 millones de pesos de servicios de salud, recursos que son coincidentes con los \$3.799 millones de pesos que la E.S.E., estima serán las cuentas por pagar al cierre de noviembre de 2023.

Han sido múltiples las reuniones sostenidas en mi calidad de Representante Legal de la E.S.E. con el Agente Interventor de Emssanar, con el objetivo de lograr el pago de los recursos adeudados. En el mismo sentido, han sido múltiples las comunicaciones oficiales entre nuestras Representadas, las cuales anexo a esta comunicación y en las que Emssanar reconoce que por razones financieras no ha podido pagar la totalidad de las obligaciones adquiridas para con nosotros.

En virtud de la realidad antes expuesta, la proyección de los resultados al cierre de la vigencia fiscal 2023, arrojará un déficit de tesorería de mínimo \$3.799 millones de pesos más el valor que deje de pagar Emssanar en el mes de diciembre/23. Ello, se reitera, por el no cumplimiento de la EPS Emssanar en el pago de los compromisos adquiridos para con la E.S.E., lo cual obligará al Hospital a constituir cuentas por pagar apalancadas con la cartera de la operación corriente e incorporarlas en la vigencia fiscal 2024, con la observación de que estas cuentas por pagar tendrán una edad inferior a 45 días.

Los resultados financieros han demostrado que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. ha llevado a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa de Mejoramiento Institucional -PMI- suscrito ante la Superintendencia Nacional de Salud, alcanzando los factores clave de éxito del proceso de saneamiento financiero que son: (i) el aumento de los ingresos por venta de servicios de salud, (ii) el aumento del recaudo, (iii) la optimización y racionalización del gasto, (iv) el aumento de la eficiencia técnica, y (v) la disminución de los pasivos tanto en edad como en valor.

No obstante, se reitera que para pasar sin cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023, es imperativo que las EPS, EAPB y demás ERP deudoras paguen a la E.S.E. los servicios de salud prestados a sus usuarios y que, como ha sido ampliamente documentado, los mayores deudores de servicios de salud prestados por el Hospital, son en su orden, Emssanar en Intervención y la Secretaría de Salud Departamental del Valle, ambos plenamente conscientes de que nuestro Hospital está en Programa de Mejoramiento Institucional ante la Supersalud.

En virtud de lo anterior, de manera atenta le solicitamos su gestión para que Emssanar en Intervención realice el pago de los recursos adeudados a la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela







E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA  
BUENO  
Te Queremos Sano  
COMUNICACIÓN OFICIAL  
FR1-GDC Versión 04

Bueno.

Sin particulares para más y confiando en la aceptación de la presente, nos repetimos de Usted.

Señora Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, con toda atención.

EMILCE AREVALO GARCIA  
Gerente  
Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E

C.C. Oscar Eduardo Escobar García, Alcalde Municipio de Palmira. Presidente H. Junta Directiva HROB.

Anexos: 1. Oficio a Emssanar, 11 de octubre de 2023. Solicitud de Ajuste al Valor del Pago Mes de octubre/23 por los Servicios de PGP, Cápita y Evento, a Usuarios de Emssanar.  
2. Compromiso de Pago firmado con Emssanar.  
3. Respuesta de Emssanar, octubre de 2023. Respuesta Solicitud Ajuste al Valor Pago octubre/2023.  
4. Oficio a Emssanar, 1 de noviembre de 2023. PMI al HROB – Solicitud de Completar Pago octubre, noviembre y diciembre/23 por los Servicios de PGP, Cápita y Evento.  
5. Respuesta de Emssanar, noviembre de 2023. Respuesta Solicitud de Pago octubre – noviembre y diciembre/2023 por Servicios de PGP, Cápita y Evento.

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca  
Tel: (2) 2856161 e-mail: [gerencia@raulobuono.gov.co](mailto:gerencia@raulobuono.gov.co)  
[www.raulobuono.gov.co](http://www.raulobuono.gov.co)

NIT 815.000.316-9



Página 5 de 5

Es pertinente mencionar que el día 13 de diciembre de 2023 una Comisión de la Superintendencia Nacional de Salud se hizo presente en el Hospital Raúl Orejuela Bueno, y pudo verificar con suficientes soportes que el Hospital depende de Emssanar en la medida que el 81% de las atenciones se prestan a los afiliados de Emssanar y el 90% de nuestros ingresos dependen de los giros que realiza la EPS. Corroboró la Supersalud que el Hospital ha garantizado el cumplimiento de sus obligaciones toda vez que cuenta con las actas de auditoria al contrato modalidad de Pago Global Prospectivo (PGP), en las que obtuvo evaluación del del 92% en el primer trimestre, 95% en el segundo y del 93% en el tercer trimestre. Así, logró el Hospital que cumple con la *calidad, compromiso, garantía e integralidad de la atención en salud a los usuarios de Emssanar a pesar de no recibir el pago oportuno ni completo de los servicios prestados a Emssanar.*

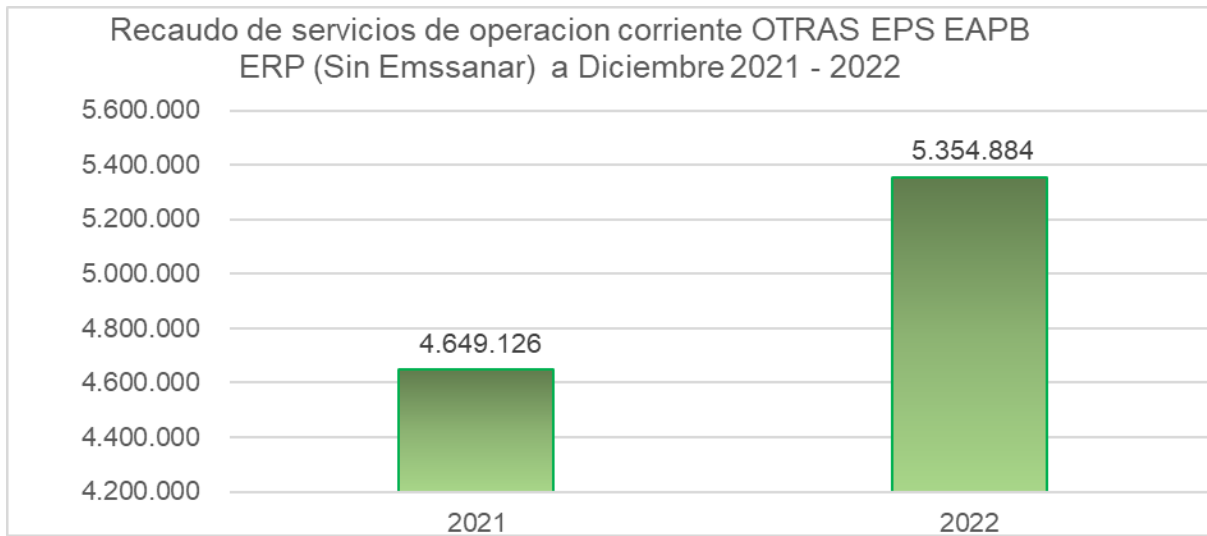
- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023.

**Estrategia 1.** Fortalecer los ingresos mediante el aumento del recaudo de la cartera por venta de servicios de salud.

**Acción 1.2.** Aumentar el recaudo de la cartera de operación corriente.

**Meta 1.2.2.** Al 31 de diciembre de 2023, aumentar en alrededor de 5%, el recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras.

**Resultado a diciembre de 2022:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2022 se logró incremento acumulado del 15% respecto al mismo periodo de la vigencia 2021.



Detalle	2021	2022	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	4.649.126	5.354.884	15%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

**Conclusión:** Meta Cumplida para la vigencia 2022.

**Resultado a enero de 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 100% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.



Detalle	2022 (enero)	2023 (enero)	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	-	65.143	100%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de enero de 2023.

**Resultado febrero 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 37% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.



Detalle	2022 (febrero)	2023 (febrero)	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	205.503	281.164	37%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST



**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de febrero de 2023.

**Resultado marzo o 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 37% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.



Detalle	2022 marzo	2023 marzo	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	992.928	1.364.056	37%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida para el mes de marzo de 2023.

**Resultado Acumulado primer trimestre de 2023:** El siguiente cuadro y graficas presenta los recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar. Puede observarse que durante el periodo se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2022. **Al final del periodo medido el resultado acumulado alcanzado es de \$1.710 millones de pesos recaudados que es 43% más de lo recaudado en el mismo periodo de la vigencia 2022 el cual fue de \$1.198 millones de pesos.**



Detalle	Acumulado a marzo 2022	Acumulado a marzo 2023	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	1.198.431	1.710.363	43%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida al primer trimestre de 2023.

**Resultado abril 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 hubo variación negativa del 58% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

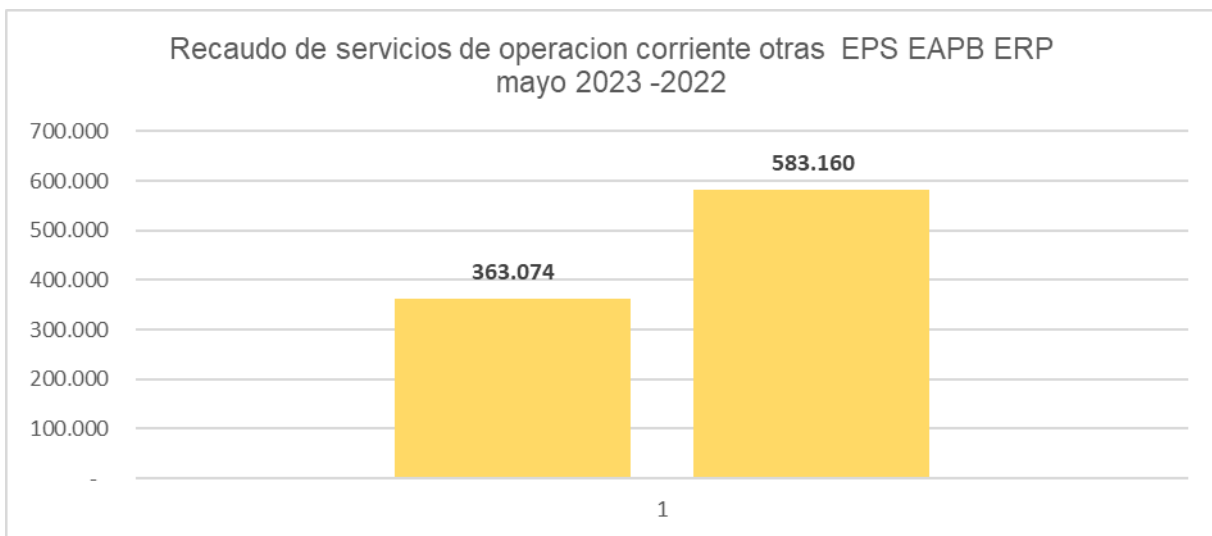


DETALLE	2022 abril	2023 abril	VARIACION
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	129.482	54.571	-58%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en abril de 2023.

**Resultado mayo 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 hubo variación positiva del 61% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

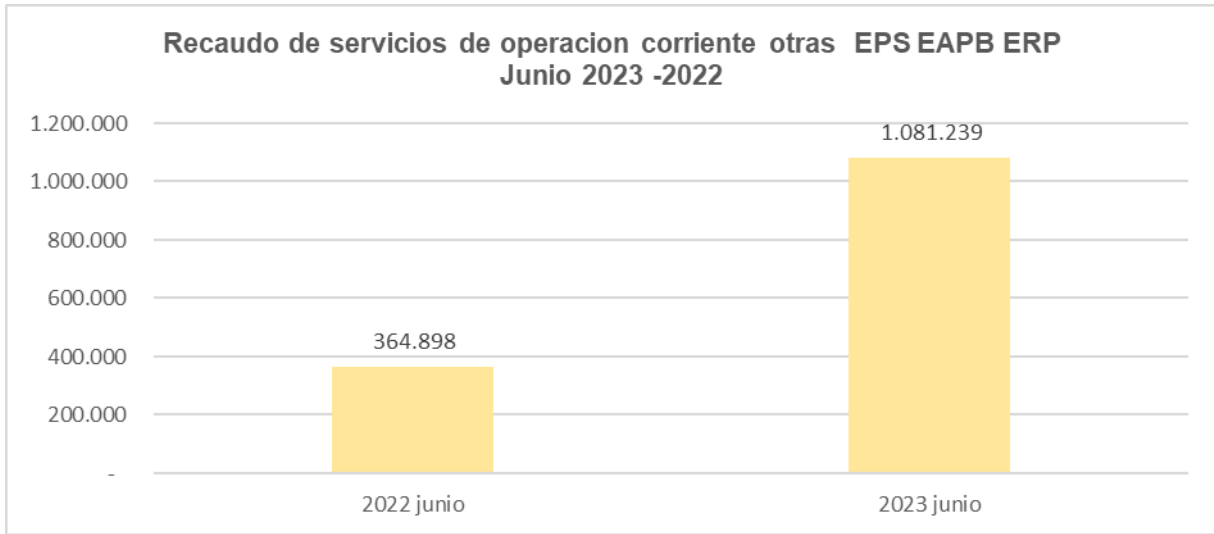


DETALLE	2022 mayo	2023 mayo	VARIACION
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	363.074	583.160	61%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de mayo de 2023.

**Resultado junio 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 196% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

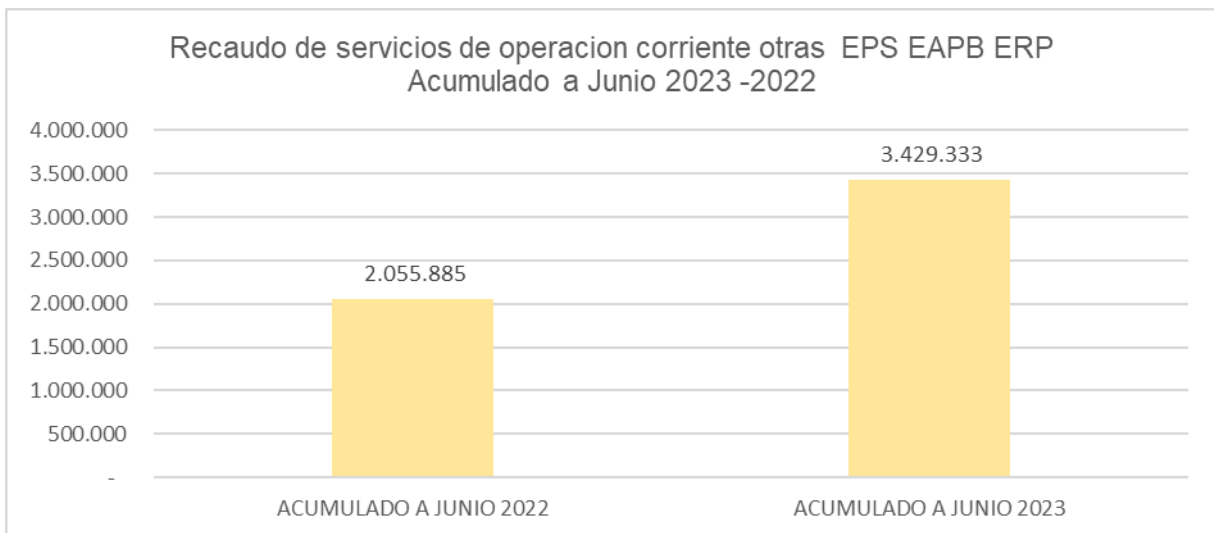


Detalle	2022 junio	2023 junio	VARIACION
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	\$ 364.898	\$1.081.239	196%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de junio de 2023.

**Resultado Acumulado primer semestre de 2023:** El siguiente cuadro y graficas presenta los recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar. Puede observarse que durante el periodo se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2022. **Al final del periodo medido el resultado acumulado alcanzado es de \$3.429 millones de pesos recaudados que es 67% más de lo recaudado en el mismo periodo de la vigencia 2022 el cual fue de \$2.055 millones de pesos.**

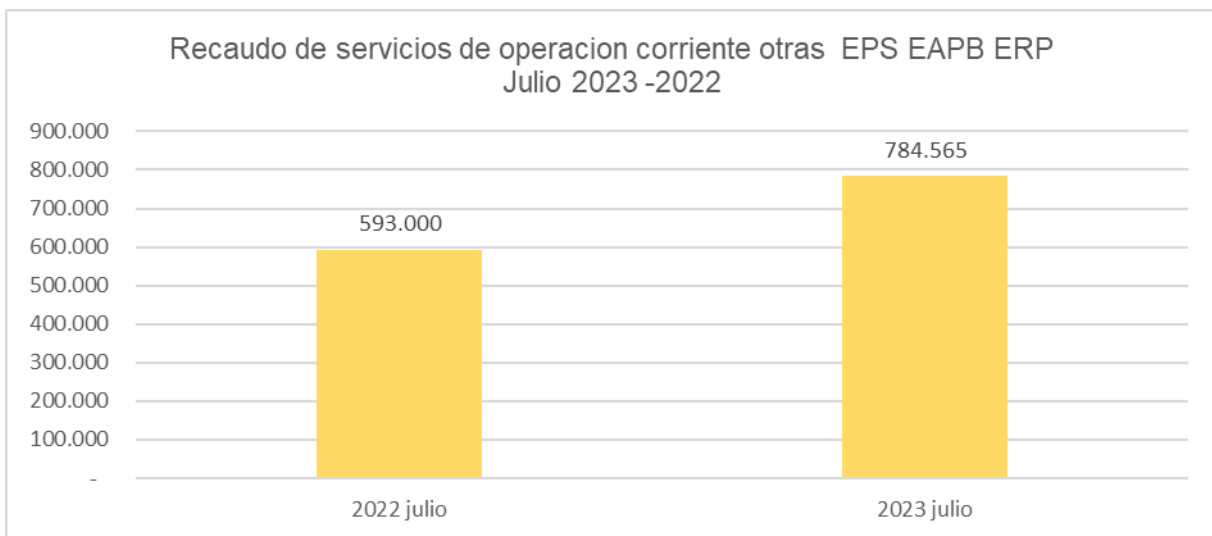


Detalle	Acumulado A junio 2022	Acumulado A junio 2023	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	2.055.885	3.429.333	67%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en el primer semestre de 2023.

**Resultado julio 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 32% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

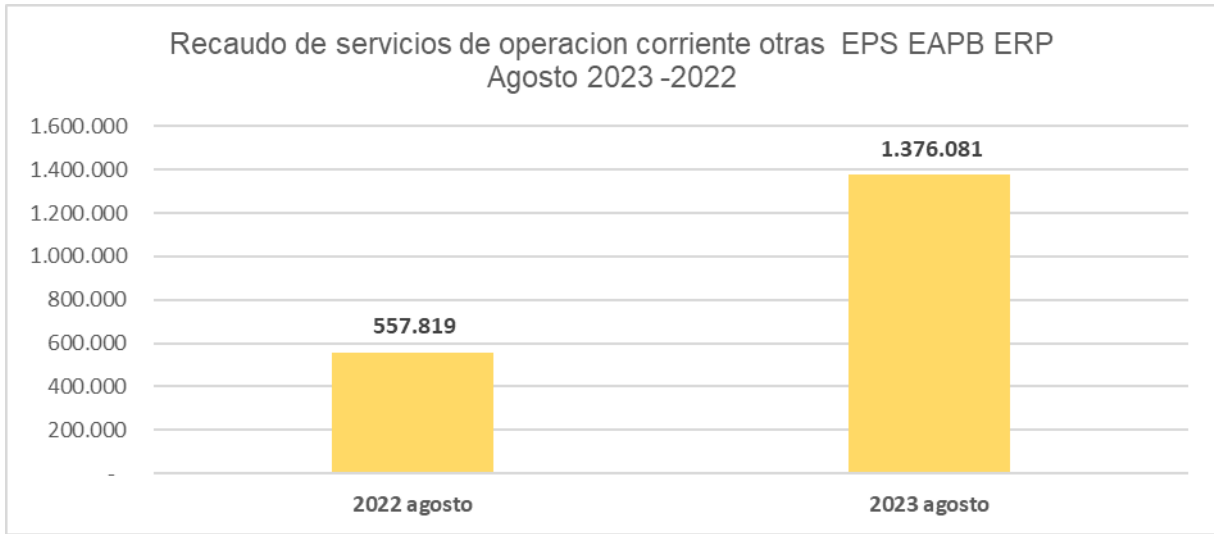


Detalle	2022 julio	2023 julio	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	593.000	784.565	32%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida el mes de julio de 2023.

**Resultado agosto 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 147% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

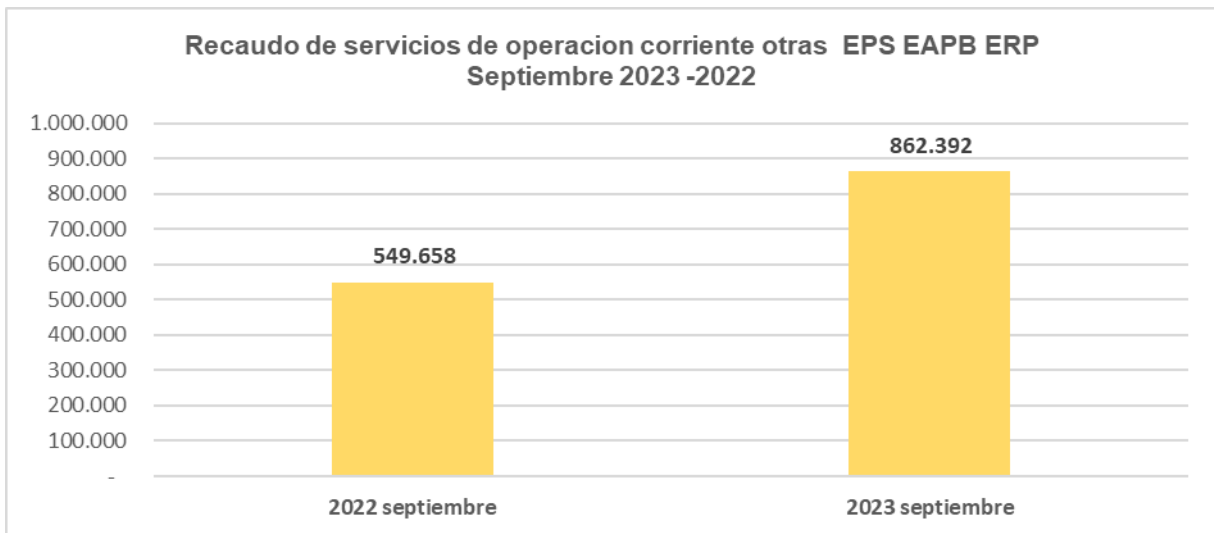


Detalle	2022 agosto	2023 agosto	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	557.819	1.376.081	147%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de agosto de 2023.

**Resultado septiembre 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 57% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.



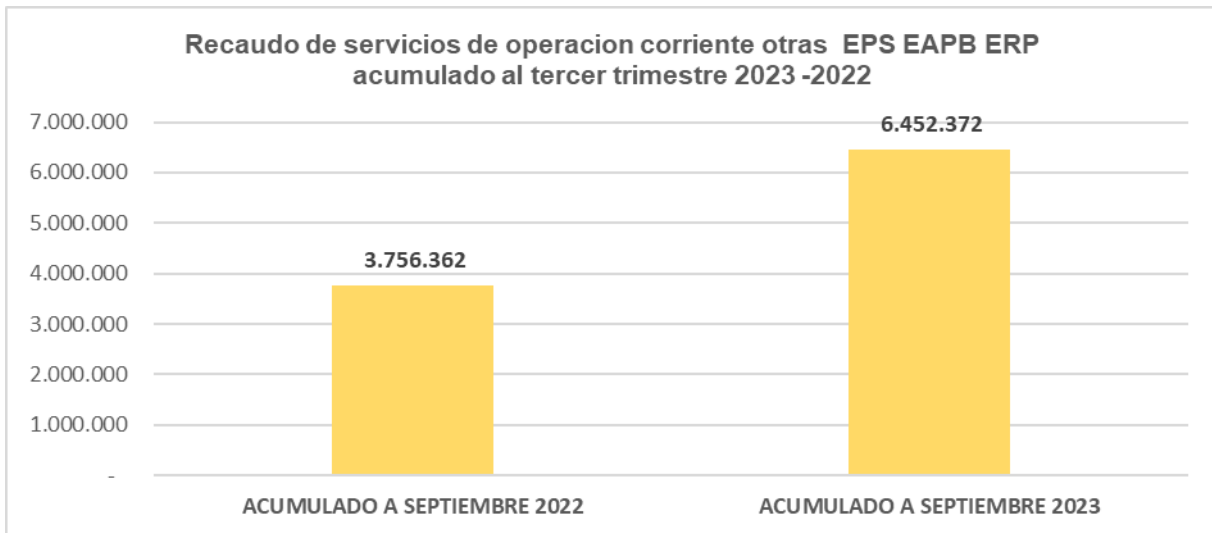
Detalle	2022 septiembre	2023 septiembre	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras,	549.658	862.392	57%

Detalle	2022 septiembre	2023 septiembre	Variación
diferentes a Emssanar			

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de septiembre de 2023.

**Resultado Acumulado al Tercer Trimestre de 2023:** El siguiente cuadro y graficas presenta los recaudos mensuales logrados como producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar. Puede observarse que durante el periodo se obtuvo recaudo superior al alcanzado en 2022. **Al final del periodo medido el resultado acumulado alcanzado es de \$6.452 millones de pesos recaudados que es 72% más de lo recaudado en el mismo periodo de la vigencia 2022 el cual fue de \$3.756 millones de pesos.**

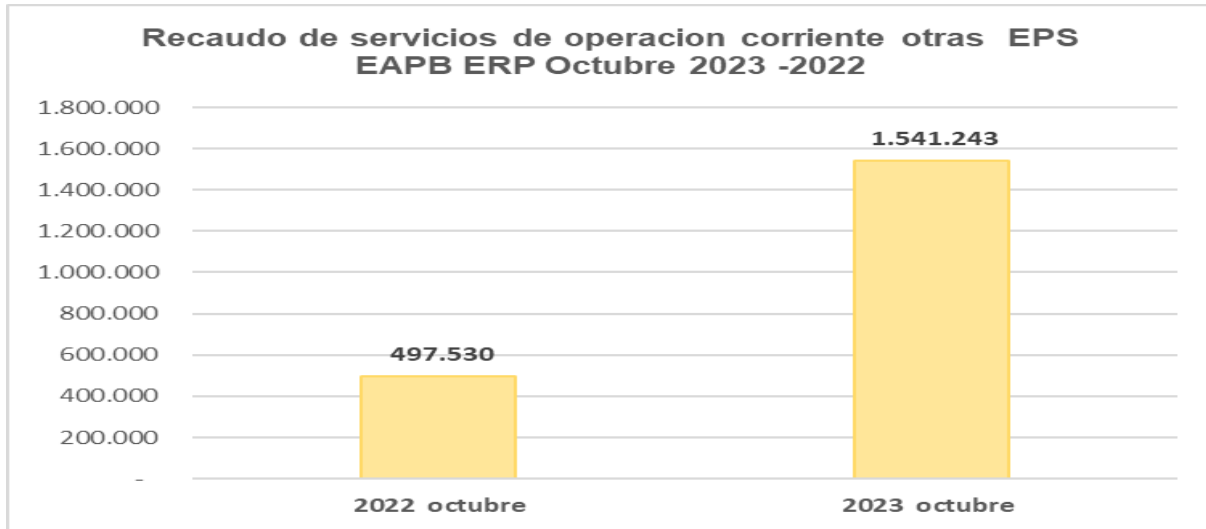


Detalle	Acumulado A septiembre 2022	Acumulado A septiembre 2023	Variación
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	3.756.362	6.452.372	72%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida al tercer trimestre de 2023.

**Resultado octubre 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 210% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

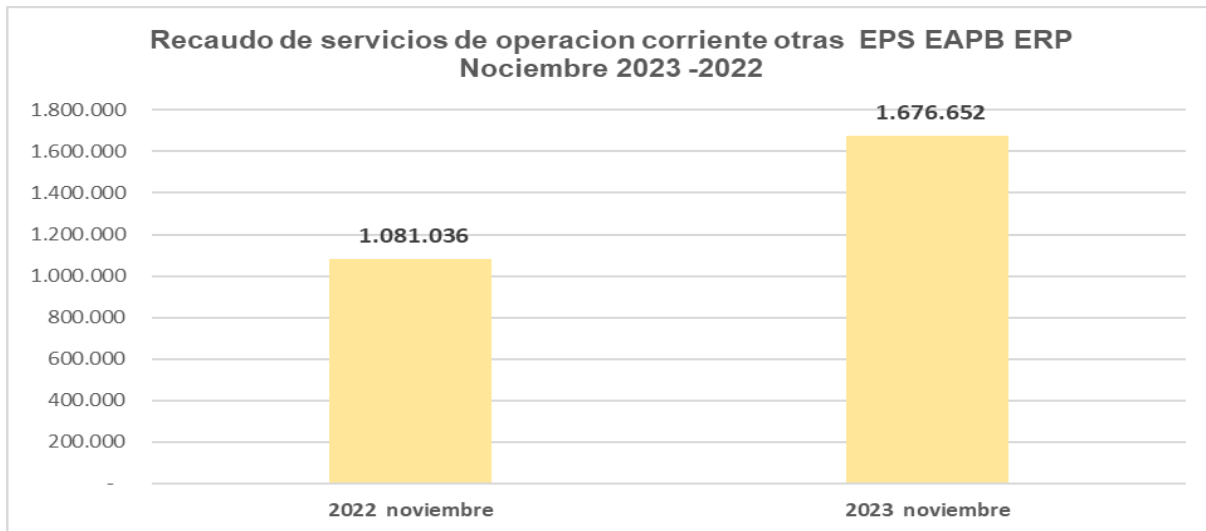


Detalle	2022 octubre	2023 octubre	Variacion
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras, diferentes a Emssanar	497.530	1.541.243	210%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de octubre de 2023.

**Resultado noviembre 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los recaudos del mes producto de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del Régimen contributivo, régimen subsidiado, regímenes especiales, SOAT, entre otras diferentes a Emssanar, observándose que en este mes de la vigencia 2023 se logró incremento del 55% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.



Detalle	2022 noviembre	2023 noviembre	VARIACION
Recaudo de la venta de servicios de la operación corriente a los usuarios de las EPS del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de regímenes especiales, SOAT, entre otras,	\$1.081.036	\$ 1.676.652	55%



Detalle	2022 noviembre	2023 noviembre	VARIACION
diferentes a Emssanar			

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de noviembre de 2023.

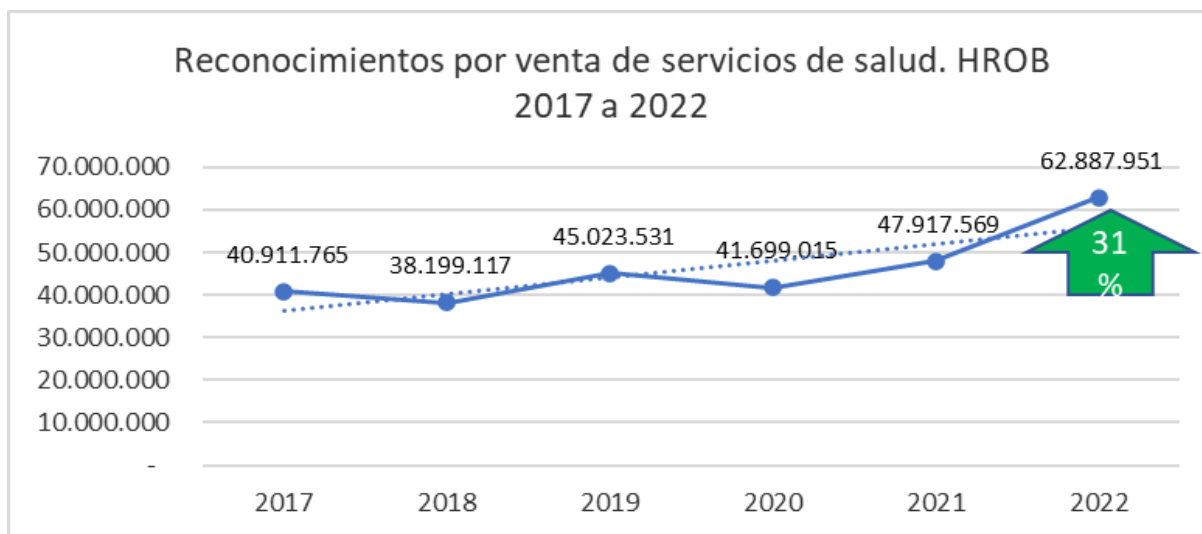
- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación

**Estrategia 2.** Fortalecer los ingresos mediante el ajuste de la venta de servicios de salud.

**Acción 2.1.** Aumentar los ingresos mediante el ajuste en la venta de servicios de salud.

**Meta 2.1.1.** Al 31 de diciembre de 2023, aumentar en alrededor de 20% los reconocimientos por venta de servicios de salud, en todos los regímenes y modalidades de contratación, respecto a los reconocimientos alcanzados en 2021.

**Resultado 2022:** El cuadro y grafica presenta el comparativo de los reconocimientos por venta de servicios de salud en una línea de tiempo desde la vigencia 2017 y hasta la vigencia 2022. Se observa que en la vigencia 2022 se reconoció por venta de servicios la suma de \$62.887 millones de pesos, que presentan una variación de \$14.970 millones de pesos más que la vigencia 2021, **generándose un incremento en la venta de servicios de una vigencia a otra del 31%.**

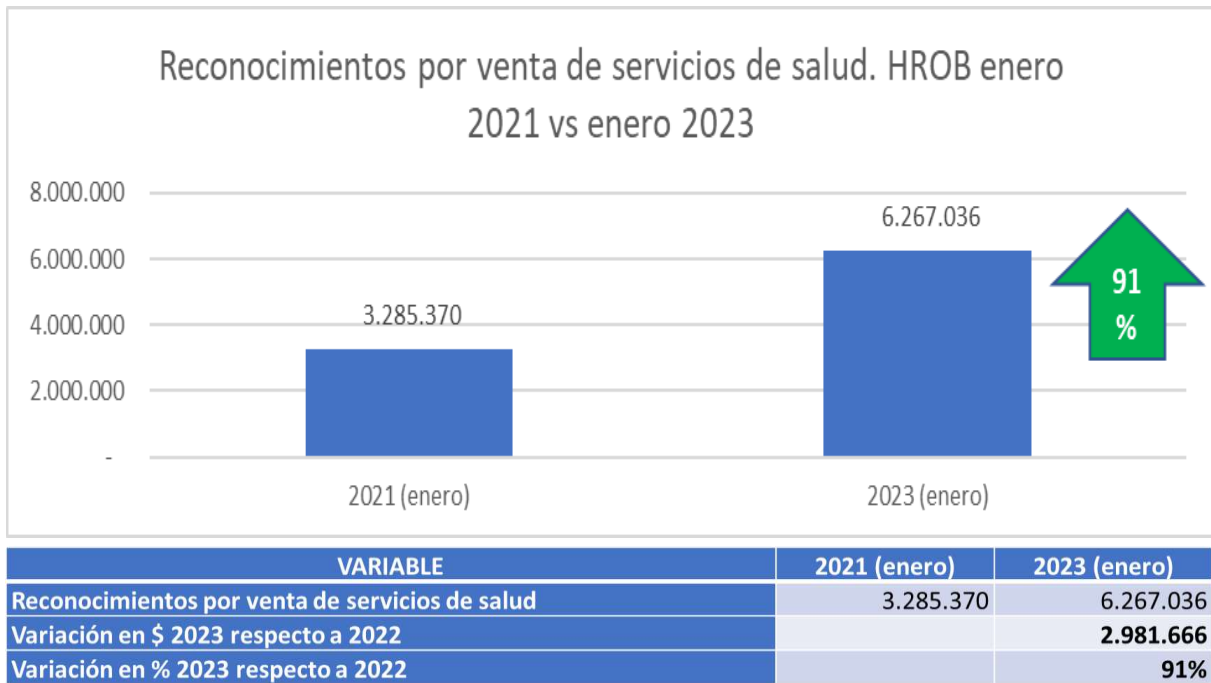


Variable	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	40.911.765	38.199.117	45.023.531	41.699.015	47.917.569	62.887.951
<b>Variación en \$ 2022 respecto a</b>	21.976.186	24.688.834	17.864.420	21.188.936	14.970.382	
<b>Variación en % 2022 respecto a</b>	54%	65%	40%	51%	31%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en la vigencia 2022.

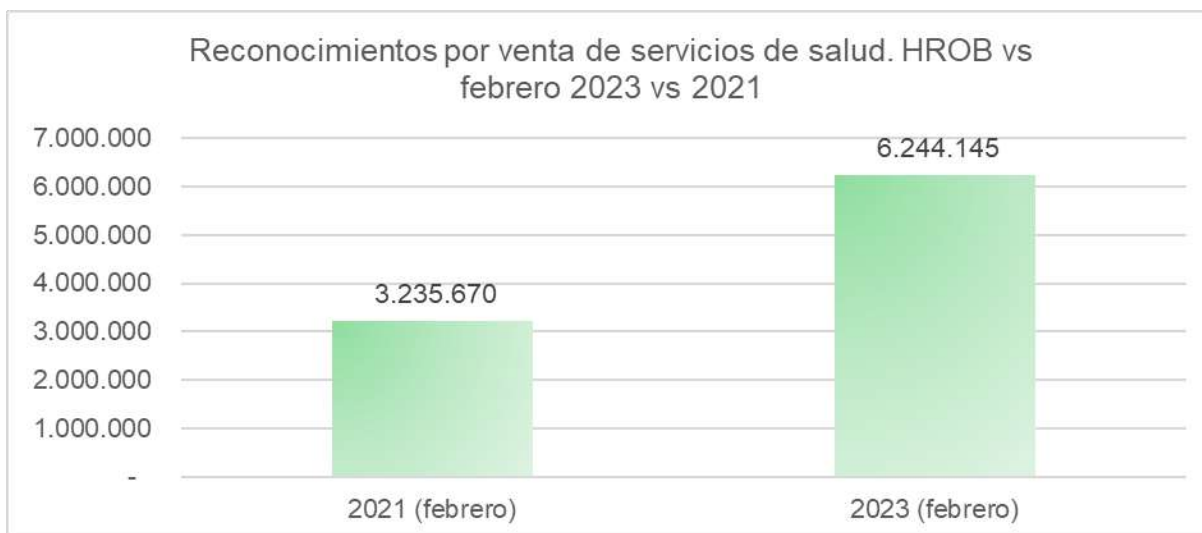
**Resultado enero 2023:** El cuadro presenta el comparativo de los reconocimientos por venta de servicios de salud en el mes de enero de la vigencia 2023 versus 2021. Para este periodo **de la vigencia 2023 se reconoció por venta de servicios la suma de \$6.267 millones de pesos, que presentan una variación de \$2.981 millones de pesos más que en el mismo mes de la línea base, generándose un incremento en la venta de servicios de una vigencia a otra del 91%.**



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de enero de 2023.

**Resultado febrero 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$6.244 millones de pesos, que presentan una variación positiva de \$3.008 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, generándose incremento de la venta de servicios de una vigencia a otra del 93%.

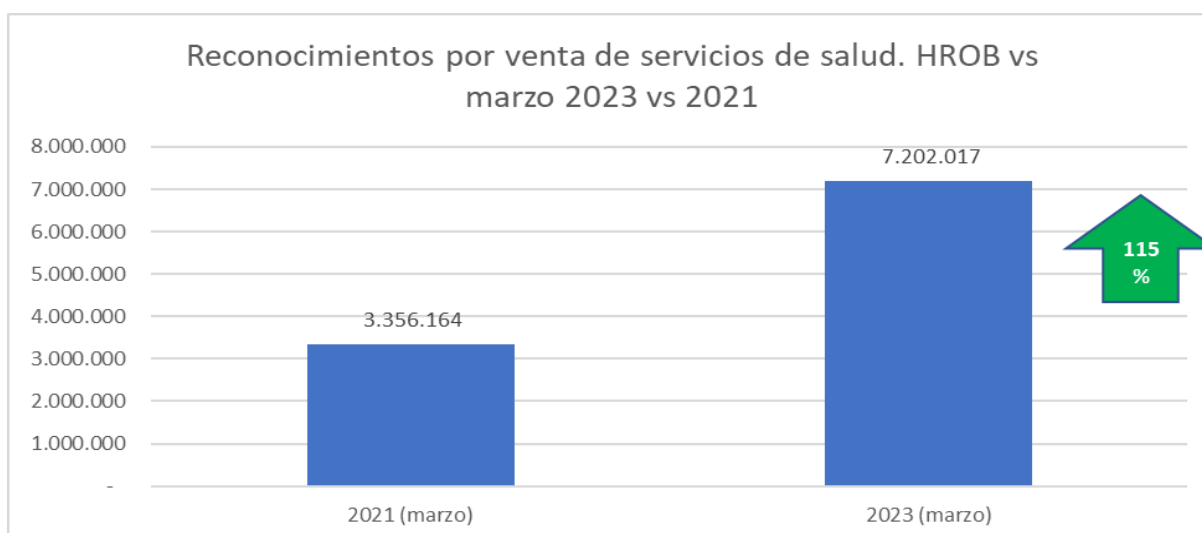


Variable	2021 (febrero)	2023 (febrero)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.235.670	6.244.145
Variación en \$ 2023 respecto a 2021	3.008.475	
Variación en % 2023 respecto a 2021	93%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de febrero de 2023.

**Resultado marzo 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$7.202 millones de pesos, que presentan una variación positiva de \$3.845 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, generándose incremento de la venta de servicios de una vigencia a otra del 115%.



Variable	2021 (marzo)	2023 (marzo)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.356.164	7.202.017
Variación en \$ \$ 2023 respecto a 2021	3.845.853	

Variable	2021 (marzo)	2023 (marzo)
Variación en % \$ 2023 respecto a 2021	115%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de marzo de 2023.

**Resultado Acumulado primer trimestre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$19.713 millones de pesos, que presentan una variación positiva de \$9.835 millones de pesos respecto al mismo periodo de la línea base, generándose incremento de la venta de servicios de una vigencia a otra del 100%.

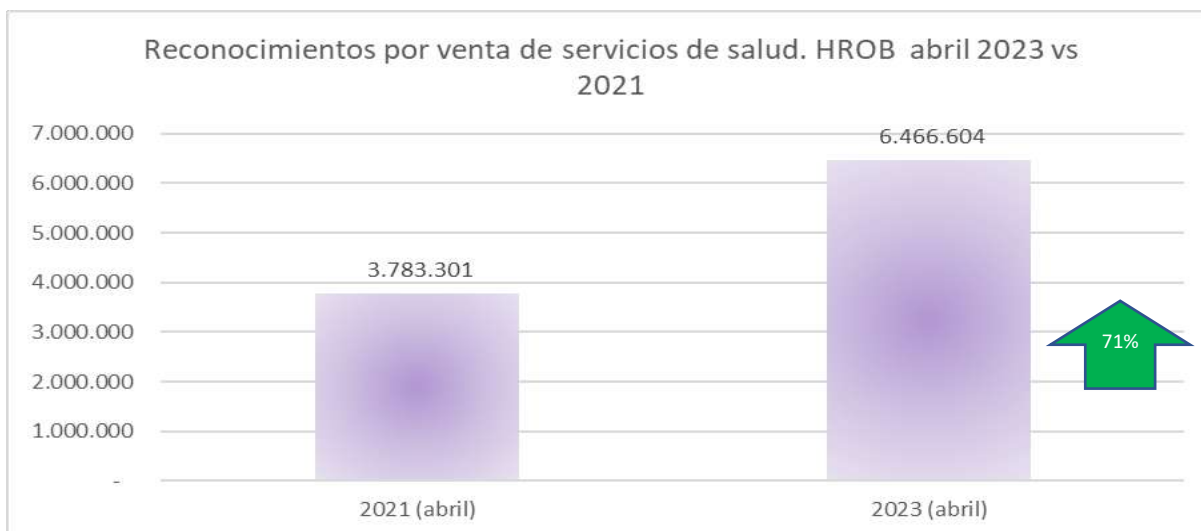


Variable	Acumulado Marzo 2021	Acumulado Marzo 2023
Reconocimientos por venta de servicios de salud	9.877.204	19.713.198
Variación en \$ 2021 respecto a	9.835.994	
Variación en % 2021 respecto a	100%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida al primer trimestre de 2023.

**Resultado abril 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$6.466 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$2.683 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, generándose incremento de la venta de servicios del 71%.

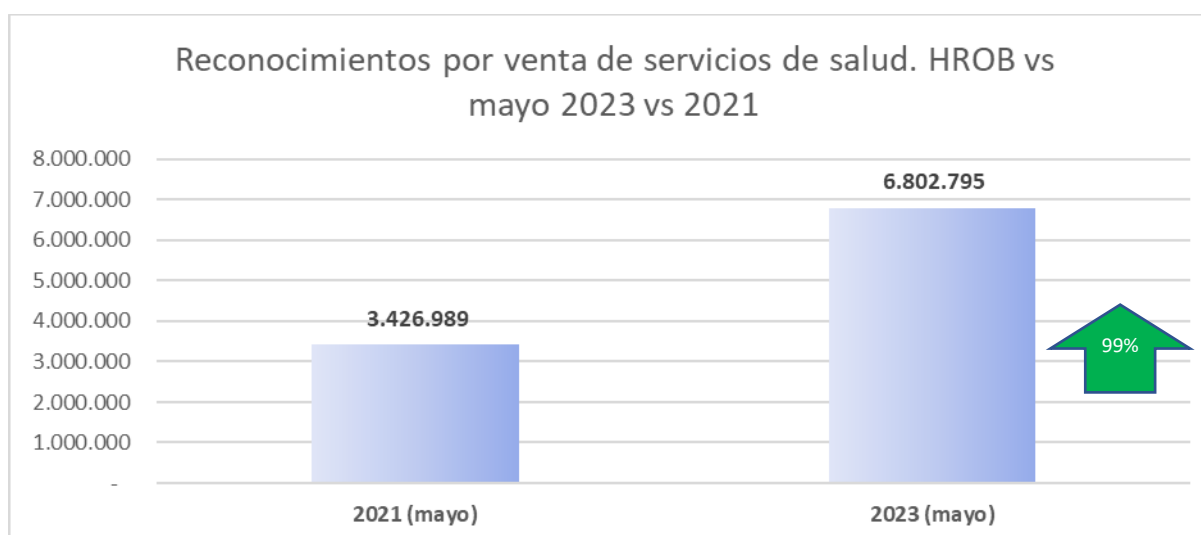


VARIABLE	2021 (abril)	2023 (abril)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.783.301	6.466.604
Variación en \$	2.683.303	
Variación en %	71%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de abril de 2023.

**Resultado mayo 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$6.802 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$3.375 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 99%.

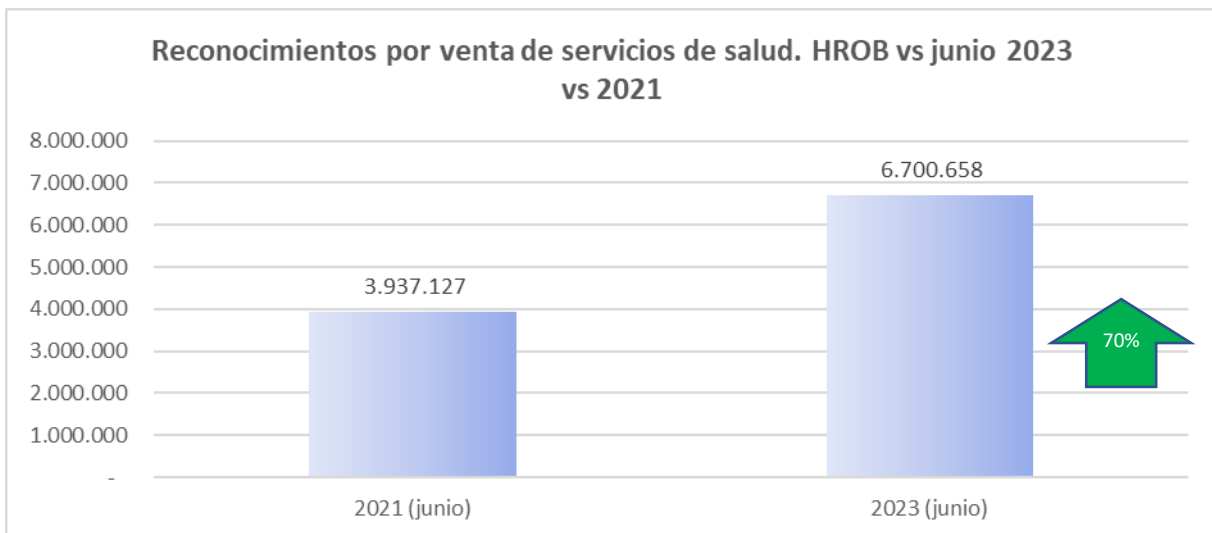


VARIABLE	2021 (mayo)	2023 (mayo)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.426.989	6.802.795
Variación en \$ 2021 respecto a	3.375.806	
Variación en % 2021 respecto a	99%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de mayo de 2023.

**Resultado junio 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$6.700 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$2.763 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 70%.



VARIABLE	2021 (junio)	2023 (junio)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.937.127	6.700.658
Variación en \$ 2021 respecto a	2.763.531	
Variación en % 2021 respecto a	70%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida el mes de junio de 2023.

**Resultado Acumulado primer semestre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$39.683 millones de pesos, que representan una variación positiva de \$18.658 millones de pesos respecto al mismo periodo de la línea base, generándose incremento de la venta de servicios de una vigencia a otra del 89%.



Variable	Acumulado junio 2021	Acumulado junio 2023
Reconocimientos por venta de servicios de salud	21.024.621	39.683.255
Variación en \$ 2021 respecto a	18.658.634	
Variación en % 2021 respecto a	89%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en el primer semestre de 2023.

**Resultado julio 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$7.060 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$2.246 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 47%.



VARIABLE	2021 (julio)	2023 (julio)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	4.813.908	7.060.584
Variación en \$ 2021 respecto a	2.246.676	
Variación en % 2021 respecto a	47%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de julio de 2023.

**Resultado agosto 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$6.852 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$2.989 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 77%.



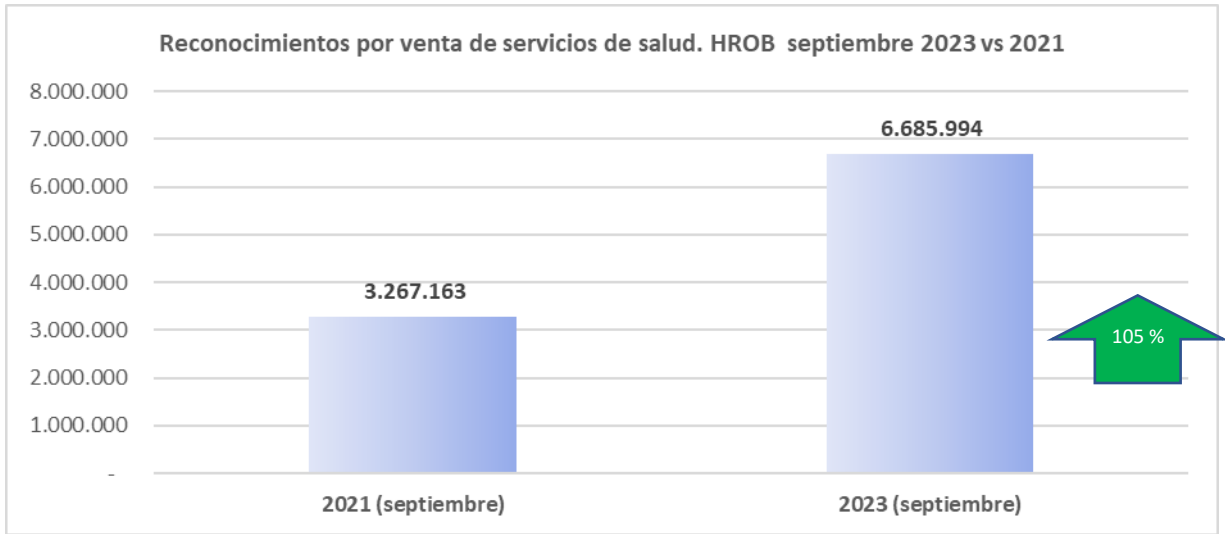
VARIABLE	2021 (agosto)	2023 (agosto)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.863.051	6.852.057
Variación en \$ 2021 respecto a	2.989.006	
Variación en % 2021 respecto a	77%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de agosto de 2023.

**Resultado septiembre 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$6.685 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$3.418 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 105%.





VARIABLE	2021 (septiembre)	2023 (septiembre)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.267.163	6.685.994
Variación en \$ 2021 respecto a	3.418.831	
Variación en % 2021 respecto a	105%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de septiembre de 2023.

**Resultado acumulado al tercer trimestre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$60.281 millones de pesos, que representan una variación positiva de \$27.313 millones de pesos respecto al mismo periodo de la línea base, generándose incremento de la venta de servicios de una vigencia a otra del 83%.

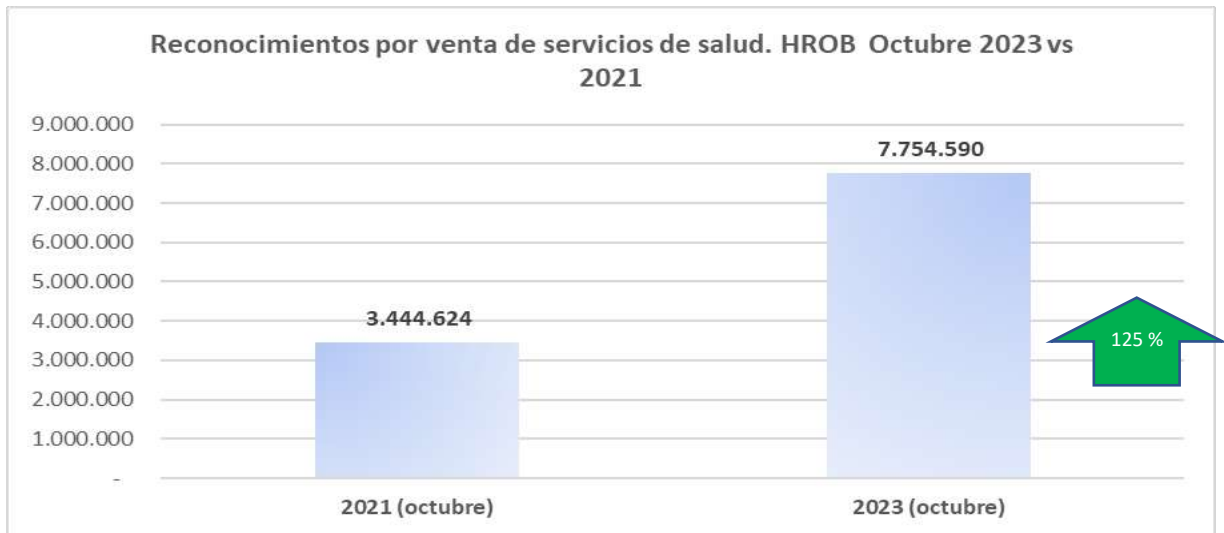


Variable	Acumulado septiembre 2021	Acumulado septiembre 2023
Reconocimientos por venta de servicios de salud	32.968.743	60.281.889
Variación en \$ 2021 respecto a	27.313.146	
Variación en % 2021 respecto a	83%	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida al tercer trimestre de 2023.

**Resultado octubre 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$7.754 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$4.309 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 125%.



VARIABLE	2021 (octubre)	2023 (octubre)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	3.444.624	7.754.590
Variación en \$ 2021 respecto a	4.309.966	
Variación en % 2021 respecto a	125%	

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de octubre de 2023.

**Resultado noviembre 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 se reconocieron por venta de servicios \$7.247 millones de pesos, evidenciando variación positiva de \$2.211 millones de pesos respecto al mismo mes de la línea base, con incremento de la venta de servicios del 44%.



VARIABLE	2021 (noviembre)	2023 (noviembre)
Reconocimientos por venta de servicios de salud	\$5.036.498	\$7.247.998
Variación en \$ 2021 respecto a	\$ 2.211.500	
Variación en % 2021 respecto a	44%	

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida el mes de noviembre de 2023.

- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación

**Estrategia 3.** Racionalizar el gasto y mejorar la eficiencia técnica

**Acción 3.1.** Aumentar la eficiencia técnica.

**Meta 3.1.1.** Al 31 de diciembre de 2023, mantener por debajo de 0,90 la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo (UVR) producida.

**Resultado 2022:** El siguiente cuadro presenta el cálculo de la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo (UVR) producida comparando el resultado del valor de producir una UVR en la vigencia 2022 la cual da como resultado \$15.839, que al ser comparado con el mismo calculo respecto a la vigencia 2021 que fue de \$17.894, se evidencia variación de menos \$2.055 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en la vigencia 2022 fue 11% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2021. Lográndose un resultado del 0.89 en la evolución del gasto.**

A diciembre 2022		Costo por UVR producida	Variación
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación	\$ 54.959.439.911	\$ 15.839 <b>0,89</b>

A diciembre 2022		Costo por UVR producida	Variación
	Numero de UVR producidas en la vigencia	3.469.834	
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes del año objeto de evaluación	\$ 47.584.558.718	\$ 17.894
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior	2.659.267	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en la vigencia 2022.

**Resultado enero 2023:** El siguiente cuadro presenta el cálculo de la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo (UVR) producida comparando el resultado del valor de producir una UVR en la vigencia 2023 la cual para este periodo da como resultado \$8.024, que al ser comparado con el mismo calculo respecto a la vigencia 2022 en valores constantes que fue de \$9.657, arroja variación de menos \$1.633 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 17% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0.83 en la evolución del gasto.**

Enero 2023 vs 2022		Costo por UVR producida	Variación
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (enero 2023)	\$ 2.195.758.000	\$ 8.024
	Numero de UVR producidas en la vigencia (enero 2023)	273.656	
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (enero 2022)	\$ 2.243.396.830	\$ 9.657
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (enero 2022)	232.302	

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de enero de la vigencia 2023.

**Resultado febrero 2023:** El siguiente cuadro presenta el cálculo de la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo (UVR) producida comparando el resultado del valor de producir una UVR en la vigencia 2023 la cual para este periodo da como resultado \$17.542, que al ser comparado con el mismo calculo respecto a la vigencia 2022 a precios constantes que fue de \$33.635, arroja variación de menos \$16.092 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 48% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0.52 en la evolución del gasto.**

Febrero 2023 vs 2022			Costo por UVR producida	Variación
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (febrero 2023)	\$ 5.081.941.000	\$ 17.542	<b>0,52</b>
	Numero de UVR producidas en la vigencia (febrero 2023)	289.694		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (febrero 2022)	\$ 8.154.419.036	\$ 33.635	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (febrero 2022)	242.441		

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida el mes de febrero de la vigencia 2023.

**Resultado marzo 2023:** El anterior cuadro presenta el cálculo de la evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo (UVR) producida comparando el resultado del valor de producir una UVR en la vigencia 2023 la cual para este periodo da como resultado \$20.258, que al ser comparado con el mismo calculo respecto a la vigencia 2022 a precios constantes que fue de \$23.804, arroja variación de menos \$3.544 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 15% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0.85 en la evolución del gasto.**

Marzo 2023 vs 2022			Costo por UVR producida	Variación
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (marzo 2023)	\$ 6.527.970.590	\$ 20.258	<b>0,85</b>
	Numero de UVR producidas en la vigencia (marzo 2023)	322.246		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (marzo 2022)	\$ 6.182.403.259	\$ 23.802	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior marzo 2022)	259.745		

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida el mes de marzo de la vigencia 2023.

**Resultado Acumulado primer trimestre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costo \$15.589, y en la vigencia 2022 fue de 21.392, por tanto, entre ambos periodos hubo una variación de menos \$5.803 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 27% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0.73 en la evolución del**

**gasto.**

Consolidado Primer Trimestre 2023 vs 2022			Costo por UVR producida	Variación
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (1 trimestre 2023)	13.805.669.590	\$ 15.589	<b>0,73</b>
	Numero de UVR producidas en la vigencia (1 trimestre 2023)	885.596		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (1 trimestre 2022)	15.711.937.822	\$ 21.392	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (1 trimestre 2022)	734.488		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el primer trimestre de 2023.

**Resultado abril 2023:** El costo por UVR producida en abril de la vigencia 2023 fue de \$15.998, que al ser comparado con el mismo calculo respecto a la vigencia 2022 a precios constantes de \$20.994, arroja variación de menos \$4.995 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 24% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0,76 en la evolución del gasto, se continua cumpliendo la meta pero con mejor resultado.**

Abril 2023			Costo por UVR producida	Variación
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (abril 2023)	5.099.278.286	\$ 15.998	<b>0,76</b>
	Numero de UVR producidas en la vigencia (abril 2023)	318.739		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (abril 2022)	5.260.012.722	\$ 20.994	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (abril 2022)	250.551		

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de abril de la vigencia 2023.

**Resultado mayo 2023:** El costo por UVR producida en mayo de la vigencia 2023 fue de \$15.652, que al ser comparado con el mismo calculo respecto a la vigencia 2022 a precios constantes de \$18.323, arroja variación de menos \$2.670 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 15% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0,85 en la evolución del gasto.**

		Costo por UVR producida		Variación
<b>Mayo 2023</b>				
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (mayo 2023)	\$ 5.636.972.326	15.652	0,85
	Numero de UVR producidas en la vigencia (mayo 2023)	360.134,62	18.323	
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (mayo 2022)	\$ 5.460.525.879		
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (mayo 2022)	298.019,31		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida el mes de mayo de la vigencia 2023.

**Resultado junio de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$15.495, y en la vigencia 2022 fue de \$21.462, por tanto, entre ambos periodos hubo una variación de menos \$ -5.968 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 28% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0.72 en la evolución del gasto.**

		Costo por UVR producida		Variación
<b>junio 2023</b>				
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (junio 2023)	\$ 5.260.938.241	15.495	0,72
	Numero de UVR producidas en la vigencia (junio 2023)	339.531,91	21.462	
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (junio 2022)	\$ 6.396.162.619		
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (junio 2022)	298.019,31		

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en junio de 2023.

**Resultado Acumulado primer semestre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$15.562, y en la vigencia 2022 fue de \$20.530, por tanto, entre ambos periodos hubo una variación de menos \$ -4.877 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 24% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 0.76 en la evolución del gasto.**

CONSOLIDADO A JUNIO 2023			costo por UVR	Evolución
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (junio 2023)	\$ 29.802.858.443	\$ 15.652,75	0,76
	Numero de UVR producidas en la vigencia (junio 2023)	1.904.001,22		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (junio 2022)	\$ 31.629.016.117	\$ 20.530,57	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (junio 2022)	1.540.581,40		

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida al primer semestre de 2023.

**Resultado julio de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$16.852, y en la vigencia 2022 fue de \$11.125, por tanto, entre ambos periodos hubo una variación de menos \$5.727 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 51% mayor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, obteniéndose un resultado del 1,51 en la evolución del gasto.**

JULIO DE 2023			costo por UVR	Evolución
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (julio 2023)	\$ 5.604.012.956,52	\$ 16.852	1,51
	Numero de UVR producidas en la vigencia (julio 2023)	332.547,58		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (julio 2022)	\$ 2.977.321.871	\$ 11.125	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (julio 2022)	267.629,62		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

**Conclusión:** Meta No Cumplida en julio de 2023.

**Resultado agosto de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$14.649, y en la vigencia 2022 fue de \$16.467, por tanto, entre ambos periodos hubo una variación de menos \$1.818 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 11% más bajo respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, obteniéndose un resultado del 0.89 en la evolución del gasto.**



Agosto de 2023	variables	Valor	costo por UVR	Evolución
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (agosto 2023)	5.238.612.914	\$ \$14.649	0.89
	Numero de UVR producidas en la vigencia (agosto 2023)	357.606,10		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (agosto 2022)	4.404.065.784	\$ \$16.467	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (agosto 2022)	267.440,51		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

**Conclusión:** Meta Cumplida en agosto de 2023.

**Resultado septiembre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$19.613, y en la vigencia 2022 fue de \$16.659, por tanto, entre ambos periodos hubo un incremento de \$2.954 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 18% mayor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, obteniéndose un resultado del 1,18 en la evolución del gasto.**

SEPTIEMBRE DE 2023			costo por UVR	Evolución
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (septiembre 2023)	6.940.763.511	\$ \$19.613	1,18
	Numero de UVR producidas en la vigencia (septiembre 2023)	353.881,96		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (septiembre 2023)	4.235.110.798	\$ \$16.659	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (septiembre 2023)	254.227,55		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

**Conclusión:** Meta No Cumplida en septiembre de 2023.

**Resultado Acumulado al tercer trimestre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$16.142, y en la vigencia 2022 fue de \$15.540, por tanto, entre ambos periodos hubo un incremento de \$602 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 4% mayor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, lográndose un resultado del 1.04 en la evolución del gasto.**

CONSOLIDADO A TERCER TRIMESTRE 2023			costo por UVR	evolución
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (acumulado a septiembre 2023)	\$ 47.586.247.825	\$ 16.142	1,04
	Numero de UVR producidas en la vigencia (acumulado a septiembre 2023)	2.948.036,86		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (acumulado a septiembre 2022)	\$ 36.206.916.997	\$ 15.540	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (acumulado a septiembre 2022)	2.329.879,08		

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta no cumplida al tercer trimestre de 2023.

**Resultado octubre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$15.008, y en la vigencia 2022 fue de \$15.600, por tanto, entre ambos periodos hubo una disminución de \$591 por UVR producida, lo que indica que **el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 4% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, obteniéndose un resultado del 0,96 en la evolución del gasto.**

OCTUBRE DE 2023			costo por UVR	Evolución
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (octubre 2023)	\$ 5.531.115.943	\$ 15.008	0,96
	Numero de UVR producidas en la vigencia (octubre 2023)	368.533,41		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (octubre 2022)	\$ 4.996.603.738	\$ 15.600	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (octubre 2022)	320.303,34		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

**Conclusión:** Meta No Cumplida en octubre de 2023.

**Resultado noviembre de 2023:** Para este periodo de la vigencia 2023 producir una UVR costó \$17.535, y en la vigencia 2022 fue de \$17.577, por tanto, entre ambos periodos hubo una disminución de \$41 por UVR producida, lo que indica que el costo de producir una UVR en el periodo medido de 2023 fue 1% menor respecto a lo que costó producirla en la vigencia 2022, obteniéndose un resultado del 0,99 en la evolución del gasto.

**NOVIEMBRE DE 2023**

**costo por UVR Evolución**

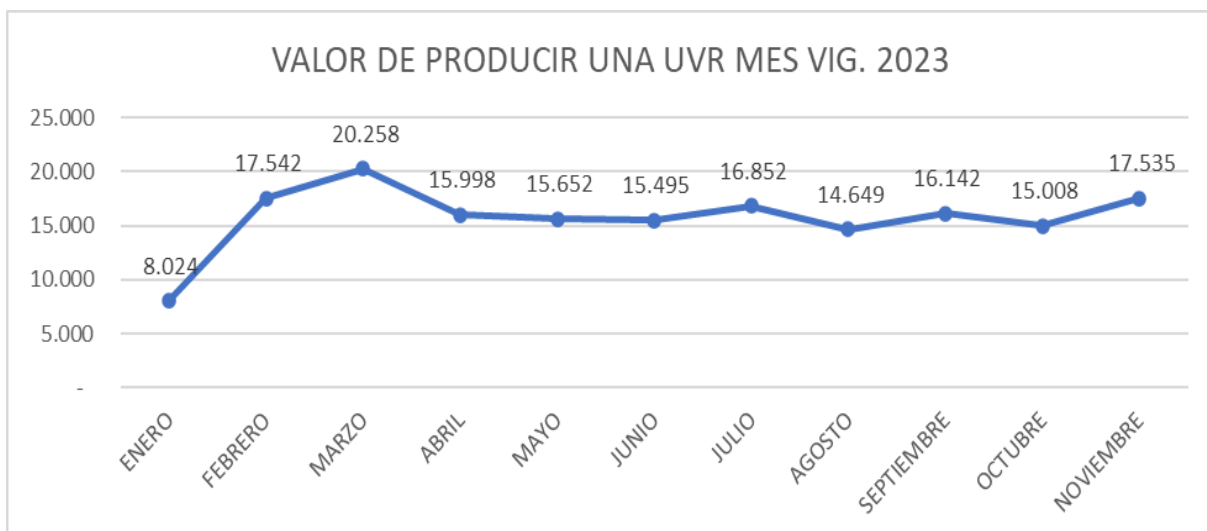
Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación (noviembre 2023)	\$ 6.403.663.162	\$ 17.535	0,99
	Numero de UVR producidas en la vigencia (noviembre 2023)	365.184,05		
	Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes de la vigencia anterior (noviembre 2022)	\$ 5.017.071.096	\$ 17.577	
	Numero de UVR producidas en la vigencia anterior (noviembre 2022)	285.439,68		

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST.

**Conclusión:** Meta No Cumplida en noviembre de 2023.

Ahora bien, es pertinente precisar que si bien, la meta no se cumplió porque plantea una disminución del 10% en el caso por UVR producida para que el gasto evolucione por debajo de 0.9; es necesario tener en cuenta que el Hospital si ha aumentado su eficiencia técnica, porque logro aumentar las UVR producidas y reducir en 1% el costo por UVR producida, lo cual es de destacar teniendo en cuenta la inflación que padece el país, el incremento en el SMLLV y en la IPC, variables que encarecen los productos y servicios y que a pesar de ello, el hospital ha logrado disminuir costos.

A continuación, se presenta la tendencia del costo por UVR producida durante la vigencia 2023, el cual se ha mantenido por debajo de los dieciocho mil pesos de manera constante.



- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación corriente.

**Estrategia 3.** Racionalizar el gasto y mejorar la eficiencia técnica

**Acción 3.2.** Reducir la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales con respecto a los reconocimientos por venta de servicios

**Meta 3.2.1.** Al 31 de diciembre de 2023, disminuir en alrededor el 3% la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios.

**Resultado 2022:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y los gastos generales respecto a la venta de servicios del periodo medido. Se puede observar que, en la vigencia 2022, que se aumentó en 1% la participación de los gastos de operación comercial y en 4% la participación de los gastos generales respecto a la vigencia 2021, **dando como promedio incremento del 5% de los gastos de ambos rubros respecto a los reconocimientos de la vigencia.** Es necesario aclarar que el incremento promedio de los gastos se encuentra por debajo del crecimiento del IPC para la vigencia fiscal 2021 que fue del 5.67%

Detalle	2021	2022	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	47.917.569	62.887.951	131%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	6.435.666	8.825.200	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	13%	14%	1%
GASTOS GENERALES	6.620.566	11.569.120	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	14%	18%	5%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>13.056.232</b>	<b>20.394.320</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>27%</b>	<b>32%</b>	<b>5%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No Cumplida en la vigencia 2022.

**Resultado enero 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se redujo en 0,6% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumentó en 1,2% la participación de los gastos de generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del 0.6%.** Es de aclarar que esta variación está por debajo de la variación del IPC de la vigencia 2022 que fue de 13.25%.

Detalle	2022 (enero)	2023 (enero)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.821.556	6.267.036	

Detalle	2022 (enero)	2023 (enero)	Variación
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	69.226	53.462	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	1%	1%	-0,6%
GASTOS GENERALES	45.869	134.120	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	1%	2%	1,2%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>115.095</b>	<b>187.582</b>	
% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud	2%	3%	0,6%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en enero de 2023

**Resultado febrero de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se aumentó en 8% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se disminuyó en 4% la participación de los gastos de generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del 4%.** Es de aclarar que esta variación está por debajo de la variación del IPC de la vigencia 2022 que fue de 13.25%.

Detalle	2022 (febrero)	2023 (febrero)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.035.730	6.244.145	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	222.211	784.879	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	4%	13%	8%
GASTOS GENERALES	841.810	784.879	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	17%	13%	-4%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>1.064.021</b>	<b>1.569.758</b>	
% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud	21%	25%	4%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en febrero 2023.

**Resultado marzo de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se

puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 7% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumenta en 4% la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -4%.**

Detalle	2022 (marzo)	2023 (marzo)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.755.587	7.202.017	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	997.598	976.030	
<b>% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>21%</b>	<b>14%</b>	<b>-7%</b>
GASTOS GENERALES	439.445	933.968	
<b>% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>9%</b>	<b>13%</b>	<b>4%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>1.437.043</b>	<b>1.909.998</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>30%</b>	<b>27%</b>	<b>-4%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en marzo 2023.

**Resultado Acumulado primer trimestre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que en este periodo de la vigencia 2023, se aumentó en 0,38% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumentó en 0,32% la participación de los gastos de generales respecto al 2022.

La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del 0,70%. Es de aclarar que esta variación está muy por debajo de la variación del IPC de la vigencia 2022 que fue de 13.25% y que el resultado alcanzado a pesar de no cumplir con la meta proyectada para el PMI (reducción en cerca del 3%) es muy bueno para la E.S.E., toda vez que un aumento de 0,7% en los gastos del Hospital por ambos rubros demuestra el compromiso de la Entidad por la optimización del gasto, resultado que ha sido muy difícil de alcanzar porque la realidad económica del país ha ocasionado incremento del IPC, incremento en el costo del combustible (incremento del 10% en los últimos meses), incremento en el precio de los medicamentos e insumos asociado al incremento del IPC, agudizado por la escases reportada por los órganos de dirección del sistema; y, el incremento en el salario mínimo que al ser del 16% afecta directamente servicios esenciales como seguridad, aseo, mantenimiento y demás gastos de orden general.

Por lo anterior la E.S.E., considera que en el contexto económico actual y a la luz del PMI puede mantener la proporción de los gastos generales y de operación comercial en la misma

magnitud respecto a los reconocimientos, pero no puede garantizar una reducción de este indicador toda vez que la proyección de esta meta se hizo en el segundo trimestre de 2022 cuando no era posible predecir la magnitud de los incrementos de bienes y servicios que se iba a dar en el contexto económico nacional.

Detalle	2022 (marzo)	2023 (marzo)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	14.612.873	19.713.198	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.289.035	1.814.371	
<b>% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>9%</b>	<b>9%</b>	<b>0,38%</b>
GASTOS GENERALES	1.327.124	1.852.967	
<b>% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>9%</b>	<b>9%</b>	<b>0,32%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>2.616.159</b>	<b>3.667.338</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>18%</b>	<b>19%</b>	<b>0,70%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida al primer trimestre de 2023.

**Resultado abril de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 5,8% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumenta en 5,4% la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -0,4%.**

DETALLE	2022 (abril)	2023 (abril)	VARIACION
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.720.693	6.466.604	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	815.274	740.846	
<b>% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>17%</b>	<b>11%</b>	<b>-5,8%</b>
GASTOS GENERALES	591.325	1.160.314	
<b>% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>13%</b>	<b>18%</b>	<b>5,4%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>1.406.599</b>	<b>1.901.159</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>30%</b>	<b>29%</b>	<b>-0,4%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta no cumplida en abril 2023

**Resultado mayo de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 6,1% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumenta en 4,4% la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -1,7%.**

DETALLE	2022 (mayo)	2023 (mayo)	VARIACION
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.158.315	6.802.795	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.058.061	982.524	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	21%	14%	-6,1%
GASTOS GENERALES	628.520	1.126.509	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	12%	17%	4,4%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>1.686.580</b>	<b>2.109.032</b>	
% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud	33%	31%	-1,7%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta no cumplida en mayo 2023.

Es de aclarar que, aunque el resultado no alcanzó la magnitud de la meta, los gastos se redujeron en 1,7%, resultado muy valioso en el contexto económico nacional en el cual, el IPC de la vigencia 2022 ha aumentado 13.25%. Así una reducción del 1,7% en ambos rubros demuestra el compromiso de la Entidad por la optimización del gasto.

Como se ha presentado en los informes previos, en el contexto económico actual y a la luz del PMI, el Hospital no va a poder garantizar una reducción de este indicador toda vez que la proyección de esta meta se hizo en el segundo trimestre de 2022 cuando no era posible predecir la magnitud del incremento de los costos de bienes y servicios.

**Resultado junio de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 11,5% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se disminuye en 12,2 % la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los**



**reconocimientos por venta de servicios fue del -23,7%.**

DETALLE	2022 (junio)	2023 (junio)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.451.975	6.700.658	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.105.995	587.401	
<b>% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>20%</b>	<b>9%</b>	<b>-11,5%</b>
GASTOS GENERALES	1.294.518	776.414	
<b>% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>24%</b>	<b>12%</b>	<b>-12,2%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>2.400.513</b>	<b>1.363.815</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>44%</b>	<b>20%</b>	<b>-23,7%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en junio 2023.

**Resultado primer semestre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 3,9% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se disminuye en 0,5 % la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -4,3%.**

DETALLE	2022 (acumulado junio)	2023 (acumulado junio)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	29.901.429	39.683.255	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	4.268.365	4.125.141	
<b>% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>14%</b>	<b>10%</b>	<b>-3,9%</b>
GASTOS GENERALES	3.841.486	4.916.204	
<b>% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>13%</b>	<b>12%</b>	<b>-0,5%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>8.109.851</b>	<b>9.041.345</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>27%</b>	<b>23%</b>	<b>-4,3%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida al primer semestre 2023.

**Resultado julio de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se aumenta en 6,7% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y en 5,8% la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del 12,5%.**

DETALLE	2022 (julio)	2023 (julio)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	6.652.194	7.060.584	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.073.051	1.612.808	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	16%	23%	6,7%
GASTOS GENERALES	298.518	724.759	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	4%	10%	5,8%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>1.371.569</b>	<b>2.337.567</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>21%</b>	<b>33%</b>	<b>12,5%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en julio 2023.

**Resultado agosto de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 6,7% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumenta en 2,3% la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue de -15,7%.**

DETALLE	2022 (agosto)	2023 (agosto)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.862.326	6.852.057	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.308.787	1.085.585	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	34%	16%	-18,0%

DETALLE	2022 (agosto)	2023 (agosto)	Variación
GASTOS GENERALES	415.944	897.594	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	11%	13%	2,3%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES	1.724.731	1.983.180	
% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud	45%	29%	-15,7%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en agosto 2023.

**Resultado septiembre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 8,5% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se disminuye en 7,5 % la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -15,9%.**

DETALLE	2022 (septiembre)	2023 (septiembre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.463.741	6.685.994	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.545.678	1.749.868	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	35%	26%	-8,5%
GASTOS GENERALES	888.829	832.325	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	20%	12%	-7,5%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES	2.434.507	2.582.192	
% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud	55%	39%	-15,9%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en septiembre de 2023.

**Resultado tercer trimestre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 0,6% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se tiene variación de 0,5 % la participación de los gastos generales respecto al 2022. **La variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E.**

respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -0,5%.

DETALLE	2022 (acumulado a septiembre)	2023 (acumulado a septiembre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	44.879.691	60.281.889	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	6.659.396	8.573.402	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	15%	14%	-0,6%
GASTOS GENERALES	5.444.777	7.370.882	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	12%	12%	0,1%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>12.104.173</b>	<b>15.944.284</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>27%</b>	<b>26%</b>	<b>-0,5%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No Cumplida al tercer trimestre.

**Resultado octubre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se disminuye en 7% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se aumenta en 7,5 % la participación de los gastos generales respecto al 2022. Como resultado, **la variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del -1,8%.**

DETALLE	2022 (octubre)	2023 (octubre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.476.294	7.754.590	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.179.412	1.127.297	
% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	<b>22%</b>	<b>15%</b>	<b>-7,0%</b>
GASTOS GENERALES	850.668	1.609.028	
% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	<b>16%</b>	<b>21%</b>	<b>5,2%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>2.030.080</b>	<b>2.736.325</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>37%</b>	<b>35%</b>	<b>-1,8%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en octubre de 2023.

**Resultado noviembre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de los gastos de operación comercial y gastos generales respecto a la venta de servicios del mismo periodo. Se puede observar que, en este periodo de la vigencia 2023, se aumenta en 7% la participación de los gastos de operación comercial respecto a 2022, y se disminuye en 2,6% la participación de los gastos generales respecto al 2022. Como resultado, **la variación conjunta de la participación de los gastos de operación comercial y gastos generales de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios fue del 4,4%.**

DETALLE	2022 (noviembre)	2023 (noviembre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.422.529	7.247.998	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	958.408	1.792.192	
<b>% participación de los gastos de operación comercial vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>18%</b>	<b>25%</b>	<b>7,1%</b>
GASTOS GENERALES	607.378	622.263	
<b>% participación de los gastos generales vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>11%</b>	<b>9%</b>	<b>-2,6%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL MAS GASTOS GENERALES</b>	<b>1.565.786</b>	<b>2.414.455</b>	
<b>% participación de los gastos de operación comercial más gastos generales vs reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>29%</b>	<b>33%</b>	<b>4,4%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en noviembre de 2023.

Previamente se ha sustentado que el cumplimiento de esta meta sería muy poco probable durante el segundo semestre de 2023, en razón a que cuando esta meta fue formulada para el PMI durante el mes de junio de 2022 no era posible predecir que el incremento del IPC y la magnitud de los incrementos en SMLLV y demás alcanzaría los niveles registrados. Criterio que sigue sosteniendo el equipo directivo, razón por la cual es pertinente aclarar que a pesar de la situación económica Nacional dada por la alta inflación, el haber incrementado en 4,4% la participación de los gastos respecto al año anterior es un resultado positivo para la E.S.E.

- **Objetivo Específico No. 1:** Corregir el déficit de la operación Corriente

**Estrategia 3.** Racionalizar el gasto y mejorar la eficiencia técnica

**Acción 3.3.** Reducir el gasto de personal.

**Meta 3.3.1.** Al 31 de diciembre de 2023, disminuir en alrededor el 3% la participación de los gastos de personal de la E.S.E. respecto a los reconocimientos por venta de servicios.

**Resultado 2022:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. **Se puede observar que, en la vigencia 2022, se logró reducir en 9% la participación de los gastos de personal respecto a vigencia 2021.**

Detalle	2021	2022	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	47.917.569	62.887.951	
GASTO DE PERSONAL	31.929.170	35.990.825	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>67%</b>	<b>57%</b>	<b>-9%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en la vigencia 2022.

**Resultado enero 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se aumentó en 10% la participación de los gastos de personal en relación a los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022, toda vez que en dicho mes se realizó la causación del pago de las cesantías al personal de la planta fija y temporal situación coyuntural, por lo cual el indicador está en proceso de cumplimiento durante la vigencia 2023.

Detalle	2022 (enero)	2023 (enero)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.821.556	6.267.036	
GASTO DE PERSONAL	1.045.889	2.009.008	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>22%</b>	<b>32%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en enero de 2023.

**Resultado febrero 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se redujo en 26% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

Detalle	2022 (febrero)	2023 (febrero)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.035.730	6.244.145	
GASTO DE PERSONAL	3.978.959	3.285.099	

Detalle	2022 (febrero)	2023 (febrero)	Variación
% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	79%	53%	-26%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en febrero de 2023.

**Resultado marzo 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se incrementó en 9% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

Detalle	2022 (marzo)	2023 (marzo)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.755.587	7.202.017	
GASTO DE PERSONAL	2.556.492	4.545.562	
% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud	54%	63%	9%

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta NO cumplida en marzo de 2023.

**Resultado Acumulado primer trimestre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se redujo en 2% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

A pesar de no cumplir con la meta proyectada para el PMI (reducción en cerca del 3%) el resultado obtenido es muy bueno para la E.S.E., toda vez que una reducción del 2% en los gastos de personal demuestra el compromiso del Hospital por la optimización del gasto resultado que ha sido muy difícil de alcanzar porque la realidad económica del país ha ocasionado un incremento del IPC del 13,25%, y un incremento en el salario mínimo del 16% que afecta directamente los gastos de servicios personales, realidad que permite estimar que no va a ser posible alcanzar la meta inicialmente proyectada. Es de aclarar que esta afirmación se fundamenta en que la ESE a la fecha no ha realizado los incrementos salariales para la vigencia 2023 por cuanto se encuentra a la espera de los Decretos de orden nacional que determinan los incrementos, pero se proyecta que en cumplimiento del principio de garantizar el poder adquisitivo del personal, el aumento a decretar no será inferior al incremento del IPC; debe tenerse en cuenta que la meta de este indicador se formuló en el segundo trimestre de 2022 cuando no era posible predecir la magnitud de los incrementos antes descritos.

Detalle	Consolidado marzo 2022	Consolidado marzo 2023	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	14.612.873	19.713.198	

Detalle	Consolidado marzo 2022	Consolidado marzo 2023	Variación
GASTO DE PERSONAL	7.581.340	9.839.669	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>52%</b>	<b>50%</b>	<b>-2%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Parcialmente Cumplida al primer trimestre de 2023.

**Resultado abril 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se redujo en 13% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (abril)	2023 (abril)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.720.693	6.466.604	
GASTO DE PERSONAL	2.380.778	2.430.015	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>50%</b>	<b>38%</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en abril de 2023.

**Resultado mayo 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se redujo en 8% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (mayo)	2023 (mayo)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.158.315	6.802.795	
GASTO DE PERSONAL	2.674.470	2.962.597	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>52%</b>	<b>44%</b>	<b>-8%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en mayo de 2023.

Se aclara que los excelentes resultados obtenidos en mayo de 2023 al reducir en 8% el gasto de personal respecto a los reconocimientos, demuestra el compromiso del Hospital por la optimización del gasto resultado que ha sido muy difícil de alcanzar en el marco de la realidad económica del país cuyo IPC del 13,25% junto con el incremento en el salario mínimo del 16% y lo decretado por el Gobierno Nacional en 14,62% afectan directamente los gastos de servicios personales.



**Resultado junio 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se presentó una variación positiva del 0,16% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (junio)	2023 (junio)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.451.975	6.700.658	
GASTO DE PERSONAL	4.396.585	5.414.520	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>80,64%</b>	<b>80,81%</b>	<b>0,16%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en junio de la vigencia 2023.

La aplicación del incremento salarial a los servidores públicos de la E.S.E. a partir del mes de junio 2023 es la principal razón por la que este indicador no se cumplió el mes y hace predecir que en los meses venideros no será posible cumplirla en virtud de la magnitud del incremento decretado por el Gobierno Nacional el cual supero la proyección realizada por la E.S.E en la formulación del PMI.

**Resultado acumulado primer semestre 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se redujo en 4,94% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (acumulado junio)	2023 (acumulado junio)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	29.901.429	39.683.255	
GASTO DE PERSONAL	17.033.174	20.646.801	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>56,96%</b>	<b>52,03%</b>	<b>-4,94%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida al primer semestre de 2023.

**Resultado julio 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se presentó una variación positiva del 13,7% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (julio)	2023 (julio)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	6.652.194	7.060.584	

DETALLE	2022 (julio)	2023 (julio)	Variación
GASTO DE PERSONAL	2.108.514	3.205.611	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>32%</b>	<b>45%</b>	<b>13,70%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta No cumplida en julio de 2023.

Como se sustentó en informes previos, el cumplimiento de esta meta es muy poco probable en razón a que cuando esta fue formulada durante el mes de junio de 2022 no era posible predecir que el incremento del IPC y la magnitud de los incrementos en SMLLV y demás alcanzaría los niveles registrados. No obstante, debe destacarse que la variación positiva registrada, aunque no permite cumplir la meta se encuentra por debajo del incremento en el IPC, lo cual demuestra el compromiso de la E.S.E por racionalizar sus gastos.

Debe tenerse en cuenta que la E.S.E aplicó el incremento salarial a los servidores públicos a partir de junio y el retroactivo será causado y pagado en el segundo semestre. El incremento decretado por el Gobierno Nacional fue del 14.62% y el pactado en la negociación del pliego unificado de peticiones de las organizaciones sindicales y aprobado por la HJD de la E.S.E., fue del 15% con excepción de los 133 servidores públicos que devengan solo 1 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para quienes el incremento fue de 18,5%

**Resultado agosto 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se presentó una variación negativa del 12,26% en la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a los resultados del mismo periodo de la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (agosto)	2023 (agosto)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.862.326	6.852.057	
GASTO DE PERSONAL	2.496.890	3.589.508	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>65%</b>	<b>52%</b>	<b>-12,26%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta Cumplida en agosto de 2023.

**Resultado septiembre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se presentó una variación de -18,8% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (septiembre)	2023 (septiembre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.463.741	6.685.994	
GASTO DE PERSONAL	2.918.563	3.112.440	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>65%</b>	<b>47%</b>	<b>-18,83%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en septiembre de 2023.

**Resultado acumulado tercer trimestre 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se redujo en -5,69% la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios respecto a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (acumulado septiembre)	2023 (acumulado septiembre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	44.879.691	60.281.889	
GASTO DE PERSONAL	24.557.141	29.554.161	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>55%</b>	<b>49%</b>	<b>-5,69%</b>

Fuente: Sistema de información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida al tercer trimestre de 2023.

**Resultado octubre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se presentó una variación de 1% en la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios en relación a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (octubre)	2023 (octubre)	Variación
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.476.294	7.754.590	
GASTO DE PERSONAL	2.336.686	3.394.791	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>43%</b>	<b>44%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta no cumplida en octubre de 2023.

**Resultado noviembre de 2023:** El cuadro muestra la variación porcentual de la participación de los gastos de personal respecto a la venta de servicios. Se puede observar que, en el periodo medido, se presentó una variación de -9% en la participación de los gastos de personal en relación con los reconocimientos por venta de servicios en relación a la vigencia 2022.

DETALLE	2022 (noviembre)	2023 (noviembre)	Variacion
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.422.529	7.247.998	
GASTO DE PERSONAL	3.451.285	3.989.208	
<b>% participación de los gastos de personal vs los reconocimientos por venta de servicios de salud</b>	<b>64%</b>	<b>55%</b>	<b>-9%</b>

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria R-FAST

**Conclusión:** Meta cumplida en noviembre de 2023.

El cumplimiento de esta meta ha sido muy difícil toda vez que, cuando fue formulada durante el mes de junio de 2022 no era posible predecir que el incremento del IPC y la magnitud de los incrementos en SMLLV y demás alcanzaría los niveles registrados. Por tanto, debe destacarse que la variación negativa registrada, es más que exitosa dado el incremento en el IPC, lo cual demuestra el compromiso de la E.S.E por racionalizar sus gastos.

Debe tenerse en cuenta que la E.S.E aplicó el incremento salarial a los servidores públicos a partir de junio incluyendo el retroactivo. El incremento decretado por el Gobierno Nacional fue del 14.62% y el pactado en la negociación del pliego unificado de peticiones de las organizaciones sindicales y aprobado por la HJD de la E.S.E., fue del 15% con excepción de los 133 servidores públicos que devengan solo 1 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para quienes el incremento fue de 18,5%

En virtud de lo anterior mediante este Informe se le da a conocer tanto a honorable Junta Directiva, como a la Secretaria de Salud del Valle del cauca, se documentó ante la Supersalud que, si Emssanar no paga de manera completa la operación corriente más la cuota del acuerdo de pago por la cartera de vigencias anteriores, y la gobernación del Valle del cauca tampoco paga lo adeudado al Hospital por atención de salud a la población migrante, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. posiblemente tendrá que constituir cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023.

Causaciones que estarían respaldadas por: (i) La cartera de la operación corriente (vigencia 2023) que al mes de octubre es de \$25.650 millones de pesos lo que significa que respalda 7 veces el pago de las cuentas por pagar y (ii) El acuerdo de pago firmado por Emssanar por los servicios de vigencias anteriores modalidad evento.

Dado que el Saneamiento fiscal y financiero es un proceso que busca mejorar la salud financiera de una empresa a través de la organización de sus finanzas con el objetivo mejorar la administración de los ingresos y gestionar las deudas, estableciendo un plan financiero solido para el futuro se soporta que la E.S.E Hospital Raúl orejuela Bueno E.S.E. ha cumplido el objetivo.

En esta forma y términos se ha presentado el Informe de monitoreo mensual a la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito por el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E ante la Superintendencia Nacional de Salud.

## **12. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIAS**

Las Tablas de Retención Documental son un instrumento archivístico que permite la clasificación documental en la Entidad según la estructura orgánico - funcional, e indica los criterios de retención y disposición final resultante de la valoración documental por cada una de las agrupaciones o series documentales, convirtiéndose en un instrumento guía para la organización, administración, conservación y preservación de los documentos de la E.S.E; todo esto reflejado en la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), una vez realizadas las fases establecidas por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 004 del año 2019.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno cuenta con Tablas de Retención Documental -TRD-, elaboradas en la vigencia 2019, las cuales se encuentran vigentes y se anexan al presente documento (Anexo No. 21).

Sin embargo, la actualización y convalidación de las TRD, ha sido uno de los grandes retos y sobre todo uno de los grandes logros que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. busca obtener en la vigencia 2023, conscientes de la importancia de esta herramienta archivística para el buen desarrollo y eficiencia de la función administrativa.

Además, el Plan Institucional de Desarrollo, en el Eje Estratégico de Sostenibilidad Financiera y Eficiencia Administrativa, busca fortalecer el sistema de gestión por procesos de la Institución con estrategias de mejora continua, que aporten a la calidad, a la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas, el bienestar del cliente interno, al posicionamiento de la institución en desarrollo de los principio de integridad, legalidad, transparencia y uso de las TICS; para hacer realidad este objetivo se definió en el Plan Institucional de Archivo el proyecto denominado “Aplicación de las Tablas de Retención Documental, aprobadas y convalidadas”; proyecto que hoy lleva a la Entidad a presentar ante el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación del Valle del Cauca, la memoria descriptiva de las TRD en el Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Es así como desde la vigencia 2022, para la actualización de las TRD, se elaboró un plan de trabajo; iniciando en el mes de octubre con una sensibilización con la Gerencia, Jefes de Oficina, coordinadores y Líderes de Proceso, indicando la importancia de esta herramienta archivística, los beneficios para la entidad; además atrayendo la atención de los participantes indicando que ellos son fundamentales en este proceso ya que son fuente primaria de información por conocer cómo se desarrolla cada una de las actividades en los procesos institucionales.

### **Imagen 1. Sensibilización**



Fuente: Imágenes Propias HROB

También, se realizó visitas a los productores para identificar la documentación que producen, se hizo análisis de los actos administrativos que conforman de los cargos, al igual que los cambios en la estructura organizacional de la entidad, se tuvo en cuenta los procesos y procedimientos institucionales, que nos sirvieron para la construcción de las TRD.

Durante este ejercicio, en el mes de enero de 2023, se solicitó a la Gerencia el actualización de la estructura organizacional y la adopción de la misma a través de un documento que validara la conformación de las unidades administrativas, con estos insumos se realiza la codificación de las dependencias en secciones y subsecciones o unidad administrativa, se conforma las series y subseries documentales, reflejadas en el cuadro de clasificación documental, se realizó la valoración documental, definiendo los valores primarios, secundarios y su permanencia en cada fase de archivo al igual que el tiempo de retención y la disposición final de los documentos, conformando así las actualizaciones de las TRD.

En el mes de mayo se hizo reuniones con los productores, se presentó la nueva versión de la TRD buscando validar la información con cada uno de ellos, luego se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de nuestra entidad. Dando cumplimiento a la metodología establecida por el Archivo General de la Nación, se elaboró la Memoria Descriptiva

y reunió todos los requisitos exigidos y se presentó en el mes de junio de 2023 ante el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación del Valle, para la revisión convalidación de nuestras TRD.

El Consejo Departamental de Archivo en el mes de septiembre de 2023 presentó observaciones a la información documentada y actualmente nos encontramos en la organización de la información conforme a lo requerido por este Ente.

Ahora bien, para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, se utilizan diferentes herramientas archivísticas que permiten a la Entidad cumplir con el objetivo de la precitada Ley. A continuación, se presentan las herramientas archivísticas que actualmente se están implementando:

INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	ESTADO ACTUAL
Política de Gestión Documental	Aprobada, publicada e Impementación
Plan Institucional de Archivo	Aprobada, publicada e Impementación
Programa de Gestión Documental	En proceso de actualización
Memoria Descriptiva	Aprobada por el CIGD, en proceso de aprobación por el Consejo Departamental de Archivo
Listado de Series y Subseries	Aprobada por el CIGD, en proceso de aprobación por el Consejo Departamental de Archivo
Cuadro de Clasificación Documental	Aprobada por el CIGD, en proceso de aprobación por el Consejo Departamental de Archivo
Tabla de Retención Documental	Aprobada por el CIGD, en proceso de aprobación por el Consejo Departamental de Archivo
Inventarios Únicos Documentales FUID	Con avances significativos, se continua trabajando en ellos
Índice de Información Reservada y Clasificada	Publicado
Esquema de Publicación de la Información	Públicado
Registro Activos de Información	Públicado
Glosario de Terminos	Aprobada por el CIGD, en proceso de aprobación por el Consejo Departamental de Archivo
Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electronicos	En proceso de construcción

La **ruta de recepción documental y emisión de documentos** cuenta con diferentes canales de comunicación para su recepción y emisión documental como son:

- Ventanilla Única, ubicada en la carrera 29 39-51
- Oficina del SIAU para la recepción de PQRSD,
- Correos electrónicos: [ventanillaunica@hrob.gov.co](mailto:ventanillaunica@hrob.gov.co),  
[siau@hrob.gov.co](mailto:siau@hrob.gov.co),  
[denuncias@hrob.gov.co](mailto:denuncias@hrob.gov.co) exclusivo para denuncias de corrupción
- Plataforma Digital: [www.hrob.gov.co](http://www.hrob.gov.co)

También se cuenta con procedimientos de:

- Ingreso Tramite y Salida De Comunicaciones Oficiales,
- Atención a Trámite De Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias Y Solicitudes
- Instructivo Atención de Requerimientos IN01-ASU
- Instructivo Conceptos Jurídicos y Derechos de Petición IN02-GJD

Con relación al **sistema informático que asigna los TRD de los documentos emitidos por la ESE**, el HROB decidió trabajar el sistema de información **ORFEO**, que cumple con los requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación. Actualmente, se está en la etapa de parametrización de acuerdo con las TRD, realizando pruebas y durante este mes de diciembre se inicia con la capacitación a los usuarios finales que son los líderes de proceso.

Con esta implementación se busca lograr gestionar los documentos con fines de preservación documental y fortalecer el acceso a la información pública que produce la E.S.E.

Con relación al **protocolo de conservación documental que utiliza la ESE**, el Programa de Gestión Documental contempla el Sistema Integrado de Conservación, el cual incluye la limpieza de áreas de archivo, desinfección, control de plagas, monitoreo de control de temperatura y humedad y mantenimiento a la infraestructura.

Se mantiene un plan de mejoramiento con los procesos de Gestión Ambiental y Mantenimiento buscando alcanzar un estado más ideal para la conservación documental.

Con relación al **control de los archivos conservados**, se ha logrado avanzar en la organización de los fondos documentales acumulados; se unificaron en la sede San Vicente, ya que se encontraban en diferentes sedes, se inició con la organización de estos fondos, clasificando la información y la elaboración de los inventarios documentales, registrando la información en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.

#### Fondos Documentales Acumulados

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISROS -FUID
Jurídica	Contratos año 2017	912
Jurídica	Contratos año 2018	1042
Jurídica	Contratos año 2019	1373
Talento Humano	Historias Laborales	753
Subgerencia Científica	Historias Clínicas sede San Pedro	17761

También, se han realizado acciones de sensibilización para que desde la gestión o tramite se organicen y mantengan los archivos de gestión inventariados

#### Inventarios Documentales Archivos de Gestión

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISROS -FUID
Control Interno Disciplinario	Procesos Disciplinarios	50
Tesorería	EPT	73



PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISTROS - FUID
Gerencia	Expedientes Administrativos	48
Salud Pública	Expedientes Administrativos	19
Servicio Farmacéutico	Registros Asistenciales	2333
Subgerencia Científica	Historia Clínica Libertadores	5633
Subgerencia Científica	Historia Clínica Sesquicentenario	8034
Subgerencia Científica	Historia Clínica Rozo	1066
Subgerencia Científica	Historia Clínica San Pedro	9702
Subgerencia Científica	Historia Clínica Zamorano	1253
Subgerencia Científica	Historia Clínica Emilia	1747
Jurídica	Expedientes Contractuales	334

Igualmente se ha organizado e inventariado archivos para realizar transferencias primarias.

### Transferencias Primarias

PROCESO	SERIE DOCUMENTAL	No. REGISTROS - FUID
Calidad	Expedientes Administrativos	13
Gerencia	Expedientes Administrativos	88
Cirugía	Registros Asistenciales	15
Odontología	Historia Clínica	1747
Laboratorio	Registros Asistenciales	111
Servicio Farmacéutico	Registros Asistenciales	16484
Subgerencia Científica	Expedientes Administrativos	64
Subgerencia Científica	Historia Clínica La Dolores	551
Subgerencia Científica	Historia Clínica Amaime	1979
Subgerencia Científica	Historia Clínica Barrancas	596
Subgerencia Científica	Historia Clínica Bolo	1302
Subgerencia Científica	Historia Clínica Boyacá	156
Subgerencia Científica	Historia Clínica Caucaéseo	110
Subgerencia Científica	Historia Clínica Guanabanal	97
Subgerencia Científica	Historia Clínica Herradura	77
Subgerencia Científica	Historia Clínica Juanchito	622
Subgerencia Científica	Historia Clínica La Buitrera	2206
Subgerencia Científica	Historia Clínica Palmaseca	674
Subgerencia Científica	Historia Clínica La Pampa	595
Subgerencia Científica	Historia Clínica Potrerillo	846
Subgerencia Científica	Historia Clínica Tablones	1253
Subgerencia Científica	Historia Clínica Tienda Nueva	1868
Subgerencia Científica	Historia Clínica Municipal	655
Subgerencia Científica	Historia Clínica Zamorano	5509

## 13. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

De conformidad con lo establecido con el artículo 10 de la Ley 951 de 2005, se hace entrega de los entregables mínimos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como se detalla a continuación:

**Tabla 45. Entregables: Manuales, Reglamentos, Procedimientos, Actos Administrativos, Planes, Programas, Políticas**

No.	Ítem	Anexo
1	Acto Administrativo de conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	13.1. Resolución No. 110.04.02-637 del 3 de noviembre de 2020 (documento en pdf), por medio de la cual se derogan las Resoluciones: No. 648 del 27 de julio de 2009, No. 205 del 11 de abril de 2011, No. 113.43-0272 del 3 de febrero de 2016, No. 110. 100.1-608 del 17 de junio de 2016, No. 110.100.1-408 del 22 de marzo de 2016, No. 113.43-54 del 18 de enero de 2013, y se modifica la Resolución No. 110.100.1-624 del 29 de agosto de 2018. Las actas del Comité reposan en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación.
2	Acto administrativo conformación del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	13.2. Resolución No. 110.04.02-269 del 30 de abril de 2021 (documento en pdf), por medio de la cual se actualiza y/o modifica las funciones, integrantes y periodicidad del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del HROB. Las actas del Comité reposan en el archivo de la Oficina Asesora de Control Interno.
3	Evaluación de Desempeño Laboral, período 2022-2023	13.3. Evaluación de Desempeño Laboral, período 2022-2023 (documento en Excel).
4	Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa, con corte al 30 de junio de 2023	13.4. Acuerdo de Junta Directiva No. 19 del 16 de septiembre de 2022 (documento en pdf), por medio del cual se autoriza a la Gerencia del HROB, a participar en la convocatoria pública para la provisión de empleos de Carrera Administrativa, que al efecto establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil.
5	Manual de Funciones	13.5. Manual de Funciones: Resolución No. 110.04.02-756 del 1 de noviembre de 2023 (documento en pdf), por medio de la cual se corrigen las Resoluciones Nros. 110.04.02-665/20, 110.04.02-605/21, 110.04.02-665/22 y 110.04.02-069/23, y se compila la Resolución No. 110.04.02-449/23, todo lo cual comportará el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados de la Planta Global de Cargos, del HROB.
6	Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023, que incluye el Programa de Inducción y Reinducción	13.6. PL4-GTH Plan Institucional de Capacitación 2023 (documento en pdf)
7	Plan Integral de Gestión Ambiental	13.7. Plan Integral de Gestión Ambiental (documento en pdf)
8	Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2023	13.8. PL1-SST Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 (documento en pdf)
9	Plan Anual de Vacantes y de Previsión del Talento Humano vigencia 2023	13.9. PL2-GHT Plan Anual de Vacantes 2023 (documento en pdf)
10	Plan de Bienestar e Incentivos 2023	13.10. PL3-GTH Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales 2023 (documento en pdf)
11	Plan Estratégico de Talento Humano 2023	13.11. PL1-GTH Plan Estratégico de Talento Humano 2023 (documento en pdf)
12	Conformación de Planta Temporal, 2023	13.12. Acuerdo de Junta Directiva No. 31 del 28 de noviembre de 2023 (archivo en pdf), por el cual se proroga el término de la Planta de Empleos Temporal o Transitoria del HROB, por el término comprendido entre el 1° al 31 de diciembre de 2023.
13	Adopción de la Escala Salarial, 2023	13.13. Acuerdo de Junta Directiva No. 14 del 20 de junio de 2023 (archivo en pdf), por el cual se aprueba la Planta Global de Cargos, de

No.	Ítem	Anexo
		Empleos Temporal, Nómina de Trabajadores Oficiales; el porcentaje (%) de incremento salarial para Empleados Públicos de la Planta Global, Temporal y de Trabajadores Oficiales del HROB, retroactivos al 1° de enero de 2023.
14	Código de Integridad	13.14. Resolución No. 110.04.02-661 del 16 de septiembre de 2022 (documento en pdf), por medio de la cual se adopta el Código de Integridad del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. de Palmira (Valle del Cauca) 13.15. MN01-GTH Código de Integridad V-1 (documento en pdf)
15	Plan de Desarrollo 2020-2024	13.16. Acuerdo de Junta Directiva No. 17 del 30 de octubre de 2020 (documento en pdf), por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para el período 2020-2024 Te Queremos Sano. 13.17. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 “Te Queremos Sano” (documento en pdf) 13.18. Acuerdo de Junta Directiva No. 3 del 31 de enero de 2022 (documento en pdf), por el cual se modifica el Acuerdo de Junta Directiva No. 17 del 30 de octubre de 2020 en la magnitud de la meta de los indicadores de producto 3.1.7 y 3.1.8 con horizonte al 2024, respecto de las vigencias 2022, 2023 y 2024, y se aprueba el Plan de Acción de la anualidad 2022 del Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para el período 2020-2024 Te Queremos Sano.
16	Plan Indicativo / de Acción del Plan de Desarrollo Institucional, vigencias 2020, 2021, 2022, 2023	13.19. Plan de Acción 2020 (documento en pdf) 13.20. Plan de Acción 2021 (documento en pdf) 13.21. Plan de Acción 2022 (documento en pdf) 13.22. Plan de Acción 2023 (documento en pdf)
17	Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencias 2020, 2021, 2022, 2023	13.23. POAI 2020-2023 (documento en Excel)
18	Política de Administración de Riesgos	13.24. Acuerdo de Junta Directiva No. 17 del 16 de septiembre de 2022 (documento en pdf), por medio del cual se aprueban las Políticas del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo y el Manual de Prevención de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude, del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
19	Mapa Institucional de Riesgos Estratégicos	13.25. Matriz de Riesgos Estratégicos (documento en Excel)
20	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencias 2021, 2022, 2023	13.26. PAAC 2021 (documento en pdf) 13.27. PAAC 2022 (documento en pdf) 13.28. PAAC 2023 (documento en pdf)
21	Presupuesto General de Ingresos y Gastos inicial, vigencias 2021, 2022, 2023, 2024	13.29. Acuerdo de Junta Directiva No. 18 del 30 de octubre de 2020 de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos inicial 2021 (documento en pdf) 13.30. Acuerdo de Junta Directiva No. 15 del 26 de octubre de 2021 de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos inicial 2022 (documento en pdf) 13.31. Acuerdo de Junta Directiva No. 26 del 10 de noviembre de 2022 de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos inicial 2023 (documento en pdf) 13.32. Acuerdo de Junta Directiva No. 25 del 27 de octubre de 2023 de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos inicial 2024 (documento en pdf)
22	Acuerdos de modificación del	13.33. Acuerdos de Modificación del Presupuesto General de Ingresos

No.	Ítem	Anexo
	Presupuesto General de Ingresos y Gastos, vigencias 2020 (desde el 4 de mayo), 2021, 2022 y 2023 (hasta el 30 de noviembre)	y Gastos, vigencia 2020 (carpeta magnética) 13.34. Acuerdos de Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos, vigencia 2021 (carpeta magnética) 13.35. Acuerdos de Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos, vigencia 2022 (carpeta magnética) 13.36. Acuerdos de Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos, vigencia 2023 (carpeta magnética)
23	Actos Administrativos de Cuentas por Pagar, vigencias 2020, 2021, 2022	13.37. Resolución No. 110.04.02--770 del 31 de diciembre de 2020 (archivo en pdf), por medio del cual se constituyen las reservas de caja (cuentas por pagar) de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para el cierre de la vigencia fiscal 2020. 13.38. Resolución No. 110.04.02--888 del 31 de diciembre de 2021 (archivo en pdf), por medio del cual se constituyen las reservas de caja (cuentas por pagar) de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para el cierre de la vigencia fiscal 2021. 13.39. Resolución No. 110.04.02--1008 del 31 de diciembre de 2022 (archivo en pdf), por medio del cual se constituyen las reservas de caja (cuentas por pagar) de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para el cierre de la vigencia fiscal 2022.
24	Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera	13.40. Resolución No. 110.100.1-715 del 12 del octubre de 2108 (archivo en pdf), por medio del cual se actualiza el Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. Las actas del Comité reposan en el archivo del Área de Contabilidad.
25	Manual de Políticas Contables	13.41. Resolución No. 110.04.02-722 de 23 de octubre de 2023 (archivo en pdf), por medio de la cual se adopta el Acuerdo de Junta Directiva No. 23 del 20 de octubre de 2023, el cual actualiza y modifica el Manual de Políticas Contables del HROB. 13.42. Manual de Políticas Contables (archivo en pdf).
<b>COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>		
26	Plan Anual de Adquisiciones, vigencias 2020, 2021, 2022, 2023	13.43. Plan Anual de Adquisiciones, vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 (carpeta magnética)
27	Manual de Contratación	13.44. Resolución No. 110.04.02-774 del 9 de noviembre de 2023 (archivo en pdf), por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del HROB de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva No. 24 del 20 de octubre de 2023.
<b>GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL</b>		
28	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, 2023	13.45. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, vigencia 2023 (archivo en pdf)
29	Plan operacional de seguridad y privacidad de la información, 2023	13.46. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, vigencia 2023 (archivo en pdf)
30	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, 2023	13.47. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, vigencia 2023 (archivo en pdf)
<b>DEFENSA JURÍDICA</b>		
31	Acto administrativo conformación Comité de Conciliación	13.48. Resolución No. 110.04.02-223 del 2 de abril de 2019 (archivo en pdf), por medio de la cual se actualizan las disposiciones atinentes al funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del HROB y se adopta su reglamento interno.
32	Política pública de prevención del daño antijurídico	13.49. Política Daño Antijurídico (archivo en pdf)

La anterior información en medio magnético, hace parte integral del presente documento como Anexo No. 22.

Es importante mencionar que la documentación del Sistema de Gestión de Calidad del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se encuentra soportada en una plataforma denominada Alfresco, que es un sistema abierto de administración de contenidos, al cual se accede a través de la red de la Entidad, en el link: <http://ares.hrob.com:8080/share/page/site/documentacion-de-procesos/dashboard>. Así mismo, toda la información de la Entidad se ha publicado en el link de Transparencia del sitio web [www.hrob.gov.co](http://www.hrob.gov.co).

#### **14.COMITÉS Y/O JUNTAS A LAS QUE PERTENECE Y EN LOS QUE ES RESPONSABLE**

El máximo Órgano Directivo del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., la cual está conformada de la siguiente forma, así como la vigencia del período de cada uno de sus integrantes:

<b>Ítem</b>	<b>Representante</b>	<b>Nombre</b>	<b>Periodo</b>
1	Estamento. Político Administrativo Jefe de la Administración Municipal.	OSCAR EDUARDO ESCOBAR. Alcalde	1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.
2	Estamento. Político Administrativo Director de Salud de la Entidad Territorial.	DIANA CAROLINA VELASQUEZ MUÑOZ. Secretaria de Salud	Septiembre 14 de 2022 al 31 de diciembre de 2023
3	Representante de los Usuarios.	DEYANIRA CHARA MINA	11 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2024
4	Representantes Profesionales de los Empleados Públicos de la Institución. Administrativos.	SORAIDA MAGALI MORA PATIÑO.	Febrero 17 de 2023 A febrero 17 de 2025.
5	Representantes profesionales de los empleados públicos de la institución. Asistencial	DIANA FERNANDA PALACIO CASTAÑEDA.	Febrero 17 de 2023 Febrero 17 de 2025

Es importante tener en cuenta que la Representante de los Usuarios, Sra. Deyanira Chara Mina, culmina su período como Miembro de Junta Directiva, el 11 de marzo de 2024.

El artículo 20 de los Estatutos del HROB, establece que “...la Junta Directiva se reunirá cada dos (02) meses o cada mes extraordinariamente a solicitud del Gerente como Representante Legal de la Entidad...”

Con relación a la situación jurídica de la Administración Municipal frente a la E.S.E. se debe manifestar que el Alcalde es el Presidente de la Junta Directiva de la E.S.E. por su condición de Alcalde, y la Secretaria de Salud también forma parte de la Junta Directiva, siendo ambos cargos, de Ley.

Ahora bien, a continuación, se relacionan los comités que se desarrollan al interior del HROB:

No.	Comité	Responsable	Proceso	Frecuencia	Normatividad	Resolución de Creación	Resolución de Modificación
1	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina Asesora de Planeación	Gestión Estratégica (Planeación)	Trimestral	MIPG, Decreto 1499/2017	624 de 2018	637 de 2020
3	Comité de Defensa Judicial	Oficina Asesora Jurídica	Jurídica (Gestión Jurídica)	2 veces al mes	Decreto 1716/2009	544 de 2007	223 de 2019
4	Comité de Contratación	Oficina Asesora Jurídica	Jurídica (Gestión de Contratación)	Semestral	Ley 1150/2007	432 de 2012	036 de 2017
5	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistema de Gestión Integrado (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Bimensual	Decreto 614/1984 (art. 26), Resolución 1016/1989, Decreto-Ley 1295/1994 (art. 35), Ley 1562/2012, Decreto 1443/2014, Decreto 1072/2015	010 de 2019	340 de 2017
6	Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (Gagas)	Área de Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Integrado (Gestión Ambiental)	Bimensual	Decreto 351/2014, Resolución 1164/2002	035 de 2009	516 de 2018
7	Comité Hospitalario de Emergencias	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistema de Gestión Integrado (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Bimensual	Resolución 1802/1989	548 de 2009	229 de 2020
8	Comité de Historia Clínica	Subgerencia Científica	Gestión Asistencial	Mensual	Resolución 1995/1999	052 de 2017	
9	Comité Técnico Científico	Subgerencia Científica	Gestión Asistencial	Semanal	Resolución 2936/2006, Resolución 548/2010	032 de 2005	760 de 2009
10	Comité de Farmacia y Terapéutica	Regente de Farmacia	Complementación Terapéutica (Servicio Farmacéutico)	Bimensual	Decreto 2200/2005 (art. 22)	865 de 2009	
11	Comité de Infecciones Intrahospitalarias	Referente de Seguridad del Paciente	Gestión Asistencial (Seguridad del Paciente)	Mensual	Decreto 1562/1984, Decreto 3518/2006	149 de 2005	
12	Comité de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales (Cove)	Programa Salud Pública	Gestión Asistencial (Vigilancia Epidemiológica)	Mensual	Decreto 3518/2006, Resolución 3114/1998	874 de 2009	

No.	Comité	Responsable	Proceso	Frecuencia	Normatividad	Resolución de Creación	Resolución de Modificación
13	Comité de Promoción y Prevención, y Maternas	Programa Promoción y Prevención	Promoción y Prevención	Mensual	Institucional	920 de 2009	
14	Comité de Investigación	Subgerencia Científica	Gestión Asistencial	Quincenal	Resolución 8430/1993	921 de 2009	
15	Comité de Estancia Hospitalaria	Auditoría Concurrente	Auditoría en Salud	Mensual	Institucional	321 de 2019	
16	Comité de Maternidad e Infancia Segura	Programa Promoción y Prevención	Promoción y Prevención	Mensual	Resolución 2003/2014	304 de 2019	
17	Comité de Urgencias	Programa Urgencias	Urgencias	Mensual	Decreto 412/1992	687 de 2009	
18	Comité Institucional para Atención de las Víctimas de Violencia Sexual	Programa Trabajo Social	Trabajo Social	Mensual	Ley 1146/2007, Resolución 459/2012	019 de 2017	
19	Comité de Seguridad del Paciente	Referente de Seguridad del Paciente	Gestión Asistencial (Seguridad del Paciente)	Mensual	Resolución 2003/2014	428 de 2012	657 de 2015
20	Comité de Ética Médico Hospitalaria	Área de Atención y Servicio al Usuario	Atención y Servicio al Usuario	Mensual	Decreto 1757/1994 (art. 15 y 16), Resolución 13437/1991	859 de 2015	
21	Comité Docencia y Servicio	Área de Docencia y Servicio	Gestión Asistencial (Docencia Servicio)	Trimestral	Decreto 0190/1996, Acuerdo 003/2003, Decreto 2376/2010	866 de 2009	444 de 2017
22	Comité de Glosas	Auditoría de Cuentas Médicas	Auditoría en Salud	Mensual	Resolución 3047/2008	324 de 2011	102 de 2013
23	Comité de Cartera	Área de Cartera	Gestión Financiera (Cartera)	Mensual	Decreto 445/2017	907 de 2016	
24	Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera	Subgerencia Financiera	Gestión Financiera (Contabilidad)	Trimestral		715 de 2018	
25	Comité de Convivencia Laboral	Oficina de Talento Humano	Gestión Del Talento Humano	Trimestral	Resoluciones 652 y 1356/2012	238 de 2012	062 de 2017
26	Comité de Bienestar Social	Oficina de Talento Humano	Gestión Del Talento Humano		Decreto 1567 de 1998	415 de 2003	
26	Comité de Compras	Subgerencia Administrativa, Área de Compras	Gestión del Abastecimiento (Compras)	Mensual	Resolución 5185/2013, Decreto 1082/2015	280 de 2008	061 de 2019

No.	Comité	Responsable	Proceso	Frecuencia	Normatividad	Resolución de Creación	Resolución de Modificación
28	Comité Técnico de Evaluación y Actualización de Activos	Área de Activos Fijos	Gestión Financiera (Activos Fijos)	Bimensual	Institucional	530 de 2016	
29	Comité Coordinador del Sistema de Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno	Control Interno	2 veces al año	Decreto 648/2017	204 de 2005	269 de 2021

## 15. INFORMES A CARGO

El HROB debe realizar los siguientes reportes:

- Circular Única. Superintendencia Nacional de Salud

Tipo	Reporte	Periodicidad	Fecha de Corte	Fecha de Reporte	Responsable
FT002	Publicación Estados Financieros	Anual	dic-31	abr-30	Subgerencia Financiera, Contabilidad
FT004	Cuentas por Pagar - Acreedores	Trimestral	dic-31	feb-20	Subgerencia Financiera, Contabilidad
			mar-31	20 días calendario después de la fecha de corte	
			jun-30		
			sep-30		
FT018	Datos para el Cálculo de la Posición de Liquidez	Mensual	dic-31	feb-20	Subgerencia Financiera
			Último día de cada mes	20 días calendario después de la fecha de corte	
FT025	Reporte de Facturación Radicada por IPS a entidades del aseguramiento	Mensual	dic-31	feb-20	Subgerencia Financiera, Facturación
			Último día de cada mes	20 días calendario después de la fecha de corte	
FT026	Contratación	Trimestral	dic-31	feb-20	Oficina Asesora Jurídica
			mar-31	20 días calendario después de la fecha de corte	
			jun-30		
			sep-30		
GT001	Reporte de implementación del Código de Conducta y de Buen Gobierno	Anual	sep-30	oct-20	Oficina Asesora de Planeación
GT003	Rendición de Cuentas	Anual	dic-31	abr-10	Oficina Asesora de Planeación
GT004	Alianza o asociación de usuarios	Anual	dic-31	feb-20	Oficina de Atención al Usuario
ST002	Aplicación del PAMEC	Anual	dic-31	feb-28	Oficina Asesora de Planeación, Calidad
ST006	Reclamaciones por Accidentes de Tránsito	Anual	dic-31	mar-30	Subgerencia Financiera, Facturación



- Decreto 2193 de 2004. Sistema de Información Hospitalaria – Ministerio de Salud y Protección Social

Reporte	Periodicidad	Fecha de Corte	Fecha de Reporte	Responsable
Datos Generales	Trimestral	mar-31 jun.30 sep-30 dic-31	may-15 ago-15 nov-15 feb-15	Oficina Asesora de Planeación
Facturación				Subgerencia Financiera, Facturación
Cartera por Deudor				Subgerencia Financiera, Cartera
Pasivos				Subgerencia Financiera, Contabilidad
Balance General				
Estado Actividades				
Producción				Subgerencia Científica
Ejecución Presupuestal				Subgerencia Financiera, Presupuesto
Contratación desde 2020				Oficina Asesora Jurídica
Calidad				Subgerencia Científica
Procesos Judiciales				Oficina Asesora Jurídica
Contratación hasta 2019				
Importar Balance General				Subgerencia Financiera, Contabilidad
Importar Estado Actividad				
Recurso Humano				Subgerencia Administrativa, Talento Humano
Infraestructura	Subgerencia Administrativa, Oficina Asesora de Planeación			
Calidad	Semestral	jun-30 dic-31	ago-15 feb-15	Subgerencia Científica
Datos Generales	Anual	dic-31	feb-15	Oficina Asesora de Planeación
Ingresos				Subgerencia Financiera, Presupuesto
Gastos				Subgerencia Financiera, Facturación
Facturación				
Cartera por Deudor				Subgerencia Financiera, Cartera
Pasivos				Subgerencia Financiera, Contabilidad
Mecanismos de Pago				Subgerencia Financiera
Balance General				Subgerencia Financiera, Contabilidad
Estado de Actividad				
Producción				Subgerencia Científica
Capacidad Instalada				
Recursos Humanos				

Reporte	Periodicidad	Fecha de Corte	Fecha de Reporte	Responsable
Pasivo Prestacional				
Infraestructura				Subgerencia Administrativa, Oficina Asesora de Planeación
Procesos Judiciales				Oficina Asesora Jurídica

- CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública). Contaduría General de la Nación

Entidad	Reporte	Periodicidad	Fecha de Corte	Fecha de Reporte	Responsable
Contaduría General de la Nación	CGN2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia	Trimestral	mar-31 jun-30 sep-30 dic-31	De acuerdo al calendario tributario	Subgerencia Financiera, Contabilidad
	CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia				
	CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas				
Formulario Único Territorial	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO)	Trimestral	mar-31 jun-30 sep-30 dic-31	abr-30 jul-31 oct-30 feb-20	

- Rendición Anual de la Cuenta. Contraloría Municipal de Palmira

Código Formato	Nombre Formato	Anexos	Responsable
<a href="#">F01_AGR</a>	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas	1. Estado de Situación Financiera Comparativo. 2. Estado de Resultado Integral Comparativo. 3. Estado de Cambio en el Patrimonio. 4. Notas a los Estados Financieros. 5. Balance de Comprobación a nivel cinco (5). 6. Informe de Control Interno Contable. 7. Estado de Flujo de Efectivo. 8. Políticas Contables y de Gestión. 9. Actas Saneamiento Contable con sus respectivos comprobantes	Subgerencia Financiera
<a href="#">F02A_AGR</a>	FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor	1. Resolución de creación y manejo de las cajas menores. 2. Póliza de manejo de caja menor	Subgerencia Financiera
<a href="#">F02B_AGR</a>	FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja	No aplica	Subgerencia Administrativa
<a href="#">F03_AGR</a>	FORMATO 3. Cuentas Bancarias	1. Estratos a diciembre 31 2. Conciliaciones Bancarias	Subgerencia Financiera
<a href="#">F04_AGR</a>	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	1. Copia de Pólizas	Subgerencia Administrativa
<a href="#">F05A_AGR</a>	FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas	1. Acto administrativo de la baja del inventario de propiedad planta y equipo	Activos Fijos

<b>Código Formato</b>	<b>Nombre Formato</b>	<b>Anexos</b>	<b>Responsable</b>
<a href="#">F05B_AGR</a>	FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario	No aplica	Subgerencia Financiera
<a href="#">F06_AGR</a>	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos	1. Formato de ejecución presupuestal de Ingresos. 2. Acto administrativo de aprobación	Subgerencia Financiera
<a href="#">F07_AGR</a>	FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos	1. Formato de ejecución presupuestal de Gastos	Subgerencia Financiera
<a href="#">F08A_AGR</a>	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	1. Actos administrativos que modifican el presupuesto de ingresos	Subgerencia Financiera
<a href="#">F08B_AGR</a>	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos	1. Actos administrativos que modifican el presupuesto de gastos	Subgerencia Financiera
<a href="#">F09_AGR</a>	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia	1. Ejecución del PAC	Subgerencia Financiera
<a href="#">F10_AGR</a>	FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal	1. Acto administrativo de constitución de reservas presupuestales.	Subgerencia Financiera
<a href="#">F11_AGR</a>	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	1. Acto administrativo de constitución de Cuentas por Pagar. 2. Acto administrativo de cancelación	Subgerencia Financiera
<a href="#">F12_AGR</a>	FORMATO 12. Proyectos de Inversión	1. Plan de Acción Anual (formato). 2. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)	Oficina Asesora de Planeación
<a href="#">F13A_AGR</a>	FORMATO 13A. Nuevo Formato de Contratación	No aplica	Oficina Asesora Jurídica
<a href="#">F14A1_AGR</a>	FORMATO 14A1. Talento Humanos Funcionarios por Nivel	No aplica	Oficina de Talento Humano
<a href="#">F14A2_AGR</a>	FORMATO 14A2. Talento Humano Nombramientos	1. Acto Administrativo de Nombramiento. 2. Acta de Posesión	Oficina de Talento Humano
<a href="#">F14A3_AGR</a>	FORMATO 14A3. Talento Humano Pagos por Nivel	No aplica	Oficina de Talento Humano
<a href="#">F14A4_AGR</a>	FORMATO 14A4. Talento Humano Cesantías	No aplica	Oficina de Talento Humano
<a href="#">F14A5_AGR</a>	FORMATO 14A5. Talento Humano Número de Funcionarios	1. Listado personal planta fija. 2. Listado personal planta temporal.	Oficina de Talento Humano
<a href="#">F15A_AGR</a>	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales	No aplica	Oficina Asesora Jurídica
<a href="#">F15B_AGR</a>	FORMATO 15B. Acciones de Repetición	No aplica	Oficina Asesora Jurídica
<a href="#">F16</a>	FORMATO 16. Gestión Ambiental	No aplica	Gestión Ambiental
<a href="#">F18</a>	FORMATO 18. Sistema Estadístico Unificado de Deuda SEUD	1 copia de los contratos de empréstito de la vigencia rendida	Subgerencia Financiera

## **16. TEMAS SOBRE LOS CUALES DEBEN DARSE PRIORIDAD A CORTO PLAZO PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL SERVICIO RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS CON TEMAS ADMINISTRATIVOS Y/O LOGÍSTICOS**

### **16.1. PRINCIPALES RESULTADOS DE DESARROLLO DURANTE EL PERÍODO.**

1. El Hospital logró evitar la intervención administrativa por parte de la Supersalud al salir del riesgo fiscal y financiero durante las vigencias 2020, 2021, 2023 y 2023. Ha implementado el Plan de mejoramiento institucional con éxito como producto del incremento en la producción y venta de servicios de salud, la optimización de los gastos, el incremento en la eficiencia técnica y las estrategias para la gestión de los pasivos, lo cual consolida a la E.S.E como una Entidad viable operativa y financieramente a pesar de la Crisis del Sistema general de Seguridad Social en Salud.
2. El 66% de los IPS que hacen parte del HROB tienen condiciones óptimas adecuadas para la prestación de servicios de salud El Municipio entrega en 2023 los estudios y diseños de los centros de salud de Rozo, libertadores y Zamorano elaborados por la Universidad del valle.
3. Implementación del 100% de la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Materno perinatal y Nutrición.
4. Implementación del 100% de las RIA de eventos priorizados en los siguientes componentes: RCV- Cáncer de Mama-Cáncer de Próstata - Cáncer de cérvix-Salud Mental-Enfermedades Respiratorias Crónicas (EPOC)- Salud Bucal
5. Fortalecimiento de la capacidad instalada en los servicios primarios y complementarios de atención con aumento en número de horas contratadas de enfermería profesional y medicina general.
6. Diversificación del portafolio de servicios con inclusión de nuevas tecnologías (Mamografía-ADN VPH- Consulta de medicina Especializada de Gastroenterología, Psiquiatría, Trabajo social, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y procedimientos gastroenterológicos y de diagnóstico (Biopsias guiadas por TRUCUT).
7. Descentralización de los servicios complementarios de medicina familiar y ginecología a Puestos y centros de salud del área urbana.
8. Cambio en el modelo de prestación de servicios de salud PALMIRA TERRITORIO SALUDABLE basado en la estrategia de Atención Primaria en modalidad Extramural.
9. Fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano en salud del componente primario en procesos de atención integral extramural, atención a víctimas del conflicto, violencia sexual, Guía MHGAP, Atención Primaria en Salud.
10. Fortalecimiento del Talento humano en salud en el componente primario para la atención en modalidad extramural y domiciliaria con 5 equipos básicos de atención de Zona Rural, 3 Equipos Multidisciplinarios en territorio, 3 equipos Complementarios en territorio y 6 equipos extramurales de vacunación.

11. Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria en la sede Principal San Vicente de Paul en la integralidad de la Ruta de Atención Materno perinatal (sala de ginecoobstetricia).
12. Fortalecimiento del Talento humano en salud de Ginecoobstetricia con aumento en número de horas contratadas de ginecología en el servicio de urgencias.
13. En 2023 la ESE fue certificada por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud como escenario de practica para la formación de talento humano en Salud
14. El Hospital se consolidó como una Institución comprometida con la calidad de la prestación de los servicios de salud recertificado su sistema de gestión de calidad ante el ICONTEC bajo la Norma ISO 9001: 2015 en noviembre de 2023.
15. La ESE implementó el Plan Integral de Gestión Ambiental -PIGA-. Hace parte de la red de Hospitales verdes y como producto de la gestiona ambiental logro dos importantes reconocimientos, en primer lugar, el premio al liderazgo en la reducción de la huella ambiental en agua en el año 2020 y en 2022 el reconocimiento al compromiso en el monitoreo de la huella ambiental en residuos y energía.

## **16.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE LOS CUÁLES LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEBERÍA HACER ÉNFASIS IMPORTANTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS GRANDES INVERSIONES.**

1. Continuar la modernización de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario clínico para el Hospital en los 12 puestos y centros de salud que durante de los 35 que conforman la red de servicios publica del Municipio no alcanzaron a ser intervenidos en el periodo 2020 – 2023.
2. Mantener la certificación del SGC ISO 9001:2015 y la certificación conjunta del Min Educación y MinSalud como escenario de practica para la formación de talento humano en salud.
3. Darle continuidad al modelo de prestación de servicios de salud basado en la estrategia de Atención Primaria en modalidad Extramural y domiciliaria.
4. Implementación de nuevas tecnologías de atención consulta en modalidad de telemedicina para especialidades críticas en el municipio (pediatría, urología, cirugía pediátrica, nefrología y otorrinolaringología)
5. Fortalecimiento en la dotación de equipos biomédicos para los centros y puestos de salud del área urbana y rural del municipio de Palmira.
6. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en los diferentes centros y puestos de salud del municipio con conectividad en el área urbana y rural e integralidad en el registro de historia clínica.
7. Gestión de recursos para la Adquisición de unidades extramurales de Atención y Transporte Asistencial básico y medicalizado.

### **16.3. PRINCIPALES RETOS EN MATERIA DE DESARROLLO Y RECOMENDACIONES MÁS IMPORTANTES.**

1. Iniciar el proceso de acreditación en salud para transformar al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., en Hospital universitario y acceder a recursos de la estampilla Pro-Hospitales Universitarios.
2. Construir los centros de salud de Rozo, Libertadores y Zamorano, los cuales por su condición de deterioro estructural no solo requieren de mantenimiento, sino de intervenciones mayores para las cuales el Municipio de Palmira contrató los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y técnicos que permitirán el desarrollo de las obras en el siguiente periodo de gobierno.
3. Diversificación de las unidades de negocio del Hospital con inclusión de nuevas tecnologías y servicios como Neurocirugía y cirugía maxilo facial, cirugía laparoscópica, alto riesgo obstétrico y oncología que fortalezcan la integralidad del portafolio de servicios de salud para los usuarios de todos los regímenes.
4. Mejorar la oportunidad de atención para las especialidades críticas en el municipio (Pediatría- Urología- Medicina interna y ORL).
5. Mantener el Hospital sin riesgo fiscal y financiero, alcanzando y manteniendo superávit de la operación corriente

### **16.4. PRINCIPALES ALIADOS PÚBLICOS, PRIVADOS O CIUDADANOS QUE TUVO EL HOSPITAL PARA LOGRAR LOS RESULTADOS.**

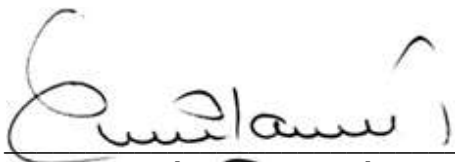
1. Los servidores públicos, trabajadores oficiales y colaboradores de la ESE cuyo compromiso y amor por el Hospital nos permitieron prestar servicios de salud de manera ininterrumpida durante la Pandemia por COVID 19, superar el par nacional de 2021 y salir del riesgo fiscal y financiero logrando posteriormente la implementación del plan de Mejoramiento Institucional suscrito ante la Superintendencia Nacional de Salud.
2. La Superintendencia Nacional de Salud, máximo órgano rector del SGSSS que impidió que la EPS Emssanar afectara la operación del hospital cuando en julio de 2021 intento traslado los pacientes del régimen subsidiado hacia otros prestadores privados del Municipio.
3. La secretaria de Salud Municipal de Palmira que trabajo de manera articulada con la E.S.E.
4. Las asociaciones de usuarios, la mesa de la salud y la Unidad Vallecaucana, las Juntas de Acción comunal y líderes sociales de las diferentes comunas urbanas y rurales del municipio de Palmira.
5. Las Universidades con quienes la E.S.E tiene convenios Docente asistenciales.
6. La Honorable Junta Directiva.

## **16.5. RECOMENDACIONES MÁS IMPORTANTES.**

1. Formular e implementar una reforma a la salud que garantice la solución estructural al flujo de recursos del Sistema hasta los prestadores públicos y privados con principios de justicia y transparencia.
2. Organizar la prestación de servicios de salud de manera armónica en redes de servicios integrales e integradas entre prestadores públicos y privados, eliminando las malas prácticas de competencia desleal e incentivando la calidad de la prestación de los servicios para los usuarios.
3. Aportar recursos para hacer realidad la expectativa de formalización de los trabajadores de la salud.

Esta acta se firma en palmira, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

## **17.FIRMA:**



---

**EMILCE ARÉVALO GARCÍA**

Funcionario Saliente, Responsable  
Gerente

Fecha: 29 de diciembre de 2023